



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 27 de junio de 2013

NÚM. 62

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 44 CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Ratificación de la Declaración Institucional de apoyo al pueblo saharauí, aprobada por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 24 de junio de los corrientes.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.  
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la proposición de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, que crea un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo para el año 2012, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
    - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, que crea un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo para el año 2012.
  - a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
    - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social.
  - a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de reforma de la Ley Foral 7/2004, de 24 de junio, por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 159.224 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Murillo el Fruto, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
    - b) Debate y votación de la proposición de Ley de reforma de la Ley Foral 7/2004, de 24 de junio, por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 159.224 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Murillo el Fruto.
  - a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
    - b) Debate y votación de la proposición de Ley de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra.
  - Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 132 y del Capítulo VIII del Título II de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por los G.P. Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
  - Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno de Navarra en materia de infraestructuras y sus efectos en el progreso y el desarrollo socioeconómico de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.
  - Interpelación sobre la política general del Departamento de Fomento sobre las previsiones del transporte de mercancías desde y hacia Navarra y del transporte de viajeros en relación con los trayectos de trenes, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.

- Pregunta sobre la situación actual y posibles cambios futuros sobre su propiedad, uso y titularidad de la carretera N-121-A en su tramo Endarlatsa-Irun, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.
- Pregunta sobre el motivo de la caída de la recaudación en concepto de IVA hasta mayo en comparación con la recaudación del pasado año en las mismas fechas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra ante el desmantelamiento de los trenes regionales en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a retirar el II Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial en lo que afecta al despido de trabajadores/as y privatización de empresas públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a paralizar cualquier proceso de despido o enajenaciones en la Corporación Pública Empresarial hasta la aprobación por el Parlamento del Plan Estratégico del Sector Público empresarial de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de su propio calendario de vacunación de niños en la Comunidad Foral, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que el uso de la casa Maxurrenea, de Leitza, sea de uso cultural, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llenar de contenido el Centro Tecnológico de Estella como elemento dinamizador de esa zona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del SIDA, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

(Continúa el debate del orden del día en el número 63 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente recuerda que hoy, 27 de junio, es el Día en recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo y que el Parlamento se suma a este reconocimiento y rinde homenaje a las víctimas mortales asesinadas por la banda terrorista ETA y también a sus familiares (Pág. 8).

Asimismo, comunica que se ha suprimido el punto 11 del orden del día y que se han incluido ocho nuevos puntos en el orden del día, y recuerda la delegación de voto de la señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso y de la señora Aranoa Astigarraga en el señor Ramírez Erro (Pág. 8).

### **Ratificación de la Declaración Institucional de apoyo al pueblo saharauí, aprobada por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 24 de junio de los corrientes (Pág. 9).**

El Presidente da lectura a la declaración institucional (Pág. 9).

Se aprueba la declaración institucional por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

### **a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 10).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

### **b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 10).**

Para presentar el proyecto interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi (Pág. 10).

En el turno a favor toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 11).

Se aprueba la ley foral por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi (Pág. 13).**

En el turno a favor intervienen las señoras Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y Esporrín Las Heras y los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), Villanueva Cruz y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 13).

Se aprueba ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la proposición de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra (Pág. 16).**

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) y el señor Jiménez Hervás. En el turno en contra toman la palabra el señor Rubio Martínez y las señoras Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 16).

Se aprueba la enmienda por 24 votos a favor, 18 en contra y 2 abstenciones (Pág. 21).

Se aprueba la ley foral por 24 votos a favor, 9 en contra y 11 abstenciones (Pág. 21).

### **a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 22).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 25 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

### **b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra (Pág. 22).**

### **Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación**

**del artículo 132 y del Capítulo VIII del Título II de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 22).**

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda Ezkerra y cinco enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda Ezkerra y por el Parlamentario Foral señor Leuza García a la proposición de ley foral de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra (Pág. 22).

Para defender las proposiciones de ley interviene el señor Mauleón Echeverría. En el turno a favor intervienen los señores Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez, Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno en contra toman la palabra la señora Castillo Floristán y el señor Villanueva Cruz. Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 22)

Se aprueba la enmienda número 1 por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. Se aprueban las enmiendas números 2, 3, 4, 5 y 6 por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, que crea un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo para el año 2012, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 34).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, que crea un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo para el año 2012 (Pág. 34).**

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 34).

En el turno a favor intervienen los señores Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez, Lasa Gorraiz y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero (Pág. 34).

Interviene el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 36).

Continuando con el turno en contra, interviene el señor Villanueva Cruz (Pág. 36).

Se aprueba la enmienda por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 37).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social (Pág. 37).**

El Presidente comunica que se han presentado cinco enmiendas (Pág. 37).

En el turno a favor intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y los señores Mauleón Echeverría y Leuza García (Pág. 37).

Se rechaza la enmienda número 1 por 12 votos a favor, 21 en contra y 15 abstenciones. Se rechaza a enmienda número 2 por 4 votos a favor, 35

en contra y 9 abstenciones. Se rechaza la enmienda número 3 por 18 votos a favor, 21 votos en contra y 9 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 4 por 29 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 5 por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de reforma de la Ley Foral 7/2004, de 24 de junio, por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 159.224 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Murillo el Fruto, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro (Pág. 45).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 38 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 46).

- b) Debate y votación de la proposición de Ley de reforma de la Ley Foral 7/2004, de 24 de junio, por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 159.224 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Murillo el Fruto (Pág. 46).**

En el turno a favor intervienen el señor Gómez Ortigosa, la señora Ochoa Canela y los señores Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta, Villanueva Cruz y Nuin Moreno (Pág. 46).

Se aprueba la ley foral por 29 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones (Pág. 49).

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola. (Pág. 49).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

- b) Debate y votación de la proposición de Ley de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funciona-**

### **rización en las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 49).**

El Presidente comunica que se han presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el señor Ayerdi Olaizola, y dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 49).

En el turno a favor toman la palabra los señores Jiménez Alli, Rubio Martínez, Jiménez Hervás, Mauleón Echeverría y Ayerdi Olaizola. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Villanueva Cruz (Pág. 49).

Se rechaza la enmienda número 1 por 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención. Se rechazan las enmiendas números 2 y 3 por 7 votos a favor, 34 en contra y 7 abstenciones (Pág. 52).

Se rechaza la proposición de ley foral por 19 votos a favor, 22 en contra y 7 abstenciones (Pág. 52).

### **Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno de Navarra en materia de infraestructuras y sus efectos en el progreso y el desarrollo socioeconómico de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 52).**

Para formular la interpelación interviene el señor Longás García, a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Longás García, a quien contesta el Consejero de Fomento (Pág. 53).

En el turno para fijar posición de los grupos parlamentarios intervienen el señor García Adanero, la señora Esporrín Las Heras, el señor Amezketa Díaz y las señoras Beltrán Villalba y De Simón Caballero (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

### **Interpelación sobre la política general del Departamento de Fomento sobre las previsiones del transporte de mercancías desde y hacia Navarra y del transporte de viajeros en relación a los trayectos de trenes, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero (Pág. 60).**

Para formular la interpelación interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 60).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen las señoras Castillo Floristán y Esporrín Las Heras y los señores

Amezqueta Díaz, Longás García y Villanueva Cruz (Pág. 64).

**Pregunta sobre la situación actual y posibles cambios futuros sobre su propiedad, uso y titularidad de la carretera N-121-A en su tramo Endarlatsa-Irun, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 68).**

Para formular la pregunta interviene el señor Villanueva Cruz, a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 68).

**Pregunta sobre el motivo de la caída de la recaudación en concepto de IVA hasta mayo en comparación con la recaudación del pasado año en las mismas fechas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 69).**

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 69).

**Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra ante el desmantelamiento de los trenes regionales en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 71).**

Para formular la pregunta interviene la señora Esporrín Las Heras, a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica de la señora Esporrín Las Heras, a quien contesta el Consejero (Pág. 71).

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a retirar el II Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial en lo que afecta al despido de trabajadores/as y privatización de empresas públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 72).**

Para formular la pregunta interviene el señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien contesta el Consejero (Pág. 72).

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a paralizar cualquier proceso de despido o enajenaciones en la Corporación Pública Empresarial hasta la aprobación por el Parlamento del Plan Estratégico del Sector Público empresarial de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 75).**

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervás, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Jiménez Hervás, a quien contesta el Consejero (Pág. 75).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de su propio calendario de vacunación de niños en la Comunidad Foral, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 76).**

Para defender la moción interviene el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 76).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 77).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 78).

Se aprueba la moción por 42 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 81).

**Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que el uso de la casa Maxurrenea de Leitza sea de uso cultural, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 81).**

Para defender la moción interviene el señor Rubio Martínez (Pág. 82).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 82).

En el turno a favor intervienen la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (Pág. 84).

El señor Rubio Martínez solicita un receso (Pág. 85).

Interviene el señor Jiménez Alli (Pág. 85).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 4 minutos.

Interviene el señor Rubio Martínez (Pág. 86).

Se aprueba el punto 1 de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra por 27 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones. Se recha-

za el punto 2 de dicha enmienda por 12 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones (Pág. 86).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llenar de contenido el Centro Tecnológico de Estella como elemento dinamizador de esa zona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 86).**

Para defender la moción interviene el señor Caro Sádaba (Pág. 86).

Para defender sus enmiendas intervienen la señora Beltrán Villalba y el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 87).

En el turno a favor intervienen la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Amezketa Díaz, Longás García y Nuin Moreno. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 87).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 91).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del SIDA, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 91).**

Para defender la moción interviene la señora Ruiz Jaso. En el turno a favor toman la palabra el señor Caro Sádaba, la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, el señor Martín de Marcos y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene el señor Pérez Prados. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 91).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 26 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones. Se aprueban los puntos 2, 3 y 4 de la moción por 30 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención (Pág. 97).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores, muy buenos días. Antes de dar comienzo a esta sesión plenaria, quisiera recordarles, de acuerdo con la declaración institucional aprobada por la Mesa y la Junta de Portavoces el pasado lunes, que hoy, día 27 de junio, es el Día en recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo, fecha que fue declarada con este motivo por acuerdo del Congreso de los Diputados el 11 de marzo de 2010, coincidiendo con el sexto aniversario de los atentados terroristas perpetrados en el denominado 11-M de 2004. Se eligió el 27 de junio porque ese día del año 1960 la banda terrorista ETA asesinaba en Lasarte a su primera víctima, Begoña Urroz Ibarrola, una niña de veintidós meses cuyos padres, por cierto, eran navarros, de Beintza-Labaien.*

*Hoy, el Parlamento de Navarra ha querido, al igual que hizo el año pasado, sumarse a este reconocimiento y rendir homenaje a las víctimas del terrorismo en Navarra, en particular, a las víctimas mortales asesinadas por la banda terrorista ETA y, cómo no, también a sus familiares. Y lo hace porque, interpretando el sentir mayoritario de la sociedad navarra, que así lo ha expresado a través de los diversos acuerdos aprobados por este Parlamento, quiere manifestar una vez más la*

*condena de todos y cada uno de los asesinatos terroristas perpetrados, la reprobación de la injustificable historia de terror y dolor a la que el terrorismo y sus cómplices han sometido a los ciudadanos y la exigencia de la disolución incondicional de ETA, la entrega de las armas y la puesta a disposición de la justicia de sus miembros. Y lo hace también por el compromiso que ha adquirido con las víctimas para salvaguardar la memoria y la verdad, defender la dignidad y hacer justicia a todas las personas que han sufrido la violencia terrorista.*

*El Parlamento de Navarra, junto con el resto de instituciones, debe poner siempre a las víctimas en el lugar que les corresponde en la conciencia democrática y en el corazón de todos los navarros y españoles de bien porque el terrorismo no tiene justificación, atenta contra la dignidad humana y contra la convivencia social construida sobre los principios y valores que sustentan el Estado de derecho. Tener presentes a las víctimas es una obligación ética y moral de una sociedad que tanto debe a quienes han dado su vida por la libertad y la democracia.*

*Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico también a sus señorías que en sesión celebrada el pasado 24 de junio la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes*

acuerdos: 1. Suprimir el undécimo punto del orden del día de la sesión plenaria; 2. Incluir como primer punto del orden del día la ratificación de la declaración institucional de apoyo al pueblo saharauí, aprobada por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 24 de junio; 3. Incluir como segundo punto del orden del día la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra y b) el debate y votación del citado proyecto de ley; 4. Incluir en el orden del día lo que se ha venido denominando preguntas de máxima actualidad, en primer lugar, la formulada por el señor Villanueva Cruz sobre la situación actual y posibles cambios futuros en relación con la carretera Nacional 121-A; la formulada por el señor Ramírez Erro sobre la recaudación en concepto de IVA; la formulada por el señor Jiménez Alli sobre la postura del Gobierno ante el desmantelamiento de los trenes regionales en Navarra; la formulada por el señor Nuín, sobre el plan de reestructuración del sector público empresarial; y la formulada por el señor Jiménez Hervás, también vinculada con el plan estratégico del sector público empresarial de Navarra, que se tramitará de forma conjunta; 5. Incluir después del punto vigésimo segundo del orden del día el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir los mandatos políticos, sean por mayoría o por unanimidad, que suponen las mociones aprobadas por esta Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

También debo recordarles el acuerdo de la Mesa de 24 de enero de este año 2013 por el que se autorizaba la delegación de voto de la señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso y el acuerdo de la Mesa de 10 de junio por el que se autorizaba la delegación de voto de la señora Aranoa en el señor Ramírez Erro.

### **Ratificación de la Declaración Institucional de apoyo al pueblo saharauí, aprobada por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 24 de junio de los corrientes.**

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Ratificación de la declaración institucional de apoyo al pueblo saharauí, aprobada por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 24 de junio de los corrientes. De conformidad con el Reglamento de la Cámara, la Junta de portavoces ha resuelto aprobar dicha declaración cuyo texto es el siguiente.

“El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por la situación actual en la que vive el pueblo saharauí, que puede definirse de emergencia

humanitaria, de falta de horizontes de futuro y de bloqueo de las soluciones pacíficas y políticas del conflicto, y teme las consecuencias que esta situación pueda tener para la solución pacífica del mismo.

El Parlamento de Navarra anima a los representantes legítimos del pueblo saharauí a seguir defendiendo la vía de las soluciones políticas en el marco de la comunidad internacional y declara una vez más que la única solución justa y duradera del conflicto saharauí pasa por el cumplimiento de las resoluciones de la Naciones Unidas y la celebración de un referéndum de autodeterminación en el que el pueblo saharauí pueda decidir su futuro, incluida la opción de la independencia como Estado. Por ello, pide al Gobierno español y a la comunidad internacional que insten a Marruecos para poner punto final a esta situación mediante la realización de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí bajo los auspicios de la Naciones Unidas, única solución política y pacífica al problema.

El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con los saharauis que viven en los territorios ocupados bajo la dominación marroquí, que sufren diariamente la represión y la falta de respeto a los derechos humanos, y pide la libertad de los presos políticos saharauis y el esclarecimiento de los casos de desaparecidos por causa de la violencia del Estado de Marruecos. Asimismo, el Parlamento de Navarra entiende deseable que la MINURSO se encargue de la vigilancia de los derechos humanos en los territorios ocupados por Marruecos en el Sahara Occidental mientras dure la situación actual de ocupación.

El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos navarro y español a mantener como una de sus prioridades en materia de ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo las ayudas y proyectos relacionados con los campos de refugiados saharauis y el apoyo a las tareas de organización de los mismos por sus representantes legítimos.

El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a la sociedad navarra para que mantenga su preocupación e interés por la situación del pueblo saharauí, apoye las actividades que el movimiento solidario navarro realiza en este sentido: vacaciones en paz, caravanas, etcétera, y no olvide que el conflicto del Sahara Occidental es un conflicto político pendiente de solución que no puede caer en el olvido”.

Por consiguiente, señorías, dando cumplimiento a este acuerdo de la Junta de Portavoces, vamos a proceder a continuación a la votación de la ratificación de la declaración institucional de apoyo al pueblo saharauí. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *48 votos a favor, unanimidad.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, ratificada la declaración institucional de apoyo al pueblo saharauí.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *A continuación vamos a debatir el segundo punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por el que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra. Como saben, en primer lugar, vamos a someter a votación la aprobación, si procediere, de la tramitación directa y en lectura única y posteriormente pasaremos al debate y votación del proyecto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del citado proyecto.*

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar, como les decía, al apartado b) de este segundo punto: Debate y votación del proyecto de ley foral. Señor Morrás, ¿va a intervenir? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El proyecto de ley foral que hoy presentamos contempla la actualización de las prestaciones que de*

*acuerdo con el régimen de derechos pasivos que les es de aplicación han causado o vayan a originar en el futuro los funcionarios que a lo largo de su vida profesional han prestado sus servicios en la Administración de la Comunidad Foral o en las de los diversos Ayuntamientos de Navarra que pertenecen al régimen de Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra. Se pretende con ello atender no solamente las legítimas reivindicaciones de un colectivo que, como he dicho, ha dedicado sus conocimientos y su vida profesional, su trabajo, en definitiva, al servicio de las Administraciones Públicas, al servicio público y, por ende, al servicio a los ciudadanos, lo cual en sí mismo sería una razón suficiente para afrontar esta actualización, sino también ajustar y mantener la continuidad de un régimen de derechos pasivos instituido por la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, que regula el régimen de derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra y que, conservando algunas de las peculiaridades del sistema de Montepíos anterior al previsto en la citada ley foral, articula un régimen que contiene, según expresa textualmente la misma, los principios básicos del régimen general de la Seguridad Social.*

*El actual proyecto actualiza un régimen, como digo, que se ha mostrado justo y eficaz, que en general y en sus principios debe ser armónico con el régimen general de la Seguridad Social, que es el aplicable a aquellos funcionarios que ingresan en la función pública a partir del año 1992.*

*El artículo 25.2 de dicha Ley Foral de 2003, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, establece que la cuantía de las pensiones se actualizará anualmente en el porcentaje que para cada ejercicio económico establezca la correspondiente Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra. La actualización de las pensiones del personal acogido a este régimen estaba ya prevista en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013, pero al decaer estos por haber prosperado una enmienda a la totalidad, como sus señorías conocen, entró en vigor la correspondiente prórroga de Presupuestos Generales de Navarra de 2012 y la puesta al día de este régimen de pensiones quedó pendiente de tramitación y aprobación independiente.*

*La propia naturaleza de la prórroga presupuestaria, al no estar prevista en la correspondiente partida de los presupuestos prorrogados el incremento de dicha consignación, ha complicado la adopción de una medida que ahora, analizada la evolución y gestionados los trámites correspondientes, es posible tomar. Por ello la presentamos, cumpliendo las previsiones que se habían estable-*

cido en la materia mediante el sometimiento a la consideración de este Parlamento de un proyecto de ley foral independiente que tuvo ocasión de avanzarles en comparecencia parlamentaria el pasado 16 de mayo en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de este Parlamento. Dicha actualización contempla determinadas situaciones que, en aplicación de la normativa vigente, deben tener un tratamiento específico, tales como las pensiones mínimas de viudedad y orfandad.

En este caso, por tanto, independientemente de los incrementos previstos de las pensiones de las clases pasivas en general, el proyecto, que, por cierto, retrotrae sus efectos, como no podía ser de otra manera, al 1 de enero de este año, mantiene la previsión de que las pensiones mínimas de viudedad y orfandad se sujeten a la referencia establecida al salario mínimo interprofesional que se encuentran estipuladas en la normativa vigente como son la Ley Foral 10/2003 ya anteriormente citada y la 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.

Igualmente, este proyecto, y con ello finalizo, recoge que la actualización no resultará de aplicación a aquellas pensiones ya reconocidas o que se reconozcan conforme al sistema de derechos pasivos existente con anterioridad al previsto en la Ley Foral 10/2003 siempre que por sí solas o que sumándolas en su caso al importe de otras pensiones públicas percibidas por el mismo beneficiario superen la cuantía máxima establecida para las pensiones públicas. Por tanto, opera este tope máximo en las pensiones que se reconozcan. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Morrás. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para hacer mías las palabras del Consejero de Presidencia y mostrar el apoyo de nuestro grupo a este proyecto de ley foral que se ha defendido por el Gobierno. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. ¿Algún turno más a favor? Señora Esporrín, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Hoy en día, cuando tanto se está hablando de las pensiones en nuestro país y no con muy buen criterio, según nuestra opinión, se trae a esta Cámara el proyecto de ley que el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra comparte plenamente. En cuanto al grupo de

supuestos expertos que se creó por el Gobierno de España, amenaza a nuestros jubilados con recortes, para lo que ya han elaborado un informe en el que plantean una serie de ajustes como son la separación de la actualización de las pensiones con relación a la inflación y, por otra parte, el cálculo de las pensiones relacionado con la esperanza de vida. En definitiva, sería una manera automática de rebajar las pensiones desde este momento y hasta el futuro, y en eso nuestro partido nunca va a colaborar. En el Partido Socialista nos opondremos a que el Gobierno del Partido Popular rebaje las pensiones públicas y abra la puerta a una privatización encubierta con la excusa de la crisis. Entendemos que hay unas líneas rojas que no se pueden cruzar y esta es una de ellas.

A bastantes recortes se les ha sometido ya a los pensionistas con el copago de los servicios farmacéuticos, con las reducciones de las prestaciones de la ley de dependencia o con la situación en la que se encuentran los ocupados mayores de cincuenta y cinco años y los parados que están cerca de la jubilación, con lo cual no les hace falta ningún recorte más. Pero, dicho esto, y mientras estas tropelías no sean cometidas por el Partido Popular, nos parece oportuno, y en el seno de nuestro partido así lo hemos comentado reiteradamente, ya que los funcionarios jubilados de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra no pudieron actualizar la cuantía de su jubilación por no haberse aprobado la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el 2013, que sea una ley específica la que recoja este incremento, y puesto que se trata de un tema que proviene de los presupuestos de Navarra tiene que ser el equipo de gobierno el que tenga que traerlo a este Pleno. Y no es que nos parezca suficiente lo que se propone, que es incrementar, al igual que en el Estado, las pensiones un 1 por ciento, salvo aquellas que no superan los catorce mil euros, que se incrementan un 2 por ciento, pero en la situación en la que nos encontramos es una medida prudente que, aunque poco, en algo incrementará las pensiones y nuestros pensionistas no se verán perjudicados en relación con los pensionistas del Estado.

También compartimos el apartado 2, en el que se propone que las pensiones mínimas de viudedad y de orfandad se sujetarán a la referencia del salario mínimo interprofesional. Y también coincidimos con el apartado 3, por el que esta actualización no se aplicará a las pensiones ya reconocidas que superen la cuantía máxima establecida para las pensiones públicas.

Por todo ello, apoyaremos este proyecto de ley por el que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Señor Rubio, tiene usted la palabra desde el escaño.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Simplemente quiero manifestar nuestro apoyo a este proyecto de ley, que ya estaba tardando, señores del Gobierno. Entendemos que las prioridades y los problemas que acucian a este Gobierno son graves y no tienen nada que ver con la situación de los pensionistas, pero ya estaba tardando. A ver si para el año que viene, como tampoco tendremos presupuestos y habrá que prorrogarlos, se dan ustedes un poco más de prisa. Quisiéramos resaltar y poner en valor el trabajo de colchón que están haciendo nuestros pensionistas, que están siendo el verdadero soporte de muchas familias que se están quedando sin ingresos, por lo tanto, urge parar la reforma que nos quiere imponer el Partido Popular en el tema de pensiones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Señor Zabaleta, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, adelante.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on guztioi. Nosotros también votaremos a favor de esta adecuación de las pensiones de los jubilados del montepío, aunque es una subida similar a la de los jubilados de la Seguridad Social y, por lo tanto, muy pequeña, un 1 por ciento en general y un 2 por ciento para los que no alcanzan la cifra de catorce mil euros, incluido el supuesto de concurrencia con otras pensiones. En cualquier caso, esto es lo que procede por cuanto estos jubilados deben ser de la misma condición o similar condición al resto. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Zabaleta. Señor Villanueva, desde el escaño, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenos días. También queremos mostrar nuestro apoyo al proyecto de ley que trae el Gobierno, que, efectivamente, es un proyecto de ley justo y equitativo con aquellos funcionarios o con aquellas personas que han trabajado en diversas Administraciones de nuestra Comunidad y que, por lo tanto, tienen derecho a que sus pensiones se actualicen en la misma cuantía que la del resto de trabajadores y funcionarios. En cualquier caso, la verdad es que me ha sorprendido cómo ha empezado la mañana la señora Esporrín con la soflama absolutamente fuera de lugar que ha lanzado contra el Partido Popular. Mire, yo solo le voy a decir una cosa, el grupo de expertos que usted critica es exactamente el mismo grupo de expertos que el admirado François Hollande ha constituido en Francia y, por lo tanto, aquí el Gobierno de España ha hecho algo que después otros, ustedes, socialistas en Francia, están imitando. Además, le*

*tengo que decir otra cosa, a los españoles les puede parecer insuficiente la actualización de las pensiones del Partido Popular, a ustedes les puede parecer que no colma las aspiraciones de los pensionistas, pero ustedes, los socialistas de Rodríguez Zapatero, fueron quienes las congelaron, por lo tanto, en esto, ninguna lección. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas.*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señor Mauleón. Señorías, por favor. Señor Mauleón, cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, como decía, a todos y a todas. La verdad es que –si me permiten, empiezo por el final– ambos tienen pecado, como se acaba de comprobar, porque el primer ajuste en las pensiones lo hizo Zapatero y el segundo lo han hecho ustedes, primero, no subiendo el IPC y, segundo, con la reforma en ciernes que tenemos. Nuestro grupo ya preguntó por esta cuestión hace algunas semanas, en la comparecencia que citaba el Consejero, porque, francamente, recibimos muchas quejas de funcionarios que, efectivamente, estando ya en junio, no habían visto actualizada su pensión. Por tanto, creemos que esta actualización llega tarde, pero, afortunadamente, ha llegado. Ahora bien, me gustaría dejar una cosa muy clara. El señor Consejero ha querido insinuar que la responsabilidad poco menos es de la prórroga presupuestaria, y hay que decir que el gran error se comete en los presupuestos de 2012, en los que se les olvidó incorporar la actualización y, como consecuencia de ello, tuvo que ser aprobada meses después, por tanto, no estamos haciendo otra cosa que corregir los errores de origen del año 2012 cuando no se actualizan las pensiones en el momento. Y eso ha supuesto que los funcionarios jubilados hayan tenido que estar seis meses sin ver actualizada su pensión y que, por tanto, ahora haya que resarcirles todos los meses anteriores. En todo caso, también hay que señalar que nosotros vamos a apoyar esta ley, pero tenemos que dejar claro que ni siquiera se les está actualizando el IPC y que, por tanto, está disminuyendo su capacidad adquisitiva. Y esta es una dinámica que, desde luego, se está cogiendo con el sistema de pensiones y que está repercutiendo en la calidad de vida de las personas jubiladas que tanto han trabajado. Por tanto, insisto, nosotros apoyaremos la ley y esperamos que para el próximo año no se tenga que repetir que tengamos que aprobar una norma en junio sino que podamos hacerlo en tiempo y forma, de tal manera que los jubilados vean actua-*

*lizada su pensión conforme a lo que corresponde, y es desde el 1 de enero. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 46 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se actualizan las pensiones de las clases pasivas del personal funcionario de los Montepios de las Administraciones Públicas de Navarra. Como es habitual, solicito de la Cámara que se autorice a los servicios jurídicos de la misma para llevar a cabo las correcciones técnicas que sean precisas en la ley foral. ¿De acuerdo? En función del artículo 98 del Reglamento, se aprueba por asentimiento. Gracias, señorías.*

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el siguiente punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi. Vamos a abrir un debate de totalidad con turno a favor y turno en contra. ¿Turno a favor? Señora Castillo, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En el debate en Comisión ya nos pronunciamos al respecto, no obstante, en este Pleno queremos dejar constancia de que creemos que esta proposición de ley es una buena iniciativa legislativa porque actualiza, como ya dijimos en su momento, la Ley 9/2005, del Taxi, a las necesidades cotidianas que van surgiendo en la propia prestación del servicio del taxi, tanto de cara a los usuarios como a los propios taxistas que, sin duda alguna, van a ver mejoradas sus condiciones de trabajo y sobre todo mermarán las posibilidades de intromisión por parte de servicios irregulares, etcétera.*

*Por otra parte, se incorporan las novedades referidas a la Ley de Seguridad Vial estatal. Es*

*algo que nos parece muy oportuno porque, evidentemente, tiene que tener un reflejo en la legislación autónoma de Navarra.*

*Por lo tanto, en definitiva, nosotros estamos de acuerdo con la aprobación de esta proposición de ley. Nos congratulamos, además, del amplio consenso político y de la participación de la Asociación de Taxis con este Parlamento y creemos que esta es la forma en la que hay que actuar, hay que tener un intercambio, una situación proactiva entre las partes, de manera que los legisladores, y en este caso los prestatarios del servicio, contemplemos todas las posibilidades para que se plasmen en objetivos comunes que mejoren tanto la situación de la prestación del servicio como sobre todo de los usuarios, que, en definitiva, son las dos partes que la Administración debe proteger y que mejorarán, sin duda, la calidad del servicio del taxi, tan importante y que tiene una posición fundamental dentro de la intermodalidad de las apuestas que existen en los servicios de transporte que existen en la Comunidad Foral de Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Castillo. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días otra vez. Quiero saludar cordialmente al sector del taxi en distintos ámbitos que nos acompaña y agradecer que haya venido esta mañana. Como ya dijo mi compañero el señor Lizarbe cuando defendió la toma en consideración de este punto en el Pleno del pasado día 23 de junio, estos momentos de dificultad económica en los que nos encontramos quizá sean los más adecuados para reflexionar con las herramientas que tenemos, como son las leyes, que sin incrementar para las arcas forales el gasto previsto ayudan a la ciudadanía en la recepción de unos mejores servicios públicos, así como a los colectivos de profesionales a pasar estos momentos de dificultad con menos problemas. Esto es lo que pretendemos mediante esta modificación de ley, por una parte, mejorar la prestación del servicio público del taxi, dar mayor seguridad a los usuarios, mayor control de algunas cuestiones, a la vez que ayudar a los taxistas a superar esta crisis con cuestiones que para ellos pueden ser de gran utilidad y que no resienten en absoluto el servicio, sino todo lo contrario.*

*Cuando se presentó la toma en consideración de la modificación de la Ley del Taxi se incorporaron aspectos importantes relacionados con las modificaciones necesarias a la hora de contratar un conductor alternativo, para lo que se cambió la palabra "asalariado" por "contratado", que permite a los taxistas ser sustituidos por familiares dentro de los términos legales. Por supuesto, se*

*adecuaron los aspectos necesarios para adaptar la ley foral a la nueva Ley de Seguridad Vial del Estado, y se modificó que los taxistas puedan mantener el vehículo durante más años activo, con un máximo de doce años siempre y cuando pasen los oportunos controles legales.*

*Con las enmiendas se han mejorado algunos aspectos importantes de los cambios inicialmente previstos como que se deben cumplir las condiciones de salubridad y seguridad requeridas para un vehículo de transporte público cuando se vaya a prorrogar su vida. Con las enmiendas también se ha incorporado que los instrumentos de ordenación territorial son un aspecto muy importante para la delimitación de las áreas territoriales de prestación conjunta, y se concretan mucho más que en la ley anterior aspectos relacionados con el libro de ruta, lo cual aportará mayor información y control.*

*Se regulan también algunas cuestiones sobre taxímetros, módulo, piloto, contratación global del taxi, transporte de encargos, contratación de servicios urbanos e interurbanos del taxi, que tanta comodidad aportan a la ciudadanía, especialmente en lugares a los que no llega el transporte comarcal con la debida frecuencia.*

*Cuestión también a destacar es el incremento de las sanciones si se detectan taxis pirata, lo cual, además de evitar competencia desleal, aporta un mayor nivel de seguridad a los usuarios.*

*Quiero destacar el gran trabajo realizado por los grupos políticos, los técnicos, tanto de la Mancomunidad como del Gobierno de Navarra, el colectivo de taxistas, que también ha colaborado, la buena disposición que ha habido por parte de todos ellos y lo fructífero que ha sido el resultado del trabajo realizado.*

*Por todo ello, no tengo más que pedir nuevamente el apoyo definitivo a esta modificación de ley y agradecer la colaboración de todos, y ojalá que el ejercicio realizado en esta ley nos sirva para poner en marcha un nuevo modo de trabajar más positivo y que genere una mejor calidad de vida para la ciudadanía. Esto es todo. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra desde el escaño el señor Amezketa.*

*SR. AMEZKETA DÍAZ: Egun on. Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Una vez que hemos oído la exhaustiva explicación de la ley, y yo también voy a dar las gracias a los proponentes para que no sean solo los taxistas los que tengan que estar agradecidos, diremos que fundamentalmente es una adaptación de una normativa que se estaba quedando un poco obsoleta en algu-*

*nos casos, que hay modificaciones que mejoran tanto de cara a la atención al cliente como al propio taxista pero que en todo caso es una ley que no entra en los temas que pueden ser más conflictivos y en los que algún día también tocará entrar.*

*Efectivamente, creemos que se ha mejorado su redacción al paso por la Comisión y en ese sentido vamos a votar, por supuesto, a favor de este dictamen de ley, en el deseo de que una actividad que, efectivamente, no pasa por sus mejores momentos mejore y en la atención al cliente, al usuario, también tenga su repercusión. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

*SR. JIMÉNEZ HERVÁS: También voy a ser breve aunque prefiero bajar a la tribuna. Los cambios que se han introducido en la modificación de la Ley del Taxi están bien y eran necesarios. Evidentemente, en eso estamos de acuerdo y por eso los hemos apoyado y vamos a votar a favor. Bien es cierto que más allá de las correcciones técnicas y algún aspecto importante como es el tema de la amortización de los coches, el tiempo de duración, etcétera, y algo relacionado con las áreas de prestación de servicios, hay otros muchos aspectos que no se abordan, y voy a hacer un pequeño comentario porque me parece que se debería haber aprovechado si había que modificar la Ley del Taxi para ir un poco más lejos. Esa es la percepción de nuestro grupo y así lo decimos. Bien es cierto que los problemas que tienen que ver directamente con el taxi no dependen solamente de este sector; esta Comunidad tiene pendiente desde hace muchísimos años la ley de movilidad y el debate sobre transporte público-transporte privado, y ambos conceptos afectan directamente al taxi, que podría ser uno de los elementos importantes de apuesta por el transporte público y que podría jugar un papel mucho mayor y más importante del que juega en estos momentos si estuviese dentro de una apuesta, una ley, una planificación global en relación con la movilidad sostenible y en relación con cómo potenciar el transporte público en sus diferentes vertientes. Eso excede de la Ley del Taxi pero también dentro de la Ley del Taxi se debería haber planteado.*

*Hay otros aspectos que tampoco se tocan, como es la D+I, el desarrollo e investigación. Recuerdo que en muchos casos, en debates anteriores con el gremio, había apuestas por avanzar en esa línea que probablemente hayan quedado en el aire o pendientes por la situación de crisis y la falta de recursos privados por el sector público, por las ayudas en cuanto a la mejora de la prestación del servicio. Y había otro debate que es evidente que sigue encima de la mesa, que es el*

número de licencias y en qué condiciones se gestionan esas licencias. Por lo tanto, tampoco ese tema, que es un tema conflictivo y que fue la piedra angular de la ley del 2005, se ha abordado porque ni siquiera el grupo proponente inicialmente en la proposición de ley estaba de acuerdo con el sector en entrar en ese tema que es un poco espinoso. Por lo tanto, sí hay temas. Lo que se aprueba bien aprobado está, lo que se aprueba era necesario y ayuda al sector; pero no resolvemos ni modernizamos ni damos a la Ley del Taxi el recorrido de futuro que debería tener si la hubiésemos abordado con más profundidad.

No soy de la opinión —y acabo con esto— de que como estamos en crisis no hay que hacer nada, ni mucho menos. Creo que incluso en momentos delicados como este hay que ser atrevidos y avanzar en este caso en el plano legislativo en relación con lo que digo que es movilidad, transporte público-privado y también el papel del taxi dentro de ese esquema. No se ha hecho. Pues queda pendiente. Es un pequeño paso adelante que votaremos a favor; pero queremos remarcar que el tema no está resuelto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Popular; desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Seré breve. Aprovecho para saludar a los representantes del sector del taxi que nos acompañan en este Pleno. Lo cierto es que esta es una modificación de la Ley del Taxi que ha contado con un apoyo sustancial, podríamos decir que prácticamente unánime, en las modificaciones que se han propuesto, y ello fundamentalmente porque esta proposición ha venido motivada por dos necesidades: en primer lugar, mejorar la atención que van a recibir de este servicio público los usuarios —a nosotros, evidentemente, nos mueve el interés hacia el usuario— y, en segundo lugar, la propia calidad y mejora del servicio y de las condiciones de la magnífica labor que realizan los señores taxistas. Por lo tanto, con estas dos premisas creo que es con las que todos los grupos parlamentarios hemos podido trabajar. Tiene razón el señor Jiménez cuando dice que algunas cosas probablemente no se han abordado y se han quedado en el tintero, pero también es verdad que no todo se podía abordar en este momento y se ha intentado priorizar aquellas cuestiones que el propio sector, y con una magnífica interlocución creo que con casi todos los grupos, ha indicado. Por lo tanto, queremos mostrar nuestra satisfacción por esta modificación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario

Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra desde el escaño el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta proposición de ley foral. Como se ha comentado, introduce una serie de mejoras en la prestación del servicio que no suponen ninguna merma en la prestación del mismo de cara a los usuarios, a los ciudadanos que utilizan el servicio del taxi y que, por lo tanto, son mejoras que además parten de la experiencia, del conocimiento real y exacto de en qué condiciones se está prestando el servicio. Cuenta con el consenso también del sector; y, además, hay que tener en cuenta que este servicio se está prestando en un momento en el que algunas previsiones de crecimiento del mercado, del crecimiento de la demanda no se han cumplido, evidentemente, y eso coincidió también con un aumento de licencias. En su momento se debatió y se vieron justificadas para mejorar la prestación del servicio, en una previsión además de crecimiento de la demanda, de crecimiento de las necesidades en este sentido, que luego, al calor de todo lo que ha venido, de la crisis, etcétera, no se han cumplido. Por lo tanto, hay una situación difícil también en el sector por parte de los profesionales y, por lo tanto, esta ley, en la medida en que supone una serie de mejoras en la prestación concreta del servicio y que viene consensuada con el sector, que no afecta en ningún caso a una merma de cara a los usuarios en la calidad del servicio, desde luego, cuenta en este sentido con nuestro apoyo y con nuestro voto favorable. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación del dictamen. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruíz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad, 47 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi. Como he comentado anteriormente, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para llevar a cabo las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. De acuerdo al artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Muchas gracias.

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la proposición de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a lo que era en su día el segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la proposición de reforma de la Ley Foral de 22 de diciembre de 2005, de Caza y Pesca de Navarra. Vamos a abrir un debate de totalidad con las intervenciones a favor y en contra. Les recuerdo que se ha presentado una enmienda in voce por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra. ¿Turno a favor? Señor Gómez, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Traemos el dictamen sobre la proposición de ley foral de la reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra. Como bien dice la exposición de motivos, una de las cuestiones más importantes de esta ley es dar carta de identidad a la gestión ejercida por los titulares de los cotos reduciendo la intervención de la Administración foral de Navarra. En este sentido, se otorga a las entidades locales la posibilidad de asumir la gestión compartida, facilitando la posibilidad de utilización de los aprovechamientos cinegéticos. De esta forma, la decisión de incidir en su carácter social o, en su caso, emplearlo como forma de desarrollo socioeconómico local quedaría en la entidad local.*

*En cuanto a la reforma de esta ley, creo que hay tres aspectos importantes. Uno, que es el que más controversia ha traído, es la obligatoriedad del sistema de guarderío en los cotos de caza, recogido en la ley foral y determinado reglamentariamente. Por otro lado, cuestiones como la superficie mínima exigible para la constitución de un coto de caza o la acción sancionadora, que también requiere una adecuación. Por todo ello, y en un proceso que consideramos muy largo y en este sentido participativo, todos los grupos hemos mantenido multitud de reuniones con Adecana, guardas, centros de formación, Federación Navarra de Municipios y Concejos. Yo me atrevería a decir que es una ley que no va a dejar contento a nadie. ¿Por qué? Porque es muy difícil consensuar posturas antagónicas, desde las organizaciones que quieren que el guarderío sea obligatorio hasta aquellos que quieren que no exista ningún tipo de control. Esta es la situación que nos hemos encontrado, yo diría incluso que en muchos casos con presiones excesivas, y probable-*

*mente no hemos entrado en el análisis real de los temas. Y esa es la razón por la que al final hemos llegado a una proposición de ley, a un dictamen, que traemos aquí, que consideramos que es el que nos puede llevar a buen puerto y la aplicación de esta ley a futuro para la buena marcha y desarrollo de los cotos de caza.*

*Desde luego, esperamos que eso que se nos ha dicho de los abandonos de los cotos de caza o, por la parte contraria, de que no va a haber ningún control no se produzca y seamos consecuentes. Creo que somos mayores de edad para saber cada uno cuál es su responsabilidad y cumplir con sus cometidos.*

*Estas son las razones por las que nosotros apoyamos esta ley. Y me posiciono en relación con la enmienda, que presentamos nosotros, de modificación del artículo 51, en su apartado d), en la que simple y llanamente incluimos un concepto, que es que hay que avisar con veinticuatro horas de antelación para el tema de guarda para grupos mayores de veinte cazadores. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Ochoa.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on. Nosotros presentamos una serie de enmiendas a la ley que fueron aprobadas en el debate y lo que hemos querido es mantener un equilibrio que tengo muy claro que no va a dejar contento a nadie. No va a dejar contento ni a los guardas, que luchaban por preservar sus puestos de trabajo, cosa de lo más digno y de lo más normal, ni a los cazadores, que pensaban que todo el campo era orégano, que no necesitaban guarda, que ellos se regulan, son autosuficientes, ellos saben lo que está bien y lo que está mal. Por eso hemos mantenido una serie de trabajos que obligatoriamente deberá hacer un guarda en el coto y hemos añadido otros que nos parecían también muy importantes. Hemos pedido que haya transparencia, algo que nos exigen los ciudadanos continuamente, pues creo que también se debe exigir a quienes utilizan los cotos para que lo sepan precisamente los Ayuntamientos, que son los titulares. Cuando una parte del aprovechamiento se venda en tarjetas a foráneos, nos gustaría saber cuántas, qué cuantía económica tienen, pensamos que sería una manera de poder paliar esos gastos que hacen precisamente a la agricultura muchas veces esas especies que se están cazando.*

*También hemos pedido que todos aquellos cotos que infrinjan la ley –hemos visto, porque este trayecto ha sido muy largo, que ha habido cebos envenenados, que han muerto aves, que han muerto especies cinegéticas– deberán tener obli-*

*gatoriamente un guarda que vele precisamente para que ese plan cinegético se lleve a cabo dentro de los parámetros de la normalidad.*

*Queremos, también a efectos de seguridad, que haya un guarda cuando haya batidas. Y lamento que se me olvidara, y es un detalle yo creo que de pura lógica, que se tenga que avisar de las batidas con veinticuatro horas de antelación para que un guarda pueda ir precisamente a colocar los puestos y no haya accidentes.*

*En el debate de la ley introdujimos otra modificación que nos parecía importante, y es que cuando haya sueltas no autorizadas, traslocaciones, etcétera, también se pueda sancionar. Y algo que nos parecía que era importantísimo, que cuando un guarda detecte cualquier tipo de anomalía lo ponga en conocimiento no solamente de la Asociación de Cazadores sino del titular del coto y del Departamento de Medio Ambiente.*

*Lo más rompedor quizá sea precisamente lo que todos hemos detectado, que la caza poco a poco va desapareciendo. De ello tienen la culpa muchas cosas, fundamentalmente el ser humano, vamos a ser claros. Las grandes infraestructuras que atraviesan los territorios, las actividades de la agricultura intensiva, tantos y tantos usos que se dan por parte del hombre hacen que muchas especies se vean casi en extinción. Por eso hemos presentado una disposición adicional en la que decimos que se podrán utilizar sueltas de perdiz roja, liebre europea y mediterránea y conejo, en las condiciones que se determinan reglamentariamente. Con ello pretendemos no solamente que los cazadores que salgan tengan caza, sino también que pueda crearse algún puesto de trabajo, porque habrá que criar en cautividad esa perdiz roja, con una pureza genética y eso podría permitir, como digo, crear puestos de trabajo, algo en este momento tan importante.*

*Voy a hacer una reflexión personal que creo que la pensamos los Parlamentarios que hemos estado en la Comisión. Hemos debatido muchas cosas, pero la verdad es que no hemos entrado en el fondo del debate, y yo pienso que el fondo del debate tendría que haber sido si era idóneo tener un guarda, qué funciones debía tener, si los cotos que tenían guarda funcionaban bien, funcionaban mal. Nos hemos visto bombardeados y asediados por una serie de presiones mediáticas que, de verdad, no entiendo, porque cuando uno practica un deporte se tiene que atener a las reglas del juego. Por esa regla de tres, quienes juegan al fútbol pueden pedir que no haya árbitros. Todo el mundo conoce las reglas del juego, ¿para qué hace falta un árbitro? ¿O para qué nos hace falta al 90 por ciento de los mortales la policía si todos sabemos conducir, las normas, no robamos, no matamos? Pienso, señorías, de verdad, que en esta ley que*

*sale hoy hemos cedido en que sea voluntaria la contratación de un guarda por parte de un coto. No obstante, con las condiciones que ponemos tendrán que hacer contrataciones, aunque sea a tiempo parcial, porque todas las condiciones que hemos puesto y que se deben cumplir al final requerirán una contratación.*

*Ya lo he dicho, pienso sinceramente, y lo digo con el corazón, que no se van a quedar contentos ni unos ni otros. Al final, se trata de que haya un poco de paz, de que haya un poco de sentido común, de que se reflexione y de verdad hagamos algo que salga de abajo arriba pero sin presiones. Que en la Mesa de la caza modifiquen lo que tengan que modificar, pero que piensen que esos cotos de caza, que a principios del siglo XX sí tenían una función social porque proveían de carne a muchos pucheros que, si no, no la hubieran tenido nunca, hoy se llaman sociales porque, al final, los Ayuntamientos no sacamos ningún lucro de ellos sino que dejamos que los disfruten nuestros vecinos. Pero tienen que pensar que son de todos los vecinos, de los que cazan y de los que no cazan, con lo cual las normas del juego se tienen que establecer y se tienen que cumplir. Y voy a decir otra frase que la oímos mucho los políticos, sobre todo los que hemos estado en los Ayuntamientos: hay dinero para lo que se quiere. Pienso que los cazadores también deberán reflexionar sobre esto, hay dinero para lo que se quiere, pero hay funciones y puestos de trabajo que, como les dije aquel día, me parecen muy importantes, y no se puede estar en una Mesa de empleo defendiendo el trabajo público, las empresas públicas, y luego pensar que porque son treinta personas si se van al paro no pasa nada. Pues sí que pasa, pasa por uno, pasa por dos, pasa por treinta y pasa por muchos. Por lo tanto, ya les digo, es una ley en la que la contratación de un guarda, aunque puede ser voluntaria, para muchas funciones tendrá que hacerse. Esa es la postura de mi grupo y muchas gracias a quienes la van a apoyar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. ¿Algún turno más a favor? Señor Jiménez Hervás, en nombre del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Salgo en el turno a favor aunque realmente nos vamos a abstener en esta ley. ¿Por qué nos vamos a abstener? Vamos a ver, la realidad es que desde que se aprobó la ley en el 2005 hay un caos que está durando hasta esta misma mañana. Es incomprensible el caos que se está generando o que se generó con este tema y que hasta esta misma mañana está durando. ¿Por qué? Porque el Gobierno en ningún momento ha abordado el tema de la aplicación de la ley con todas sus consecuencias y porque la ley adoptó una serie de decisiones que se han mostrado absoluta-*

mente erróneas. En primer lugar, implantó un modelo de guarderío que se ha demostrado que no es el más adecuado. No es el más adecuado ni en contenido ni en funciones, no es el más adecuado ni en competencias ni en quiénes deben ser los que lo contraten, no es el más adecuado en el sistema de financiación y no es el más adecuado porque la ley no distingue entre una tipología de cotos y otra, y sí hay diferentes conceptos.

Ha generado un caos muy sencillo: en vacas gordas se hizo una moratoria, no se obligó a implantar el guarderío, y se ha querido implantar en vacas flacas. Así de claro. Si este guarderío se hubiese implantado en el 2005, en el 2006 o en el 2007 hoy estaría absolutamente consolidado y asumido probablemente, pero como ha habido moratoria tras moratoria y se que ha querido implantar en febrero de 2013, cuando los bolsillos están muy rascados, ha habido la reacción y la contestación que ha habido al respecto.

Nosotros pretendimos con nuestra proposición de ley llamar a esa racionalidad que ha comentado la señora Ochoa de una forma muy acertada, planteando la alternativa de que fuese el sector el que buscara una salida en un tiempo prudencial. Como nos empezaron a dar por todos los lados, y como comparto totalmente lo que ha dicho la señora Ochoa de cómo ha sido esto y el señor Gómez también lo ha comentado, nos retiramos y nos hemos retirado hasta hoy mismo. Retiramos nuestra proposición de ley que, más allá de los cambios que se podrían haber introducido, nos parecía razonable para todas las partes, y, miren, aquí estamos con una proposición de ley que tiene cosas que pueden ser positivas pero otras que no lo son o deja de tener temas que debería tener. Por lo tanto, esa es la situación. La realidad es que este debate se ha desbordado y se ha llevado a unos términos en los que no podía tener solución. Algunos han ido creciéndose y creciéndose y han querido cada vez más hasta el punto en que ha habido un momento en el que por lo menos nosotros hemos dicho: hasta aquí hemos llegado y aquí nos descolgamos.

Hablaba del caos generado porque es graciosa la última enmienda firmada por UPN y PSN in situ, que seguramente obedece a que han venido del departamento a decir que se tiene que hacer, porque es preciosísima, resulta que poniendo en el dictamen de la ley que las batidas de jabalí de más de veinte cazadores necesitan guarda, ahora se le pone una coletilla que dice que se prevean siempre veinticuatro horas antes. De ahora en adelante todos los cazadores se comunicarán por Twitter, WhatsApp: el domingo en tal punto batida. Como no se ha previsto con veinticuatro horas no hace falta guarda. Esa es la enmienda. O sea, vamos a legislar eso, que las batidas por sorpresa no nece-

sitan guarda, las que necesitan guarda son las programadas. Eso es lo que dice la enmienda. La enmienda dice: las batidas por sorpresa, aunque tengan más de veinte cazadores, no necesitan guardas. Ahora, las planificadas sí. Como se juntan en la sociedad los cazadores el viernes, tienen que poner guarda; ahora, si se juntan el sábado por la noche o quedan por WhatsApp, como bien dice el señor Roberto Jiménez, pues no. ¿Y qué creen ustedes que harán? A partir de ahora se acabaron las batidas programadas, todas serán por sorpresa, evidentemente. Para eso es la enmienda. Pues muy bien, partimos de una ley caos en el 2005 a un cambio en la ley caos en el 2013 que va a seguir igual de caos. Esa es la seriedad a la que nos ha llevado una vez más el debate de esta ley y la incapacidad de ponerse a reflexionar seriamente sobre cómo abordar el tema de la caza con un poco de sentido común intentando, dentro de las limitaciones, poner lo más de acuerdo posible a todas las partes. Entonces, hemos llegado y, al final, con las patas de atrás, patada. Ese es el tema. Nuestro grupo retiró su proposición de ley puesto que no había voluntad de racionalidad y nos abstendremos en esta ley. A quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga, como se suele decir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. Nosotros también hemos salido escaldados de este tema, como han dicho el resto de grupos. Por hacer un poco de historia, aunque ya se ha comentado, la Lorafna, en su artículo 50, recoge las competencias exclusivas de Navarra en virtud de su régimen foral en materia de caza y pesca. Algunos igual quisieran que esas fuesen las únicas competencias que tuviésemos. Mediante diferentes normativas se han ido adaptando y regulando, y siempre resaltando el carácter social que tiene la caza en Navarra, carácter social que a día de hoy es más que nada lúdico y para disfrute de los vecinos. Para reforzar este propio carácter social se les otorgó a las entidades locales la posibilidad de asumir la gestión compartida, dejando en estas Administraciones la decisión última de cómo gestionar estos aprovechamientos. Nosotros entendemos que ese es el carácter que tiene que tener hoy en día la caza, el carácter social, y salimos en el turno en contra pero nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque pensamos que esta ley no viene a solucionar los problemas de la caza en Navarra. Sí que aporta algo de transparencia y habla del guarderío en algunos supuestos, pero no va a solucionar los problemas, como digo.

*Evidentemente, el problema de la caza menor en Navarra tiene que ver con el modelo agrícola, con las concentraciones parcelarias y, sobre todo, con cómo se hicieron estas, y esto no lo va a solucionar esta ley y creo que ninguna ley. Habría que cambiar el modelo agrícola para por lo menos intentar proteger la biodiversidad. Ciertas medidas que está tomando este Gobierno no ayudan a proteger esa biodiversidad y, por lo tanto, tampoco ayudan al desarrollo del equilibrio de las especies cinegéticas, y nos estamos refiriendo a la amortización de más del 10 por ciento de las plazas del guarderío del Gobierno de Navarra, nos estamos refiriendo al desmantelamiento de Ganasa, Gestión Ambiental de Navarra, medidas que también van a influir negativamente en las especies cinegéticas, porque algo tendrá que decir el Gobierno de Navarra a la hora de proteger el medio ambiente, a la hora de proteger las especies cinegéticas.*

*Y el problema que subyace es quién paga al guarda. Ese es el problema. O, dicho de otra forma, nosotros quisiéramos hablar de otra cosa, que es algo más profundo, ya se ha hablado también aquí, ¿quién vigila los campos?, ¿quién vigila la caza? Porque aquí, en Navarra, tenemos un problema añadido: los guardas de cotos. ¿Nadie pudo prever hace años que ese modelo iba a reventar? ¿Cómo se pretendía que los cazadores acabasen pagando a los guardas que les iban a controlar? Desde luego, es un equilibrio difícil de mantener. No hay que olvidar que a los guardas se les dijo que al acabar la moratoria iban a tener trabajo, y eso es un grave problema, no sé de cuántos estamos hablando, pero es un problema de bastantes familias.*

*Nos encontramos, en definitiva, en un cuello de botella. Hemos ido dándole patadas al balón y ahora el balón no sale por el cuello de la botella. Es cierto que todos los que hemos participado en este dictamen hemos hecho un gran esfuerzo por conseguir ese equilibrio, pero estamos convencidos de que no lo hemos conseguido. Además, estamos convencidos de que dentro de poco volveremos a estar hablando de la Ley de Caza. Es, por lo tanto, por lo que nos vamos a abstener. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.*

**SRA. BELTRÁN VILLALBA:** *Buenos días. Gracias, Presidente. Señora y señores Parlamentarios, efectivamente, como han dicho el resto de grupos, este es un tema muy debatido en el que todos hemos tenido muchas reuniones, llevaba mucho tiempo tramitándose en conversaciones internas y no sé si, como dice el señor Rubio, esto continuará más tiempo o no, puede ser que sí porque, desde luego, los que vamos a votar en contra deseáramos que continuase pero para buscar lo*

*que nosotros consideramos apropiado. Hay otros grupos que igual votan en contra pensando fundamentalmente que esta ley no es lo suficientemente restrictiva o que no ha cumplido con las expectativas que ellos pretendían. La visión y la postura del Partido Popular la he defendido en numerosas ocasiones, nosotros no estamos a favor, es decir, estamos en contra de la obligatoriedad del guarderío. Eso como criterio general. En una Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, etcétera, en la que estuvimos todos los grupos acordamos que los propios agentes implicados en la gestión de la caza se pusieran de acuerdo para llegar a un punto de consenso, y resulta que llegan a un punto de consenso y la Comisión parlamentaria y los grupos parlamentarios no lo admiten. Ese consenso al que llegaron era el punto siguiente. Ellos pedían que estableciésemos que el sistema del guarderío del coto, previsto en el artículo 51 de esta ley, debería ser garantizado por el titular del coto si lo consideraba necesario. A eso se hizo caso omiso. ¿Para qué les decimos que negocien y se pongan de acuerdo entre ellos si luego el resultado que sale de esas negociaciones no lo tenemos en cuenta?*

*En cualquier caso, también le quiero decir al señor portavoz de UPN que me ha hecho gracia cuando usted ha dicho que esta ley no va a dejar a nadie contento. Ya estaban contentos, aparentemente. Yo creo que estaban contentos. Igual lo que hemos hecho ha sido modificar, mover el arbolito y que al final nadie esté contento. ¿Era necesario hacerla, si ha habido moratoria tras moratoria, y estaban contentos con la caza social y con cómo se desarrollaba aquí, en Navarra? Según lo que me han ido trasladando en numerosas reuniones con numerosos colectivos, la mayor parte de los cazadores no tenían ahora mismo necesidad de poner en marcha el guarderío que ha ido años tras año consiguiendo moratorias. Por lo tanto, si durante esas moratorias no ha sido necesario, ¿lo es ahora? Nosotros consideramos que no, que había que haber dejado la caza social en Navarra como estaba, pero, bueno, en cualquier caso, se aprobó una modificación a través de la proposición de ley que se presentó, nosotros le dimos el trámite para que se debatiera y presentamos alguna enmienda, nuestras enmiendas fueron rechazadas y nosotros, ya que podía haber libertad de guarderío, a excepción de algunos puntos concretos, queríamos que se modificasen esos puntos, que voy a pasar a detallar. En concreto, pedíamos que no existiese la obligatoriedad del guarderío para llevar a cabo actuaciones que consistieran en paliar los daños producidos por la fauna cinegética y el uso de hurones, ya que este tipo de actuaciones no son caza de ocio, sino una caza que beneficia a los agricultores y a la sociedad y que lleva consigo eliminar daños para la agricultura, y si a esos cazadores que van a cazar y a evitar los*

daños que está ocasionando en la agricultura la especie cinegética que sea encima les tiene que costar dinero la consecuencia de todo eso será que no irán a cazar.

Por otra parte, también proponíamos eliminar la obligatoriedad de la caza estival del conejo, porque consideramos que trata de evitar daños a la agricultura. Queríamos suprimir la obligatoriedad en la caza a rececho de ciervo porque esta no es excepcional y ya está regulada en la orden de vedas. Queríamos eliminar la obligatoriedad en las monterías porque, además de no ser estas habituales en Navarra, hasta el 1 de enero de 2013 solo había que avisar al guarderío de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra de la zona para que acudiesen a supervisarlas. Y también queríamos suprimir la obligatoriedad de los controles anuales de población que hasta ahora se llevan a cabo por los técnicos que elaboran los planes de ordenación cinegética de los cotos y que son biólogos, ingenieros de montes o doctores que realizan la tarea con más experiencia y preparación que un guarda.

Como digo, estas propuestas que hicimos para que la obligatoriedad del guarda en estos casos no se llevase a cabo fueron rechazadas y, por lo tanto, nuestro voto a este dictamen y a esta ley que se va a aprobar ahora va a ser en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Decían algunos de ustedes que esta ley no deja contento a nadie, que este proceso ha sido un tanto complicado y que nos hemos dejado llevar por las presiones de diferentes grupos. Pues no es nuestro caso. Nosotros teníamos clarísimo desde el principio cuál era la figura del guarda de caza porque, en definitiva, esta modificación de la Ley Foral 17/2005, de Caza, lo que hace principalmente es quitar la obligatoriedad del guarderío de caza en los cotos. Para nosotros de lo que se trata es de garantizar que todos los cotos de Navarra sean supervisados, vigilados y controlados tanto para preservar la caza como para garantizar el aprovechamiento de las especies cinegéticas y la protección de sus hábitats.

Oyéndoles a ustedes, exceptuando a la portavoz del Partido Popular, me parecía que estaban interviniendo en el turno en contra. Da la sensación de que todos y todas se sienten muy compungidos porque vamos a aprobar una modificación de la ley que no va a ningún sitio y que, desde mi punto de vista, es totalmente contraproducente. Voy a hacer un poquito de historia. La Ley

17/2005, de Caza, establece en su artículo 51 la obligatoriedad del guarda de caza. En la Ley Foral 2/1993 ya se contemplaba no esta obligatoriedad pero sí la dotación de vigilancia. La Ley 17/2005, como ustedes saben, sufrió varias moratorias, y entró en vigor el 31 de enero de 2013. Justamente en este tiempo es cuando desaparece la subvención del 25 por ciento que otorgaba el Gobierno de Navarra a las distintas asociaciones de caza y a Ayuntamientos para contratar el guarda de caza. ¿Qué quiere decir?, ¿que a partir de este momento el guarderío de caza no era necesario? No. Quiere decir que a partir de este momento hay dificultades, parece ser, para pagar a estos profesionales.

Con posterioridad a esta ley, el Decreto Foral 7/2012 crea la figura del guarda de caza y establece sus funciones, y la Orden Foral 94/2012 regula la obtención del título de guarda de caza, y eso, por lo visto, nos lo queremos cargar por la directa sin que nos tiemblen ni la mano ni la voz. Es más, tenemos el Centro Integrado Agroforestal que imparte un curso preparatorio para obtener el carné de guarda de caza, un centro que establece en parte un módulo de capacitación de aprovechamiento cinegético y dos titulaciones de ciclo superior de Formación Profesional, Gestión Forestal Natural y Medio Rural y Paisajístico. Bien, ¿qué ocurre?, que ahora, por lo visto, en esta Comunidad ni existe ni va a existir todo esto porque algunos grupos políticos se han dejado presionar por diferentes colectivos. Y esto no ha dejado contento a nadie, como no puede ser de otra manera, puesto que por el Parlamento ya habían pasado diferentes colectivos, la Federación de Caza, que en un primer momento pedía la obligatoriedad del guarderío y luego pasó a pedir una moratoria; Adecana, que pedía la modificación del artículo 51 para que la obligatoriedad no fuera para todo el mundo; pasaron los resacadores, pasaron los guardas de caza, todo el mundo ha pasado por aquí.

Nosotros entendemos que las funciones del guarda de caza son absolutamente necesarias y, por lo tanto, votaremos en contra de esta proposición de ley, no porque creamos que podría estar mejor o peor, no porque creamos que el procedimiento seguido ha sido inadecuado, que también lo creamos, sino porque estamos totalmente en contra de las modificaciones que se establecen, y eso que al final la ley...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Es que, si no, al final acabaré gritando más. Decía que al final la proposición de ley que hemos votado y que va a salir adelante mejora un poco las condiciones en las que había aparecido en un principio, pero para nosotros no es suficiente. Nosotros creemos que es absoluta-

mente necesario dotar de un sistema de guarderío que asegure el correcto aprovechamiento de las especies cinegéticas y que establezca medidas de control y seguimiento de la caza y todas sus condiciones, además del mantenimiento de las condiciones medioambientales del entorno físico. Creemos que debe haber garantías de seguridad tanto para los cazadores como para el medio ambiente.

En segundo lugar, creemos que la contratación del guarda de caza, sea obligatoria o cuasi obligatoria, como ahora, debe correr a cargo del titular del coto. Por aquello de la transparencia, no tiene ningún sentido que el vigilado contrate al vigilante, aunque entiendo y estoy convencida de que la gran mayoría de los cazadores hacen un uso de la caza totalmente racional, pero hay algunos que no, por eso tenemos guardas de tráfico y otras personas que vigilan para que se cumpla la ley. Por lo tanto, esto es fundamental para nosotros. Otra cuestión es quién lo paga, que es el problema. Deberíamos haber atajado ese problema, quién lo paga y cómo y no haber puesto patas arriba toda una ley dejando en el paro a un montón de profesionales solamente por tener contentos a no sé quiénes que, por lo visto, quieren que la caza les salga más barata.

También nos parecía que había que favorecer de alguna manera los cotos que tuvieran guarda de caza, por ejemplo, ampliando la vigencia de los planes de ordenación cinegética, y también nos parecía fundamental que se creara una comisión de conservación de especies cinegéticas que pudiera proponer planes de prevención, establecer procedimientos extraordinarios para solucionar problemas y velar por el control de la caza y el medio ambiente.

Por lo tanto, señorías, no se trata, desde ningún punto de vista, de defender los intereses de guardas o cazadores, se trata de defender la caza social y el respeto y cuidado del medio ambiente y el equilibrio medioambiental. Es más, hablando de la Mesa de trabajo, a la que hacía referencia la señora Ochoa, aplicar el artículo 51 tal y como está hoy supondría la contratación de entre cincuenta y setenta personas, supondría mantener el puesto de trabajo a los guardas de caza que hoy están ejerciendo, y, además de velar por la buena práctica de la caza y la intervención ante daños ecológicos y su prevención, tendríamos la creación de unos puestos de trabajo por muy poquito dinero y prácticamente con escasa inversión pública. Por lo tanto, no tiene ningún sentido lo que van a aprobar ustedes hoy.

Y, señora Ochoa, señor Gómez, como decía, parece que iban a salir en el turno en contra, o sea que, por lo tanto, si ustedes tienen alguna duda sobre las cesiones que han hecho lo que tendrían que hacer es votar en contra.

Respecto a la enmienda, les pido encarecidamente que la retiren porque, francamente, a mí me parece de chirigotada. Ya lo ha dicho el señor Jiménez: avise usted con veinticuatro horas de antelación. Pues mire, no, si hace falta guarderío para la caza del jabalí hace falta, tanto si se avisa como si se deja de avisar. Y, por otro lado, no sé si ustedes se están dando cuenta de que esa escasez de vigilancia que vamos a tener a partir de ahora puede suponer en un futuro próximo un empeoramiento de las condiciones de los cotos de caza, un empeoramiento de la caza, y, como decía la señora Ochoa, cada vez hay menos caza y, desde luego, sin guarda cada vez habrá menos caza. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Votaremos, en primer lugar, la enmienda in voce que se ha presentado por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra y luego, si se aprueba, votaremos el dictamen definitivo con la incorporación de la enmienda. Señorías, comenzamos, por lo tanto, con la votación de la enmienda. Comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 24 votos a favor, 18 en contra y 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda. Votamos a continuación el dictamen con la incorporación de la enmienda que se acaba de aprobar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 24 votos a favor, 9 en contra y 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Caza y Pesca. Solicito a sus señorías que se faculte a los servicios jurídicos de la Cámara para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto final de la ley foral. Queda aprobado por asentimiento.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al tercer punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, presentada por los Grupo Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Leuza García. Comenzamos por el primer apartado, que es la votación de la tramitación directa y en lectura única de dicha proposición de ley foral. Señorías. Comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral a la que nos estamos refiriendo.*

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra.**

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 132 y del Capítulo VIII del Título II de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este tercer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral. Respecto a la misma, debo advertirles, como hemos anunciado esta mañana y como se dijo también en la Mesa y Junta de Portavoces, que vamos a debatirla de manera conjunta con la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales, contemplada en el punto octavo del orden del día. Como es lógico,*

*una vez que se haya producido el debate, se someterá a votación por separado la aprobación de la proposición de ley foral de medidas urgentes y la toma en consideración de la modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales.*

*A la proposición de ley foral de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra, ordenada con el número 1, y cinco enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario señor Leuza García, ordenadas con los números 2, 3, 4, 5 y 6. Conforme al artículo 158, apartado 3, del Reglamento, dichos grupos parlamentarios defenderán en su turno sus enmiendas al posicionarse sobre la proposición y sobre la toma en consideración de la modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales.*

*Vamos a abrir, por lo tanto, un turno a favor, iniciado por el proponente de una de las dos proposiciones de ley, el señor Mauleón, y luego el resto de grupos. Señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y felicitarles por el reciente premio recibido de mano de las instituciones europeas por su ingente labor.*

*Señorías, qué duda cabe de que hemos debatido muchas veces en este Parlamento sobre el drama de los desahucios, probablemente el mayor exponente o uno de los exponentes más duros, más crueles, habría que decir, de la crisis económica y sobre todo de la falta de respuestas desde lo público a esa crisis económica. Lo cierto es que hoy todavía, y pese a que se han puesto en marcha diferentes medidas, como estamos viendo continuamente en la prensa, en los medios de comunicación, en la calle, están siendo desahuciadas decenas de familias, y lo están siendo muchas veces con deudas de miles de euros que, desde luego, hacen muy difícil si no imposible que estas familias, que además de vivir el drama de perder su vivienda se ven abocadas a deudas durante su vida, rehagan su vida y puedan seguir adelante.*

*Con esta proposición de ley buscamos dos objetivos muy claros. Uno es utilizar los instrumentos legales a nuestra disposición para decirles a los bancos que basta ya de desahucios. Por otro lado, creo que con esta ley desde las instituciones también mandamos un mensaje muy claro a la sociedad, y el mensaje es: no puede ser que sigamos rescatando con miles de millones de euros a los bancos y que hoy no pongamos todas las energías y toda la capacidad normativa de las institu-*

*ciones para rescatar a las personas que van a ser o están siendo desahuciadas. Yo creo que es dar un mensaje a la ciudadanía, decirle que frente al miedo, frente a la amenaza, como consecuencia o con el único delito de haberse quedado en el desempleo y de verse forzada a perder su vivienda, aquí está la institución pública para salvaguardar sus derechos, para darles tranquilidad ante el miedo, la amenaza que supone perder la vivienda. Como saben ustedes, es una amenaza que en ocasiones incluso ha elevado el drama al máximo exponente, como es la potenciación de suicidios de numerosas personas.*

*Desde luego, señorías, para nosotros hoy es un día muy importante para que esta institución haga todo cuanto está en su mano para parar este drama. Las cifras son elocuentes. Hay que lamentar que en Navarra, como hemos debatido más de una vez, todavía no tenemos un registro oficial de cuántas personas, cuántas familias han sido desahuciadas de sus viviendas. Sí que tenemos datos indirectos a través del Poder Judicial. Recientemente, un periódico local decía que en Navarra ya se habían resuelto más de mil doscientos desahucios y que existían en marcha mil setecientos veinte procedimientos más. Por tanto, señorías, estamos hablando de decenas de familias que ya han perdido sus viviendas, muchas de las cuales siguen teniendo deudas que, como decía, les impiden tirar para adelante y rehacer sus vidas y, desde luego, la amenaza se cierne sobre muchas de ellas. Y ¿por qué se cierne la amenaza? Pues por una cuestión absolutamente lógica. En Navarra hemos pasado de tener un 5 por ciento de paro a tener un 19 por ciento. Hemos pasado de que poco más del 1 por ciento de la población estuviera en pobreza severa a que hoy esté el 9 por ciento de la población navarra. Como decía, estas personas de buena voluntad, cuando ven agotado su empleo, después sus prestaciones y cuando finalmente no pueden afrontar el pago de la hipoteca, lógicamente, se ven abocadas a esta situación. Por tanto, señorías, nosotros creemos, como decía, que tenemos que utilizar nuestra mayor capacidad normativa para proteger, para amparar los derechos de estas personas.*

*Paralelamente, también se han publicado otros informes oficiales del número de viviendas vacías que tenemos en Navarra. Son más de treinta y cuatro mil las viviendas vacías en Navarra, según el Instituto Navarro de Estadística. También, como se sabe, son más de cinco mil las personas apuntadas en el censo de vivienda para solicitar un alquiler público social. Yo creo que el eslogan que muchas veces se utiliza desde las plataformas de afectados por la hipoteca es muy significativo: Ni casas sin gente ni gente sin casas. Francamente, señorías, con esta realidad, teniendo treinta y cuatro mil viviendas vacías, algo tendremos que hacer para*

*que en Navarra todas las personas tengan derecho real, no derecho ante el papel, a tener un techo, una vivienda digna. Tenemos capacidad para hacerlo. Existen las viviendas, es inferior la demanda a la potencial oferta, por tanto, creemos que es absolutamente lógico utilizar todos nuestros instrumentos para que esto sea una realidad.*

*Pues bien, señorías, ¿qué planteamos con esta proposición de ley? Voy a resumirla en ocho grandes medidas. Por un lado, como saben ustedes, inspirada en la normativa que se ha aprobado en Andalucía, se plantea que desde la institución pública se pueda proceder a un embargo temporal de la vivienda de aquellas familias que vayan a ser desahuciadas, de tal forma que la familia que reside en esa vivienda pueda quedarse mediante un alquiler social no superior al 25 por ciento de su renta. Esta es una fórmula que ya está dando sus frutos en Andalucía, ya se ha procedido a varios embargos, vamos a decir, que han evitado desahucios de familias. Además, es una medida cuyo coste, pese a lo que se dice, sería muy pequeño, fundamentalmente porque el justiprecio a pagar sería muy pequeño y sería asumido fundamentalmente por el alquiler que pagarían las propias personas residentes en esas viviendas.*

*Por otro lado, en esta normativa habilitamos la posibilidad de aplicar sanciones importantes a aquellas entidades financieras e inmobiliarias que no oferten sus viviendas al alquiler público. Les voy a poner un ejemplo que esta misma mañana publicaba la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. De las ocho mil viviendas que ha ofrecido al alquiler social en todo el Estado español una banca con una importante implantación en Navarra, la de mayor implantación, por cierto, ha ofertado solo una en Navarra. Este es el gesto de solidaridad que están demostrando algunas entidades financieras.*

*La tercera de las medidas importantes es que por fin crearemos un registro de vivienda desocupada a nivel de Navarra. Señorías, ustedes saben, probablemente algunos de ustedes estaban en ese Parlamento, que en el año 95 se aprobó la posibilidad de gravar con un impuesto las viviendas vacías, para eso se facultaba a los Ayuntamientos a crear un censo de vivienda vacía y poder gravar con una ordenanza. Lo cierto es que el caso más paradigmático probablemente sea Pamplona, que es el que cuenta con mayores recursos. Pues bien, en todos estos años, del año 95 a la actualidad, y pese a tener una ordenanza aprobada, ha sido incapaz de realizar el censo de vivienda vacía para poder gravar con un impuesto esa vivienda y mediante el mismo potenciar que la vivienda se saque al mercado de alquiler.*

*Por tanto, frente a lo que dice el informe del Gobierno de Navarra, nosotros estamos convenci-*

dos de que... Además, el propio informe reconoce que el censo ya estaría prácticamente hecho con el propio informe del Instituto Nacional de Estadística. Por tanto, nosotros creemos que con los propios recursos del departamento es posible hacer ese registro de viviendas desocupadas y proceder a gravarlas con el impuesto. Hay que decir que en esa cuarta medida, efectivamente, habilitamos a las Administraciones Locales para que puedan gravar las viviendas desocupadas hasta una cantidad que equivaldría a la actual contribución urbana. Pero aquí quiero dejar dos cuestiones muy claras –desde luego, si esto no queda lo suficiente claro se puede corregir en el desarrollo normativo y reglamentario–: una es que no se van a gravar las viviendas que sean segundas residencias, es decir, esa segunda casa que muchas personas tienen en su pueblo de origen y en la que pasan fines de semana, períodos estivales, etcétera, y no se va a gravar ninguna vivienda que las personas ofrezcan al alquiler, preferentemente a través de una bolsa pública de alquiler.

Por tanto, está en la decisión de cada propietario de vivienda que no se le aplique este impuesto. ¿Qué queremos potenciar con el mismo? Pues que haya una importante incorporación de todas esas viviendas vacías al mercado, a la oferta del alquiler, a ser posible público, y, desde luego, que eso provoque, primero, atender toda la demanda y, segundo, que los precios de dicho alquiler disminuyan y que, por tanto, precisamente las familias en peor situación económica, como hemos descrito, puedan tener un fácil acceso a dicho alquiler.

Además, nosotros creemos que es necesario –sabemos que hay reforma en ciernes– aplicar medidas positivas de fomento del alquiler. En ese sentido, también hemos planteado varias cuestiones. Primera, es preciso bajar los actuales precios, no puede ser que por una vivienda tipo de noventa metros cuadrados de VPO se puedan cobrar hasta seiscientos euros de alquiler. Eso está llevando a que precisamente las familias más humildes no accedan al alquiler público sino al alquiler privado. Hay que evitar, al menos en los casos en los que no se pueden pagar, los avales que hoy se exigen.

Como tercer elemento creemos que hay que ajustar el baremo actual de las subvenciones públicas a la capacidad adquisitiva de las personas. También creemos fundamental modificar la normativa de la propia bolsa pública de alquiler, una normativa que por su rigidez ha impedido que sea de uso masivo. Lo cierto es que la exigencia de un año la vivienda vacía y dada de baja de todo tipo de consumos ha impedido que muchas personas que desearían ofrecer la vivienda a esa bolsa no lo hayan hecho.

Además, a través de las enmiendas incorporamos una cuestión fundamental, y es que precisamente no

solo particulares, sino también entidades financieras puedan aportar sus viviendas a esa bolsa pública de alquiler, con lo cual no verían gravada esa vivienda vacía. Insisto, todo ello va a redundar en un importante aumento de la oferta de vivienda pública en alquiler barata, que es de lo que se trata.

Finalmente, también queremos destacar una cuestión muy importante que hemos introducido a través de una enmienda, y es el aspecto concreto de la vivienda de protección oficial. Hoy día, señorías, imagino que son conscientes de ello, los bancos se están negando sistemáticamente a conceder daciones en pago, fundamentalmente en los casos de vivienda protegida, aludiendo que en la medida en que no pueden ser adjudicatarios de una VPO... Como es lógico, se produce ahí un bloqueo que impide conceder esa dación en pago. Esto está suponiendo que muchas familias se están endeudando de una manera absolutamente espectacular vía intereses de demora, y, desde luego, hay un drama muy significativo en el asunto. Por tanto, señorías, lo que hacemos con esta medida es que el banco formalmente pueda ser propietario adjudicatario de esa vivienda pero que siempre la deba adjudicar a quien cumpla la normativa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Mauleón, discúlpeme un momento.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Acabo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Voy a tener que rogar a los asistentes como público que se retiren las camisetas, los pañuelos... (PAUSA) Se lo agradezco. Continúe, señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Como decía, con esta cuestión una VPO nunca va a ser asignada a quien no cumpla los requisitos y, por tanto, a quien no la necesite, pero, insisto, estamos facilitando que se pueda conceder la dación en pago a estas familias. Esta cuestión, señorías, es una muy importante y, además, es preciso que se conozca. En estos momentos los posibles embargos de VPO están llegando en un número muy superior, por lo tanto, esperamos que con esto los bancos no tengan la excusa perfecta para no conceder dación en pago y que las familias puedan rehacer su vida.

Señorías, por tanto, yo pido el apoyo a todos los grupos. Esta es una norma que, desde luego, ha contado con el acuerdo de todos los grupos progresistas y de izquierdas de esta Cámara, y les pido al Gobierno y al Partido Popular que también se sumen a este acuerdo, que entre todos tomemos una decisión firme ante las instituciones financieras y de garantía de derecho de las personas. Desde luego, sería un hito ser la segunda comunidad que aprueba esta importante ley. Hay tiempo en el desarrollo normativo para mejorarla cuanto se estime oportuno pero, insisto, sería un

hito y sería lanzar a la sociedad el mensaje de que, efectivamente, las instituciones están para garantizar los derechos, no para forzar los desalojos de las personas de sus casas. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. Como se ha excedido dos minutos de su tiempo, en el turno de réplica que le concederemos le pediré que sea breve. A continuación, abrimos un turno a favor y otro en contra de esta propuesta. ¿Intervenciones en el turno a favor? Por el grupo socialista tiene la palabra el señor Galilea. Cuando quiera.

SR. GALILEA ARAZURI: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, señorías, y buenos días, representantes de la plataforma por los desahucios. La situación económica, el paro, la crisis, la necesidad de vivienda, los desahucios, las emergencias sociales y miles de viviendas vacías son un cóctel explosivo que tenemos en nuestras manos. Muchas personas están afectadas y, por lo tanto, se ven en una situación extrema. Nosotros, los políticos, tenemos que ser capaces de resolver este grave problema. Esto es lo que estamos intentando mediante la presentación de esta proposición de ley. Andalucía fue pionera en esta materia, y esta proposición mantiene alguna coincidencia, pero otros aspectos son diferentes, como veremos más adelante.

Se considera que en el año 2012 solo en Navarra hubo 372 ejecuciones hipotecarias. Recientemente conocimos que el volumen de viviendas vacías en Navarra asciende al 11,5 del total, lo que supone en realidad 35.466 viviendas, según el Instituto de Estadística de Navarra. Nos encontramos con el binomio de gran necesidad de viviendas/personas que han sido desahuciadas y que están en una grave situación social, y amplio stock de las viviendas vacías, cuyos propietarios en muchas ocasiones son personas jurídicas, entidades financieras, filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos. De alguna manera hay que solucionar esto. Andalucía fue pionera en esta materia. Con esta proposición, nosotros queremos poner nuestro granito de arena para intentar dar solución a este grave problema.

Para llevar a cabo este proceso es necesario crear un registro de viviendas deshabitadas, una ley que contemple el arrendamiento para las personas con dificultades en el acceso de vivienda, como he dicho antes. Lógicamente, también es necesario valorar los criterios para definir las viviendas deshabitadas, sus exclusiones, sus infracciones y sanciones, la creación de un parque público de viviendas destinado al arrendamiento para las personas con dificultades en el acceso a una vivienda, así como los requisitos necesarios para ello.

Uno de los aspectos más importantes de esta ley es la expropiación temporal en el uso de las viviendas, así como la declaración de interés social. Por eso, la ley de Andalucía contempla tres años y la ley que estamos proponiendo contempla cinco años para intentar de alguna manera dar más seguridad a estas personas.

Han sido oportunas las enmiendas presentadas, que dan mayor claridad a cómo se ve a gestionar tal proceso, dan mayor seguridad tanto a los inquilinos como a los propietarios puesto que aseguran la obtención de las rentas así como el buen mantenimiento de las viviendas, y por ello apoyaremos todas ellas.

El impuesto a las viviendas deshabitadas del capítulo ocho nos parece correcto siempre que se cumplan con rigor los aspectos recogidos en la ley, que se lleve correctamente el registro de las viviendas deshabitadas, que se compruebe constantemente su adecuada composición, que se actualice con la debida frecuencia, que se asegure, por supuesto, la colaboración de los Ayuntamientos, sin la cual este procedimiento sería prácticamente imposible.

Todo esto está hecho, y quedan cuestiones pendientes para organizar bien la ley, como la ley andaluza, que contempla la existencia de un registro público de demanda de las viviendas, estar apuntado en él confiere el derecho a reclamar en los tribunales de alguna manera. La nuestra contempla el conjunto de ingresos de las unidades familiares como un requisito necesario para tener opción a una de ellas.

En definitiva, esta ley pretende ayudar a quienes tanto están sufriendo, pero, en cualquier caso, debemos seguir alerta, ver cómo funciona y si realmente cubre las necesidades o no. Si fuera necesario porque se detectaran ineficiencias en cualquier campo, presentaríamos las modificaciones oportunas para llevar una vida más digna a estas personas que se ven desahuciadas de sus casas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Galilea. También en el turno a favor, por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio. Cuando quiera.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Buenos días, gracias y bienvenidos a los representantes de las plataformas contra los desahucios. Gracias por acompañarnos esta mañana y gracias por el invaluable trabajo que estáis haciendo.

Hoy aquí estamos haciendo política, pero política con mayúsculas, por lo menos así lo entendemos en Bildu-Nafarroa. En democracia, hacer política debería ser defender los intereses de las mayorías, muy especialmente de los más desfavorecidos.

*recidos, defender el bien común, Y eso es lo que estamos haciendo hoy aquí y ahora en esta Cámara. Ojalá tuviésemos muchos días como el de hoy. Habrá quien diga, ya lo han dicho y lo seguirán diciendo, que esto que vamos a aprobar hoy aquí es ilegal, es inconstitucional, que pretendemos –hasta eso se ha dicho– robar pisos, hundir la economía de libre mercado. No. Esto no es la abolición de la propiedad privada ni con esta ley se va a hundir la banca ni el sector inmobiliario. Estos sectores ya están hundidos, están hundidos por la avaricia de unos pocos, cuyas consecuencias estamos pagando los ciudadanos, la mayoría de los ciudadanos.*

*En definitiva, lo que nos trae hoy aquí no es nada que atente contra nadie, simplemente queremos defender, proteger a las familias, a las personas, a los ciudadanos, defender el bien común. Es una proposición de ley de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda, detrás no hay nada más, derecho que se encuentra ampliamente consagrado en infinidad de leyes, incluso en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pretendemos garantizar ese derecho y empezar a cambiar la política de vivienda, por llamarlo de alguna manera, porque cuando hablamos de política de vivienda estamos hablando de estafa inmobiliaria en un Estado como el Estado español, en el que todo el entramado administrativo, político, judicial está puesto al servicio de las entidades financieras. Es hora de decir basta ante una legislación injusta que siempre penaliza al más débil. Alguno me dirá que soy exagerado, pero los datos están ahí. El Estado español es el país europeo en el que más desahucios se producen y es el país europeo en el que más viviendas vacías existen. Esos son los datos. Aquí, en Navarra, según los datos que nos aportan las propias plataformas, se producen dos desahucios diarios, y se calcula que desde el 2008 se han producido dos mil quinientas ejecuciones hipotecarias mientras existen treinta y cinco mil viviendas vacías. Treinta y cinco mil viviendas vacías, y estamos echando a la gente a la calle. Familias que no pueden pagar, no lo olvidemos, que no pueden pagar, no es que no quieran pagar, es que no pueden. Familias a las que se les arroja a la calle, a las que se les expulsa de la sociedad en muchos casos de manera irreversible. Situación que tiende a empeorar, por mucho que nos digan el señor Rajoy, sus ministros o la troika que existen brotes verdes, que esto mejora para el año que viene, para finales del próximo año. Datos que solo existen en sus agendas, en sus ruedas de prensa, son mentiras, la realidad nos dice que esto va a empeorar día a día, a no ser que desde las instituciones les paremos. Llevan tiempo*

*diciéndonos que sus recetas de austeridad y recortes son las que nos van a ayudar a salir de la crisis, pero fracasan una y otra vez. De alguna manera, lo que pretendemos hoy aquí es blindar a esta sociedad contra esa fractura social. No se puede dejar a la gente sin casas, porque si se pueden articular medidas para evitarlo, medidas como mejorar la definición de la función social de la vivienda, definir más claramente qué es vivienda deshabitada, crear un registro de viviendas deshabitadas para fomentar el alquiler. En última instancia, embargo temporal del uso de la vivienda en casos de extrema necesidad. Del uso de la vivienda, alto y claro.*

*Y con respecto a los artículos 8 y 9 que vamos tramitar de forma diferente para tomar en consideración la modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, desde Bildu-Nafarroa ya habíamos mostrado nuestra voluntad de definir y regular los impuestos sobre viviendas deshabitadas y que se materializasen de verdad. En su día no contamos con los votos suficientes para llevarlo adelante, aunque es cierto que diferentes grupos mostraron su interés por abordar con seriedad el tema. Hoy lo vamos a posibilitar y, desde luego, es para alegrarnos porque creemos que estamos haciendo algo justo, porque hoy estamos haciendo política con mayúsculas en defensa del bien común. Es para lo que nos ha votado la gente y no para defender los intereses de unos pocos. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. También en el turno a favor, por Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Lasa. Cuando quiera.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Mila esker, Presidente jauna. Ongi etorria eman nahi diet Plataforma etorri diren lagunei. Gure aldetik barkame-na eskatu nahi dizuegu Presidentziak atorrak kenarazi dizkizuetelako, baina guk atorra hori bihotzean daukagu, eta zuekin, atorraren leloare-kin, bat gatoz noski. Muchas gracias, señor Presidente y amigos y amigas Parlamentarios. Cuando uno coge la Carta Magna del Estado español, lo que se llama Constitución Española, ve que ahí aparecen un montón de derechos. Aparece, entre otros, el derecho a la vivienda, pero luego, cuando la leemos con un poco más de profundidad, vemos que no se da ninguna garantía para que esos derechos puedan ser efectivos y puedan ser reales. Es más, conforme lee uno la citada ley observa que los únicos derechos que se garantizan son el de la propiedad privada, el de la obtención del máximo beneficio y desde hace poco también el del control del déficit. Es el carácter neoliberal de esta ley*

(1) Traducción en pág. 97.

que consagra la fisonomía económica y social de un Estado.

Desde hace ya bastante tiempo el problema de la vivienda ha salido a la calle y está en la palestra en Parlamentos, Gobiernos y todas las instituciones públicas. Y lo está no porque quienes deberían haberse dado cuenta del problema hayan tomado cartas en el asunto, sino porque la presión popular del pueblo organizado en pequeñas plataformas de afectados ha llevado la reivindicación a las calles y ha hecho que también los Gobiernos y también los Parlamentos estén actuando como nos vemos en la obligación de actuar hoy, poniendo remedio a un problema real.

Hemos observado hoy que algunos grupos traen leyes a este Parlamento para prolongar el caos, leyes que, lejos de ser resolutivas, lo único que hacen es crear más problemas. En este caso no, en este caso estamos ante una propuesta de ley que quiere coger el toro por los cuernos y quiere poner sobre la mesa la garantía del derecho a la vivienda con todas sus consecuencias. Eso es lo que queremos hacer, porque ante este problema no hemos visto ni por parte del Gobierno de Madrid ni, por supuesto, por parte del Gobierno de Navarra una actitud eficaz a la hora de resolver el problema. Muy lejos de ese objetivo, vemos una actitud defensiva, una actitud que se limita a promulgar leyes o normativa de parcheo. El ejemplo más palmario y más reciente lo tenemos en la proclamación de la Ley 1/2013, que se hizo el pasado 14 de mayo, denominada Para la Protección de los Deudores Hipotecarios, pero que en realidad es una ley para la protección de las entidades financieras, y sirva para ello simplemente la cuestión referente a las cláusulas abusivas, que ya desde Europa se denunció que el Estado español incumplía una normativa europea desde el año 90, hace más de veinte años. Bien, pues para solucionar eso se les da a los afectados, por supuesto, sin ningún carácter retroactivo, un mes de plazo para que lo hagan aprisa y corriendo, y como no lo hagan se quedan con su cláusula abusiva y tienen que responder al efecto. Así se cumplen las normativas europeas en este Estado.

Desde luego, el Gobierno de Navarra no va a la zaga en esa actitud de pasividad que demuestra el Gobierno de Madrid de intentar beneficiar a la entidades financieras lo más posible. Aquí lo único que se han planteado han sido oficinas de mediación que no obligan a nada, ponen en contacto a una parte con la otra, pero es que la legislación y los Gobiernos tienen que dirigir, tienen que encauzar y encauzar la resolución de los problemas, no simplemente mediar sin obligar a nadie, más aún cuando en el debe está precisamente el origen legal de toda la problemática que hoy tenemos. Estas leyes de parcheo, estas iniciativas de par-

cheo hasta ahora planteadas, ¿para qué han servido? Para tirar a la basura una iniciativa legislativa popular que a lo largo de más de un año se ha estado planteando y trabajando por todas las ciudades del Estado y que ha conseguido el apoyo de más de un millón de medio de firmantes. Eso se ha tirado a la papelera y se ha sustituido por una ley de parcheo que no soluciona nada.

Las viviendas hoy, y ese es el problema fundamental, están en manos de los bancos, y lo están en gran medida debido a la pasividad de la Administración Pública, que en lugar de legislar para conseguir el bien común ha permitido el crecimiento especulativo de la ganancia fácil. No solo las instituciones no intermediaron para garantizar los derechos de la ciudadanía, sino que lo que han hecho en décadas anteriores ha sido liberalizar mercados y legislación para ponérselo más fácil a los bancos y a los promotores inmobiliarios. ¿Quién no se acuerda de la famosa ley del suelo de José María Aznar, que en gran medida es el origen de todos los problemas generados posteriormente por la burbuja inmobiliaria y, desde luego, el origen de toda la problemática de los desahucios que tenemos hoy?

Los Gobiernos y los Parlamentos cuando menos son culpables de omisión, de no haber legislado a favor del bien común, y es el momento de que pongamos remedio. Y como el Gobierno no lo quiere hacer lo tiene que hacer el Parlamento de Navarra, y tiene que obligarle por medio de una ley como vamos a hacer hoy.

Hoy presentamos una ley, con un consenso de la mayoría de izquierdas de este Parlamento, que pone como eje fundamental de la normativa el derecho a la vivienda, garantizar el derecho a la vivienda, anteponer el bien común y la garantía de los derechos sociales básicos al enriquecimiento de unos pocos a costa del mal de muchos. Hoy vamos a ver cómo se retratan los partidos de esta Cámara ante una cuestión que antepone el bien común. Veremos, lo vamos a ver y ya lo conocemos, el voto de UPN y el voto del PP contrario precisamente a garantizar por ley el derecho a la vivienda a los navarros y las navarras. Para ello, como ya se ha dicho, tomamos como referencia una ley aprobada en Andalucía, con las correcciones obvias y con algunas enmiendas que después pasarán a votación y que mejoren o precisen mejor los artículos aprobados. Se han citado ya las partes fundamentales de esta ley, no quiero ser reiterativo, simplemente me voy a parar en una cuestión que me parece fundamental. Una de las cuestiones que más polémica ha suscitado es aquella que se refiere a la expropiación en uso. Yo creo que hay que entenderlo bien, en realidad, no estamos hablando de una expropiación jurídicamente como tal, estamos hablando de la obliga-

*ción de poner la vivienda no usada en alquiler social porque a los que tengan la obligación de poner su expropiación en uso se les va a pagar, pero se les va a pagar un precio justo y se va a impedir la especulación en ese sentido.*

*Finalmente, quiero hacer un apunte sobre la Ley de Haciendas Locales, sobre lo que afecta en el apartado segundo de esta ley, que se ha desglosado en dos apartados y así se debate. Se hace una recomendación, más bien se legisla la obligación de los Ayuntamientos a habilitar el impuesto sobre viviendas deshabitadas que hasta ahora era una opción. Nosotros estamos de acuerdo con que eso se haga así, pero creemos que hay que puntualizar algunas cosas sobre todo referentes a los pueblos pequeños y a la situación de esas casas que en la tramitación de la ley en Comisión nosotros puntualmente enmendaremos o corregiremos. Así que nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta ley que reivindica como derecho fundamental la vivienda y que, desde luego, paliará ese desastre que está siendo el problema de los desahucios en Navarra. Mila esker eta agur bero bat hor zauden.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Señor Leuza, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehen-dakari jauna. Señoras y señores, Parlamentarios, buenos días. Egun on guztioi. Quiero dar la bienvenida a los miembros de la plataforma, os agradezco desde aquí la gran labor que estáis haciendo apoyando a esa gente que a veces lo único que tienen es vuestro aliento.*

*Creo que ya se ha explicado aquí por mis compañeros perfectamente todo lo que hay que explicar, y, por no redundar en el mismo tema, voy a hacer una intervención un poco más filosófica. En todo el Estado español son muchas las personas que están sufriendo la desgracia de perder la vivienda. Por otra parte, un número importante de personas no pueden acceder a una vivienda en el mercado ya sea para alquilar o para comprar. Las malas perspectivas económicas empeoran la situación de los que difícilmente tienen en este momento acceso al mercado inmobiliario. Algunos colectivos de personas están particularmente afectados por esta situación económica y corren el riesgo de quedar excluidos de forma permanente: colectivos como las víctimas de la violencia doméstica, las personas con discapacidad, inmigrantes, muchísimos inquilinos sin trabajo, algunas minorías nacionales, los desahuciados principalmente, pero no solamente son estos porque muchísimas más personas pertenecientes a las partes más bajas del mercado de trabajo soportan una situación que difícilmente les hará quedar a salvo para el futuro en lo que a acceso a la vivienda se refiere.*

*El artículo 47 de la Constitución Española establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Igualmente, alienta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo, de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. A día de hoy, en Navarra no solamente no se ha impedido la especulación sino que en muchos casos ha sido la propia Administración la que la ha promovido, generando a lo largo de los últimos años una explosión inmobiliaria que ha llevado a la ruina y al desahucio a muchísimas familias víctimas del desempleo y de hipotecas que fueron dadas sin ningún control por parte de los que tenían obligación de efectuarlo, o sea, la propia Administración.*

*La crisis actual ha provocado que tanto entidades bancarias como empresarios o un importantísimo número de personas víctimas de la misma se encuentren en la ruina, pero, curiosamente, los poderes del Estado están rescatando a los bancos, dejando en el mayor de los desamparos a las personas. Los préstamos hipotecarios ponen a las personas sin empleo o con salarios bajos o inseguros en las puertas del desahucio y la exclusión social, y en algunos casos en situación de emergencia social pues personas despedidas de sus empleos se han encontrado de un día para otro en la calle tras haber perdido su casa.*

*Otro colectivo importante como es el de los inmigrantes se enfrenta al hacinamiento, a convivir en instalaciones sin la mínima higiene, situación que todavía se complica más si los inmigrantes son extranjeros indocumentados que a menudo viven en lugares insalubres que pueden llegar a ser perjudiciales para su salud y hasta para su propia vida.*

*Las personas con discapacidad son otro colectivo que en gran medida están excluidas del mercado de la vivienda y, a pesar de los diferentes programas, la realidad es que no se cuenta con viviendas adecuadas y accesibles para ellos.*

*El detonante de situaciones marginales suele ser la falta de disponibilidad de viviendas, lo que lleva a una espiral de exclusión que genera individuos cada vez más pobres y apartados. En pocas palabras, no hay vivienda disponible para los limitados recursos financieros que los grupos pobres y vulnerables tienen a su disposición.*

*Hay auténticas tragedias ocultas detrás de las personas mayores que no pueden permitirse el lujo de permanecer en sus antiguos pisos con renta baja debido al aumento de los alquileres. Igualmente, la desesperación de aquellos inquilinos de*

vivienda de propiedad o gestión pública que están sintiéndose desamparados en su situación.

Toda la casuística señalada, y parte de ella la podemos considerar como estructural, hoy en día se ve aumentada por la pobreza sobrevenida. Ciudadanos y ciudadanas que a lo largo de los últimos años han visto cómo se ha esfumado todo el fruto de su vida porque todo lo invertido con el producto de su trabajo se ha evaporado con un desahucio deshumanizado que les ha dejado en la calle y en la mayoría de los casos con una deuda que les condena de por vida.

La proposición que hoy nos disponemos a votar, y que nosotros haremos favorablemente, se refiere a una situación excepcional que corresponde a una situación de excepción. Lo mejor que le puede pasar a esta ley es que con los años sea derogada por falta de utilidad, pero hoy se hace necesaria por los difíciles tiempos que a muchos de nuestros conciudadanos les está tocando pasar. Una sociedad como la nuestra, que ha convivido con un Estado del bienestar bastante aceptable, no se puede permitir que seiscientos cincuenta viviendas desalojadas por desahucios solamente durante el año pasado continúen vacías mientras hay ciudadanos que estén perdiendo hasta su dignidad por falta de un techo para vivir. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Leuza. A continuación, vamos a abrir un turno en contra. Por el Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Castillo.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Política con mayúsculas, ha dicho el señor Rubio cuando ha hablado de esta iniciativa legislativa. ¿Es política con mayúsculas introducir una iniciativa con un trámite de lectura única cuando otras cuestiones con menor sensibilidad política y pública se han tramitado por procedimiento ordinario, abriendo el debate a la sociedad, teniendo en cuenta los efectos que tiene sobre todas las partes implicadas?, ¿eso es hacer política con mayúsculas, señor Rubio? ¿Una política con mayúsculas es hacer esta iniciativa que no soluciona el problema de fondo? No soluciona el problema de fondo, es demagógica, es ineficaz porque con esta iniciativa va a seguir habiendo personas que no solucionen la problemática definitiva concreta de débito al banco.

La única forma de acabar con la problemática de los desahucios, señorías, y ustedes en el fondo lo saben aunque digan otra, es modificar la normativa estatal de legislación hipotecaria y, como propusimos por parte de UPN en el Congreso de los Diputados, aprobar la dación en pago. Y ahí, señores del Partido Popular, ustedes tienen mucho que decir porque gobiernan ahora en España y

han aprobado la Ley 1/2013, que, a nuestro juicio, es ineficiente. Pero también ustedes, señores del Partido Socialista Obrero Español, que en su momento, cuando gobernaban, tampoco vieron oportuno modificar una ley hipotecaria muy antigua que ya respondía a unas situaciones que no eran las reales. Claro, ustedes decían que no había crisis y, por lo tanto, no movían nada.

Esta iniciativa no solamente es ineficaz sino que, además, el propio Comisario Europeo Olli Rehn, en una carta enviada al Reino de España, advirtió de los efectos negativos que puede causar la aprobación en las sucesivas comunidades autónomas de la normativa andaluza, efectos negativos en la economía española en general, en concreto, según el Comisario Europeo, crearía incertidumbre acerca de las competencias de las comunidades autónomas y el Estado y sobre todo problemas para el conjunto de la economía española. Es posible, señores del Partido Popular, que si hubiesen aceptado la dación en pago hoy no estaríamos debatiendo aquí esta iniciativa.

Lo demás, señorías, es poner parches, como se ha dicho anteriormente, porque esta iniciativa está llena de paradojas, es que ni la técnica legislativa es la óptima ni los fundamentos legales son los adecuados. ¿Qué pasará cuando transcurran los tres o cinco años de la expropiación que han pedido ahora en la enmienda?, ¿se sigue en la situación del principio? ¿Qué han ganado ahí las personas afectadas por una hipoteca? Posiblemente, estas iniciativas terminen en la admisión de un recurso porque, por ejemplo, el baremo que se propone para la expropiación, el baremo de alquiler, incumple claramente la Ley de Expropiación Forzosa nacional. No se habla de justiprecio. Y me dirán que no se pone el justiprecio hasta que no llega el momento de la propia expropiación. Pero es que hay que poner ya unas cantidades encima de la mesa. ¿Cuáles? Sería recomendable tener un criterio. Como también es muy recomendable saber la naturaleza y el derecho que se expropia, que en esta iniciativa, señores que la han presentado, no se sabe si expropiarían el uso, el usufructo, ¿qué derecho? La naturaleza jurídica de lo que se va a expropiar es muy importante.

Luego dicen que hay que expropiar justo cuando se inicia, y lo estoy traduciendo de su iniciativa, el procedimiento de desahucio. Pero, señorías, ¡si en ese momento el titular registral o catastral es el particular, no es el banco! Si ustedes quieren fastidiar, y con perdón por la expresión, al banco tengan cuidado porque al que van a fastidiar al final es al particular que se halla en una situación de menoscabo jurídico. Sí, señorías, léanselo, y no me diga que no, señor Rubio, que le aseguro que me lo he leído muy bien y lo tengo muy claro.

*Otra cuestión que puede surgir es que produzcamos un efecto disuasorio en los bancos. Imagínense, es que durante cinco años a los bancos les vamos a tener su patrimonio bien gestionado por parte de la Administración y después les facilitamos su venta. Entonces, ¿para qué van a entrar en las bolsas de alquiler del Gobierno de Navarra, si les sale mucho mejor la propuesta y la iniciativa que ustedes están intentando aprobar hoy aquí? Muchísimo mejor. Es que hay tantas inexactitudes jurídicas que, en fin, pueden ser objeto de recurso. Ustedes no pueden engañar a las personas que están pasando por dificultades de desempleo y que terminan teniendo circunstancias sobrevenidas que dan lugar a estas situaciones de desahucio. No, esta es una iniciativa demagógica. ¿Qué habrán ganado si se declara inconstitucional? Nada. Si hubieran aceptado en el Gobierno de España la dación en pago –sí, sí, se lo he dicho a ellos– esto se habría acabado, como dijo UPN. Además, es que no se puede hacer política de vivienda con políticas impositivas. Hay que hacer políticas proactivas como está haciendo el Gobierno de Navarra a través del servicio interdepartamental que se creó para la gestión de los desahucios, que ha sido reconocido por la Defensora del Pueblo nacional, del Gobierno de España, como el más ejemplar de todas las comunidades autónomas. Algo estaremos haciendo bien.*

*Además, es que los proponentes han cortado y copiado la ley andaluza cuando en realidad la situación socioeconómica de Navarra y Andalucía tiene tanto que ver como nada porque ni los datos socioeconómicos son los mismos ni el mercado inmobiliario se mueve en las mismas situaciones ni tampoco las capacidades de pago de ambas sociedades son las mismas y, lo más importante, la demanda de alquiler no es la misma, en Andalucía es muchísimo mayor que en Navarra. En Navarra, ya lo explicamos en otro Pleno es muchísimo menor.*

*En fin, con esto, ustedes están cargando a la Administración de una serie de expedientes que lo que hacen es que la justicia sea lenta, y cuando la justicia es lenta deja de ser justicia. Nosotros creemos, señor Lasa, que tanto defiende la autonomía de los municipios, y nosotros también, que lo que están haciendo con esta legislación, con esta iniciativa es vulnerar la autonomía municipal. Sí, están quitando a los Ayuntamientos la potestad que tienen de aplicar un impuesto a las viviendas vacías, que ya lo tenían, por cierto, es que no están poniendo nada nuevo, ya lo tenían, y lo hacía solo un Ayuntamiento de Navarra, el de Basaburua.*

*Nosotros creemos, como les digo, que la potestad de los Ayuntamientos, además, es buena, porque se da la paradoja de que ellos conocen cuál es la situación de las personas que están allí y sim-*

*plemente con comprobar que no hay nadie empadronado para ver la situación de esa habitación no hacía falta inventar esta iniciativa, porque los gastos de comprobación de la situación de desahucio que ustedes encajan a los Ayuntamientos son mucho mayores que los impuestos que puedan generar mediante ese impuesto que proponen de viviendas vacías, sinceramente.*

*Es una ley que, como digo, está llenísima de paradojas, de situaciones que no solucionan nada en absoluto. Imagínense, se elimina a los agentes de la autoridad local la función de inspección que tienen, que pasa al departamento, creando una duplicidad competencial importante que habrá que dilucidar. Se mezclan dos bolsas de alquiler, la que ya existe y otra que ustedes proponen en la que, además, están medidas también las viviendas de protección oficial y, además, ustedes dicen, y hay que tener valor para proponer esto, que respecto a esas viviendas de protección oficial, que son actualmente inalquilables, y ustedes lo saben, porque algunas de ellas son cuartos y quintos pisos sin ascensor, se debe pagar la renta por parte de la Administración desde el momento o desde la fecha en que estas viviendas se incluyen en los procedimientos de intermediación que lleva a cabo el Gobierno de Navarra, es decir, pagamos por pagar. Pero es que, además, no solucionamos porque, miren, si pagásemos y solucionásemos el tema de las personas con dificultad en el acceso a la vivienda, bienvenido sea ese pago, pero es que no es la situación.*

*Ustedes también se saltan las sanciones por incumplimiento de los deberes de conservación, que las tienen los Ayuntamientos. Otra vez intromisión en la autonomía municipal. No tienen en cuenta las muy importantes exenciones de impuestos a personas desahuciadas, que deben existir, que nosotros como grupo estamos proponiendo. La comisión interdepartamental está llevando a cabo iniciativas fiscales para que los bancos entren a tener acuerdos proactivos con el Gobierno y con los beneficiarios. En fin, que en general nosotros no podemos estar de acuerdo con esto porque, miren ustedes, hay una situación muy llamativa, si un promotor, persona jurídica, acaba de hacer una promoción y no puede venderla, ¿qué hacemos? ¿se le expropia? Y ustedes dirán: sí. ¿Y qué dice el promotor? Encantado, si ahora no vendo, que me lo compre la Administración y luego ya veremos. Es que se llega a esa paradoja con esta ley, no engañen, es que es así.*

*En definitiva, es una iniciativa legislativa ineficaz, efectista pero no eficiente y tiene inseguridades jurídicas muy altas que nosotros no podemos pasar por alto. Desde luego, tampoco votaremos la toma en consideración de la modificación de la Ley de Haciendas Locales que se refiere a la im-*

sición de este impuesto que, como decimos, ya está regulado, tiene carácter voluntario, lo podían hacer los Ayuntamientos y no lo hacen. Y tampoco votaremos, en consecuencia, las enmiendas que ustedes han planteado en conjunto con la posición general que mantenemos con respecto a esta ley. Gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Castillo. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días de nuevo a todos, señoras y señores. El Partido Popular, efectivamente, se posiciona en contra de esta proposición de ley. Lo hemos dicho en otras ocasiones, creemos que este no es el camino para solucionar el gravísimo problema que, evidentemente, todos conocemos y todos vemos diariamente en nuestra sociedad, como es el del acceso a la vivienda y el mantenimiento en propiedad de las viviendas por parte de aquellas personas y familias que en estos momentos, desgraciadamente, no tienen los recursos económicos para poder mantener dicha propiedad.

Tengo que decir, como comentario previo, que es cierto que el Partido Popular no ha admitido en el Congreso de los Diputados lo que propuso Unión del Pueblo Navarro, eso es cierto, pero tengo que decir también que el Partido Popular trabaja en el Gobierno de España con el convencimiento de que lo que hace es lo más correcto para defender los intereses de todos los ciudadanos y de todos los agentes afectados en esto. Señora Castillo, le tengo que decir que ustedes de manera recurrente en el ámbito de la política nacional utilizan determinadas cuestiones para achacárselas tanto al Partido Popular cuando gobierna en España como al Partido Socialista cuando ha gobernado en España. A mí me llama la atención que ese discurso les sirve a ustedes para situarse en una posición equidistante en demasiadas ocasiones y creo, sinceramente, que no es un discurso correcto, pero, mire, le voy a decir más, suele ser habitual que el portavoz de su grupo y algún otro miembro de su grupo en este Parlamento, como argumento para reforzar la auctoritas que tienen ustedes legítimamente con sus diecinueve Parlamentarios, digan precisamente que ustedes tienen diecinueve Parlamentarios y que, por lo tanto, como tienen esos diecinueve Parlamentarios, sostienen al Gobierno y toman las decisiones que tienen que tomar. Le digo esto para que pueda aplicar lo mismo al Congreso de los Diputados, saque cuentas y vean ustedes lo que votaron los españoles y en qué proporción porque, insisto, el Gobierno de España del Partido Popular hace lo que tiene que hacer en cada momento. Podremos equivocarnos pero, desde luego, lo hacemos con el convencimiento de que protegemos las garantías jurídicas y

constitucionales de todos los españoles, y sabe usted perfectamente que el planteamiento de la dación en pago no es ni tan sencillo ni tan simple como ustedes proponían.

Tengo que decir, en cualquier caso, respecto a la propuesta, que nosotros tampoco estamos de acuerdo con que se haya tramitado por lectura única. Creemos que, efectivamente, hay muchas otras proposiciones de ley a las cuales se les da un matiz más social, como suelen decir ustedes, señor Rubio, fundamentalmente en aquellos aspectos que tienen una importante relevancia social, y si hablamos de relevancia social no me podrán negar que este asunto, evidentemente, la tiene.

Por lo tanto, no entendemos por qué ustedes han querido constreñir todo el procedimiento para traer, en definitiva, un proyecto de ley que tengo que decir que, desde el punto de vista jurídico, en algunos aspectos es más que aberrante, y permítanme, y lamento decirlo, más que deficiente. No diré, como la señora Castillo, que Navarra nada tiene que ver con Andalucía, porque luego habrá algún Parlamentario por ahí que nos lo achacará. Sabe usted que Navarra y Andalucía pertenecen a una misma realidad política que es España. Pero es verdad que en este proyecto de ley faltan los oportunos estudios económicos y sociales porque sí es cierto que la configuración social de Andalucía tiene importantes diferencias con la de Navarra como la de Navarra la tiene con la de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con la de Aragón o con la de Madrid. Eso es algo obvio, y, efectivamente, se echa de menos en este proyecto de ley.

Pero tengo que decir, además, respecto de la propia configuración y de la propia exposición que se hace en el proyecto de ley, que ustedes están introduciendo un procedimiento administrativo sumamente complejo. Si han leído el informe del Gobierno, que este grupo comparte en bastantes puntos, habrán visto que está perfectamente explicado y perfectamente establecido y, además, está establecido de un modo que ustedes precisamente obvian en el procedimiento que proponen.

Creo que ha sido el señor Lasa el que ha dicho que estaba perfectamente claro qué se expropiaba. Yo le tengo que decir que no. No sabemos si se expropia el uso, el usufructo, el derecho de uso de habitación. Pero es que, además, usted ha dicho que hay que entenderlo bien, que hay que entender bien el término expropiación. ¡Que no!, que es que el término expropiación, desde el punto de vista jurídico, está perfectamente establecido, repito, perfectamente establecido. Pero, fíjese, si ustedes mismos lo establecen y si ustedes mismos tienen que estar ahora buscando excusas porque se dan cuenta de que lo que han presentado no es presentable que son ustedes los que en el proyecto y en el procedimiento establecido hablan de justiprecio.

*Porque, efectivamente, cuando hay una expropiación se establece un justiprecio, que, por cierto, tengo que decir que ustedes no cuantifican exactamente, dan una serie de razones que podríamos aceptar; pero la realidad es que cuando uno hace números y ve exactamente por dónde podría andar ese justiprecio yo tengo que decir que esta ley no es una ley de expropiación sino que es una ley auténticamente confiscatoria, que saben perfectamente que eso fue lo que se hizo en Andalucía y por eso lo traen ustedes aquí. Han tenido la poca precaución incluso de no variar... Decía el señor Mauleón, y creo que señor Lasa también, que habían variado o que habían corregido algunas cosas. Miren, hay cuestiones en la exposición de motivos que vienen copiadas literalmente de la ley andaluza.*

*Esta es una ley política, esta es una ley que no resuelve los problemas de los ciudadanos, esta es una ley que ustedes quieren traer a Navarra única y exclusivamente con ánimo electoralista. Ustedes no tienen la menor intención de solucionar los problemas de los ciudadanos a través de esta ley, ustedes quieren ponernos a otros grupos políticos que intentamos actuar en este asunto de manera responsable ante el espejo de la opinión pública como unos desalmados, y créanme que los desalmados son ustedes cuando plantean proyectos de ley que no tienen ningún soporte jurídico y que lo único que van a hacer es añadir más confusión al problema que ya tenemos. Es, además, una ley puramente coercitiva. Yo no sé la de líneas y palabras que gastan ustedes en establecer un régimen disciplinario que, sinceramente, estoy seguro de que si existiera en otras leyes lo atacarían ustedes muy duramente, lo hacen habitualmente y, sin embargo, aquí son capaces de desarrollar un reglamento disciplinario y sancionador que resulta verdaderamente abrumador.*

*En definitiva, ustedes establecen unos procedimientos que saben que no se pueden aplicar, establecen o proponen una ley que jurídicamente es aberrante, y todo ello lo hacen única y exclusivamente con un afán, como decía antes, electoralista.*

*Y respecto a la modificación que corresponde a la Ley de Haciendas Locales, señor Lasa, yo se lo digo en casi todos los Plenos, usted es el adalid de la autonomía municipal y usted hoy va a apoyar algo que convierte en obligatorio lo que hasta ahora es voluntario sin tener en cuenta, además, las capacidades y los recursos que tienen los Ayuntamientos y las entidades locales, que, como bien sabe usted, son muy distintos y tienen todos sus diferentes circunstancias. Nada más y muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Mauleón, desde el escaño, tiene la palabra.*

*SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Intervendré muy brevemente en la réplica, como me había comprometido. Están faltando a la verdad, y lo saben. ¿Cómo es posible que no se pueda aplicar la ley y ya se haya aplicado con casos concretos? Creo que ya van entre ocho y diez casos en Andalucía. Señorías, ¿cómo es posible eso? Tan mal no habremos hecho las cosas si ya se está aplicando y está dando resultados.*

*Es curioso, decía el representante del Partido Popular que es una ley política. Es que no hay ninguna que no lo sea, señorías, no hay ninguna que no lo sea, porque las leyes se aprueban precisamente por los representantes legítimamente elegidos por la ciudadanía. Por tanto, siempre va a ser política.*

*Otra cuestión fundamental es que se está faltando a la verdad. Señorías, les recuerdo que en el 95 aprobaron ustedes un impuesto para las viviendas vacías. Se dice que tiene que estar en manos de los Ayuntamientos. Díganme uno solo de Navarra que desde el 95 haya conseguido aplicarlo. No ha habido ninguno. Y el más importante, que es Pamplona, resulta que tiene una ordenanza aprobada hace varios años y la señora Presidenta que ha sido diez años Alcaldesa jamás ha sido capaz de aplicarla. ¿Cómo es posible que desde el 95 hasta aquí Pamplona no haya sido capaz de aplicar el impuesto a la vivienda vacía? Pues porque, efectivamente, estaba mal hecha esa legislación. Esta sí que se ha demostrado que no era aplicable, esta es la que precisamente se ha demostrado que no era aplicable porque que el principal Ayuntamiento no la haya aplicado denota por qué no se ha querido. ¿Cómo? Efectivamente, no se podía la anterior; claro, por eso lo que hacemos es para que se pueda hacer. Yo les recomiendo a efectos jurídicos que lean, y no se trata de citar a personas en concreto, a un catedrático de Derecho de la Universidad Pública para que vean que lo que él dice es que es el Gobierno de Navarra y no los Ayuntamientos el que tiene los instrumentos perfectamente habilitados para poder hacer ese censo de vivienda. Les recomiendo encarecidamente que lo lean.*

*También hay una cuestión de procedimiento. Efectivamente, hemos elegido la lectura única por una cuestión, señor Villanueva y señora Castillo: por la urgencia. Es que no sé si han leído ustedes el último caso que ha aparecido en prensa esta semana: familia con tres hijos, setenta y cinco mil euros de deuda además de quedarse sin casa, cincuenta mil de los cuales vía intereses de demora... Señorías, algo tendremos que hacer. Esto es intolerable, absolutamente intolerable, por tanto, desde la Administración hagamos todo lo que está en nuestra mano.*

*Dos últimas cuestiones y con eso acabo. Señorías, no es confiscatorio, señor Villanueva. Efectivamente, se pone un justiprecio que ha de ser infe-*

rior a, vamos a decir, lo que se podría obtener desde la especulación en el mercado libre porque es que, si no, efectivamente, no potenciaríamos lo fundamental, que es la dación en pago. Y, señorías, ¿cuántas veces les tengo que recordar, entre otros a UPN, las veces que ustedes votaron no solo aquí sino en Madrid en contra de la dación en pago? Si es que ahora van a ser ustedes los adalides de la dación en pago. Es que ¡manda narices!

En fin, señorías, en todo caso, no quiero acabar sin agradecer no solo el trabajo sino también las aportaciones que la propia plataforma nos hizo en una reunión en la que estuvimos todos los grupos parlamentarios y que, desde luego, han servido para esas correcciones que han mejorado muchísimo el texto y que lo hacen más garantista y, desde luego, más pertinente. Señores del Gobierno, hablen con el Gobierno de Andalucía si tienen ustedes alguna duda, pero, hay fórmulas y mecanismos para aplicarla bien y que tenga efectos directos y ya en paralizar desahucios, que es lo importante. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez producido el debate vamos a pasar a las votaciones. Como saben, también por acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, hemos debatido de manera conjunta la proposición de ley de medidas urgentes en materia de vivienda y la propuesta de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales. Luego, aunque las hemos debatido conjuntamente, votaremos la toma en consideración. En primer lugar, referido a la primera proposición de ley foral, vamos a votar las enmiendas que se han presentado. En primer lugar, la número 1, de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación de esta enmienda número 1. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 25 votos a favor; 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 1. Votamos a continuación las enmiendas numeradas con los números 2, 3, 4, 5 y 6, de los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y del señor Leuza. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor; 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas números 2, 3, 4, 5 y 6. Votamos a continuación la proposición con la incorporación de las enmiendas que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor; 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda la aprobada la Ley Foral de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Leuza García.

Solicito de la Cámara, como venimos realizando a lo largo de esta mañana, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo y final de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, queda aprobado. (APLAUSOS) Muchas gracias.

Votamos a continuación si se toma o no en consideración la proposición de ley foral de modificación del artículo 132 y del capítulo VIII del título II de la Ley Foral de 10 de marzo de 1995, de Haciendas Locales de Navarra, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai y por el Parlamentario no adscrito señor Leuza. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor; 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de

ley foral de modificación del artículo 132 y del capítulo VIII del título II de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, formulada por los grupos parlamentarios que la presentaron y a los que me he referido anteriormente.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, que crea un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo para el año 2012, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al cuarto punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral que modifica la Ley Foral de 28 de diciembre de 2012, que crea un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo para el año 2012, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi Olaizola. Comenzamos con el apartado a) que, como saben todas sus señorías, es la votación para someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, que crea un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo para el año 2012.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral. Respecto al mismo, debo advertirles que se ha presentado una*

*enmienda por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el señor Ayerdi Olaizola.*

*Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Jiménez Alli.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Buenos días, señor Presidente. Señorías, no tendría ningún inconveniente en que usted saliera delante, señor Lasa, se lo propongo, pero intuyo, señor Presidente, que no es posible.*

SR. PRESIDENTE: *Interviene usted... Turno a favor, turno en contra y como además uno de los proponentes es el señor Jiménez Alli...*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *En todo caso, voy a ser muy breve. Esta proposición de ley trae causa del interés que mostró este Parlamento en el pago de unos complementos para salvar todo lo relacionado con la famosa paga extra en diciembre, y como quiera que ha habido bastantes inseguridades jurídicas con esta ley, lo que pretendemos también es proteger a aquellos Ayuntamientos que no fueron insumisos a la ley que aprobó el Parlamento. Entendemos que por medio de esta proposición de ley, sencilla, les ayudamos y podemos garantizar el fin que siempre pretendió esta mayoría parlamentaria, que es que los funcionarios no perdieran su paga extra. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, señor Rubio, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Queda claro cuál es la voluntad de esta proposición de ley, lo mismo que quedó claro cuál era la voluntad de la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, y es por eso por lo que entendemos que una vez más va a quedar clara cuál es la voluntad de la mayoría de este Parlamento. Esperemos que el Gobierno de Navarra y el partido que lo sustenta oigan lo que les está diciendo la mayoría del Parlamento y actúen como deben actuar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Señor Presidente, quería saber de cuánto tiempo dispongo.*

SR. PRESIDENTE: *Quince minutos como máximo.*

SR. LASA GORRAIZ (2): *Mila esker. Euskaraz egingo dut, eta saiatuko naiz labur egiten. Pentsatzen nuen ni hasierakoa izango nintzela. Ez*

(2) Traducción en pág. 97.

da horrela izan. Gaizki-ulertze bat izan da. Ken ditzagun errudunak eta horrelako gauzak, eta begira dezagun aurrera eta elkartasunera, hori izan behar baitu beti gure bidea, oposizioko taldeok egin behar duguna beti Legebiltzar honetan.

Lege proposamen honek bidegabekeria bati aurre egin nahi dio. Joan den abenduaren 20an, Legebiltzar honek 28/2012 Foru Legea onartu zuen, aldi baterako osagarri pertsonala sortzen zuena, 2012rako eraginarekin, erosahaltenaren galera zela eta. Lege horren helburua argi zegoen: Madrilgo Gobernuaren inposizioari aurre egin nahi genion. Izan ere, Rajoy jaunak eta berak presiditzen duen Gobernuak Nafarroako Administrazio Publikoko langileei kalte egiten dien neurri guztiz murriztaile bat hartu zuten, Nafarroako autonomia-ahalmenari inolako begirunerik erakutsi gabe, eta ahalmen hori errespetatzen ez duela argi eta garbi utzita.

Neurriak bi kalte nabarmen eragiten ditu. Lehena, langile publikoen kontra, horiei urteko soldataren ehuneko 7 kentzen baitzaie inolako justifikaziorik gabe; hobeki erranda, kanpotik markatu dieten defizitaren kontrola bermatzeko helburuz. Defizita kontrolatzen da langile publikoen eskubideak zapaltzen diren hein berean. Hori da PPren ikuspegi soziala. Horretaz landa, Nafarroak onartu duen funtzionario eta kontratatatu publikoen gaineko arauak zehazteko eskuduntza ere zapaltzen zen.

Horretan lotsagarriena, dudarik gabe, Nafarroako Gobernuaren jarrera izan zen: oinarriko legea betetzearen aitzakiaz, ez zuen txintik ere erran eta Rajoyren aginduak betetzeari ekin zion, Nafarroako gehiengo politikoaren eskakizunari men egin gabe. Gehiago inportatzen zaio Rajoy jaunari kasu egitea Nafarroako herritarrei baino. Horregatik Legebiltzar honek aipatu legea onartu zuen.

UPNren eta PPren artean funtsezko bereizketa ideologikorik ez dagoela argi geratu da, argi utzi digute. UPNk, argi eta garbi, Madrilen agintzen diotena betetzearen alde egiten duela erakutsi du. Guk langile publikoen eskubideak defendatu nahi ditugu, eta Nafarroako eskubideak eta eskuduntzak defendatu nahi ditugu.

Nafarroako legebiltzar honek ez zituen Madrilgo eta UPNren inposaketak onartu nahi izan, eta aldi baterako osagarri berezi bat onartu zuen abenduko ordainsari berezia ordezkatzeko. Legeak zioen osagarri berezi hori 2012. urtea bukatu aitzin ordaindu behar zela. Eta zer egin zuen orduan Nafarroako Gobernuak? Abusuzko jarrera ulergaitza erakutsiz, legearen argitalpena ahalik eta gehien atzeratu zuen, desaktibatzeke lege horren efektua; helburu horrekin, argi eta garbi. Zenbat aldiz ez dira askoz ere epe motzagoan aldizkari ofizialean argitaratu Nafarroako Parlamentu honek

onartu dituen legeak! Askok eta askok. Kasu horretan, ez ziren ahaleginak egin horrela gauza zedin.

Nafarroako berrogei udal inguruk lege hori bete eta, PPren eta UPNren asmoen gainetik, aurre egin zioten. Udal horiek PPk eta UPNk egin nahi ez zutena egin zuten: traba guztien gainetik, ordainketa egin zuten; baten batek abenduan, beste batzuek urtarrilean eta besteren batek apirilean.

Horren aurrean, PPk aktibatu duen udalen kontrako Inkisizio berriak –Inkisizio berri hori deitzen da Nafarroako Gobernu Ordezkaritza– bere salaketa paratu zuen, noski. Gobernuko ordezkari andereak, berriz ere, udalak salatu zituen. Bere kriterio eza erakutsiz, ekintza juridiko bera burutu duten berrogeitik gorako udalen artetik hogeita hiru bakarrik salatu ditu. Zergatik hogeita hiru eta ez berrogei? Inork ez daki. Itsusienak? Bere gustuko ez direnak? Ez dakigu, baina hori da bere kriterioa eta bere objektibotasuna.

Hor ikusi dugu nola burutu den jokaldia: UPNk tranpa prestatu, atzeratu baitzuen argitalpena, eta PPk burutu egin du. Erdaraz erraten den bezala, “UPN propone y el PP dispone”. Hori erran genezake. Ez da, beraz, oinarriko legea, UPNk bere momentuan erran zuen bezala, ez; hau haiek bere kabuz hartutako erabaki bat da, besterik ez, eta trikimailu bat udalen jarrera oztopatzeko.

Madrilgo Gobernuak bere salaketa defendatzeko argumentu gisa hartu du Nafarroako hogeita hiru udal horiek ez dutela bete ahal izan legea. Zergatik? Oso berandu argitaratu zelako, eta, beraz, hilda zegoelako lege hori. Eta hori da argumentua, ez oinarriko legea zela, baizik eta berandu argitaratu zela. Eta hori da orain salaketa judizialean erabiltzen duten argumentu nagusia, UPNk erraz prestatu ziena.

Arazo horri konponketa bat emateko, lege proposamen hau prestatu dugu, eta uste dugu bere helburua lortuko duela. Eskuineko bi alderdi horiek burututako gehiegikeriari aurre egiteko ekarri dugu, beraz, lege proposamen hau gaurko eztabaidara. Aldaketa tekniko txiki bat proposatzen dugu, besterik ez; baina txikia izanagatik, garrantzi handikoa da. Sinatzen dugun alderdiok 28/2012 Foru Legearen bigarren artikulua aldatzea proposatzen dugu, eta, ordezeko sari osagarriaren ordainketa 2012. urtean egitera behartzen zuen bigarren artikuluan, ordaintzeko data 2013ko abuztuaren 31ra arte luzatu nahi dugu. Horrela, indarririk gabe geratuko da UPNk prestatutako tranpa, eta desmontatuta Espainiako Gobernuak erabili nahi duen argumentua salaketa aurkezteko.

Beraz, langile publikoak eta Nafarroako eskuduntzak defendatzeko lege proposamen baten aurrean gaude. Nafarroako Gobernuak burutzen ez duen

*lana nafar udalen defentsan Legebiltzarretik burutu nahi dugu, eta horretara behartuta sentitzen gara.*

*Bestalde, eta hori aipatu nahi nuke, data luzatzearekin tartea irekitzen diegu ordainketa egitera oraindik ausartu ez diren eta orain jarrera aldatu eta ausartuko diren nafar udalei ordainketa egiteko.*

*Eskuineko alderdi horiei gogoratu nahi diet Legebiltzar honek nafar udalak defendatzen jarraituko duela, eta guk, noski, udalgintzaren alde, munizipalismoaren alde lanean jarraituko dugula, PPko eledunari asko gustatzen ez bazaio ere. Mila esker, eta hurrengora arte.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. ¿Algún turno más a favor? Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor de esta cuestión. Es una ley que viene a corregir la anterior, la del complemento para sustituir la paga extra de los funcionarios. Es algo absolutamente coherente, todos sabemos cómo fue aquella cuestión, por qué no se publicó en el BON en tiempo y forma y los efectos que ello tuvo, y lo que hacemos con esta ley es dar garantía a los Ayuntamientos para que, efectivamente, se pueda pagar esta paga extra.*

*Hay que decir también que se ha presentado una enmienda que mejora el texto, de tal forma que no solo sea de aplicación a los Ayuntamientos sino también al resto de instituciones públicas de Navarra y que, por tanto, sea, lógicamente, como debe ser; para todos y todas los trabajadores y las trabajadoras públicas.*

*Por tanto, nuevamente quiero destacar que cuando conseguimos la unidad de todos los grupos progresistas y de izquierdas de esta Cámara esto da frutos, y esperemos que sea así en muchas ocasiones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Abrimos a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero desde el escaño.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Como bien han dicho otros portavoces, este es un debate que ya se produjo en diciembre del pasado año y, por lo tanto, me remito al mismo, y nuestro grupo, como hizo entonces, votará en contra de esta proposición. Muchas gracias.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Señor Presidente, me ha saltado.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene usted razón. ¿Va a intervenir desde..?*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí, desde aquí brevemente, simplemente para ratificarme en los argumentos y dar por defendida la proposición de ley.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Continuamos con el turno en contra. Señor Villanueva, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Simplemente quiero decir que el Partido Popular se opone a esta proposición. Nosotros ya dijimos en su momento lo que pensábamos respecto a esta ley. Señor Lasa, la ley que ustedes aprobaron en este Parlamento sí contravenía la legislación básica. Distinta cuestión es que después el Gobierno de España, en el uso de sus facultades, pueda sancionar de la manera que crea conveniente o pueda proponer la sanción de la manera que crea conveniente precisamente acogiéndose a los distintos cauces y a las distintas particularidades que se pueden dar. Respecto a la aprobación de una ley en este Parlamento en contra de la legislación básica hay un cauce que el Gobierno sabrá si lo ejerce o no lo ejerce. Y respecto a la aplicación de esa ley, en efecto, hay otro, y es lo que ha hecho el Gobierno de España, aplicarlo. Ustedes aprobaron algo sabiendo que no se podía hacer, ustedes vuelven a engañar a la opinión pública y, por lo tanto, precisamente eso es lo que no va a permitir el Partido Popular. Y ustedes, además, saben perfectamente que esto se hizo asumiendo un coste ante la opinión pública pero teniendo perfectamente claro, aunque a usted no le guste, que, efectivamente, los cumplimientos del objetivo de déficit eran importantes. Para ustedes no lo son, pero, evidentemente, al Partido Popular le gusta cumplir con los compromisos que tiene nuestro país con la Unión Europea y de ahí que se tomara esta medida como se han tomado otras. Por lo tanto, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Vamos a proceder a la votación. En primer lugar, votaremos la enmienda número 1, de los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y del Parlamentario señor Ayerdi Olaizola. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la enmienda número 1. A continuación votamos la proposición con la incorporación de la enmienda que se acaba de aprobar. Señorías,*

comienza la votación. (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral que modifica la Ley Foral de 28 de diciembre de 2012 que crea un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo para el año 2012, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi Olaizola.*

*Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. De acuerdo con el artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Muchísimas gracias.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de 5 de junio de 2009, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral de Navarra destinan a otros fines de interés social, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Leuza García.*

*Comenzamos con la votación de la consideración de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por 100 que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés sociales.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b), que es el debate y votación de la misma. Al respecto les recuerdo a sus señorías que se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra, ordenada con el número 1; una enmienda, ordenada con el número 2, presentada por la señora Zarranz Errea; una enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Leuza García, ordenada con el número 3; una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ordenada con el número 4; una enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario no adscrito señor Leuza García, ordenada con el número 5.*

*Vamos a abrir el debate con un turno a favor y otro en contra. Los grupos parlamentarios podrán manifestar su criterio en relación con las enmiendas presentadas. ¿Turno a favor? Señor Rapún, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Realmente, salgo en el turno a favor, si bien da la impresión, debido a las enmiendas que se han presentado una vez que habíamos presentado la primera propuesta de ley de forma consensuada, de que la propia proposición de ley se va a convertir en una enmienda más. Digo esto porque de lo que se trataba era de modificar la ley del año 2009, la Ley Foral 7/2009, que regula la asignación del 0,7 para las entidades sociales y para la Iglesia, pero sobre todo en el apartado que corresponde a las entidades sociales. En aquel año 2009 se explicaba convenientemente en la exposición de motivos cuáles eran los otros fines de interés social y se hacían*

también dos excepciones en el sentido de que, dada la situación económica, se destinaba también parte de los fondos del 0,7 a la atención a desempleados y al inicio y al desarrollo de lo que era entonces la ley de autonomía personal, la ley de la dependencia, además de que las entidades con fines de interés social podrían desarrollar actividades de solidaridad social ante situaciones de necesidad, la cooperación al desarrollo internacional a favor de países en vías de desarrollo y programas destinados a la defensa del medio natural y de la biodiversidad, entrando también de lleno en acciones dirigidas a lo que es el mantenimiento del medio ambiente, naturaleza, etcétera.

Esta ley, que ha estado funcionando hasta ahora, tenía alguna deficiencia en el sentido de que los plazos en cuanto a las convocatorias no eran los adecuados porque las entidades sociales conocían tarde la cantidad destinada para sus fines y, de alguna forma, eso impedía la programación de sus acciones y de sus actividades en el entorno social. Por esta razón, la proposición que se presentaba originariamente iba dirigida a modificar un artículo, el artículo cuarto, en el sentido de articular que en el plazo de tres meses, una vez finalizada la campaña de renta, tal que ahora mismo en esta misma situación, que este año se acaba, se harían las convocatorias correspondientes para que las entidades sociales conocieran al inicio de año con anticipación qué cantidades iban a tener destinadas para sus actividades sociales, y, por otro lado, que en las cuantías resultantes a estas convocatorias podrían, de alguna forma, participar libremente todas aquellas entidades que lo consideraran conveniente no haciendo partidas nominativas con nombres y apellidos.

Hasta aquí el consenso, como digo, porque, a partir de entonces, y estoy hablando de hace un mes, se presentaron cinco enmiendas con distinta intencionalidad, y, bueno, me voy a manifestar ya en nombre de UPN respecto a cada una de ellas.

La enmienda número 1, de Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra, dice que con el dinero de quienes no opten por ninguna opción al elegir el 0,7 —es decir, la Iglesia u otras entidades sociales— por defecto se cree una partida que vaya directamente desde la Hacienda Foral a entidades sociales. Nosotros entendemos que puede haber gente que voluntariamente no marque ninguna de las dos casillas, de forma que, como ahora sucede, eso lo gestiona directamente la Hacienda Foral, por eso no estamos de acuerdo con esa enmienda.

La segunda enmienda, del Partido Popular, pretende que en el caso de aquellos que marquen las dos casillas, tanto la de la Iglesia como la de otras entidades, se les dé a cada una de las dos el 0,7. Entonces, ya no estamos hablando del 0,7, estamos hablando del 1,4 por ciento. Esto se regu-

la así en España a través de la Agencia Tributaria del Estado, pero es que quizás la cuestión es que vía Hacienda..., es decir, yo no sé si una ley del 0,7 puede modificar o puede chocar o puede tener complicaciones con alguna otra ley, que creo que sí, de la entidad de la Hacienda Foral, porque, como digo, ya no estamos hablando del 0,7, sino del 1,4. ¿Que lo reconoce así la Agencia Tributaria del Estado? Bueno, pues habrá que cambiar también el nombre de las leyes, porque no es el 0,7, sino el 1,4. Votaremos que no.

En cuanto a la tercera, que ha sido presentada por Izquierda-Ezkerra, Aralar/Na-Bai y no adscritos, votaríamos que sí, pero entendemos que la que presenta el Partido Socialista viene a completarla, en el sentido de que al párrafo que dice que previamente el Gobierno de Navarra y las entidades sociales acordarán cuáles son las principales líneas de actuación a subvencionar con tales convocatorias, la del Partido Socialista introduce que además de las entidades sociales también se haga con el conocimiento y aprobación del Consejo Navarro de Bienestar Social y con Consejo Navarro de Medio Ambiente, con lo que, como digo, estamos de acuerdo.

En cuanto a la quinta, lo único que nos ha faltado ha sido firmarla, porque estamos totalmente de acuerdo. Modifica el artículo 6, modificando, a su vez, los puntos 2 y 4. Es decir, se contempla de forma provisional que se destinen ayudas del 0,7 para desempleados y para ayudar al desarrollo de la ley de dependencia hasta una vigencia de cinco años y que, a partir del año 2014, se revisen los grupos de actuación que sean beneficiarios del fondo regulado por esta ley foral.

Como digo, da la impresión de que, al final, la ley que en un principio estaba consensuada se ha quedado como una enmienda más. Por consiguiente, desde nuestro grupo parlamentario, como he dicho, votaremos en contra de las tres primeras y a favor de la cuarta y de la quinta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Habíamos intentado el consenso, pero no tenemos que enfadarnos porque no haya habido un consenso hasta el final, pero, desde luego, el intento se hizo y la primera propuesta que se presentó y se registró en este Parlamento estaba consensuada por todos los grupos parlamentarios con el objetivo de mejorar; y creo que eso quedaba bastante claro, la gestión de la asignación tributaria del 0,7 por ciento. No estábamos hablando de cuestiones de fondo sino de

*cuestiones estrictamente ligadas a la gestión, porque se había observado que había algunas disfunciones que podían ser corregidas modificando la proposición de ley. Es por eso por lo que se presentó esta modificación con dos puntos en los que se pretendía que se agilizase la gestión de este fondo con el fin de que las entidades pudieran conocer con más anticipación cuáles eran los fondos finales y de qué manera se iban a desarrollar las convocatorias para poder prever el trabajo que iban a realizar.*

*Esta ley no nació en época de crisis, pero es indudable que la labor que realizan las diferentes entidades sociales es absolutamente fundamental en estos momentos, y es por eso por lo que alguna de las enmiendas que se han presentado, que trata de dirigir el caudal recaudado hacia aquellas necesidades que en cada momento se ven como prioritarias en la sociedad, puede ser también un elemento que contribuya a gestionar de una manera más eficaz y que sirva a las entidades sociales de una manera más adecuada para sus fines.*

*Es por eso por lo que nosotros vamos a apoyar la enmienda firmada por todos los grupos parlamentarios. Nosotros hemos introducido una relativamente parecida a la que han firmado Izquierda-Ezkerra, Aralar, el Parlamentario no adscrito y Bildu-Nafarroa, porque, en coherencia con la que hemos firmado todos, hemos creído conveniente introducir el concepto del Consejo Navarro de Bienestar Social como órgano que se informe y también el Consejo Navarro de Medio Ambiente porque no debemos olvidar que uno de los grupos a los que se destina esta asignación es un grupo relacionado con cuestiones de carácter medioambiental. Introducir a estos órganos en los que se trabaja y que son consultivos para estas cuestiones, nos parecía que completaba y que, además, iba en coherencia con la otra enmienda.*

*En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y a la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra y Bildu-Nafarroa con el fin de que por defecto, vamos a decir, todas las declaraciones de la renta presentadas vayan destinadas a los fines de interés social, lo que tengo que decir es que no la vamos a apoyar, y no porque no entendamos que tiene un ánimo positivo y constructivo, sino porque también es cierto que uno de los argumentos que presentamos al modificar en diciembre esta proposición de ley era hacer que los ciudadanos realmente pudieran elegir aquello que pagan a Hacienda, que es dónde hay ciudadanos que no quieren que vaya a ninguno de los dos, y esta cuestión también deberíamos respetarla. Y ya les digo que creo que el ánimo que está detrás de esta enmienda es un ánimo positivo, pero entendemos que también esa otra parte debe*

*ser respetada, y en este sentido instaríamos al Gobierno de Navarra a que hiciera una campaña más potente para que los ciudadanos realmente eligieran entre las dos opciones aquella que más les interese o eligieran las dos, que hubiera mayor claridad, y no sabemos hasta qué punto con una aplicación informática de Hacienda podría resolverse de manera que todos los ciudadanos tengan que ser expresamente preguntados al hacer la declaración por cuál es su opción, y en el caso de aquellos ciudadanos que no quieren optar por ninguna de las dos también sea respetada su decisión.*

*Por tanto, nosotros apoyaremos las enmiendas que hemos firmado y no apoyaremos las demás enmiendas. Quizás deberíamos haber contado con un poco más de tiempo para que el consenso inicial hubiera sido también un consenso final. Muchas gracias. Mila esker.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea.*

**SR. BAREA AIESTARAN:** *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Una de las características positivas que tiene la proposición de ley que hoy debatimos, por la que se regula la asignación presupuestaria del 0,7 que los contribuyentes y las contribuyentes destinan a Otros fines de interés social, es que está avalada por la totalidad de los grupos políticos, y eso es un buen mimbre. Nosotros y nosotras consideramos que con esta firma unánime se quiere indicar una cosa clara, que era necesaria la modificación y la actualización de la Ley Foral del 2009. Era necesaria, y creo que en eso hemos coincidido todos, para establecer los plazos correspondientes con el objeto de aprobar las convocatorias de las subvenciones, era necesaria para fijar estos plazos para su resolución y su ejecución, facilitando la labor y los programas de las distintas entidades sociales, y también era necesaria porque la distribución de las cantidades destinadas no tiene que ser de una forma nominal y formar parte de las convocatorias de la libre competencia.*

*Es en esa lectura común en la que precisamente nos queremos centrar, porque no debemos olvidar, y ese fue el espíritu, lo que significa y engloba lo de otros fines de interés social –el señor Rapún ya lo ha mencionado–, que es la atención a los desempleados sin prestaciones, la cooperación al desarrollo, el medio ambiente, la consecución de los fines asistenciales y las actuaciones en apoyo de la aplicación de la autonomía personal. Y eso queda reflejado precisamente en esa voluntad de todos los grupos parlamentarios, pero no podemos olvidar, y hay que decirlo y hay que expresarlo, que esa voluntad es una voluntad que se originó*

con la participación de las organizaciones sociales, cosa que creemos que conviene mencionar.

Hay una circunstancia que yo no creo que pueda catalogarse de elemento distorsionador de esa sinergia entre todos y todas, que fue la presentación de enmiendas. Yo creo que se puede catalogar de una misma lectura con distintas sensibilidades, y eso es algo positivo, siempre y cuando al final surja lo que acordamos al principio, aunque sea con algún tipo de matiz.

Antes de entrar en nuestro posicionamiento sobre las enmiendas, sí que queremos hacer dos reflexiones previas a nivel general. Creemos que desde una perspectiva política, desde una lectura fiscal, sobre la pregunta de quién debe ser quien fije los criterios de la imposición y los criterios del gasto presupuestario, nosotros y nosotras tenemos clara la respuesta, que es el que tiene otorgada la confianza mayoritaria de los ciudadanos y ciudadanas, y bajo esa premisa y en otras circunstancias quizás este debate esté de sobra, porque las casillas deberían desaparecer.

La otra reflexión que queremos hacer, aunque ya la hemos hecho, pero queremos reflejarla también hoy, es que para nosotros y nosotras la financiación de la Iglesia Católica no debe salir de las fuentes públicas ni se tiene que sustentar en el sistema impositivo, que quede claro.

Ahora nos vamos a posicionar respecto a las enmiendas.

La primer enmienda, como se ha mencionado aquí, es una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, que también ha firmado el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Creemos nosotros que se puede analizar, pero es imposible deducir o decidir cuál es el motivo por el cual no se marca una casilla. Puede ser desconocimiento, puede ser dejación, puede ser indiferencia o, incluso, como ha mencionado la señora Arraiza, puede ser el convencimiento de que estas cantidades deben engrosar las arcas públicas, pero nosotros, en tiempos de recortes y en tiempos de debilitamiento de las políticas sociales, consideramos una buena opción destinar estas cantidades que no se han determinado a ese recorrido social. Y ese es el planteamiento y es el análisis que hacemos de esta enmienda.

Es evidente que se puede decir que limitamos la elección de los que no definen esa voluntad de marcar una casilla, pero no es menos cierto que esa limitación se produce en el 99,3 por ciento de las restantes declaraciones.

Respecto a la segunda enmienda, votaremos en contra por dos motivos. El primero ya lo ha mencionado el señor Rapún, ese carácter vamos a definir como más técnico, y el segundo es que existe un agravio comparativo con los contribuyentes y las

contribuyentes que solo marcan una casilla. Es evidente que el caso de marcar dos casillas lo que hace es duplicar la decisión y las cantidades que se destinan por un contribuyente, y en ese aspecto consideramos que debemos votar en contra por ese agravio comparativo entre los contribuyentes.

En cuanto a la tercera enmienda, también firmada por este grupo, tratamos de establecer un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y las entidades sociales para acordar cuáles son las principales líneas de actuación a subvencionar.

La cuarta enmienda es nuestra y, evidentemente, por lógica y por coherencia vamos a votar a favor de la misma, pero no es menos cierto que hay una posterior del Partido Socialista que va en ese sentido y que muestra elementos coincidentes, concreta los marcos de conocimiento y la aprobación de las principales líneas de actuación, pero nos vamos a abstener por una razón fundamental, porque no acabamos de entender cómo un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y las entidades debe ser posteriormente aprobado y refrendado por un órgano participativo y consultivo que depende exclusivamente de un departamento del Gobierno de Navarra. No entendemos que haya una posterior fiscalización de un acuerdo del Gobierno de Navarra. Por tanto, nos vamos a abstener.

En cuanto a la quinta enmienda, presentada por la totalidad de los grupos políticos, y en lo que a nosotros concierne también por UPN, y si ha habido algún desajuste en eso le pedimos disculpas, queda claro cuáles son la motivación y el objeto, pues habla de los plazos de vigencia de los grupos de actuación 2 y 4, establece esa vigencia por cinco años, y articula un mecanismo para la aprobación de nuevos grupos a cargo del Consejo Navarro de Bienestar Social. Es evidente que por lógica y por coherencia vamos a votar que sí.

En definitiva, y para acabar, creo que este cambio era necesario, la actualización de la ley de 2009 era necesaria. Las enmiendas solo reflejan pequeños matices que no deben modificar lo sustancial, lo que es el fondo. Reflejan distintas sensibilidades que esperamos que no lleven a incidir en esa votación final, porque lo importante es establecer los plazos correspondientes con el objeto de aprobar esas convocatorias de subvenciones, fijar esos plazos para su resolución y su ejecución y acudir a la libre concurrencia alejándose de las partidas nominales, y quiero acabar con esto, con lo requerido por las entidades sociales. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Nosotros estamos, lógicamente, de acuerdo con la proposición de ley de

reforma de la Ley 7/2009. En su día esa ley fue un avance, porque corregía un problema que existía sobre todo por la falta de adecuación entre una manifestación de voluntad de los contribuyentes y el destino que se daba a esos fondos. Una mejora en un marco que, desde luego, no compartimos y que nos parece aberrante, que es el hecho de que existan específicamente esas casillas y singularmente la referida a la Iglesia Católica, porque, a pesar de lo que se dice, eso implica financiación con fondos públicos, es decir, el hecho de que determinadas personas pongan una crucecita significa que se van a proporcionar unos fondos públicos para sostenimiento de culto y clero, sueldos de curas, obispos y cirios, dicho de una manera más clara, fondos que son del común de los contribuyentes.

Esta proposición trata de agilizar el proceso de adjudicación de unos fondos que, tal y como está el sistema, no son en rigor de la Hacienda Pública, puesto que se permite a los contribuyentes elegir su destino, y esta agilización, además, resulta muy sencilla. Teniendo en cuenta los medios tecnológicos con los que cuenta la Hacienda de Navarra, resulta muy sencillo ponerlo en marcha práctica desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de declaraciones de IRPF. Se trata, además, de establecer pautas de asignación para que se haga a través de la concurrencia competitiva. Nosotros pensamos que la concurrencia competitiva está bien para algunas cuestiones y no procede para otras cuestiones, y así nos hemos pronunciado reiteradamente, y este es un caso en el que precisamente, para asegurar el mejor destino a esos recursos, procede la concurrencia competitiva en lugar de las partidas nominativas.

Se han presentado enmiendas, algunas las apoyaremos porque, a nuestro juicio, mejoran la reforma propuesta, por ejemplo, la que fija pautas para revisar los grupos de actuación o la que establece la necesidad de consenso con las entidades sociales sobre las líneas de actuación de cada año. No estamos de acuerdo, sin embargo, con que el 0,7 por ciento de la cuota íntegra de quienes no marquen ninguna casilla vaya en todo caso a engrosar la partida de Otros fines de interés social. Y no estamos de acuerdo, primero, porque lo que tenemos es la posibilidad de asignar una parte de la cuota íntegra a dos fines concretos, dos fines específicos, y se puede estar de acuerdo con que solo sean esos fines o no. ¿Por qué no poner una tercera casilla para la cultura o una cuarta casilla para lo que a cada uno se le ocurra? Debe existir la opción de no marcar ninguna de las dos, es evidente. Además, eso los contribuyentes lo saben y, si no, que se comunique, pero creo que ya está explicado, que esos fondos van a la Hacienda Pública para el uso que quien gobierne crea conveniente. O podemos ir más lejos: ¿por qué no

poner casillas para aquellas partidas a las que no deseáramos que fueran nuestros impuestos? Sería una forma muy curiosa y muy eficaz de referéndum, y seguro que están pensando en las mismas partidas que yo.

Por tanto, no entiendo que se obvие, porque, además, a veces yo he leído algunos artículos sobre este tema en los que se hacían incluso menciones muy despectivas a las personas que no marcan ninguna casilla. Como mínimo se les llama indocumentados, pero he leído calificativos más fuertes. Pues se puede no marcar esa casilla simplemente porque no se quiere marcar ninguna casilla, y es perfectamente legítimo y debe admitirse esa opción.

Hay un vicio de origen, por tanto, en este mecanismo, y por esa razón, además, no vamos a apoyar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular sobre la suma del 0,7 y el 0,7. En primer lugar, porque esa casilla se crea en su origen para financiar a la Iglesia Católica, y ese principio que sí aplica el Estado subvierte la idea original. ¿Por qué la subvierte? En primer lugar, porque deja de haber una posibilidad de elección en el sentido de que marcar cualquiera de las dos casillas, si se marcan las dos, no tiene ningún coste. Como no hay dilema, no hay problema, y como no hay problema, se genera artificialmente un sesgo. Entendemos que cuando menos es una manera muy curiosa, sobre todo procediendo del liberalismo dominante, de incidir en las elecciones individuales. Yo supongo que a muchos teóricos de la elección individual, sobre todo en el ámbito del liberalismo, les chirriaría mucho esto, que, además, lo hizo el señor Rodríguez Zapatero después de aumentar en un 70 por ciento el importe de la dichosa crucecita.

Por todo eso, por el hecho de que la historia del 0,7 por ciento tiene, como decía, un vicio de origen, no podemos apoyar esa enmienda. En cualquier caso, entendemos que lo que debe haber es una política social seria, sea contando con entidades sociales, sea con intervenciones directas de los propios poderes públicos, pero lo que hace falta es una política social pública seria, coherente y dotada presupuestariamente. Y, en este sentido, por mucho que las organizaciones sociales, acuciadas por una situación que ciertamente es de emergencia, piensen que lo mejor es que aquellas declaraciones que no marquen ninguna casilla también vayan para fines sociales, porque, insisto, son recursos de más que perciben, teniendo en cuenta las políticas sociales que aplica el actual Gobierno de Navarra, no tengo ninguna duda de que la reducción que iban a sufrir las partidas presupuestarias por otras vías iba a ser mayor que esos recursos adicionales que fueran a recibir,

*porque es una excusa estupenda para recortar otras partidas.*

*En consecuencia, y con esto termino, señorías, nos abstendremos en la primera enmienda, votaremos que no a la segunda, votaremos que sí a la tercera, nos abstendremos en la número 4 y votaremos afirmativamente a la número 5. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Señora Zarranz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Egun on denoi. Me gustaría empezar haciendo una referencia a lo que ya han dicho otros portavoces sobre el consenso. Creo que el consenso es muy importante y creo también que el hecho de que la Comisión de Políticas Sociales, tan importante precisamente en estos duros momentos en que vivimos, se ponga de acuerdo por unanimidad en determinadas cuestiones es algo que deberíamos valorar por encima de intereses partidistas. El hecho de que una vez alcanzados consensos haya algunos grupos que decidan por su cuenta y riesgo seguir presentando enmiendas o provocar un debate de síes y de noes, como se está viendo en estos momentos, dice muy poco a favor de los políticos, y es lo que piensa de nosotros la gente de la calle. Desde luego, creo que tendríamos que tener en cuenta estas cuestiones.*

*Nosotros por supuesto que estamos a favor de modificar esta ley, y así lo dijimos. Es verdad que ya había habido una modificación anterior, en diciembre, pero creíamos que hacía falta dar un paso más. Creíamos, como ya se ha dicho por otros portavoces, que había que dar un paso más porque no era normal que un dinero recaudado en junio no se entregara a los destinatarios ni siquiera en el primer trimestre del año siguiente, con lo cual eso había que modificarlo. Había que modificarlo también porque en el Estado ya se hace de esta manera, y podía suponer un agravio comparativo de las entidades sociales navarras con respecto a sus homólogas españolas. Nosotros, visto que algunos decidieron saltarse el consenso, decidimos evitar ese agravio comparativo de las entidades sociales navarras con respecto a sus homólogas, y por eso presentamos la enmienda que, por lo que he visto en estos momentos, no va a tener más que nuestros votos, los votos populares. Es una cuestión que me resulta bastante sorprendente, puesto que siempre se está diciendo y siempre estamos escuchando que Navarra es la más solidaria del Estado, que los navarros somos los más solidarios, que los navarros somos los que más dinero destinamos a políticas sociales, estamos continuamente escuchando esto, y cuando llega el momento de demostrar que, efectivamente, los navarros somos los que más dinero destinamos a*

*políticas sociales y los que más solidarios somos, todos ustedes votan en contra de la enmienda presentada por el Partido Popular. Me resulta muy chocante y creo que es una cosa que recordaré en futuras Comisiones y en futuros Plenos.*

*Lo que dice nuestra enmienda es que, puesto que en el Estado ocurre que si un contribuyente marca las dos casillas se destina el 0,7 por ciento de sus impuestos a cada una de las casillas, a la Iglesia o a las entidades sociales, en Navarra, en lugar de dividir destinemos también el 0,7 a cada una. Es una cosa que se ha hecho con Gobiernos populares, es una cosa que se ha hecho con Gobiernos socialistas, por eso no entiendo la postura del PSN votando en contra de algo que ellos mismos hicieron en el Estado. Me resulta curioso que se voten unas cosas en el Congreso de los Diputados y otras cosas diferentes en el Parlamento de Navarra, pero, bueno, cada uno sabe lo que hace.*

*Creo que es el portavoz de Bildu el que ha dicho que había un agravio comparativo con quien marca solamente una de las casillas. No estoy segura, igual ha sido el de Nafarroa Bai, ahora mismo no lo recuerdo, me parece que ha sido el señor Longás. Ah, ¿el señor Barea? Pues, señor Barea, no entiendo por qué tiene que existir ese agravio comparativo, porque cada uno somos conscientes de lo que hacemos y sabemos que podemos marcar las dos casillas indistintamente, y si marcamos una de las dos es simplemente porque conscientemente queremos marcar una casilla, con lo cual no existe ese agravio comparativo que decía usted, y entregamos el 0,7 por ciento de nuestros impuestos íntegramente a aquellas entidades que queremos: o a las entidades sociales o a la Iglesia.*

*También se suele decir que de esta manera quien sale beneficiada es la Iglesia Católica. Ese es un argumento que algunos tienden a utilizar abundantemente. Me gustaría decirles que realmente eso no es así. Generalmente, la mayoría de los católicos, aunque no me atrevo a decir que el cien por cien, tendemos a marcar la casilla de la Iglesia a la hora de hacer la declaración de la renta. No voy a decir que sea algo general, porque por supuesto que hay excepciones, pero suele ser una generalidad. Con lo cual quienes salen perjudicadas precisamente son las entidades sociales navarras, que ven cómo por no dar el 0,35 a uno y el 0,35 a otro los católicos marcamos casi siempre la casilla de la Iglesia, con lo cual si nos dieran la facilidad de marcar las dos y destinar el 0,7 por ciento a las dos, tanto a la Iglesia Católica como a las entidades sociales, que hacen una labor extraordinaria en Navarra que habría que recompensar, pudiendo marcar ese 0,7, nos veríamos todos beneficiados. Con lo cual ustedes, que muchas veces se erigen en portavoces de las políti-*

cas sociales y en portavoces de los más necesitados y en portavoces de los únicos que están pensando en el bienestar de los más desfavorecidos, demuestran ahora mismo con esto que han dicho ustedes que no es cierto. Al final, tiene que ser el Partido Popular el que tiene que estar aquí pensando en las entidades sociales, porque, desde luego, otros portavoces no lo están haciendo y con sus votos se demostrará.

En cualquier caso, como digo, nosotros habíamos presentado una enmienda precisamente para equiparar lo que hace Navarra con lo que hace España y ya vemos que no va a ser posible. Bueno, pues se lo dicen ustedes a las entidades sociales navarras.

Respecto a las enmiendas que han presentado los otros grupos, obviamente, vamos a votar que no a la enmienda número 1. Nosotros creemos que también es un acto de voluntariedad no escoger ninguna de las dos opciones, ni la Iglesia Católica ni los fines sociales, con lo cual puede haber personas que decidan que sea el Gobierno de Navarra el que decida qué hacer con sus impuestos. Con lo cual no creemos que tenga que ser a fines sociales sí o sí.

No nos parece mal la enmienda número 3, que han firmado Izquierda-Ezkerra, Aralar/Na-Bai, Bildu-Nafarroa y el Parlamentario señor Leuza, pero nos parece que está más completa la presentada por el Partido Socialista, que va en la misma línea. Con lo cual, ya que va en la misma línea y ya que la del Partido Socialista nos parece un poco más completa, votaremos a favor de la enmienda número 4 del Partido Socialista. Efectivamente, creemos que tienen que ser el Gobierno de Navarra, las entidades sociales y también el Consejo Navarro de Medio Ambiente quienes digan cuáles son los grupos de actividades a los que hay que destinar ese 0,7.

La enmienda número 5, que afecta al artículo 6, que hemos firmado también nosotros, la apoyaremos, por supuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guttiori berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Estamos ante un debate que la verdad es que ha sido recurrente en este Parlamento, porque en esta legislatura modificamos la ley, también se cambió en la pasada, y la verdad es que no terminamos de ponernos de acuerdo en todos sus extremos. Nosotros creemos que con esta ley sí hay cosas que se mejoran y que han sido una reivindicación histórica de todas las entidades sociales, como es que las convocatorias salgan en tiempo y forma. Desde luego, conoceremos definitivamente

la recaudación de Hacienda en breve y, por lo tanto, no hay motivo justificado para que se demoren tanto posteriormente las convocatorias de subvenciones a las entidades sociales. También se mejora la situación, que ya se mejoró anteriormente, de que todo lo recaudado vaya destinado a concurrencia competitiva de las entidades sociales. Y, desde luego, nosotros también creemos que era más positiva y era un poco la redacción que las propias entidades sociales nos habían solicitado, que, como ocurre en el Estado, el Gobierno consensúe con estas entidades cuáles son las prioridades año tras año a la hora de destinar esta cantidad de dinero. ¿Por qué? Por una cuestión muy lógica, son ellas las que lo gestionan, y, por lo tanto, son ellas también las que detectan de una manera más directa, con los propios beneficiarios de esas políticas sociales, cuáles son las necesidades más acuciantes. Por lo tanto, que se haga ese ejercicio de consenso es absolutamente lógico.

Nosotros nos abstendremos en la votación de la enmienda del Partido Socialista, porque cambia parcialmente nuestro planteamiento. Nosotros preferíamos ser más estrictos en el sentido de lo solicitado por las entidades sociales, y ese es el propósito de que hayamos mantenido la enmienda.

Finalmente, decía que la cuestión del debate de fondo son las cantidades. Esto es evidente. Vaya por delante que, si fuera posible, y es algo que nosotros siempre hemos defendido, la Iglesia Católica como tal, y, por cierto, como estaba recogido, tiene que avanzar hacia su autofinanciación, y lo cierto es que, lejos de avanzar hacia su autofinanciación, lo que ha ocurrido es, como ya se ha señalado por el señor Longás, que hace unos años se le aumentó la asignación precisamente a través del 0,7 de la declaración del IRPF. Pero no solo eso, sino que lo cierto es, señorías, que yo creo que no habrá habido institución, partido político, sindicato, entidad social, programa económico que no haya sufrido severos recortes por parte de todas las instituciones del Estado, sean Ayuntamientos, Comunidades Autónomas o Gobierno, pero todavía no conozco un solo recorte en el dinero público recibido por la Iglesia Católica. Hasta la Monarquía se ha bajado el sueldo. Y no confundamos la labor social de Cáritas, que, por cierto, Cáritas se presenta dentro de la casilla de fines sociales, como se presenta a cualquier subvención del Departamento de Políticas Sociales o de cualquier otra entidad, porque tiene perfectísimo derecho, en tanto que hace una labor social, a presentarse a esas convocatorias, y a nosotros nos parece estupendísima la labor que realiza, pero es que la financiación de la Iglesia Católica es, como ya se ha dicho, para financiar la propia curia de la Iglesia Católica y la labor evangélica, y, señorías, nosotros creemos que eso ha de ser autofinanciado por la propia institución, porque, insisto, la

*labor social se puede financiar, y se hace, de hecho, a través del programa de fines sociales.*

*Insisto, no ha habido una sola institución en este Estado que le haya recortado las subvenciones a la Iglesia Católica en tanto que institución. Es curioso, y hagan ustedes un repaso de los severos recortes. De hecho, se lo voy a hacer yo. En cooperación al desarrollo este Gobierno ha recortado un 70 por ciento del presupuesto original; por cierto, era de veintitantos millones y ahora no sé si andamos por los seis millones. Fíjense, señorías, con la enmienda que nosotros planteamos se destinarían, si la recaudación fuera exactamente igual que a la del año anterior; todavía no conocemos los datos de este año, seiscientos catorce mil euros más a fines sociales, cuando se han recortado millones de euros en todo el capítulo de subvenciones precisamente a entidades que se presentan a esta convocatoria. Y nosotros decimos: efectivamente, es voluntad de los ciudadanos decidir una opción o la otra. Ahora bien, nosotros, como Parlamento y como institución que aprueba los Presupuestos Generales de Navarra, ¿qué decimos?, apostamos por que esa cantidad de dinero de seiscientos catorce mil euros vaya a fines sociales. ¿Por qué? Porque no nos fiamos del Gobierno de Navarra, así de claro.*

*Y sigo dando cifras: un 85 por ciento de recorte a Mujer y asociaciones de juventud, un 50 por ciento a asociaciones que trabajan en contra de la pobreza, un 40 por ciento a las de personas mayores. Podríamos hacer un suma y sigue de todos los recortes que han tenido que ver con la financiación y el apoyo a las entidades sociales de Navarra. Desde luego, ya le digo, cantidades millonarias. Pues bien, con esto, como instrumento legal, por así decirlo, voluntariamente y porque creemos que es una prioridad destinar el máximo de recursos posibles a la labor social de esas entidades sociales, decimos: este Parlamento legisla para que se destine a fines sociales. De lo contrario, el Gobierno de Navarra se lo gastará en lo que quiera, porque ya estamos viendo la sensibilidad social que tiene con recortes de entre el 70 y el 85 por ciento a estas entidades. Esa es la cuestión, simplemente.*

*Nosotros no vamos a apoyar, en consecuencia, la opción del Partido Popular, señora Zarranz, por dos cuestiones. Una es el consenso. Yo dije en Comisión el primer día, incluso lo anuncié públicamente el día que vinieron las entidades sociales, que nosotros íbamos a presentar esta enmienda, y sabía que el consenso era única y exclusivamente para los plazos de convocatorias, pero, obviamente, no para nada más, como se está demostrando. Y la segunda cuestión es que ustedes hacen trampa. Con su opción se darían algo más de trescientos mil euros añadidos a las entidades sociales y otro tanto a la Iglesia Católica, pero, fíjense, le damos la opción de poder destinar seiscientos*

*catorce mil euros más a las entidades sociales y ustedes no la aceptan. Por tanto, realmente, si lo que quieren no es beneficiar a la Iglesia sino a los fines sociales, tienen la opción de duplicar prácticamente la cuantía a destinar a fines sociales. Por tanto, no nos hagan trampas. Y si que sería discriminación en un aspecto. ¿Por qué unos ciudadanos tienen derecho a destinar el 1,4 por ciento a lo que deseen y otros el 0,7? Por tanto, en ese sentido, es el Estado el que lo hace incorrectamente, y lo que debería hacer el Estado es precisamente asimilarse a lo que hace Navarra, que en eso lo hace muy bien.*

*Por tanto, señorías, lamento que no vaya a salir esta cuestión. Desde luego, añadir seiscientos mil euros a los maltrechos proyectos de las entidades sociales en la lucha contra la pobreza sería, y más en estas circunstancias, una cantidad importante que vendría muy bien a esa labor, y que, desde luego, tendremos que seguir reclamando por otras vías por supuesto, también desde el presupuesto público. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Señor Leuza, desde el escaño, tiene la palabra.*

*SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Ratifico todos los argumentos aquí expuestos respecto a la proposición de ley presentada, lo único en lo que quiero insistir es en que nosotros creemos firmemente que la asignación tributaria del 0,7 que la ciudadanía destina a otros fines de interés social en ningún caso debe sustituir a la obligación del Gobierno de Navarra de garantizar la atención social en Navarra, sino que esta asignación debe ser complementaria e independiente a la acción del Gobierno, cosa que en los últimos años no ha sucedido, ya que las partidas presupuestarias existentes antes de esta ley se sustituyeron por partidas del 0,7.*

*Respecto a las enmiendas, las presentadas conjuntamente las apoyaremos, naturalmente, porque creemos que en estos momentos las tres son válidas. En relación con la que ha presentado el Partido Socialista nos vamos a abstener porque creemos que está mejor la enmienda a la que enmienda. Respecto a la del Partido Popular vamos a votar en contra por todo lo que se ha dicho, nosotros también creemos que supone financiar más a la Iglesia Católica que, al fin y al cabo, es una entidad privada, y no estamos de acuerdo en que sea de esa forma. Y luego también está el argumento que acaba de dar el señor Mauleón, el de que unas personas van a pasar a tener el doble de derecho que otras en su asignación. Nada más. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Leuza. Vamos a ir votando. Dada la postura*

que van a tener los diferentes grupos no se pueden agrupar las enmiendas y, por lo tanto, vamos a ir votándolas una por una. Señorías, comienza la votación de la enmienda número 1, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 12 votos a favor, 21 en contra y 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 1. Votamos a continuación la enmienda número 2, presentada por la señora Zarranz. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Voto delegado, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Gracias a los dos. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 4 votos a favor, 35 votos en contra y 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda número 2. Votamos a continuación la enmienda número 3. Comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Voto delegado, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 3. Votamos a continuación la enmienda número 4. Comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 29 votos a favor, 18 abstenciones y ninguno en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 4. Votamos finalmente, en el apartado de las enmiendas, la número 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz, por favor.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad de 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la enmienda número 5. Votamos a continuación la proposición con la incorporación de las enmiendas que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad de 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral de 5 de junio de 2009, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por diferentes grupos parlamentarios y por el Parlamento no adscrito señor Leuza.

Como hemos venido haciendo a lo largo de la mañana, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que consideren definitivas en el texto final de la ley foral. ¿De acuerdo? En función del artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de reforma de la Ley Foral 7/2004, de 24 de junio, por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 159.224 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Murillo el Fruto, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramita-

*ción directa y en lectura única de la proposición de ley foral de reforma de la Ley Foral de 24 de junio de 2004 por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 159.224 metros cuadrados de terreno comunal pertenecientes al Ayuntamiento de Murillo el Fruto, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.*

*Pasamos, en primer lugar, a la votación de la tramitación directa y en lectura única. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzia.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Abstentzia.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *38 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

**b) Debate y votación de la proposición de Ley de reforma de la Ley Foral 7/2004, de 24 de junio, por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 159.224 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Murillo el Fruto.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al debate y votación de la misma. Señorías, abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Seré muy breve. Como bien ven en la exposición de motivos, esta proposición de ley se presenta para que el Ayuntamiento de Murillo el Fruto pueda utilizar unos recursos que consiguió por la desafectación de un suelo comunal para la instalación de una empresa. Como bien saben ustedes, el uso que deben tener estos recursos es comprar patrimonio. En este caso, el Ayuntamiento lo ha intentado y no había en venta, pero sobre todo entendemos que, como no puede ser de otra manera, una mejora de este patrimonio es convertir el suelo de secano en suelo de regadío, inclusive en estos momentos consideramos que el aumento de patrimonio es muy superior con esta conversión, como digo, de suelo de secano en suelo de regadío. Por esta razón planteamos que tenga la posibilidad de utilizar estos recursos, los 243.787 euros, para el revestimiento de las parcelas de comunal que el Ayuntamiento de Murillo el Fruto ha conseguido en el*

*desarrollo del sector 10 del Canal de Navarra. Por esta razón planteamos esta proposición de ley, y esperamos que sea apoyada. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómez. Señora Ochoa, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Voy a recordar a un pariente mío, que era Javier Ortigosa Ochoa, quien me inculcó, desde que entré en la vida política, que el comunal es del común de los vecinos. Entonces, a mí no me parece mal porque el valor del comunal no solamente aumenta porque tenga más o menos metros cuadrados, sino también por la calidad de las superficies que tiene.*

*No obstante, a mí me gustaría hacer una petición a todas sus señorías, porque pienso que esto que ha pasado en este caso particular nos va a pasar más veces si el canal va extendiéndose porque las permutas no son siempre posibles, porque la compra no es siempre posible, porque muchas veces los terrenos tienen distinto valor. Les voy a explicar un caso particular que me ocurrió a mí y que me dejó un poco maravillada. Tenía que ampliar el cementerio por una causa de salud pública y el Consejero de Economía de entonces, que era don Javier Iribarren, me dijo: no hay problema, yo necesito un trozo de comunal para ampliar la zona de descanso de la carretera y la permutamos. Pues no se pudo permutar porque Comunales, en la valoración que hizo, consideró que el trozo que había enfrente del cementerio tenía posibilidad edificatoria. Salían no sé cuántas viviendas, que debían ser para el descanso eterno, porque viviendas, desde luego, no iba a haber ninguna. No se pudo hacer, y el Ayuntamiento de Olite tuvo que desembolsar sesenta mil euros.*

*Entonces, pienso que, al final, Murillo tiene los hidrantes, lo que va a hacer es amueblar las parcelas, y me parece que cuanto antes lo haga mucho mejor va a ser para el común de los vecinos. Cuando empiece otra vez el curso político lo deberemos retomar, estudiarlo en profundidad y plantear unos rasgos más generales para que no tengamos que venir aquí a debatir cada caso particular, sino que pueda ser estudiado de otra forma, de otra manera, y que de verdad favorezca no solamente a los vecinos de Murillo el Fruto, sino a todos aquellos municipios navarros que lo necesiten y nos lo demanden. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ochoa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. No puedo empezar mi intervención sin recoger el guante que ha echado la señora Ochoa mencionando a Javier Ortigosa, mención a la que yo me sumo porque aprendí mucho de Javier y, efectivamente,*

*procuro llevar esas enseñanzas siempre conmigo porque son muy interesantes, muy nobles, de justicia y en defensa del patrimonio de los municipios.*

*Ciertamente, tenemos que decir con claridad que el tema que estamos tratando aquí, si bien puede considerarse un tema puntual que afecta a un municipio, afecta a los principios inspiradores de las leyes de Navarra que giran en torno a la protección del patrimonio de la ciudadanía que habita en un municipio, de tal forma que se establece una serie de procedimientos extraordinarios toda vez que se vaya a producir una actuación con respecto al comunal. Por eso en el año 2004 este Parlamento tuvo que pronunciarse sobre la desafectación de un comunal para hacer una operación en concreto, algo que avaló este Parlamento. No obstante, tenemos que constatar que en las leyes de Navarra y su esencia a lo largo de la historia el tratamiento que tiene el patrimonio de los municipios de Navarra ha contemplado una finalidad fundamental, que es la de proteger el patrimonio que los ciudadanos y ciudadanas tienen a través de sus municipios. Por eso, creemos que en esta ocasión, en esta proposición de ley que plantea el partido Unión del Pueblo Navarro, partido que sustenta al Gobierno –hubiese parecido lógico que fuera el propio Gobierno el que hubiera traído el proyecto de ley, pues no, lo presenta como proposición de ley–, aunque se hable exclusivamente de Murillo el Fruto, lo cierto es que abre una puerta, y este Parlamento tiene que ser consciente de esa puerta que abre.*

*De ahí nuestra abstención, porque no tenemos nada claro que un debate de la magnitud del que estamos abordando se pueda resolver a través de una proposición de ley referida exclusivamente a un municipio como es el de Murillo el Fruto, con todo mi respeto a mis vecinos de Murillo el Fruto, porque, claro, al fin y al cabo, con esta fórmula se cuestiona esa ley que obliga a que toda operación con terreno comunal repercuta nuevamente en la adquisición de comunal de tal forma que el patrimonio de los municipios nos se vea limitado. ¿Por qué? Porque, al fin y al cabo, estamos trasladando lo que es una inversión en bienes inmuebles, es decir, en terreno, en algo coyuntural y mueble, con caducidad. Mientras la propiedad de los terrenos no es perenne, las inversiones coyunturales que se hagan en esos terrenos, si bien pueden dotar de un mayor valor a esas superficies, es algo que con el tiempo puede ir envejeciendo y deteriorándose, y, de hecho, así ocurre. Y esto, a nuestro juicio, es un elemento de debate muy importante que puede transgredir los principios inspiradores de las leyes de Navarra en materia de protección del patrimonio de Navarra.*

*Y, por ello, no vamos a entrar en el debate de si esto se genera por un determinado modelo de gestión del Canal de Navarra, eso es muy discutible y podríamos llevarlo a otros debates, y la incidencia que*

*está teniendo el Canal de Navarra en los Ayuntamientos y en los municipios que tienen que hacer frente a unos costes excesivos, ese es otro debate, pero es un debate que existe. Evidentemente, el debate de fondo tiene que ver con la defensa del patrimonio de los municipios y las actuaciones excepcionales que se arbitran, se debaten y se votan en esta Cámara, porque, señorías, mañana puede ser cualquier otro municipio, y tenemos bastantes en Navarra.*

*Por lo tanto, nosotros pediríamos a Unión del Pueblo Navarro que retirase esta proposición de ley, conscientes de la urgencia que puede tener el municipio de Murillo el Fruto, para que se haga un análisis general sobre el tratamiento de los patrimonios de los municipios y en qué van a repercutir estas situaciones, porque a la larga podemos estar ante el inicio de una trayectoria de descapitalización y de despatrimonialización de los municipios.*

*Se está abriendo esa puerta y, evidentemente, en una situación de crisis como la actual, en la que los municipios están acuciados por necesidades de recursos, aquellos que no estén acuciados por necesidades de recursos pueden tener una oportunidad perfecta para despatrimonializar al municipio y patrimonializarse a sí mismos. Es una cosa seria, y por eso pedimos un debate más sosegado. A Unión del Pueblo Navarro le sugerimos la retirada de esta proposición de ley para iniciar a la mayor brevedad, porque es evidente que los municipios tienen necesidades, un debate que realmente agarre, si se me permite la expresión coloquial, el toro por los cuernos y vaya al fondo de la cuestión. Muchas gracias, señor Presidente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Zabaleta, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Egun o guztioi. Buenos días a todas y a todos. Nosotros hemos votado a favor de la urgencia, pero también nos vamos a abstener en el fondo del asunto, y a las razones que ya se han dado voy a añadir algunas otras. Si observan ustedes, esto no es solo una declaración de desafectación de terrenos, porque eso ya estaba hecho. Si observan la Ley Foral 7/2004, verán que es una ley que ya autorizó al Ayuntamiento de Murillo el Fruto a la venta de estos terrenos, y hablo de 2004. Concretamente, el pliego de condiciones del Ayuntamiento de Murillo el Fruto es de 5 de noviembre de 2003, o sea, de hace diez años. Hace diez años se le autorizó al Ayuntamiento de Murillo el Fruto a hacer la venta de estos 159.000 metros cuadrados, con una condición, la condición, que está escrita aquí, de que ese dinero se utilizase para la adquisición de comunal. Se le ponía, además, otra condición: la compra de*

*comunal deberá ser previamente autorizada, revisada quería decir, por el Negociado de Comunales.*

*La primera pregunta que nos hacemos es: si ese terreno se vendió, efectivamente, y esa empresa se estableció, efectivamente, hace nueve o diez años, ¿por qué no se cumplió entonces el requisito que se le había puesto en aquella desafectación y por qué no se cumplió también la tramitación de la compra de esos nuevos comunales? Realmente, nos encontramos con una situación en la que todo el que lea la última parte de esta propuesta, la de que con la conversión de comunal secano en comunal en regadío se aumenta el valor y, por lo tanto, eso redundará en bien del comunal... Puede ser, pero habría que consultar también con toda esa serie de agricultores y ganaderos que tienen sus grandes dificultades para aceptar la conversión de sus terrenos no comunales, propios.*

*En cualquier caso, aquí lo que subyace es un tema de 2003-2004 que no se ha cumplido. Y, como no se ha cumplido, se le pretende dar ahora una solución diciendo que ese dinero que teóricamente estará cobrado desde entonces –algún interés habrá originado, no lo sabemos, todo eso no se comenta–, tendría que utilizarse en ese gasto y no en el de preservación del comunal. El comunal, que, por cierto, según las definiciones clásicas, no es de todos los ciudadanos y ciudadanas, sino para todos los ciudadanos y ciudadanas, diferenciación que hacía que los tratados antiguos diferenciaran bienes de propios y bienes comunales. Y si eso es así y no se cumplió hace diez años, habría que ver por qué no se ha cumplido, porque, claro, esta ley deroga una parte de una ley de 2004 que ya era una ley específica, que era la ley que autorizaba al Ayuntamiento de Murillo el Fruto a hacer lo que por lo visto no hizo y lo que por lo visto no cumplió o no cumplió del todo, porque si lo hubiera cumplido no tendría en sus manos el dinero con el que ahora se le pretende autorizar que haga las obras de conversión de secano en comunal. Estamos hablando, por lo tanto, de muchas cosas a la vez, y respecto a este tema, aunque hayamos votado su urgencia y entendemos que es un tema muy sencillo, entendemos que falta información sustancial y, por lo tanto, no sería malo que al haber una petición de un grupo, a la que nos sumamos, y ya es de dos, se quedase por lo menos sobre la mesa.*

*Hay un debate de fondo que se ha suscitado por la intervención anterior de cómo preservar el comunal, y en eso Navarra tiene activos y pasivos, tiene buenos ejemplos y malos ejemplos, tiene toda una historia, pero por lo menos ha habido siempre esa inquietud, porque los comunales, sin duda ninguna, han sido el cobijo económico de muchas familias y de muchas personas necesitadas, pero, además de eso, en este caso hay un incumplimiento flagrante de una obligación establecida por ley*

*foral y que por lo visto no se ha cumplido durante estos diez años. Por lo tanto, nos sumamos a la petición de que quede sobre la mesa; en otro caso, nos abstendremos.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva.*

*SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Seré muy breve. Apoyaremos esta proposición que se trae aquí, si bien tengo que manifestar que también compartimos algunos de los argumentos que se han dado por otros portavoces respecto del significado de los comunales y respecto del tratamiento y de la preservación del patrimonio de los municipios. No obstante, entendemos que en este caso hay algunas circunstancias que puedan ser distintas a las de otros casos, especialmente el proceso de desarrollo del Canal de Navarra, y, por lo tanto, entendemos que el municipio tiene unas necesidades que probablemente este Parlamento tiene que cubrir o al menos no impedir, pero es cierto que aquí se empieza a producir un debate interesante y ya veremos si en el futuro se puede abordar y de qué manera. Nada más y muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria tiene la palabra el señor Nuin. ¿Desde el escaño?*

*SR. NUIN MORENO: Sí, señor Presidente. Nosotros también nos vamos a abstener en esta votación, y la razón es idéntica a la que ya han manifestado los grupos Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. La ley que se aprobó en su momento dejaba claro, conforme a la normativa vigente, que los ingresos percibidos por la desafectación de este comunal tendrían que asignarse, dedicarse a la incorporación de nuevos terrenos para el patrimonio comunal de Murillo el Fruto, y ahora lo que se nos plantea no es esa desafectación, como ha dicho el señor Zabaleta, sino una afectación diferente, no a un bien inmueble sino a un bien mueble, en este caso ligado a la transformación de secano en regadío de diversos terrenos. Claro, si se abre ahora la posibilidad de que los Ayuntamientos puedan financiar diversas actuaciones ordinarias o generales con la venta de su patrimonio comunal, estamos abriendo un escenario que a nosotros nos preocupa, porque son muchos los Ayuntamientos que tienen ahora dificultades muy importantes de financiación de necesidades muy generales y muy importantes, pero eso no puede dar pie a que tengamos un proceso más o menos importante de despatrimonialización de nuestros Ayuntamientos. Por lo tanto, nos vamos a abstener en esta proposición de ley presentada, que es la primera con este contenido, pero, desde luego, si viésemos que hay más iniciativas en este sentido, nosotros también creemos que habría que abrir*

*una reflexión mucho más profunda y seria para actuar en consecuencia. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Producido ya el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *29 votos a favor y 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de reforma de la Ley Foral de 24 de junio de 2004, por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 159.224 metros cuadrados de terreno comunal pertenecientes al Ayuntamiento de Murillo el Fruto.*

*Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios técnicos y jurídicos de la misma para llevar a cabo las modificaciones técnicas que sean precisas en el texto final de la ley foral. De conformidad con el artículo 98 del Reglamento, por asentimiento, queda aprobado.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Unida y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi Olaizola. Comenzamos, como estamos haciendo a lo largo de la mañana, por el apartado a), que es la votación sobre si procede la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

**b) Debate y votación de la proposición de Ley de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b), teniendo en cuenta que hay una enmienda, con el número 1, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el señor Ayerdi Olaizola, Parlamentario no adscrito; dos enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, ordenadas con los números 2 y 3. Por lo tanto, los grupos deberán fijar postura a la hora de determinar su criterio en los turnos a favor y en contra de la proposición de ley. Comenzamos con el turno a favor. Por el grupo parlamentario socialista tiene la palabra el señor Jiménez Alli, desde el escaño.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Como quiera que el fondo de esta cuestión lo debatimos en recientes fechas y que es una cuestión más de carácter técnico, de aprobar unos plazos, intervengo para mostrar el apoyo, lógicamente, y el voto favorable, y me remito al debate que ya se produjo hace escasas fechas en relación con esta materia del proceso de funcionarización de algunos contratados laborales. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Intervengo para manifestarnos en el mismo sentido. Es algo que está suficientemente debatido, se trata de una simple corrección. Anunciamos nuestro voto favorable y lo que sí queremos hacer es pedir voto separado de las enmiendas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Salgo porque por lo menos por parte de nuestro grupo hay algunas novedades que me parece que requieren una refle-*

*xión seria. Es cierto que ya debatimos este tema y es cierto que nuestro grupo lo apoyó, pero también es cierto que desde entonces hemos reflexionado bastante en relación con ello y sobre algunas consecuencias directas que podría tener esta ley en relación con los Ayuntamientos, con las entidades locales. A nadie se le escapa que el fondo o la razón máxima de este proceso de funcionarización tiene mucho que ver con la reforma laboral del PP, que permite despedir directamente desde las Administraciones a los contratados laborales, e incluso al anuncio que hizo la propia Presidenta Yolanda Barcina de que la iba a aplicar en Navarra. Esto, evidentemente, ha acelerado el hecho de que muchos trabajadores de las Administraciones Públicas en situación de contratados laborales tengan un interés especial en esta coyuntura por pasar a funcionarios, respecto a los que todavía hoy, y eso nunca es definitivo, parece que no se ha abierto la posibilidad del despido indiscriminado.*

*Claro, siendo esto así, el problema, y esa es la razón de las dos enmiendas que plantea nuestro grupo Aralar-Nafarroa Bai, es que hay una reflexión que quizás se tendría que haber hecho en el debate anterior, pero que yo pongo encima de la mesa, y es que respecto a esa diferenciación entre el trabajador funcionario y el trabajador contratado laboral habría que ver hacia dónde se deben orientar las Administraciones Públicas, en el sentido de llegar a una sola figura, o sea, a que todo el mundo sea funcionario o a que todo el mundo esté más en la línea de lo que es el sistema general del conjunto de la sociedad. Pero, bueno, no entrando en ese debate, lo que sí hay es una evidencia, y es que en estos momentos estamos en una coyuntura en la que se están poniendo en cuestionamiento las mismas Administraciones, por lo menos, las entidades locales, y se están poniendo en duda las competencias que prestan y las que deben prestar en el futuro, hasta el punto de que desde el Estado se está amenazando directamente con retirarles algunas competencias, a las que se les han puesto nombres, por ejemplo, el 0-3 años. Entonces, la reflexión es la siguiente. Una vez que entre en vigor esta ley, cuando en un Ayuntamiento los trabajadores y trabajadoras de la escuela infantil 0-3 años digan con toda la lógica que quieren pasar a ser funcionarios, y se les tenga que reconocer, si de aquí a un año viene el Estado, la ley propia de Navarra o la que sea va y quita las competencias a los Ayuntamientos en 0-3 años, ¿qué hace un Ayuntamiento con ocho, diez o doce trabajadores y trabajadoras funcionarias de 0-3 años?*

*Segundo ejemplo. Se está diciendo que qué hacen los Ayuntamientos dando el servicio de las escuelas de música, que eso no es competencia municipal. Si en un Ayuntamiento, diez profesores o profesoras de música piden pasar mañana a funcionarios, a lo que tienen derecho con esta ley, y el*

*Ayuntamiento la obligación de acogerlos, ¿qué pasa si de aquí a un año deciden que a los Ayuntamientos se les prohíbe prestar los servicios de escuelas de música? ¿Qué hacen los Ayuntamientos con seis, ocho, diez, doce trabajadores y trabajadoras de las escuelas de música funcionarios? ¿Qué les poner a hacer?, ¿a tocar lo qué? ¿A barrer calles pero con un nivel B?*

*Este es el problema de fondo, no es ninguna tontería, para los Ayuntamientos, esto puede ser un tema que ponga en peligro su propia subsistencia, y hay ejemplos que pongo encima de la mesa. Desde hace muchísimos años, veinte o veinticinco, los Ayuntamientos venían prestando servicios de planificación familiar y como llevaban muchos años prestando esos servicios se habían dotado de personal e incluso en algunos Ayuntamientos ese personal contratado laboral se había acogido a los anteriores procesos de funcionarización y eran funcionarios, asistentes sanitarios funcionarios de centros de planificación. Recientemente, el año pasado, el Gobierno de Navarra dijo: se acabaron los centros de planificación sexual en los Ayuntamientos, y para que algunos Ayuntamientos pudiesen darle al Gobierno de Navarra ese personal junto con el servicio hubo muchos sudores, y estamos hablando de cuatro, seis u ocho personas. Eso pasó el año pasado, y, si no, ¿qué habrían hecho los Ayuntamientos con las personas que estaban dedicadas a ese servicio quitándoles el servicio? Ese es el contenido de esto.*

*Por lo tanto, como tiene unas consecuencias tan evidentes, nosotros sí que estamos por el reconocimiento de ese derecho a que los trabajadores y trabajadoras contratados laborales puedan optar en aquellas competencias legalmente consolidadas, y hay muchas en los Ayuntamientos, pero en aquellas competencias que están siendo cuestionadas y que no hay garantía de que vayan a ser respetadas o asignadas a futuro y con continuidad a los Ayuntamientos, pues lo sentimos mucho.*

*Por lo tanto, si se aprueba esa enmienda... La segunda es de menor calado pero también es importante, y es que a lo largo de los años se ha dado una variedad en las condiciones en las que accedieron los contratados laborales y lo que están prestando ahora. Parece lógico que a la condición de funcionarios, que implica todo, pasarían en aquellos casos en los que se mantiene el proceso en el momento de entrada y lo que está en estos momentos, porque se ha evolucionado mucho, pero esa incluso es de menor calado, si la que tiene que ver con las competencias que he referido anteriormente no saliese adelante, nosotros no votaríamos a favor la ley y nos abstenríamos.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. ¿Alguna intervención más? Señor*

*Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra desde el escaño.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Nos hemos quedado un poco atónitos, señor Jiménez Hervás, porque, francamente, no entendemos este cambio de posición que ustedes nos plantean y que nos pone en una incertidumbre muy grande, e intentaré explicarme. En primer lugar, añadiré que en la enmienda conjunta hay una cuestión técnica a ese párrafo que dice que se modifica la disposición final. Simplemente es que entra en vigor precisamente la disposición final que se menciona. ¿Por qué? Muy sencillo, porque cuando se elaboró la ley todavía no se había publicado en el BON la original, por tanto, no podíamos poner la numeración de la ley, es una cuestión absolutamente técnica que se entenderá.*

*Entramos en el fondo de la cuestión. En la primera enmienda, señor Jiménez, utilizan un concepto que a nosotros nos parece erróneo. ¿Por qué? Porque dice: competencias consolidadas. Ese no es un término jurídico, o es exclusiva o es compartida, la definición sería competencias exclusivas de los Ayuntamientos. No sé si se refieren a eso o se refieren a competencias compartidas, porque ahí hay una ambigüedad muy importante. Si es exclusiva, efectivamente, sabemos a lo que nos estamos ciñendo, lo cual tiene unos efectos también muy importantes porque habrá Ayuntamientos que no podrán acoger al proceso de funcionarización en todas aquellas competencias que sean compartidas con el Gobierno de Navarra. Por tanto, ojo con esa cuestión. Y ese término de consolidado, insisto, no existe jurídicamente, existen o exclusivas o compartidas. Entiendo que su espíritu era que se ciñese a las exclusivas, cosa que si es así, desde luego, restringe mucho las posibilidades de funcionarización.*

*Y la segunda cuestión también tiene un problema serio, y es que han puesto ustedes lo que se refiere a puesto y sobre todo a nivel, y me explico. Hay personas que entraron fijas, por ejemplo, en el nivel E, que, como ustedes bien saben, está en proceso de extinción, y que por procesos de promoción interna han accedido al nivel D fijos, por tanto, con esa redacción, esas personas tampoco podrían acogerse al proceso de funcionarización, lo cual sería, a nuestro juicio, absolutamente injusto. Por tanto, nos preocupa que digan ustedes que no van a apoyar la ley si no se corrige esa cuestión. Yo le recordaría una cosa, como recordaba el representante del Partido Socialista: a los Ayuntamientos se les da la opción voluntaria de iniciar el proceso de funcionarización y de delimitar las plazas que van a consolidar. Por tanto, yo entiendo que si hay alguna cuestión como esta que plantean de, vamos a decir, competencias que se sepa que puedan estar*

*un poco en el aire, que no haya una financiación garantizada, es potestad de los Ayuntamientos ajustarla a la realidad. Por tanto, desde luego, si hace falta hablarlo más, nosotros no tendríamos ningún problema en retirar la proposición de ley, pero, claro, es el último Pleno y, francamente, creemos que se puede desatar un pequeño lío precisamente porque lo que hoy corregimos son los plazos, que eran plazos necesariamente preceptivos para que se pueda cumplir la norma.*

*Insisto, yo creo, y además lo hemos consultado jurídicamente, que los Ayuntamientos van a tener la autonomía suficiente para hacer lo que ustedes desean, por así decirlo, con sus enmiendas, porque el principio de la norma decía que el proceso era voluntario en cada institución. Por tanto, no veo mayor problema y por eso sí que me gustaría que se aclarara esta cuestión antes de la votación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Señor Ayerdi, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Quiero posicionarme en particular sobre esta cuestión que se ha suscitado. Yo creo que es una cuestión importante, en este caso, el grupo Aralar/Na-Bai ha tenido la valentía de poner encima de la mesa una cuestión que creo que es importante, como bien se ha señalado. Nosotros básicamente estamos de acuerdo con lo que ha señalado el portavoz de Aralar/Na-Bai, no sé si es necesario que haya algo de tiempo para matizar algún concepto, no sé si toca o no toca hacer algún receso en ese sentido, pero creo que el fondo de lo que se dice es totalmente adecuado y, desde ese punto de vista, nosotros apoyaremos las enmiendas, apoyaremos su espíritu. También mantendremos la misma posición que el proponente, el señor Jiménez, ha señalado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra, desde el escaño, el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta mañana el señor Mauleón poco más o menos decía: fíjense ustedes, cuando nos unimos los progresistas y de izquierdas, esto qué bien va, etcétera. No voy a entrar en el debate de que no son progresistas, son nacionalistas, eso lo dejo para el Diario de Sesiones, porque está acreditado que no son progresistas sino nacionalistas, pero no iba a eso, iba a otra cosa, y es si se imaginan la Comunidad en manos de ustedes, que nos traen una ley que se aprueba a toda velocidad. Les decimos que es mejor el trámite normal porque esto no es tan sencillo, pero la traen. No se ha publicado y traen la modificación, nos traen la modificación y nos traen enmienda a la modifica-*

*ción, nos traen la enmienda a la modificación y nos hablan de retirada, nos hablan de retirada y nos hablan de receso, y todo eso los que han firmado. ¿Unos contra los otros? Seguridad jurídica para el conjunto de los ciudadanos. Este es el vivo ejemplo de lo que suponen todos ustedes juntos puestos a gobernar, que con una ley que tiene un artículo se están volviendo locos, no saben si pedir un receso ahora. Usted le dice al señor Jiménez Hervás, que yo creo que tiene bastante razón, las cosas como son, que cómo ha podido volverse atrás de lo que firmó, pero que aprobamos la ley. Además, la enmienda que nos trae hay que corregirla porque como no estaba publicada conviene hacer una corrección técnica a la corrección técnica. Esto es un despropósito, hombre, los ciudadanos necesitan más rigor a la hora de hacer las leyes. ¿Qué imagen van a sacar de aquí? Yo, encantado, porque al final podrán ver qué pasaría si esta Comunidad estuviera en manos de todos ustedes, si para hacer una ley con un artículo están así, imagínense si tuvieran que gobernar todos los días. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva, desde el escaño.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Seré breve. La verdad es que tengo que coincidir en casi todo con lo que ha dicho el señor García Adanero. Lo que mal empieza mal acaba. Cuando presentaron esto ya les advertimos algunos, efectivamente, de que esto no podía ser, que no se podía poner en práctica, y a la vista está en las propias contradicciones que entre ustedes, solo entre ustedes, han montado. Yo creo que el grupo Aralar-Nafarroa Bai quería decir competencias consolidadas, competencias impropias, probablemente porque alguno de sus alcaldes le habrá llamado precisamente para decirle el desastre al que puede conducir esto y las dificultades económicas y de organización a las que va a abocar a los Ayuntamientos. Y como ustedes dentro de lo que cabe se lo han mirado un poco más, pues el lío ya está aquí montado. Por nuestra parte, evidentemente, votaremos en contra. Señor Lasa, señor Jiménez Hervás, no se preocupen, que nosotros vamos a establecer clara y nitidamente las competencias propias y las impropias. Yo les animo sinceramente a que apoyen la ley del Partido Popular porque todos lo tendremos mucho más claro. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Votamos la enmienda número 1, de los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y del señor Ayerdi Olaizo-*

*la. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la enmienda número 1.*

*Votamos a continuación las enmiendas números 2 y 3, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *7 votos a favor, 34 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 2 y 3.*

*Votamos a continuación la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *19 votos a favor, 22 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral para la apertura de un nuevo proceso de funcionalización en las Administraciones Públicas de Navarra.*

**Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno de Navarra en materia de infraestructuras y sus efectos en el progreso y el desarrollo socioeconómico de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Interpelación sobre la política*

general desarrollada por el Gobierno de Navarra en materia de infraestructuras y sus efectos en el progreso y el desarrollo socioeconómico de Navarra, presentada por el señor Longás García. Para la formulación de la misma tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, dice el Reglamento de la Cámara que las interpelaciones versarán sobre la posición, actuaciones o proyectos del Gobierno o de alguno de sus departamentos en cuestiones de política general, y entiendo que es de lo que se trata aquí.

Decía no hace mucho la señora Barcina en Comisión parlamentaria que la historia colocará al borde del ridículo a todas aquellas personas que se han opuesto a infraestructuras importantes para el desarrollo de la Comunidad, y citaba expresamente la plaza del Castillo y el tren de alta velocidad.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Longás. Ruego a sus señorías que si tienen alguna cuestión que comentar lo hagan en el amplio atrio del Parlamento y, por favor, respeten la palabra para que podamos seguir la intervención de la persona que está interviniendo. Señor Longás, cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Decía que estas declaraciones, que en parte pueden ser un mecanismo de argumentación de descalificación política, son demasiado reiteradas y, además, falsas. Falsas por su contenido y falsas por lo que ocultan. Estamos acostumbrados a oír esa cantinela del desarrollo, del progreso económico, estamos acostumbrados a oír esa identificación facilona, engañosa y trasnochada entre infraestructuras y desarrollo, por varias razones, primera, porque esa relación depende, evidentemente, del nivel previo de infraestructuras. Hay muchos cálculos sobre eso y está ya bien determinado en la literatura técnica que a partir de cierto nivel de infraestructuras el gasto adicional tiene un rendimiento muy, muy reducido, cuando lo tiene, incluso China, que es un ejemplo que se suele poner de inversiones en infraestructuras, parece ser que ha llegado ya o puede estar llegando a ese límite. Y, desde luego, en nuestro caso no estamos en un nivel de infraestructuras que implique rendimientos elevados de cualquier inversión adicional. Por tanto, depende del nivel previo de infraestructuras y depende también del tipo de infraestructuras, no cualquier infraestructura tiene el mismo efecto sobre el desarrollo económico.

Pero hay otra cuestión conceptual todavía más relevante, y por eso decía que esa identificación entre desarrollo e infraestructuras es facilona, engañosa y trasnochada. Responde a una identificación entre desarrollo y crecimiento económico que ha sido muy habitual, ha durado muchos años,

que ya no existe y que, además, es falsa. De hecho, les recuerdo que para las Naciones Unidas el desarrollo es un proceso de ampliación de las posibilidades de elegir cuyo objeto es expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable y creativa con los medios adecuados para desarrollarse en su entorno social, es decir, mucho más que con el crecimiento puro y simple tiene que ver con la libertad real de las personas, y por eso está relacionado con tener una vida larga y sana, con los conocimientos, con el nivel de vida decoroso y con la participación en la vida de la comunidad. Eso es el desarrollo económico tal como se entiende hoy, y, sin embargo, aquí todavía estamos con ese discurso.

Y un segundo elemento que incide ahí es la falta de análisis riguroso. Nos hemos cansado de decirlo en este Parlamento, se han aprobado iniciativas para exigir estudios de viabilidad. Es que ni siquiera se aplican cosas como el manual de la Unión Europea para la realización de análisis-beneficio. A veces se hace, pero se hace para que salgan, y luego comentaré algo al respecto. Normalmente, y, desde luego, en Navarra ocurre casi siempre, despachamos proyectos que en muchos casos son muy costosos, que implican la utilización de recursos públicos enormes, y se despachan con argumentos pueriles, con argumentos banales, aquello de que la obra pública crea empleo, crea gasto agregado y, por tanto, eleva el PIB, y eso ya es crecimiento y desarrollo, por tanto, es progreso. Pues no, no es así, es que fijense que cualquier inversión, hasta la más ruinosa, va a elevar el PIB, hasta los terremotos en Japón elevan el PIB, la burbuja inmobiliaria también elevaba el PIB y las lluvias elevan el PIB, señor Consejero. Es que se ve que Dios es keynesiano también.

Todo eso va a exigir un gasto que va a dar lugar a incrementos del PIB. ¿Por qué? Porque el PIB se confecciona de una determinada manera. El PIB es una magnitud que puede ser útil, pero hay que tener en cuenta siempre cómo se construye, y, desde luego, no nos mide el desarrollo económico ni la aportación al desarrollo económico de una determinada inversión. Y, como decía, cuando se hacen esos estudios normalmente se hacen para que salgan, para venderlos, para vender la moto, y nos encontramos con estimaciones aberrantes, yo creo que muchas veces deliberadamente manipuladas. ¿Por qué? Porque no tiene coste, porque cuando se demuestra que esas estimaciones son aberrantes el mal ya está hecho y nos lo tenemos que comer, pero mientras tanto, hasta que se llega a esa situación, hasta que se demuestra el desastre, quienes se oponen a eso no quieren el progreso, no quieren que Navarra siga adelante... ¿Y qué tenemos mientras tanto?, porque ya vamos teniendo —el tiempo da y quita razones— monumentos, desaguisados monumentales en

*Navarra como para empezar a ver que es cierto lo que estoy diciendo, aunque todavía siguen con lo mismo, y es la razón de esta interpelación.*

*¿Cuál es la aportación de la plaza del Castillo?, y hablo de eso porque lo mencionó la señora Barcina. Yo entiendo que tenga la espina clavada porque no es la primera vez que lo menciona, pero ¿cuál es la aportación del aparcamiento de la plaza del Castillo al progreso de Navarra cuando va contra toda la racionalidad del ordenamiento urbano, de la movilidad, de la accesibilidad? Va contra todo lo que está comúnmente aceptado en la planificación regional y urbana desde los años 60. Estas políticas empezaron a corregirse en el Reino Unido en los años 50 y, sin embargo, aquí seguimos con eso. Pero si es un disparate, se mire por donde se mire, con el agravante de expolio urbanístico, y generando un lucro cesante que parece que es algo que persigue a la señora Barcina porque también nos estamos encontrando más reclamaciones del lucro incesante, el incesante lucro cesante de la señora Barcina. ¿Dónde están los estudios que avalaban la aportación de ese aparcamiento subterráneo al progreso de Navarra? En ningún sitio, porque no existen, y, si existen ¿consideraron la magnitud del expolio cultural que significó? Seguro que tampoco.*

*Segundo ejemplo mencionado por la señora Barcina, ¿qué pasa con el tren de alta velocidad?, ¿dónde están los estudios que justifican tal inversión, más allá de las vaguedades de siempre sobre sus beneficios? ¿Que es necesario mejorar el transporte de mercancías? Claro que sí, pero es que no se está haciendo nada, y con el tren de alta velocidad tampoco se va a mejorar. Vamos a ponernos a mejorar el tráfico de mercancías por ferrocarril.*

*De hecho, la alta velocidad en general pero, desde luego, la alta velocidad para viajeros ni genera actividad adicional significativa, y sobre eso ya hay abundantes estudios, ni atrae inversión ni afecta a la localización empresarial, y si afecta es negativamente en el sentido de desequilibrar y desestructurar el territorio, al margen de las confusiones semánticas interesadas, mejora ferroviaria, alta velocidad, tráfico de mercancías, alta velocidad para viajeros. Ahí se establecen unas relaciones que tampoco tienen mucho sentido. Al final, es matar moscas a cañonazos a un coste inmenso y, sobre todo, sin que existan justificaciones sociales y económicas detrás. Entonces, ¿quién es el que no quiere el progreso de Navarra?, ¿quién está quedando en ridículo? Porque, además, es catastrófico para el desarrollo económico, para la cohesión social, y me remito a la definición que he dado anteriormente de desarrollo económico, es catastrófico para el desarrollo económico y la cohesión social que sin ningún tipo*

*de estimaciones serias se estén realizando semejantes esfuerzos mientras se recortan las partidas sociales que sí que son esenciales para ese desarrollo, y, al final, estos esfuerzos lo único que van a hacer va a ser obstaculizar y ser una rémora para el desarrollo económico. Por eso, ya que insisten tanto y nos achacan a los demás que estamos contra el progreso de Navarra, denos la información, los datos, los estudios que justifican, que avalan que esos proyectos son beneficiosos para el desarrollo de Navarra. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Zarraluqui.*

*SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Longás, realmente es curiosa esta interpelación porque usted la hace a raíz de una frase no sé si más o menos afortunada de la Presidenta, pide explicaciones sobre esa frase aduciendo que es un latiguillo que se repite con cierta asiduidad y pidiendo que justifiquemos algo que en muchos casos es ya más que evidente, pero, bueno, vamos a entrar un poco en el debate de esta cuestión. Primero hay que ver lo que es progreso en el tema de la discusión filosófica, que es una discusión que se remonta siglos, podríamos decir que progreso es todo aquello que supone, por decir una cosa sencilla, una mejora social, económica y de calidad de vida de los ciudadanos. Usted ha dado una, yo le regalo esta de mi cosecha.*

*¿Qué tienen que ver con el progreso la plaza del Castillo y el tren de alta velocidad? Le voy a decir una frase un poco redonda, si quiere, yo creo que sin infraestructuras no hay progreso. Evidentemente, no es una condición suficiente, pero es una condición necesaria. Estará usted de acuerdo conmigo. Bien. Evidentemente, hacen falta otras cosas, hace falta que haya seguridad jurídica en el medio y hace falta economía de mercado, o por lo menos eso pensamos algunos, hace falta que haya empleo y hace falta que haya calidad de vida. Por lo menos esas cuatro cosas. Y la calidad de vida tiene que ver a su vez con otras variables, por ejemplo, con la calidad urbana. Le digo lo de la calidad urbana, pero hay otras: calidad ambiental, salud, educación, equipamientos, vivienda, etcétera. Bueno, la calidad urbana es un parámetro difícil de medir, pero es innegable, me parece a mí, que las obras no de la plaza del Castillo, que no la hizo la Presidenta, sino que hizo obras en la plaza del Castillo... Para los que conocimos la plaza del Castillo anteriormente y vemos cómo se ha convertido en un espacio de convivencia sin coches, la ganancia en cuanto a calidad urbana ha sido más que evidente. Me resulta difícil concebir que usted no la aprecie. El aparcamiento, bueno, pues sí hay una discusión sobre párquines centrales o no, pero*

tenga usted en cuenta que en ese entorno no existía espacio de aparcamiento, y las casas, por su antigüedad, tampoco tienen aparcamiento. Por lo tanto, muchos ciudadanos de ese entorno se han beneficiado de ese aparcamiento central que les permite aparcar, y otros que visitan también. ¿Eso no es mejora de la calidad de vida? Que venga Dios y lo vea. ¿Esta es una obra que genera progreso para Navarra? Pues no, genera progreso para Pamplona y sus habitantes, por tanto, cuide-mos la escala, porque a veces se magnifican las cosas y dicen: esto genera progreso para Navarra. Bueno, genera progreso para Pamplona, yo creo que es bastante evidente.

¿Las infraestructuras son imprescindibles? Parece que usted está de acuerdo conmigo en que sí lo son el transporte y la movilidad asociada al transporte. Estará usted también de acuerdo en que es no solamente una aspiración de la mayoría de la población poder moverse, de la movilidad, en definitiva, que, lógicamente, va asociada al transporte, sino que hoy en día es algo imprescindible en cualquier sociedad.

La construcción de una nueva plataforma ferroviaria para los próximos ciento cincuenta años, porque la que tenemos ya tiene ciento cincuenta años, con unas características más modernas y más en consonancia con lo que se está haciendo en todos los países de Europa ¿le parece a usted que hace falta justificarla con datos? Lo difícil casi es lo contrario, fíjese usted qué paradoja. ¿Usted me va a demostrar que una nueva plataforma ferroviaria, que va en consonancia con el resto de ejes del país, de Europa, etcétera, hay que...? Es que lo difícil es demostrar lo contrario. La verdad es que me sorprende.

Y en cuanto a la frase que señalaba la Presidenta, y con esto voy a acabar, hombre, es innegable que en Navarra tenemos un largo historial de oposición a grandes infraestructuras, igual en otras comunidades también, pero tengo la impresión de que aquí particularmente. Yo he conocido muchísimas, la verdad, en mi vida en la Administración, algunas de ellas tan notables como la autovía A-15, la autovía de Sakana, el embalse Itoiz. Pues igual no se hicieron con coste-beneficio, pero ¿quién niega el acierto de haberlas hecho? Supongo que usted no, desde luego. Utilizadas, aceptadas y casi agradecidas por la población están todas, creo yo, o en su gran mayoría.

Creo que hoy en día no hay oposición en Pamplona al parquin de la plaza del Castillo, hubo una pequeña oposición cuando se construyó, como en todas las infraestructuras. ¿Oposición en Pamplona al parquin de la plaza del Castillo y a la plaza del Castillo tal y como está hoy configurada? Me resulta difícil, no lo acabo de entender.

En cualquier caso, sí que estoy de acuerdo con usted en que es evidente que el sobredimensionamiento de infraestructuras a partir de cierto nivel no aporta más calidad, eso es como todo en la vida, cuando uno tiene mucho dinero tener muchísimo más no le aporta mucho más. Ese es un ejemplo sencillito, pero también tiene que ver con todo esto. Nada más. Aquí dejo mi intervención y, si quiere usted, seguiremos hablando.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zarraluqui. Señor Longás, turno de réplica, cinco minutos.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, ha confirmado lo que yo decía, al final, no tenemos ningún tipo de argumentación, o sea, una argumentación a base de tópicos. Habla usted de calidad urbana, de mejora de la calidad de vida. Perdóne que le diga, pero no. Generar congestión, reducir las posibilidades de movilidad, de accesibilidad, sobre todo para capas de la población, porque se genera más tráfico, generar costes añadidos para el transporte público, etcétera, no es mejora de la calidad de vida. En fin, no voy a insistir más en esto porque creo que el consenso en ese aspecto abarca a todo el mundo, salvo, quizá, al Gobierno de Navarra.

Dice usted que se están haciendo las cosas como en la Unión Europea y nadie lo discute. Pues fíjese, la Unión Europea dice: Dados los costes del tren de alta velocidad, el beneficio social neto esperado de la inversión debe basarse fundamentalmente en el número de usuarios, en su composición y en el grado de congestión en el corredor afectado por la inversión. Los proyectos de alta velocidad ferroviaria requieren un alto volumen de demanda con una elevada disponibilidad a pagar por la nueva infraestructura. Y añade: Solo bajo circunstancias excepcionales, es decir, una combinación de bajos costes de construcción y elevados ahorros de tiempo podría una nueva línea de alta velocidad ferroviaria justificarse con un nivel de utilización inferior a los seis millones de pasajeros por año en el año de inicio. Con costes de transporte y ahorros de tiempo estándar típicos –dice el texto– sería necesaria una ocupación mínima, una utilización mínima de nueve millones de pasajeros por año para justificar la inversión.

Eso es lo que dice la Unión Europea. Claro, le hablaba antes de previsiones aberrantes. Pues aquí tiene: Madrid-Valencia, se prevén 13 millones de viajeros al año. El primer año iba a haber tres y medio. ¿Sabe cuántos hubo? 1.800.000. Iba a generar algo así como 136.000 empleos hasta 2016 y 22.500 millones de euros de impacto económico. Se inaugura año y medio después la línea a Alicante. ¿Sabe de qué impacto económico hablan? De 70 millones de euros y de 715 empleos. ¿Cómo han cambiado las previsiones y las jus-

tificaciones porque se han dado de tortas con la realidad! Pues al final, aquí va a pasar lo mismo, a base de no justificar las cosas o de justificarlas de una manera etérea y sin argumentos reales, vamos a tener un tren chu-chu de lujo, lo mismo que vamos a tener la zona de esparcimiento canino, y todos sabemos lo que se esconde detrás de ese eufemismo, más lujosa y más pija de Europa, porque nos va a costar cinco o seis millones de euros. Pues así vamos muy bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Longás. Señor Zarraluqui.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señor Presidente. El Libro Blanco del transporte, que aprobó la Comisión europea en 2011, con un escenario de 2050, dice que las infraestructuras de transporte determinan nuestra movilidad, obviamente, y añade: No será posible ningún cambio fundamental en el transporte si no está respaldado por una red adecuada y por más inteligencia en su uso. A nivel global, las inversiones en infraestructura de transporte tienen un impacto positivo en el crecimiento económico, crean riqueza y puestos de trabajo y aumentan los intercambios comerciales, la accesibilidad geográfica y la movilidad de las personas. Y añade finalmente: La prosperidad futura de Europa dependerá de permanecer integrados y de forma competitiva en la economía mundial. Bien, también dice estas cosas.

Nosotros no estamos haciendo ningún tren chu-chu. Ustedes han encontrado esa frase más o menos acertada, les parece muy divertida y les parece que con estas cosas se puede jugar. Yo creo que con las cosas de comer no se juega, esto nos va a dar de comer también a futuro y sobre todo va a satisfacer las necesidades y las aspiraciones de movilidad de nuestros ciudadanos en un momento en el cual, y todo el mundo lo vaticina por ahí, también la Unión Europea, el encarecimiento de los costes del petróleo va a limitar mucho la utilización del vehículo automóvil tal como lo conocemos. Es necesario migrar el transporte de las personas a medios más eficientes, menos consumidores de recursos petrolíferos y menos contaminantes, y la gran apuesta es el tren. Tan es así que hay un objetivo de reducción de CO<sub>2</sub> en el transporte del 60 por ciento en la Comunidad de aquí a 2060, repito, 60 por ciento. El transporte hoy en día supone el 25 por ciento de la producción de todo el CO<sub>2</sub> en la Unión Europea. Eso es un esfuerzo muy grande y supone precisamente poner en marcha este tipo de medidas. Es indudable que es así. Ustedes lo pueden ver más torpemente, más cortoplacista y decir que para qué queremos esto si podemos ir en coche o en bicicleta. Pues no, habrá que construir el tren del futuro, indudablemente, tenemos tiempo para hacerlo, y lo vamos a ir haciendo acomodadamente.

Eso que ha comentado usted de las inversiones ferroviarias, de los seis millones de pasajeros... Hombre, está hablando usted de líneas exclusivas –se llama así en el argot– de tren de alta velocidad. Este no es nuestro modelo, nuestro modelo es mixto, es un modelo, y ustedes lo han criticado, que mezcla en un primer escenario alta velocidad y tráfico por vía convencional, que también es otro modelo mixto, modelo mixto que tenemos en España y que tenemos en otros sitios, por cierto, no es exclusivo de España, es bastante habitual, y esto genera mucho más aprovechamiento de la red del que usted dice. Además, si hemos de hacer el coste-beneficio de todo y solamente vamos a orientarnos al tren para hacer esto, hombre, habría que pensar en todos los servicios que da la Administración. Es que no todos son rentables, hay muchos muy costosos, cuesta mucho mantenerlos, y habría que ver el coste-beneficio. Entonces, no nos centremos en un medio de movilidad que no solamente está apoyado y respaldado por la Unión Europea en un documento oficial, hay otro de 2001 que también lo apoya, el de 2011 lo vuelve a resaltar y dice todo lo que le he dicho. Bueno, no se lo crea, yo se lo paso y usted lo lee con detenimiento y hablaremos en otra ocasión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui. A continuación, los grupos parlamentarios que lo deseen podrán intervenir para fijar postura. Señor García Adanero, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. La verdad es que con esta interpelación no se sabía exactamente qué se pretendía, yo entendía que después de la intervención del señor Longás lo que nos iba a anunciar es que Nafarroa Bai iba a modificar la tendencia habitual de oponerse a cualquier infraestructura de la Comunidad Foral de Navarra y que a partir de ahora por lo menos iba a tenerlas en cuenta y a valorar la posibilidad de apoyar alguna infraestructura. Después de su intervención ha quedado claro que va a seguir en lo mismo, es decir, va a seguir sin apoyar ninguna infraestructura que sea buena para nuestra Comunidad, la verdad es que ni buena ni mala, rechazan todas las infraestructuras para esta Comunidad y, por lo tanto, van a seguir de la misma forma que hasta el día de hoy a lo largo de los años, que es oponerse a todo aquello que sean infraestructuras que la mayoría de esta Cámara ha entendido que son buenas para el progreso de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el grupo parlamentario socialista tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. La interpelación presentada por el señor Longás sobre si la política desarrollada por el Gobierno de Navarra en materia de infraestructuras está relacionada con el progreso y el desarrollo socioeconómico de Navarra entraña cierta dificultad para llegar a un acuerdo, porque entiendo que lo que para unos es desarrollo quizás para otros no sea tanto, ideológicamente hablando.*

*Evidentemente, hay cuestiones que son objetivas, como la consecuencia económica que de una infraestructura se deriva o, de la misma manera, si se comprueba que esa infraestructura reporta una mejora en el desarrollo de la Comunidad también habrá merecido la pena su realización, pero el problema nos lo encontramos cuando existen grupos relacionados con la izquierda abertzale o con los nacionalismos que siempre están en la plataforma del no. Pongamos algunos ejemplos: la autovía de Leizaran, el pantano de Itoiz, el Canal de Navarra, la autovía del Camino, la del Pirineo, el tren de altas prestaciones, en el cual no me voy a centrar porque la siguiente interpelación versa sobre esta materia, o el aparcamiento de la plaza del Castillo. Otra cuestión bien diferente es cómo lo gestionó la señora Barcina, pero, en definitiva, yo entiendo que es una buena infraestructura no solo la peatonalización de Carlos III sino también el aparcamiento y la peatonalización de la plaza del Castillo. Y no olvidemos la línea 400, necesaria para Navarra.*

*Por ustedes nunca hubiéramos hecho nada, nuestra Comunidad estaría todavía en el subdesarrollo. No podemos olvidar que, fruto también de todas las infraestructuras, se incrementa notablemente el empleo, no solamente por la construcción, sino por el empleo que se desarrolla posteriormente, y mejora la situación económica de nuestra Comunidad.*

*Otra cuestión bien diferente es cómo se gestiona y que, evidentemente, sea necesario hacer un plan de viabilidad riguroso, en eso coincido con el señor Longás, y en que UPN no todo lo ha gestionado bien, y tenemos ejemplos de ello. Mencionaré algunos: el Museo de los Sanfermines, que, sin llegar a hacerse, tanto dinero ha hecho perder a Navarra, sin duda, por una pésima gestión de la señora Barcina, lo siento mucho, no solamente porque se han ido realizando proyectos tras proyectos y hemos tenido que pagarlos, sino también por el desarrollo de los contenidos, el lucro cesante; también vamos a recordar el circuito de Los Arcos, la Ciudad Agroalimentaria o el pabellón Arena, por poner algunos ejemplos.*

*También tenemos que tener en cuenta que la situación económica actual es completamente diferente y que a toro pasado es fácil juzgar, puesto que algunas de estas infraestructuras se planificaron en un escenario económico completamente distinto al que tenemos hoy en día.*

*En cualquier caso, lo que resulta fundamental previamente a cualquier nueva construcción o infraestructura es tener un correcto plan de viabilidad, como ya he dicho, un plan de explotación, de resultados. Con ello nos hubiéramos evitado muchos de los errores cometidos. Ahora bien, y según plantea el interpelante, ¿debemos asociar progreso con determinadas infraestructuras? Para nosotros, la respuesta es clara: sí, salvo, lógicamente, los errores cometidos en la gestión, como ya he dicho.*

*Como conclusión, nuestro grupo apoya y apoyará la realización de nuevos proyectos bien pensados, con garantías, con un correcto plan de viabilidad y una gestión adecuadas, que aporten a nuestra Comunidad nuevas oportunidades, que creen empleo y riqueza y que nos ayuden a salir de esta situación tan dramática en la que nos encontramos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Esporrín, casi todas o la mayoría de las cosas que usted ha citado, he entendido que como mal hechas, están en el Plan Navarra 2012 que ustedes suscribieron conjuntamente con el Gobierno de UPN. Le agradeceré que me haga llegar los planes de viabilidad que elaboraron para llevar a cabo todo aquel plan, y cuando yo los tenga y los vea nos sentamos a discutir donde quiera y como quiera, porque están contenidas en aquellas noventa actuaciones que no solo suscribieron conjuntamente, sino que, además, nos pusieron a todos los demás de tontos, además de torpes, como se acaba de repetir hace poquito. Ya está bien, oiga, que ya está bien. ¿Tenemos que estar todo el día aguantando insultos de ese tipo? Ya vale, hombre, ya vale. Podemos discutir como se quiera y mantener los principios o las ideas que cada uno quiera como se quiera, pero vamos a dejarnos de ese tipo de descalificaciones permanentes, si es posible.*

*Esas evaluaciones que habría que estar haciendo ahora del resultado de aquellos planes de viabilidad y que no se van a hacer en ningún caso es lo que, en definitiva, nos podría decir si esas infraestructuras, puestas en tela de juicio en muchos casos, han servido o no han servido, si han tenido un resultado positivo en términos económicos o en términos sociales o no lo han tenido*

*en ninguno de los dos términos, pero eso, desgraciadamente, no ha ocurrido hasta el momento. Se hacen muchas promesas, pero ya iremos viendo.*

*Señor Consejero, cuando el Libro Blanco del transporte dice todas esas cosas, que las dice, no las relaciona en absoluto con el tren de alta velocidad, las relaciona con el ferrocarril, que tendrá que ser, como nos ha oído decir tantas veces, moderno, veloz, seguro, con ancho europeo. Claro que sí, eso lo queremos todos, pero es que ustedes se empeñan en ponerle, además, un nombre propio. Por cierto, siento que no esté el señor García Adanero, si hubiesen estado algunos de ustedes, como estuvo el señor Consejero, en el reciente debate con especialistas de prestigio, entiendo, relacionado con el tren de alta velocidad, organizado por el Foro Sostenibilidad en la Facultad de Farmacia, a lo mejor no pensarían ahora lo mismo. Yo salí de allí con una conclusión, no oí todo lo que llevamos oyendo de publicidad, de propaganda del tren de alta velocidad a ninguno de los creo que fueron cinco ponentes. Por cierto, señor Consejero, le agradeceré que me haga llegar las cuatro conclusiones de su intervención que vi en la pantalla, ya que no las he podido conseguir, porque en la documentación del congreso que he conseguido no he visto eso. Y le digo lo que le dije entonces: con esas cuatro conclusiones suyas sobre el ferrocarril en Navarra nos ponemos a discutir el día que usted quiera, y seguramente nos pondremos de acuerdo. Por cierto, en ninguna de las cuatro aparecía la palabra TAP ni TAV ni nada por el estilo, pero se daban principios que seguramente tienen mucho que ver, y son muy sensatos, con el ferrocarril que Navarra necesita. Ahora, mientras ustedes estén empeñados en ponerle nombre y apellidos: ferrocarril, convenio, Mediterráneo, Cantábrico, con todo lo que eso conlleva... Cojan toda la información de la Unión Europea y explíquenme dónde pone que eso tiene que ser en alta velocidad, a ver dónde lo pone, porque yo no lo he visto, y llevo años mirando todas esas cosas. Acepten que se pueden hacer las cosas bien, que los demás también queremos hacer las cosas bien y participar en la generación de esas ideas por hacer las cosas bien, eviten descalificarnos a todas horas porque, efectivamente, como ya se ha dicho, estamos empezando a ver los importantísimos resultados negativos de montones de las decisiones que han tomado ustedes, sus Gobiernos, este o los anteriores, a lo largo de los últimos muchísimos años. Bajen un poco a la tierra y vamos a intentar ser todos un poquito más humildes, que seguramente nos irá mejor a todos. Le recuerdo, señor Consejero, que me haga llegar esos datos.*

*Termino en un minuto, señor Presidente, si me lo permite, si no, ya. Vale. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Amezketeta. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.*

**SRA. BELTRÁN VILLALBA:** *Gracias, Presidente. Señorías, en primer lugar, les quiero comentar que la verdad es que me sorprende esta interpección, señor Longás, se lo digo con todo el respeto, por supuesto, que lo tiene por mi parte, pero es cierto que me sorprende cuando usted sabe perfectamente que este Parlamento aprobó prácticamente por mayoría una moción del Partido Popular –yo creo que solamente un grupo se abstuvo o votó en contra– para que cada inversión en infraestructuras, cada inversión que hiciese el Gobierno de Navarra estuviese previamente avalada por un plan de viabilidad. Ese plan de viabilidad tenía que llevar consigo valoración de rentabilidad social, como ha dicho el Consejero, rentabilidad económica, que muchas veces no tienen por qué ir juntas ni relacionadas, y otro tipo de valoraciones, como tiene que tener cualquier plan, para ver si esa infraestructura es necesaria y pertinente porque hay veces que puede no serlo, por lo tanto, en teoría, el nuevo plan de inversiones 2013-2016, que es el próximo, deberá ir avalado, si el Gobierno de Navarra cumple con esa moción, por un plan de viabilidad. ¿Que usted duda de que esos planes –quizá lo he escuchado yo mal– puedan ser cocinados? Pues no lo sé, esperemos que no porque, al final, quien más perjudicado sale es el propio Gobierno si esas infraestructuras no son rentables con el fin que se pretenda, y creo que a nadie le conviene que no se haga caso a los estudios de viabilidad previos ante cualquier infraestructura, sobre todo porque suelen ser infraestructuras de grandes cuantías económicas.*

*También me sorprende, señor Longás, que usted ponga en duda que las infraestructuras beneficien a los ciudadanos. No me lo creo. Bueno, no lo ha puesto, nos ha parecido entenderlo. Y por supuesto que desde nuestro partido, como desde todos, sabemos y todos creemos que las infraestructuras llevan aparejado un crecimiento económico o social o el que se pretenda buscar con ellas.*

*Por otra parte, quería comentar que si en aquel momento presentamos esa moción fue para que todo fuese estudiado previamente, como es de sentido común, es algo tan de sentido común como que cualquier empresa o cualquier ciudadano vaya a solicitar un préstamo o un aval o algo similar y previamente no se le solicite, no le exija que esté avalado por la rentabilidad que va a aportar dicha inversión. No es lógico que este Gobierno no lo hubiese hecho en infraestructuras anteriores que se hicieron mal, porque, efectivamente, no tuvieron plan de viabilidad, como fue el famoso circuito de Los Arcos, el famoso Navarra-Arena, los famosos*

*Ayuntamientos, que había una competición a ver quién lo tenía más grande, más enorme y el mejor Ayuntamiento, no solo en Navarra, sino en toda España, las cosas como son, a ver quién presumía de mayor Ayuntamiento y de mayor casa de cultura. Así nos ha ido, y sin planes de estudio previos, efectivamente, las cosas como son.*

*Para eso también hemos creado en este Parlamento una ponencia que tiene como objetivo intentar que entre los grupos parlamentarios analicemos en este Parlamento las infraestructuras actuales con una rentabilidad nula, escasa o con falta de viabilidad futura, y veamos el desarrollo posible, y si con el conocimiento de los grupos parlamentarios, si es que tenemos alguno, se le puede dar la rentabilidad tanto social como económica que se pretende de ellas.*

*Con respeto al TAP, saben que nuestra posición es clarísima, consideramos que es una infraestructura necesaria y que, por supuesto, aumentará la competitividad de nuestro sector industrial, de eso no tenemos ninguna duda. Pues sí, señor Longás, esa es nuestra posición y ya sabe que nuestro grupo parlamentario la defiende constantemente. Que no sea la suya... Es que sigo dudándolo, de verdad, no me lo creo, no me creo que usted, con sus conocimientos económicos, considere que esta infraestructura no va a mejorar el tránsito comercial, el tránsito personal, etcétera. Bueno, pues ya me explicará a solas o en otro momento por qué no es así.*

*También le quiero decir otra cosa para finalizar, señor Longás, y es que su argumento en esta interpelación ha sido torticero, y le voy a decir por qué, porque usted ha venido aquí hablando de los planes de viabilidad que, lógicamente, son condición sine qua non para cualquier inversión del tipo que sea, pero esta interpelación tenía por detrás la fuerte oposición que su partido y los partidos nacionalistas en algunos casos han hecho siempre a todas las infraestructuras que se han querido realizar en esta Comunidad y que han sido nombradas por la señora Esporrín. Ese era el argumento torticero que usted ha querido vender como plan de viabilidad y lo que quería decirnos es que la oposición que ustedes han hecho a Itoiz, al Canal de Navarra, a la autovía de Leizaran era porque no había plan de viabilidad. Pues no me lo creo, pero, bueno, en cualquier caso, esta es nuestra posición, que ustedes han sido y siguen siendo opositores a todo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Yo pensé que íbamos a hablar aquí de la viabilidad de las grandes infraestructuras que se estaban desarro-*

*llando o construyendo en Navarra en estos últimos años y de la rentabilidad social, económica y ambiental de las mismas. Pues me voy a permitir poner tres, cuatro, cinco o seis ejemplos de cuáles son las infraestructuras que en este momento, desde nuestro punto de vista, habría que reconsiderar porque lo único que nos han traído son pérdidas, porque, además de que las infraestructuras necesitan un plan de viabilidad, señora Beltrán, creo que también se tiene que tener en cuenta el contexto de crisis o el contexto socioeconómico que atraviesa en este caso la Comunidad.*

*Respecto al tren de alta velocidad, como vamos a hablar después no me voy a entretener mucho, pero de momento lo único que ha supuesto para las arcas públicas, o sea, para los dineros de los navarros y de las navarras, ha sido un gasto enorme, y, además, el Gobierno se empeña en seguir manteniendo el proyecto de alta velocidad Pamplona-Castejón cuando todos tenemos claro que no va a ninguna parte y no va a ir nunca a ninguna parte.*

*Respecto al Canal de Navarra, ustedes lo mantienen mientras han suprimido importantes partidas en agricultura y en ganadería para pagar con este dinero el canon de catorce millones de euros, y parece, además, que habría participación privada que nos va a dejar endeudados a esta Comunidad hasta dentro de muchísimos años. Por lo tanto, lo de la rentabilidad en este caso también es muy relativo.*

*El circuito de Los Arcos nos ha costado sesenta millones de euros. En 2011 cerró con pérdidas de más de tres millones de euros. Se preveía para 2011 y 2012 una mejoría y en el 2013 se preveían tres millones de ingresos y sesenta mil euros de beneficios. Nada de esto ha pasado, sigue esta gran infraestructura teniendo pérdidas y aun así seguimos sin reconsiderarlo.*

*La Ciudad Agroalimentaria de Tudela tenía una pérdida de cincuenta millones de euros. No sé cómo andará esa pérdida en 2013, pero seguimos perdiendo dinero.*

*¿Qué ha pasado con el tercer Plan Energético?, que esto también es inversión, una inversión prevista de casi 1.000 millones de euros, 986 millones de euros. ¿Dónde está la apuesta por un sistema energético más seguro, más competitivo y más sostenible? ¿Qué ha pasado con el incremento que estaba previsto en este plan hasta el 63 por ciento de la energía renovable?, ¿dónde está esta inversión?, ¿qué ha pasado con esta inversión? Hay otros ejemplos. Ya se ha comentado lo del Museo de los Sanfermines, el pabellón Arena, que ha supuesto unas pérdidas enormes.*

*Por lo tanto, no es que nuestro grupo no apoye las infraestructuras, claro que las apoya, por*

*ejemplo, en este momento está apoyando, apoya y apoyará un nuevo proyecto de los dos corredores de línea ferroviaria en Navarra porque entendemos que la red está totalmente trasnochada y que urge poner esta infraestructura a la altura que le corresponde para que nos pueda conectar tanto con Europa como con el resto de España.*

*Por lo tanto, concluyo diciéndole al Gobierno que, desde luego, no solamente hubo falta de previsión en su momento, sino una gran falta de capacidad de rectificación y una gran falta de capacidad de reconducir unos proyectos que en este momento, desde nuestro punto de vista, están condenados al fracaso. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señorías, se va a suspender la sesión que reanudaremos a las 16:30 horas. Muy buenas tardes.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN 14 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

**Interpelación sobre la política general del Departamento de Fomento sobre las previsiones del transporte de mercancías desde y hacia Navarra y del transporte de viajeros en relación con los trayectos de trenes, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. Seguimos con el décimo punto del orden del día: Interpelación sobre la política general del Departamento de Fomento sobre las previsiones del transporte de mercancías desde y hacia Navarra y del transporte de viajeros en relación con los trayectos de trenes, presentada por la señora De Simón Caballero, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria. Para exponer la interpelación, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los poquitos Parlamentarios que hay en la sala y buenas tardes, señor Consejero. ¿Por qué hacemos esta interpelación sobre el transporte de viajeros y de mercancías por ferrocarril? Porque queremos hacer una crítica a la política del Gobierno y porque queremos al mismo tiempo que el Consejero nos dé algunas informaciones sobre las concreciones a las que se haya podido llegar en estas últimas semanas. ¿Y por qué lo digo? Porque la verdad es que el contexto actual no es nada alentador. La red ferroviaria –el mismo Consejero y el mismo Gobierno lo admiten– es una red anticuada, obsoleta en algunos casos ya que no nos permite*

*conectar con Europa por Irun y Francia puesto que nuestras vías no están ajustadas al ancho europeo. Las comunicaciones en general con Pamplona e Irun son muy antiguas, y el resto de la red, también el plano Pamplona-Zaragoza, necesita arreglos importantes.*

*Respecto a las mercancías, la situación es muy precaria. Estamos en los mismos niveles del resto del Estado aunque seamos uno de los países con más kilómetros de alta velocidad. El hecho es que solo alrededor del 5 por ciento de los viajeros y viajeras viajan por ferrocarril y no llega al 4 por ciento las mercancías que lo hacen por este medio. Si en estos momentos, bueno, no ahora, ya desde hace tiempo, todo el mundo entiende y comparte que el transporte por ferrocarril es el futuro tanto para las mercancías como para el transporte a media distancia pues no tiene mucho sentido que en Navarra estemos en esta situación.*

*Respecto a los viajeros, si bien es cierto que el viaje a Madrid ha mejorado mucho y se puede hacer en poco más de tres horas, bien es cierto también que no se puede hacer más rápido por el estado de las vías, que necesitan arreglos y remodelación. En todo caso, el precio es altísimo y las clases populares no lo pueden asumir.*

*Por otro lado, tenemos el ajuste de frecuencias anunciado por Renfe, que no sabemos muy bien en qué habrá terminado porque llevamos dos semanas con rumores, dimes, diretes y cambios de opinión o de información, pero el hecho es que ha causado una gran preocupación en Navarra, sobre todo en la Ribera y en la zona media, ya que en Tudela, Castejón, Marcilla, Villafranca se utiliza habitualmente el tren para acudir al trabajo o para ir a estudiar, es un uso muy cotidiano. No tenemos todavía claro qué trayectos entre Pamplona y Zaragoza podrían verse afectados, pero, en todo caso, hay una contradicción entre este afán por reducir frecuencias o líneas y el afán también por apostar por la gran velocidad.*

*En general, el tren es más barato que el autobús. Por ejemplo, el viaje Vitoria-Pamplona cuesta 5,90 y ese mismo billete en autobús cuesta 8,50 euros. Desde nuestro punto de vista, se puede concluir que la red ferroviaria navarra en este momento está igual que hace diez o veinte años, o sea, mal, para transportar mercancías y sustituir el transporte de estas por carretera, que es lo que parece que se pretende hacer con el tren de alta velocidad. Ni siquiera está preparada para transportar viajeros con agilidad. Por lo tanto, no entendemos por qué el Gobierno se empecina en la alta velocidad, proyecto que se lleva una cantidad muy importante de dinero público. Navarra adelanta las obras dos años sin contar con el presupuesto del Estado, y eso, desde nuestro punto de vista, ha sido una operación ruinosa. Aunque ha*

sido el buque insignia de las inversiones del Gobierno de Navarra, entendemos que este proyecto estaba destinado al fracaso desde el principio. Por lo tanto, nosotros entendemos que no tenía sentido un tren de alta velocidad, pero menos sentido tiene ahora mantener esos setenta kilómetros que se pretenden mantener, y no sabemos qué ventajas tiene esto respecto a un tren, el que hemos denominado y se denomina Euromed, que permite el transporte de viajeros a una velocidad de doscientos-doscientos veinte kilómetros y permite el transporte de mercancías entre veinte y ciento cuarenta kilómetros y, además, es compatible con el tren de carácter regional.

Recuerdo que a día de hoy el convenio del Estado con Navarra está en el aire. Parece ser que ambos Gobiernos han acordado modificar el proyecto de corredor del tren de alta velocidad para reducirlo de momento al plano Pamplona-Castejón, y parece que se habilitará un tercer carril para el resto de las vías. Nos preguntamos qué sentido tiene mantener el tramo Pamplona-Castejón cuando de momento este proyecto lo único que ha supuesto es una sangría para las arcas públicas, seiscientos setenta y cinco millones de euros, trescientos ochenta y ocho para la plataforma, que se supone que es la parte que tendría que aportar el Gobierno de Navarra, y doscientos setenta y ocho, que sería la parte para ejecutar por Adif.

Es más, a principios de junio la Ministra de Fomento decía que la obra en Navarra costará bastante más, hablaba de un 55 por ciento más de lo previsto. Por lo tanto, nosotros entendemos que la situación actual deslegitima que se destinen y se adelanten recursos económicos de Navarra. Es que estamos pagando sesenta millones de euros. Se trata, desde nuestro punto de vista, de unos recursos de dudosa recepción porque todavía no se ha modificado el convenio ni sabemos qué convenio vamos a firmar con el Estado y, desde luego, hay muchísimas incertidumbres respecto al nuevo proyecto.

Seguimos pensando que estos setenta kilómetros no tienen ninguna rentabilidad económica, social ni medioambiental en la medida en que proporcionan unos grandes daños al medio ambiente, y en lo social, por mucho que nos hayan vendido ustedes, señores de UPN, lo maravilloso que iba a ser este proyecto porque nos iba a arreglar el transporte por mercancías, ahora no es así, ni siquiera iría a parar en las estaciones intermedias.

Miren, económicamente, está claro, un kilómetro de TAV cuesta entre nueve o diez millones, no sé, porque el kilómetro de TAV en el tramo Madrid-Barcelona costó ya catorce millones de euros, por lo tanto, todavía ni siquiera sabemos el coste que tiene cada kilómetro. En todo caso, una tercera vía costaría entre uno o dos millones. Con

esos seiscientos setenta y cinco millones de los setenta kilómetros nos da para modernizar las dos redes ferroviarias de Navarra. Además, hay que tener en cuenta que nos ahorraríamos los cien mil euros que costaría el mantenimiento del kilómetro del tren de alta velocidad anual. Por lo tanto, ¿cuánto nos va a costar? Como no lo sabemos, nuestro grupo ha pedido un informe a la Cámara de Comptos para que nos diga exactamente en qué costes ha incurrido o va a incurrir la Comunidad Foral en los intereses del préstamo, el calendario de inversiones, y nos gustaría saber y queremos que la Cámara de Comptos haga un informe, que no sé cuándo nos lo mandará, me imagino que próximamente, sobre la diferencia de costes que existe entre la alta velocidad y el tercer carril.

Por lo tanto, nosotros entendemos que en este momento hay que parar. Se hace necesario valorar, en primer lugar, las motivaciones y consecuencias que ha tenido esta estructura en otras regiones del Estado. Ahí tenemos los viajes de alta velocidad que se han suspendido en las líneas Toledo-Cuenca-Albacete, Sevilla-Málaga o la de Zaragoza-Huesca, un absoluto desastre ya que en el caso de Cuenca-Albacete, según el director general de área de viajeros de Renfe, ha costado mil ochocientos euros diarios. La línea Santiago-Orense es deficitaria, Madrid-Valencia también es claramente deficitaria, y la línea Madrid-Barcelona, que parece que está bastante bien, resulta que ha costado 14,4 millones de euros por kilómetro.

Me voy a permitir hacer una comparación, pueden echar ustedes unas risas, pero con 14,4 millones de euros por kilómetro nos podemos comprar una isla privada en las Bahamas, que vale 14.469.560 euros, o podemos dar 1.863 vueltas al mundo. Lo digo porque hacer comparaciones de este tipo a veces a uno le puede ayudar a ver lo que nos estamos gastando. Es más, el presidente de Renfe ha manifestado en múltiples ocasiones que no es necesaria, desde el punto de vista del interés público, la existencia de estos servicios. Es más, el objetivo del TAV es competir con los aviones y estamos hablando de distancias de entre doscientos y mil kilómetros. La eficacia en distancias de doscientos kilómetros, que es de lo que estamos tratando en Navarra, desde luego, es totalmente nula teniendo en cuenta que hay un montón de tramos en los que hay que parar. En todo caso, si ese tren no va a transportar mercancías, no va a parar en estaciones intermedias, no va a disminuir el transporte por carreteras, que es contaminante, nuestra pregunta al Consejero es para qué este tramo de alta velocidad que se empeñan ustedes en mantener. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora De Simón. Para

*contestar la interpelación tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Buenas tardes. Señora De Simón, creo que usted me ha oído hablar muchas veces de esta cuestión. Lo que me extraña es que siga afirmando que esta nueva plataforma ferroviaria no va a servir para mercancías. Lo hemos dicho repetidas veces y realmente que usted lo afirme otra vez aquí nos choca muchísimo. La plataforma que se está construyendo entre Castejón y Pamplona, así como el resto de trazado, cuando se acabe de construir, servirá para el tráfico de mercancías. Es así. Además, servirá para todo tipo de trenes, por que no tiene restricción, pueden ir trenes de los que vienen a llamarse de alta velocidad y trenes convencionales, como puede ser el Alvia, que también puede circular por esa vía. Por lo tanto, va a ser una vía de tráfico mixto plenamente operativa y de gran utilidad.*

*Por matizar algunas cuestiones que ha dicho, la Ministra dijo hace un tiempo en una interpelación que la vía iba a costar más de lo que estaba estipulado. Así es, pero era con base en los presupuestos que se habían redactado de algunos de los proyectos de ese tramo. Esos proyectos han sido corregidos, los presupuestos se han vuelto a recalibrar y todos tenemos no la completa seguridad, porque nunca se puede tener, pero sí una seguridad bastante buena de que los costes finales de ese corredor van a estar ceñidos a lo que estaba presupuestado.*

*Dice usted que ahora se modifica el convenio. Mire usted, es que no modificamos ningún convenio, refundimos convenios, y lo que pretendemos es hacer lo mismo, solo que adelantar durante el período en que no pueda continuarse este tramo que está convenido en alta velocidad poder convenir su continuidad. Por lo tanto, no va de ningún sitio a ninguna parte, va de Pamplona a Castejón en alta velocidad y de Castejón sigue a Madrid, y de Pamplona sigue para el otro lado, es un tramo que va a tener unas características de más velocidad entre Pamplona y Castejón y que luego irá a menos velocidad porque la vía actual no da para más velocidades. Por tanto, es perfectamente útil y operativo. Y en el futuro, cuando se puedan construir las conexiones, que esperemos que se nos concrete en una fecha relativamente razonable, se construirá el resto en alta velocidad.*

*¿Qué relación tiene esto con lo que hemos estado viendo en las últimas semanas, la declaración de los servicios obligatorios y las modificaciones que se han podido hacer?, ¿qué sentido tiene hacer una vía con más capacidades de velocidad cuando se están, si no he entendido mal, suprimiendo servicios de otro estilo? Los servicios de cercanía, los servicios de regional exprés, que*

*creo que son los servicios a los que usted se refiere, tienen un problema, que es la demanda de los mismos, es decir, para que un servicio se mantenga o no se mantenga es crítica la demanda. Si la demanda es bajísima, como ocurre con algunos servicios, el servicio cuesta una barbaridad. Usted decía que el autobús cuesta más que el tren. No, no, el tren cuesta mucho más. El tren cuesta mucho menos si va lleno, pero si va medio vacío ya le digo yo a usted que cuesta mucho más. La diferencia está en que el tren lo pagan todos los españoles y el autobús es un negocio privado, un negocio privado cuyo déficit en todo caso subvencionamos algo, pero incomparablemente menos.*

*¿Qué ha ocurrido con esta oferta de servicios públicos obligatorios de transporte en ferrocarril? Pues algo muy sencillo, se han revisado todas las líneas. Como consecuencia de ello, se ha establecido un estándar de cobertura del 15 por ciento, es decir, que los billetes cubriesen un 15 por ciento del coste, y todos aquellos servicios que estaban por debajo en principio se eliminaban. Pues bien, en Navarra había una línea que estaba en situación crítica porque estaba por debajo de ese 15 por ciento, que era la línea que sale temprano de Vitoria y llega a Pamplona, que finalmente no se ha suprimido, sino que se ha desplazado en el horario para que pueda acoger más gente que vaya a Madrid cogiendo el Alvia de las 11:30 de Pamplona. Por tanto, los servicios siguen siendo estrictamente los mismos o mejorados incluso, porque hay algún Alvia más que antes no estaba previsto. Incluso hay ahora, gracias a la combinación de horarios, posibilidad de coger otros trenes en Zaragoza, por ejemplo, hay un tren que sale temprano de Pamplona pero más tarde que el Alvia y llega solamente media hora más tarde a Madrid gracias a esa compatibilidad con el tren que sale de Zaragoza.*

*Como digo, con este servicio que se ha desplazado lo que pretendemos es, con base en nuestras competencias de transporte, volverlo a restituir pero de una forma mucho más razonable, que es la del autobús, que es capaz de asumir ese servicio, prestar un servicio bastante parecido sin merma de calidad y, por lo tanto, sin tener que aportar la cantidad de dinero que habría que aportar.*

*Aparte de esto, tengo otras cosas que comentarle, pero las reservaré para el segundo turno. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora De Simón, su turno para replicar. Cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Me ha dejado usted intranquila o por lo menos con cierta incertidumbre por lo que me va a decir en el segundo turno. En todo caso, respecto a lo que me ha*

*comentado ahora, mire, usted lo dirá como le parezca y yo lo seguiré diciendo exactamente como me parezca, estoy realmente convencida de que no es necesaria en absoluto una red de alta velocidad Pamplona-Castejón para transportar mercancías, otra cosa es que ustedes hayan decidido mantener esa línea o ese proyecto. No sé cuáles son los intereses que ustedes tienen, desde luego, el transporte de mercancías no. Vamos, no voy a poner la mano en ningún sitio, no vaya a ser que usted me la corte, pero en todo caso no veo yo en ese tren las mercancías viajando de ninguna manera.*

*Es más, esto lo solucionaría usted con la tercera vía, de la misma manera que se va a solucionar con la tercera vía en el resto de los tramos. Por lo tanto, justificación, ninguna. Es más, no es una inversión necesaria ni prioritaria en este momento. Y eso no tiene nada que ver con la apuesta por el ferrocarril como medio de transporte tanto para mercancías como para viajeros, que nuestro grupo político lleva proponiendo no ahora sino desde siempre.*

*Respecto a las cercanías, me dice que usted depende de la demanda. Claro, hay que disminuir trayectos porque no salen rentables. Pero es que el tren tiene un fin social, y si usted me pone encima de la mesa la escasa rentabilidad de algunos trenes de cercanía, pues mire usted los datos que le he puesto yo encima de la mesa de lo deficitarias que son algunas redes de alta velocidad y de lo deficitaria que se prevé que va a ser la red que ustedes pretenden emprender, porque sesenta kilómetros no nos van a servir absolutamente para nada. Es más, mire usted, con arreglar esos setenta kilómetros como corresponde, porque ya conocemos perfectamente que hay ciertos problemas en ese tramo porque las vías están bastante deterioradas por las curvaturas y los giros, desde luego, la diferencia de esos setenta kilómetros en una tercera vía con un tren de alta velocidad no llegaría ni a los cinco minutos, me atrevería a decir que tres, pero vamos a dejarlo en cinco.*

*Por otro lado, la alternativa está clara. La alternativa es apostar por la tercera vía en todo el tramo. Se adaptan las redes actuales, tiene usted una doble vía que le permite conectar Pamplona con la Ribera del Ebro y Pamplona-Vitoria por Sakana, y, además, el apeadero de Alsasua, que nos vendría fenomenal para desarrollar y ayudar a esa zona tan deprimida desde el punto de vista socioeconómico. No tiene más que conectar con las redes europeas y para ello no hay más que adaptar al ancho internacional, que es de 1,435 metros, las redes actuales. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, ustedes deberían apostar por la velocidad alta, Euromed 200-220, que ya he comentado antes, deberían anular el convenio suscrito en el año 2012 entre el Gobierno de Navarra y el Estado, deberían ustedes decidir y pactar con*

*el Estado para que les devuelvan los dineros que hemos emprendido y, por último, deberían iniciar inmediatamente las negociaciones con la Administración General del Estado y con el ente público Adif para concretar, desarrollar y financiar un proyecto ferroviario nuevo de tercera vía.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Por favor, señorías, les ruego ya no que escuchen a la interviniente pero por lo menos que le permitan intervenir conforme marcan las normas de este Parlamento. Gracias. Continúe.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias. Ya me estaba acostumbrando al runrún. Como le decía, señor Consejero, nosotros seguimos sin verle a este proyecto de setenta kilómetros ninguna rentabilidad ni social ni ambiental ni económica. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Su turno de réplica, señor Consejero. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Señora De Simón, yo tampoco albergo esperanzas de convencerle porque veo que usted es como los irreductibles galos, que jamás reconocerán nada que se salga del guión, pero las cosas son como son. Usted habla del Euromed 200-220. Ya lo quisiera yo, pero ¿sabe usted si puede ir por estas vías en tercer hilo? 200-220, ¿sabe usted lo que está diciendo? Por estas vías no va ni su hermano pequeño a 200-220. Depende de la vía, y es que si no mejoramos la vía, ni 200 ni 150 ni 140, 140 ya tirando a Zaragoza. Es así. Y le aseguro que por Alsasua, a más de 80, difícil. Es así, no se empeñe usted, porque es así.*

*Fin social de los ferrocarriles. Sí, pero ¿a cualquier coste?, ¿esa es su filosofía? ¿Sabe usted cuántas personas navarras se montan en ese tren que viene de Vitoria a Pamplona al día? Una persona. Una persona al día se monta en Alsasua y llega a Pamplona. Déficit de la vía: novecientos mil euros. Nos sale cara la persona esta, nos sale cara. Yo creo que estas cosas hay que saberlas antes de pronunciar semejantes asertos. Vuelvo a insistir, los servicios los pone o los quita la demanda. Y es lógico mover los horarios de los trenes intentando aprovechar algo que se paga con dinero de todos –parece que el Estado tiene una maquina de hacer dinero, lo pagamos todos con nuestros impuestos– para que ese dinero, que es escaso por naturaleza, se pueda aplicar a aquellas cosas que son más rentables. Faltaría más. Si usted no está de acuerdo pues no sé qué decirle.*

*¿Qué esperanzas de tráfico de mercancías tenemos? Pues tenemos esperanzas de mejorar, porque no hay posibilidad de mejora en tráfico ferroviario si no hay mejora de infraestructuras. Esa es una máxima que casi se puede asegurar. Yo*

creo que la plataforma que tenemos da para lo que da, los trenes más largos que pueden entrar en nuestras vías son de 450 metros, con eso no tenemos una eficacia razonable, tenemos que conseguir que puedan entrar trenes de 750 metros, y si no se rectifica la vía eso es imposible. Eso en el mejor de los casos, rectificando el tramo actual, pero, claro, ¿qué hacemos con los tráfico mientras lo rectificamos? Hay que hacer una nueva vía, para tener dos, porque solo tenemos una vía, necesitamos doble vía por lo menos. Por lo tanto, hacer una nueva es bastante razonable.

Esperamos que la cuota de mercancías pase del 0,4 por ciento, que es lo que ahora mismo tenemos en Navarra, menos que la media española, al 4 por ciento. Esa es nuestra previsión. ¿Qué cosas nos alientan en ese sentido? Pues que se está mejorando mucho el tráfico en la estación de mercancías de Noáin, que pensamos poner en marcha un nuevo nodo logístico en Tudela. Con todo esto es posible que pasemos de los 0,3 millones de toneladas actuales a los 3,3 millones de toneladas. Esa es nuestra previsión.

Y en cuanto a previsiones de viajeros, los viajeros atienden a dos cosas: al precio y al tiempo. ¿Qué vamos a hacer solamente con el tramo Castejón-Pamplona? No son cinco minutos ni tres, es media hora o treinta y cinco minutos. Pero no es que lo diga yo, lo dicen los ingenieros de Renfe, media hora-treinta y cinco minutos. ¿Por qué? Muy sencillo, no hay que parar en un intercambiador, se estima que entre frenar, parar para intercambiar vías y acelerar se va a un cuarto de hora. Y en el otro tramo, en los setenta kilómetros, se podría ahorrar otro cuarto de hora. O sea, estaríamos hablando de media hora, que yo creo que es un tiempo revelante en el periodo que se va a abrir, que sería dos horas y media, tiempo, a juicio de todos los técnicos, óptimo y atractivo para competir con cualquier otro medio, sea vehículo privado, sea autobús, sea avión, etcétera. Por tanto, pondríamos el tren en primera línea para poder competir y en un medio utilizado, como es ahora. Los Alvias van llenos, de hecho, yo he intentado coger un Alvia para la semana que viene, el viernes, y me ha sido imposible, he tenido que coger un AVE a Zaragoza para que me cojan allí porque es imposible. Van llenos. Por lo tanto, si mejora la velocidad podrá haber más Alvias, más frecuencias, podrá haber otro tipo de trenes, ojalá, y, por lo tanto, tendremos una mejora sustancial tanto de pasajeros como de mercancías. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno para los grupos que quieran intervenir. Por Unión del Pueblo Navarro, señora Castillo, desde el escaño, adelante.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño por la brevedad. Creemos que UPN ha dejado constancia muy clara a lo largo de todo su gobierno de la apuesta constante, definitiva, segura por el transporte ferroviario. Ha quedado claro en la anterior interpelación que ha hecho el señor Consejero y en la actual. Creemos que el transporte ferroviario es más barato, contamina menos, porque depende menos de los recursos fósiles y emite menos CO<sub>2</sub> a la atmósfera, y, además, permite una intermodalidad con otros medios de transporte que otros medios no procuran. Además, sería ir en contra de las iniciativas europeas, pero no solo del Libro Blanco de la Unión Europa sino también de las recomendaciones, pasando por las instrucciones y llegando concretamente a las ayudas económicas que se van a destinar por parte de la Unión Europea a las redes que son consideradas como prioritarias en la red básica transpirenaica o red transeuropea de transporte.

Señora De Simón, para UPN es tan importante el transporte ferroviario de cercanías, medias y largas distancias que el del tren de alta velocidad, sin embargo, usted, pese a que ha hecho una interpelación global, se ha centrado en un ataque concreto a las altas prestaciones. Para nosotros son muy importantes todas las modalidades, porque en esas modalidades tenemos que trabajar si creemos en un Gobierno responsable y en un Gobierno que quiere que Navarra tenga una presencia importante en cuanto a infraestructuras. Ya se ha explicado, la apuesta por el tren de alta velocidad no es una apuesta a corto plazo, es una apuesta a largo plazo, las infraestructuras duran un tiempo, normalmente más de cien años, y todo eso cuesta un dinero y un tiempo que es necesario gestionar con prudencia.

Desde luego, el plan que tienen ustedes para Navarra no coincide con el plan que tenemos nosotros. Parece que ustedes apuestan por las mercancías, pero en realidad no están apostando por que seamos la puerta de Europa. No es cierto ese fondo que ustedes dicen que defienden. Para nosotros es importante que se incremente la utilización del ferrocarril, fundamentalmente en mercancías, en viajeros también, pero fundamentalmente en mercancías, que se cambien las infraestructuras ferroviarias, porque, si no, es imposible que se adquieran las velocidades de las que ustedes están hablando. Es imposible por la carga, por todo, pero si cambiamos esas infraestructuras será posible mayor carga, mayor longitud de los trenes, hasta 750 metros. Y la utilización del ancho UIC permitirá, desde luego, la conexión con Europa, y cuando está en juego la competitividad de muchas empresas navarras UPN va a poner todo lo que haga falta a favor de que esta competitividad de

las empresas sea fundamental en el transporte de mercancías.

*Y en cuanto al transporte de viajeros, ya le ha contestado el señor Consejero. Las previsiones que se están dando desde Renfe son seguidas con absoluta seriedad y previsión por parte del departamento y, desde luego, en cuanto haya conclusiones concretas sobre cuál va a ser la situación en la que nos vamos a encontrar veremos en qué términos se mantiene el nivel de servicio, que creemos que va a ser incluso más beneficioso en algunas cuestiones para Navarra del que existe en la actualidad. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Castillo. Por el grupo socialista, señora Esporrín, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. A mí esta interpelación que debatimos ahora sobre el tema de trenes me hace gracia porque cada uno habla de lo que le interesa, unos hablan solamente de los trenes de media distancia, otros hablan del tren de alta velocidad. Nosotros vamos a hablar de los dos. En primer lugar, me referiré a los trenes de media distancia o tren exprés, necesarios según nuestro criterio para el equilibrio territorial, para la prestación de servicios así como para el cumplimiento del derecho a la movilidad que tienen las personas, especialmente en lo que hace referencia a las poblaciones de menor densidad y que son utilizados por personas de menos recursos. Usted ha dicho que el tren que viene de Alsasua lo utiliza solamente una persona. Es un dato que desconocemos, pero a nosotros nos costaba muchísimo creer que ese tren es utilizado solamente por una persona, pero, bueno, hemos pedido los datos y no se nos han dado. De Alsasua. ¿Pero de Vitoria ya vienen más? ¡Ah!, bueno. Y no serán todos los días los mismos, variará, unos días habrá más y otros menos. En cualquier caso, entiendo que es un servicio que no debemos valorarlo solo por el déficit que produce sino por la utilización que se hace de él y las personas que lo utilizan, que, efectivamente, son las que tienen menos posibilidades económicas y más dificultad para poder encontrar otro medio de transporte.*

*Asimismo, entendemos que es un medio más barato –efectivamente, cuanto más se utilice más barato– y más sostenible que los autobuses. El problema se acrecienta cuando comprobamos la falta de información que tenemos en esta materia en todos los ámbitos, se lo dije al señor Villanueva el otro día, algunas contradictorias, otras incoherentes, pero podemos estar asistiendo a la ceremonia de la confusión. En lo que hace referencia a los trenes exprés, tanto el de Pamplona-Zaragoza como el de Pamplona-Vitoria, no sabemos ni a qué ate-*

*nernos. Una semana están en la programación, a la siguiente no, a la siguiente otra vez vuelven a estar y puedes coger billetes, la que viene no, no sabemos qué pasará a la siguiente, ahora parece que están haciendo unos acuerdos con el autobús, vamos, en una palabra, para nosotros es impresentable. Porque a todo ello hay que sumar las declaraciones que usted, señor Zarraluqui, hizo el lunes, 24 de junio, cuando afirmó que su departamento todavía no dispone de información fidedigna exacta sobre cómo va a afectar a Navarra este plan de Renfe. También los medios recogieron que han tenido diversos contactos y que en principio lo que se les ha transmitido hasta este momento es que las afecciones van a ser mínimas. Una pregunta: ¿qué entendemos por afecciones mínimas? ¿Nos puede decir cómo nos van a afectar estos trenes?, ¿cuáles van a ser los horarios previstos para las próximas semanas, para la semana que viene? ¿Van a variar algunos trayectos? ¿Cuáles? Si realmente es cierto que no tienen información fidedigna me parece que es el momento de que nos preocupemos por recibirla, porque para la próxima semana no sabemos cómo van a quedar los expresos. Sencillamente, se puede catalogar de tomadura de pelo o de falta de respeto con nuestra Comunidad, y creo que a estas alturas en las que nos encontramos y dada la moción que aprobamos ayer concretamente en la Comisión del Parlamento podemos exigirle, señor Consejero, que se informe y que informe a la ciudadanía de cuál va a ser realmente la situación futura, y especialmente a los usuarios que utilizan este tren, porque la gente tiene que organizarse, tiene que saber si la semana que viene va a poder coger el tren o va a tener que buscar un medio alternativo. Al menos es una cuestión lógica dentro de un país moderno y de una Comunidad avanzada como se supone que es Navarra. Si lo sabe y no lo ha transmitido, ¿qué quiere que le diga?, un sinsentido, y si no lo sabe pues yo le pediría que lo corrigiera inmediatamente.*

*En cuanto al tren de alta velocidad o altas prestaciones, como nosotros, los socialistas, queremos llamarle puesto que no se dedicaría solamente a transporte de viajeros sino también de mercancías, también los vaivenes han sido de tal calibre que definitivamente nadie sabe a ciencia cierta cómo quedará. Esperamos que Navarra no pierda de nuevo el tren de la modernización ferroviaria, pero la ausencia de respuestas ante tantas incertidumbres nos hace cuando menos estar preocupados por ello. Pero lo que nunca podrán decir es que el Partido Socialista, el PSN concretamente, no colaboró en todo lo que considero necesario. Quiero recordar que lo que hizo el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno de España, aunque haya sido poco, lo reconozco, fue gracias al convenio con el anterior Ministro, y, desde luego, ahora nos hemos reunido tanto con el*

*Gobierno de Navarra como con el Partido Popular y nos ponemos a su disposición para trabajar. Cuando el Consejero Zarraluqui informó de la implantación del tercer hilo nos preocupó tremendamente, sobre todo recordando las palabras del señor Miranda en el 2006, que lo tachaba de chupza ferroviaria.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Esporrín, tiene que terminar.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *En definitiva, lo que le pedimos es que no perdamos nuevamente esta oportunidad del tren para Navarra, queremos que se comunique tanto con Zaragoza como con la Y vasca, que el tercer hilo sea realmente algo temporal, pero queremos tener certezas y yo creo que eso es lo que nos tiene que dar, certidumbres para estar seguros de que Navarra no quedará alejada nuevamente de la modernización del tren. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Señor Amezketa, por Bildu-Nafarroa, es su turno. Cuando quiera.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on. Buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Me parece que estamos repitiendo algunas cosas. De la lectura de la interpelación, opiniones, bueno, pues también se podría pensar, por una parte, que lo que está intentando hacer Renfe, que no sabemos exactamente qué es, y que lo va a poner en práctica a partir del próximo lunes, según ellos, después del día 30, por lo tanto, el día 1, y ya estamos a 27 y aún no sabemos, pues hay que pensar, de entrada, mal o a lo mejor muy mal. Segundo, ¿qué conlleva eso?, pues que tampoco el Gobierno de Navarra sabe cómo está el asunto. Hombre, a lo mejor algo se tendría que preocupar, sobre todo si, como parece, puede haber consecuencias serias, importantes y negativas para el transporte por ferrocarril.*

*¿La plataforma que se construya servirá para transportar mercancías? Pues solo faltaría, si es el único argumento en el que todo el mundo está de acuerdo, que es precisamente para poder transportar mercancías, por el que puede tener sentido hacer un tren de alta velocidad. Eso lo dice todo el mundo, incluido quienes son sus mayores defensores, por lo tanto, tendría que ser que sí. Otra cosa es si llevará mercancías. Necesitamos que lo que se haga sirva para llevar mercancías, aunque no sea un tren de alta de velocidad TAV, pero que sirva para llevar mercancías, para lo cual las plataformas tendrán que tener unas características técnicas determinadas. Yo pregunté el otro día al Gobierno y en la respuesta que me dio el señor Consejero afirmó que en el tramo Castejón-Campanas, que es al único que se refirió, sí, y yo me lo creo. Lo que no me puedo creer es que en la conti-*

*nuidad, por ejemplo, en el tramo Sakana-Ezkio, que es de lo que se está hablando, vaya a reunir esas características, probablemente, porque es imposible, por mucha voluntad que se tenga. Por eso seguramente están surgiendo ya otro tipo de propuestas.*

*Pero vamos a ver, mercancías, señor Zarraluqui, no sé si lo he entendido muy bien, pero me he quedado con que pasaríamos de tres a treinta y tres, es decir, multiplicado por diez, me he quedado con eso, y eso es mucho. De todas formas, quienes más interesados están en el tema del tren de alta velocidad en Navarra se aventuran a decir que, como mucho, podría trasvasarse entre un 4 y un 6 por ciento del movimiento que actualmente se lleva a cabo por carretera al ferrocarril. Entre un 4 y un 6 por ciento, o sea que de cada cien camiones a lo mejor se podrían quitar cuatro o cinco o, como mucho, seis. Esos son los datos concretos que se aventuran a dar, insisto, quienes más lo defienden. Hombre, no parece que sea tanto visto de esta otra forma.*

*Les voy a dar algún dato. En el año 1970 la demanda de tráfico por ferrocarril era de 10,3 Mt/km en el Estado español. En el 2008 es exactamente la misma cifra y han pasado treinta y ocho años. Para que nos situemos un poco de qué cosas estamos hablando.*

*Señora Castillo, afortunadamente, supongo que cuando ha dicho...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Amezketa, su tiempo se ha agotado.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *¿Del todo?*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Del todo.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Pues muchas gracias, señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *A usted. Por Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera. Son cinco minutos.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Hemos oído muchas cosas. La señora Esporrín decía que no perdamos otra vez el tren de la modernización ferroviaria. ¿Lo perdimos alguna vez? ¿Sí? El otro día leí que, debido a que se perdió esa oportunidad, Navarra no pudo industrializarse hasta los años 60 del siglo XX y la mejor prueba de ello es que todas las localidades por las que pasaban ferrocarriles españoles que conectaban con Francia se industrializaron en el siglo XIX, por ejemplo, Soria, Burgos, Valladolid y Zaragoza, y podemos enumerar muchas más cosas. No vamos a hacer discursos tan simplistas porque las cosas no son así.*

*Lo mismo que es muy simplista hablar de la competitividad empresarial. No es verdad, señora Castillo, no es verdad, es un invento que no tiene ninguna base. Y favorecer la competitividad empresarial no justifica ningún derroche, se puede favorecer con muchos menos recursos. Nosotros también estamos a favor de la modernización ferroviaria, ahora, llegar a transportar el 4 por ciento de las mercancías de Navarra a semejante coste ¿tiene algo que ver con la racionalidad económica? Perdone que le diga, yo no lo llamaría racionalidad. Es que es un disparate. Todos estamos a favor de la modernización ferroviaria, pero ustedes nos quieren vender la historia de que la única modernización ferroviaria posible es esa, y es mentira y mucho más en la situación en la que estamos. Vamos a ser sensatos, porque, por ejemplo, aquí se ha hablado de trenes de mercancías, elección intermodal. La elección modal no es neutral, depende de las decisiones políticas que se adopten, por ejemplo, en cuanto a precios, en cuanto a frecuencias, en cuanto a precios relativos: coste de uso de la carretera, coste de uso del ferrocarril, porque también estamos subvencionando a los usuarios del automóvil, claro que sí. Todo eso son decisiones políticas, no lo olvidemos. Y la elección modal no es neutral, no cae del cielo como una variable exógena, es que depende de las decisiones que tomemos. Una concejala del Partido Popular en Tudela decía: es que no vamos a estar subvencionando con no sé cuántos euros cada billete de Pamplona a Tudela, ¿y cuánto vamos a subvencionar de cada billete que se venda del tren de alta velocidad? Pero si es que el sistema de tarificación ni siquiera cubre los costes variables, que es el mínimo que exige la Unión Europea. Ni siquiera cubre los costes variables, no hablemos ya de los costes fijos. Eso significa que hay una subvención pública a cada billete. Y hace poco la Ministra del ramo vende una reducción de tarifas diciendo que así lo vamos a democratizar. Así vamos a aumentar el disparate.*

*Y hablan de demanda cuando hablan de trenes de cercanías, ¿por qué no hablan de demanda cuando hablan del tren de alta velocidad? Se lo he dicho antes, la Unión Europea considera mínimo nueve millones de viajeros al año, excepcionalmente con costes de construcción muy bajos se podrían admitir hasta seis millones de viajeros al año, ¿cuántos va a tener la línea de Pamplona, por mucho que los Alvias vayan llenos? Si se están reduciendo ya frecuencias de trenes de alta velocidad. Y no se ha dicho hoy, pero otra cosa insultante que se nos suele decir es que es gratis, que no nos cuesta nada. Y la pregunta del millón es: ¿construiría el Gobierno de Navarra esta infraestructura si tuviera que hacerlo con sus propios recursos? Que contesten en Unión del Pueblo Navarro y que conteste el Gobierno, ¿lo construi-*

*rían si tuvieran que hacerlo con sus propios recursos? Esto es lo que alguien llamó la generalización de la estupidez. Lo dijo el señor Consejero: es que todo el mundo quiere tener una estación de AVE, claro, y una pista de hielo y un hipódromo y una pista de esquí de fondo, claro que sí, todo el mundo quiere, pero decía alguien que esto es una especie de dilema del prisionero, es un juego en teoría de juegos, en el que aunque todos acabamos arruinados, porque todos acabamos arruinados, la mejor estrategia individual es el despilfarro, y en esas estamos.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Longás, su tiempo ha terminado.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Termino, señor Presidente. La cuestión es que están desviando todos los fondos a un tipo de infraestructura y están abandonando las que de verdad tienen rentabilidad social, económica y ambiental, que es otro tipo de infraestructura de transporte. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Longás. Por el grupo Popular tiene la palabra el señor Villanueva. Cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Gracias al señor Longás porque la verdad es que con su vehemencia ha excitado un poco los espíritus que a estas horas de la tarde son complicados de mover. En cualquier caso, todo el mundo sabe cuál es la postura del Partido Popular, saben que consideramos que el proyecto de alta velocidad española es estratégico para Navarra y, por lo tanto, nosotros siempre hemos estado peleando por este proyecto, peleando por que Navarra tenga las mismas infraestructuras que pueden tener otras comunidades en el resto de España porque consideramos realmente, señor Longás, que desde el punto de vista estratégico para Navarra es importante. Yo estoy con usted en que no es gratis, eso es cierto. Eso de que es gratis porque el Estado paga no es cierto. Todos contribuimos y los navarros contribuimos solidariamente a las cargas del Estado y, por lo tanto, también a esto. En eso estoy de acuerdo y como estoy de acuerdo y creo que tenemos que hacer mucho esfuerzo, sinceramente, nuestro grupo pone todo el empeño político precisamente para que ese esfuerzo, el de todos los navarros, salga adelante.*

*Por lo tanto, a nosotros nos parece importante que este proyecto pueda ser una realidad. El Gobierno de España está trabajando en máxima colaboración con el Gobierno de Navarra. Es verdad que se han propuesto modificaciones que en algunos de los casos, como en los referentes a los enlaces mediante el tercer hilo, saben ustedes perfectamente que ya hay un compromiso del Gobierno de España, que ha dicho por activa y por pasi-*

va que es solución transitoria a la espera de que en un futuro se pueda completar el corredor completo en alta velocidad española teniendo en cuenta que al menos esa solución intermedia ya permite tener un corredor continuo no solo para pasajeros sino también, y esto es excepcionalmente importante, para el tráfico de mercancías, que yo creo que era el motivo principal de la interpelación que ha presentado la señora De Simón.

Quiero recordar brevemente el asunto de los trenes de media distancia, aunque la verdad es que ya lo hemos debatido en dos ocasiones en Comisión, la última ayer, pero como veo que se siguen diciendo las mismas cosas, independientemente de lo que uno explique, pues me voy a ver obligado a repetir lo mismo. Ya lo han escuchado, lo siento, pero parece que esto tiene que funcionar así. De tal modo le tengo que decir a la señora Esporrín una vez más que las primeras informaciones que les movieron a ustedes a presentar ambas mociones, tanto las que se referían a los trayectos entre Pamplona y Zaragoza como las que se refieren a los trayectos entre Pamplona-Vitoria, por un lado, y Pamplona-Burgos, por otro, que es la relación Burgos-Vitoria-Pamplona, son informaciones que ustedes tomaron de un informe de Ineco, elaborado en el año 2010 y que publicó El País. Por lo tanto, una vez más le tengo que decir que Ineco es una de las consultorías con las que trabaja el Gobierno de España y que fueron ustedes y fue el señor José Blanco quienes encargaron esos informes y que, por lo tanto, ustedes, sus Gobiernos socialistas, ya tenían en la cabeza, sí, señor Rascón, la racionalización de los servicios de media distancia, le guste a usted o no. Le guste a usted o no, ustedes ya sabían que esto se tenía que hacer, y ustedes pidieron ese informe en el año 2010. Para ustedes El País es la Biblia, lo publican y ustedes, como la Biblia habla, empiezan a presentar mociones en este Parlamento. Y eso es lo que hay.

Y tengo que decir, cuando hablamos de fin social, que nosotros estamos de acuerdo con el transporte público y el transporte de viajeros por ferrocarril tiene que tener un fin social, y fijese, señora Esporrín, si el Gobierno del Partido Popular esto lo sabe que en la relación entre Burgos-Vitoria-Pamplona, se lo dije ayer, el promedio, el porcentaje de ocupación kilómetro/pasajero es del 8,4 por ciento, bastante menos del umbral mínimo del 15 por ciento de ocupación a partir del cual se establecía el servicio como obligatoriedad de servicio público. Por lo tanto, ahí está la sensibilidad del Partido Popular, entendemos perfectamente que algunas relaciones no pueden desaparecer y, por lo tanto, lo que hacemos es corregir incluso lo que dicen determinados informes, de tal modo que le rogaría que la próxima vez cuente usted también estas cosas porque de lo contrario tendremos que empezar a pensar mal. Y cuando hablamos de

finés sociales y de rentabilidad social, insisto, nosotros también lo entendemos, pero me parece que también es bastante social no desperdiciar ni despilfarrar el dinero de todos los españoles. Insisto, nosotros somos conscientes de que esa es una relación que había que mantener, pero todos los contribuyentes y también los usuarios de esa relación tienen que ser conscientes de que es gracias a la aportación del resto de ciudadanos y de su solidaridad por la cual se mantiene.

Voy a dar un dato y termino ya, señor Presidente. De media esos billetes cuestan 4,5 euros y el Estado sufraga 28 euros. Y termino como terminé ayer, en cualquier caso, es verdad que las comunidades autónomas, y esto lo sabe bien el señor Zarraluqui, tienen medios que pueden articular para suplir esta decisión de Gobierno de España, entre otros, como dije ayer, asumir incluso si quisieran el déficit de esas relaciones. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva.

**Pregunta sobre la situación actual y posibles cambios futuros sobre su propiedad, uso y titularidad de la carretera N-121-A en su tramo Endarlatsa-Irun, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la pregunta sobre los objetivos propios de déficit para el año 2013 que va a defender el Gobierno de Navarra frente al Estado, que, si no me equivoco, ha sido retirada.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, se incluyó como pregunta de máxima actualidad en el Pleno anterior.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pues pasamos en ese caso al duodécimo punto del orden del día, que es la pregunta sobre la situación actual y posibles cambios futuros sobre su propiedad, uso y titularidad de la carretera N-121-A en su tramo Endarlatsa-Irun, formulada por el señor Villanueva. Cuando quiera, señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias. Seré breve, señor Presidente, porque doy prácticamente por reproducida la pregunta, que tiene su origen fundamentalmente en las noticias que hemos conocido en las últimas semanas sobre ciertas intenciones de la Diputación de Gipuzkoa a la hora de gravar determinado tramo de carretera. Y tiene su explicación en la curiosa historia que parece que acompaña a este tramo y que se inició allá por el año 1845 y que en cierto modo, de una u otra manera, continúa vigente en nuestros días. Por lo

*tanto, sin más, doy por reproducida la pregunta y espero la respuesta del señor Consejero. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Consejero, para responder, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Gracias, señor Presidente. Ya le he comentado al señor Villanueva antes que me voy a referir únicamente a lo que es la respuesta estricta de lo que resulta del convenio firmado el 25 de mayo de 2004. Hace poco leíamos en la prensa una extensa carta del antiguo Consejero Palacios en la que narraba la historia hasta este punto, por tanto, me toca contar lo que a continuación ha sucedido. Bien, según ese convenio firmado en 2004, la Comunidad Foral de Navarra mantiene la propiedad de los bienes, infraestructuras, terrenos y otros correspondientes o vinculados al antiguo tramo de la carretera Nacional 121-A entre Enderlatsa e Irun por un plazo que finalizará quince años después de la fecha de la firma del acta de recepción de obras de la reforma, que nosotros estimamos que será el 26 de junio de 2024. Durante dicho plazo de tiempo el Gobierno de Navarra acordó la cesión de uso de forma gratuita y a favor de la Diputación Foral de Gipuzkoa de los bienes propiedad de la Comunidad Foral de Navarra que se corresponden tanto a las partes de la antigua carretera que se vieron afectadas por las obras, una parte pequeña, como al resto del citado tramo que no ha sido afectado, que es la mayor parte. Como consecuencia, la Diputación Foral de Gipuzkoa ejerce durante este plazo la titularidad de la carretera, tanto de la antigua como de la reformada, a los efectos y las actuaciones relativas a conservación, responsabilidad patrimonial y explotación de las mismas en relación con esta vía de comunicación asumiendo todos los gastos, costes e inversiones correspondientes. Y a partir de esa fecha pasará a ser titularidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. No hace uso de la palabra el señor Villanueva.*

**Pregunta sobre el motivo de la caída de la recaudación en concepto de IVA hasta mayo en comparación con la recaudación del pasado año en las mismas fechas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al siguiente punto, que es el punto 12.2 del orden del día: Pregunta sobre el motivo de la caída de la recaudación en concepto de IVA hasta mayo en comparación con la recaudación del pasado año en las mismas fechas, que*

*ha sido formulada por el señor Ramírez, que cuando quiera tiene la palabra para preguntar*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente, creía que iba a poder contar con una respuesta de la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Economía, supongo que cualquier otro miembro del Gobierno responderá la pregunta y, por lo tanto, la doy por formulada. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora Consejera de Salud. Cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. La recaudación directa de IVA acumulada mensualmente presenta en el año 2013 unas tasas de variación interanual negativas, como usted dice. En concreto, a mayo, las cifras en millones de euros en la recaudación del año 2013 son 501,2 millones frente al año 2012, con 597,5, o sea, un descenso del 16,11 por ciento, y en las devoluciones este año 2013 han sido 386,1 millones frente a los 215,9 del año pasado, es decir, un aumento del 78'85 por ciento. Lo que podemos observar es que, como digo, disminuyen los ingresos y, además, aumentan las devoluciones.*

*La causa de este descenso en la recaudación directa no es única sino que responde al comportamiento de muchas variables que son las que le voy a indicar. En primer lugar, por decisiones de cambio por parte de empresas individuales en la comercialización de bienes que en 2012 tributaban como entregas interiores y que ahora quedan exentas por ser entregas intracomunitarias o exportaciones.*

*En segundo lugar, por variaciones en las cuotas a pagar de grandes contribuyentes relacionados con la producción de energía.*

*En tercer lugar, por cambios en la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido en la figura de la inversión del sujeto pasivo, que ha afectado de modo especial al sector de la transformación de metales y al sector de la construcción, promoción.*

*En cuarto lugar, por el incremento de los aplazamientos de las deudas tributarias en un 14 por ciento respecto de las cuantías aplazadas en el mismo período de 2012.*

*Y en quinto y último lugar, por la menor actividad económica, porque del análisis de la evolución de la recaudación por sectores de actividad se puede concluir que esta tiene mucho que ver, tiene un comportamiento muy similar con el del índice de producción industrial, y en nuestro caso, los datos publicados por el Instituto de Estadística de Navarra para mayo del 2013 muestran un descen-*

so interanual global de un 4,7 por ciento, que se compone de distintas variaciones, descensos y en algún caso incremento por sectores económicos.

Por último, me gustaría indicarle que la subida de tipos impositivos que se produjo a partir de septiembre del 2012 no ha supuesto incremento en la recaudación. En el caso de Navarra, este incremento de los tipos de IVA incluso nos ha perjudicado porque debido a la apertura de nuestra economía al exterior se nos han incrementado de forma importante las devoluciones al soportar nuestras empresas exportadoras un IVA mayor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Consejera. Para repreguntar tiene la palabra el señor Ramírez Erro. Cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, usted no ha satisfecho una pregunta que, por otro lado, ya se la hicimos a la Presidenta del Gobierno de Navarra y echó balones fuera, porque hay datos que son incontables, extraídos de la propia documentación del Gobierno de Navarra, y es lo que pedimos al Gobierno de Navarra que nos responda.

En el año 2012, a 31 de mayo, el Gobierno de Navarra había recaudado en concepto de IVA 361 millones de euros; a 31 de mayo del año 2013, 93. Es decir, este año, a 31 de mayo, se ha recaudado el 27 por ciento de lo que se recaudó el año anterior. Pero si vamos a la diferencia entre derechos reconocidos y la recaudación, en el año 2012 estaban previstos unos derechos reconocidos de 371 millones. Sin embargo, a 31 de mayo se habían recaudado 361 millones. Es decir, un 97 por ciento recaudado de los derechos reconocidos. Pero vayamos a este año. En el año 2013, si los derechos reconocidos eran de 175 millones lo recaudado es de 93, por lo tanto, se ha recaudado un 52 por ciento de los derechos reconocidos.

Lo que le pedimos es claridad, que esta Cámara, que la ciudadanía sepa qué es lo que está pasando en la economía navarra porque a la misma fecha, a 31 de mayo de 2013, se han recaudado 195 millones de euros menos. Y lo que queremos saber y le pedimos es por qué. Usted ha aludido a cinco motivos, y le pregunto: ¿tiene algo que ver o cuánto tiene que ver el acuerdo del Convenio negociado entre el Gobierno de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro, y el Gobierno de España, del Partido Popular con respecto al año anterior?, ¿a qué se debe esta merma tan flagrante, tan preocupante, tan clara muestra de la negativa evolución de la economía de Navarra y su sistema impositivo? Datos, claridad, explicaciones porque, ciertamente, la documentación del Gobierno de Navarra requiere una explicación inmediata. Se lo pregun-

tamos a la Presidenta del Gobierno de Navarra, no respondió. En esta ocasión tampoco podemos tener una contestación de la Vicepresidenta del Gobierno de Navarra y Consejera en materia de economía. Y usted, ¿qué quiere que le diga?, le han pasado este marrón pero, no obstante, yo le creo perfectamente capaz, porque sé que usted lo es, si tiene los datos, de explicar a qué se debe que si a 31 de mayo del año pasado, es decir, del 2012, se habían recaudado 361 millones en concepto de IVA, en el año 2013 se hayan recaudado exclusivamente 93, es decir, un 27 por ciento de lo que se recaudó el año anterior. Y la pregunta es por qué. Desglósenos cuánto tiene que ver en esta merma del 73 por ciento en la recaudación con respecto al año 2012 el acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado en materia de gestión del Convenio Económico. ¿Cuánto tiene que ver con el deterioro de la actividad económica, de lo que alguna responsabilidad tendrá el Gobierno de Navarra?

Datos, señores y señoras del Gobierno de Navarra. Explicaciones, claridad, porque de la recaudación depende la capacidad de las Administraciones Públicas de prestar servicios a la ciudadanía, y, evidentemente, estos datos no constatan nada bueno, sino más bien lo contrario, algo que la ciudadanía ya sabe, el fracaso de su política económica, ahora, lo que exigimos es saber por qué. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Gracias, Presidente. En primer lugar, perdón porque no he dicho en mi primera intervención que a la Vicepresidenta le hubiera encantado responder a esta pregunta, pero está en Madrid en una reunión en el ministerio y por eso no ha podido darle los datos.

Aparte de eso, creo que los datos que yo le he dado no coinciden con los que usted me da. Me imagino que estaremos tomando magnitudes diferentes porque están extraídas del mismo lugar. Yo le he intentado decir cuáles son las razones por las que se ha producido esa bajada, si bien no le he dicho qué parte a cada cosa, pero me temo que eso seguramente será bastante complicado. Separar cuál es el efecto del comportamiento de una variable respecto de las demás me va a entender que no se lo pueda decir yo, pero es que probablemente sea imposible poder saberlo. De todas maneras, también creo que en su planteamiento no está teniendo en cuenta que a trimestre vencido se realizan unos ajustes con el Estado, por lo tanto, esta bajada en la recaudación líquida también se compensa con esos ajustes que, como digo, se producen con el Estado.

*Y, por otro lado, como ya le he dicho, el cambio en la comercialización de ciertos bienes que han realizado algunas empresas pasando de ser operaciones interiores a operaciones intracomunitarias o exportaciones, tiene un efecto importantísimo en la recaudación, lo que hace que las series que está usted comparando o las que podemos comparar entre los años 2012 y 2013, ciertamente, no sean comparables ni homogéneas. Yo creo que, a la vista de los datos, es mejor esperar a finales del año 2013 para poder hacer una comparativa mejor.*

*Por otro lado, quiero decirle también que las circunstancias, el contexto cambia de un momento a otro y eso afecta a nuestros ingresos fiscales. Tenemos una Hacienda y tenemos un régimen fiscal particular en todo momento, en los momentos buenos y en los momentos malos, y eso quiere decir que tenemos que hacer frente a las circunstancias que se producen y también a las decisiones individuales que tanto particulares como empresas puedan tomar en la forma de tratar sus operaciones comerciales. Y ese es precisamente uno de los efectos más importantes o uno de los hechos que mayor repercusión han tenido en la bajada en la recaudación fiscal de este año. Nada más. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera.*

**Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra ante el desmantelamiento de los trenes regionales en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al siguiente punto del orden del día: Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra ante el desmantelamiento de los trenes regionales, que ha sido formulada por el grupo socialista. Para preguntar, tiene la palabra la señora Esporrín. Cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Parece que esta tarde va de trenes, pero consideramos que el Gobierno de Navarra no ha hecho lo suficiente en esta materia, y nuestra pregunta es clara, si piensa el Gobierno de Navarra seguir manteniéndose de brazos cruzados ante este tipo de decisiones. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muy bien, señora Esporrín. Usted parte de una premisa que es incierta, en ningún momento hemos estado de brazos cruzados, como luego le podré explicar, por lo tanto, niego la mayor.*

*Lo que le tengo que decir, y conecto con lo que usted ha dicho al final de su intervención, es que,*

*desde luego, sí que comparto con usted la insatisfacción por la política de comunicación que hasta el momento está teniendo Renfe a este respecto. Y estoy insatisfecho porque hemos tenido muchos contactos, en esos contactos hemos tenido datos contradictorios, informaciones contradictorias, y creemos que no tenía que haber sido así. Nosotros hemos ido manteniendo una postura prudente porque la verdad es que nos han pedido que fuéramos cautelosos, que no filtráramos datos porque ellos los iban a dar, porque se estaban negociando cosas, porque estaban hablando con los sindicatos, porque iban a moverse horarios, porque no tenían seguridad. Y hemos considerado que entre Administraciones era razonable mantener esa prudencia puesto que ellos iban a comunicarlo. Lo que me parece, y en eso comparto su anterior afirmación, es que a estas alturas de la película los ciudadanos tendrían que conocer perfectamente cuáles son esos cambios, cuáles son esos horarios porque de momento no los saben. Yo tengo una información que me han dicho que es prácticamente segura, pero, claro, yo no soy el portavoz de Renfe ni, desde luego, pretendo serlo. Creo que sería indigno para nosotros hacer de portavoces de Renfe. Si ellos tienen algo que decir sobre sus servicios me parece que son ellos los que tienen que decirlo y no el Gobierno de Navarra.*

*En cuanto a qué es lo que hemos estado haciendo, que según usted hemos estado de brazos cruzados, pues se lo voy a decir. El día 12 de noviembre tuvimos una primera reunión, a la que yo asistí con la Secretaria General de Transportes, respecto de las líneas que se iban a mantener o se iban a retirar en función de ese estudio de Ineco, encargado, por cierto, y como se ha dicho antes, por el anterior Gobierno socialista.*

*Se envió una propuesta el 27 de noviembre de 2012, mejor dicho, la entregué yo personalmente en el ministerio, en la que se les señalaba que nos faltaban datos concretos para valorar la propuesta y pedíamos que no se suprimiera la línea Castejón-Pamplona.*

*Tuvimos una segunda reunión el 28 de diciembre de 2012, en la que yo también estuve, en la que se nos pasaron los servicios que iban a ser financiados y se nos dijo que se mantenían todos excepto Pamplona-Castejón.*

*Tuvimos otra reunión el 12 de marzo de 2013, en la cual se nos decía que la eliminación del Pamplona-Castejón se compensaba con la prolongación de los servicios desde Zaragoza hasta Pamplona, que es así. A continuación, se le pidió información escrita sobre el número de viajeros que justificaban una posible reducción del servicio entre Vitoria y Pamplona.*

*Hubo otra reunión el 31 de mayo del 2013, a la que se asistí también con la Secretaria General de Transportes, en la que solicitamos más información porque no se nos comunicaban definitivamente las modificaciones de horarios. Ese mismo día me reuní con el director gerente del área de negocio de Renfe y estuvimos discutiendo durante dos horas de los horarios, de cómo se movían y de qué era lo más acertado para encajar las piezas y que se prestara al mejor servicio.*

*Detrás de todo eso, hemos mantenido diversos contactos telefónicos pidiendo, pidiendo y pidiendo información. Se nos ha ido mandando información, se nos ha dicho que era provisional, hemos visto que se cambiaban cosas, no nos hemos atrevido a decir nada, y sencillamente, a estas alturas de la película, reitero que nosotros no vamos a dar la información a ese respecto y esperamos que Renfe sea diligente, como tiene que serlo también con el resto del país porque este no es un problema solo de Navarra, es un problema que está ocurriendo en todas las regiones españolas y, por lo tanto, informe a nuestros ciudadanos de lo que tiene que decir al respecto. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Para repreguntar, señora Esporrín, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Señor Zarraluqui, casi me ha convencido. Ya veo que no han estado de brazos cruzados, pero, lamentablemente, el resultado ha sido nefasto porque, a pesar de tanta información, al final, hoy es jueves y los ciudadanos que vayan a utilizar estos trenes el lunes, de aquí a tres o cuatro días, no saben qué horarios, qué frecuencias ni qué número de trenes hay tanto en los viajes a Zaragoza como a Vitoria.*

*Por tanto, yo, de verdad, sin ánimo de querer que usted sea el correveidile de Renfe, creo que como responsables de esta materia en Navarra y para atender a nuestros ciudadanos, que no vamos a atender a los de otras comunidades, ustedes deberían dar un puñetazo en la mesa y que Renfe, si es la que tiene que informar, informe de una vez. Pero ¿a cuándo vamos a esperar?, ¿al domingo por la noche?, ¿al lunes por la mañana? ¿o es que no va a haber ningún tren la semana que viene? Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín...*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *No sé si usted ha visto alguna vez una rueda de prensa de Renfe anunciando cambios de horarios...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Consejero, ya sé que tendrá ganas de responder, pero permítame que sea yo el que le dé la palabra.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Perdone.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Adelante, señor Consejero. Cuando usted quiera.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Disculpe, señor Presidente. (RISAS) No sé si ha visto alguna vez una rueda de prensa anunciando horarios, yo todavía estoy pendiente de verla, los van cambiando y se entera uno por la página web. Desgraciadamente, esta es una mala política de comunicación, en eso estoy de acuerdo con usted. No habrá sido por falta de llamadas pidiendo que se publiquen los horarios definitivos, y siempre es lo mismo: bueno, estamos a punto, van a salir los horarios, todavía no tenemos seguridad. A mí me parece absolutamente deficiente esta política y creo que deberían corregirla seriamente. Pero, como le digo, yo me niego a ser correveidile, portavoz, que no lo soy, de Renfe, ni mucho menos, creo que eso no lo vamos a ser nunca. Lo que puedo transmitir a los ciudadanos de Navarra es que los servicios de trenes se mantienen fundamentalmente o se mejoran y que hay un servicio que se desplaza, el que viene de Vitoria, que, como digo, fundamentalmente no afecta a ciudadanos navarros, a una mejor hora para coger el tren Alvia que sale para Madrid. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a retirar el II Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial en lo que afecta al despido de trabajadores/as y privatización de empresas públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al punto 12.4 del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a retirar el II Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial en lo que afecta al despido de trabajadores y trabajadoras y a la privatización de empresas públicas, que ha sido formulada por el señor Nuin. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Gobierno ha presentado el II Plan de Reestructuración del Sector Empresarial de Navarra, lo ha presentado la CPEN, esto es, Gobierno de Navarra. Este plan incorpora un volumen importante de despidos, en concreto se pretende rebajar la masa salarial en 6,5 millones de euros, y ya se han planteado diversos ERE. Fue el caso de CEIN, un ERE ya realizado, lamentablemente, es el caso ahora de Gestión Ambiental de Navarra, GAN, donde se plantean*

sesenta y cinco despidos, INTIA, veintiuno, y Nasuvinsa, donde se ha anunciado que se va a presentar aunque no se ha concretado todavía el número de despidos que inicialmente va a plantear la CPEN. Son todas empresas públicas con un objeto muy claro y muy justificado en orden al interés general: GAN, gestión medioambiental, trabajos medioambientales; INTIA, sector primario; Nasuvinsa, vivienda; CEIN era, en el ámbito de las pymes, innovación, desarrollo, emprendimiento. Es decir, son empresas públicas con un objeto muy justificado, muy definido, muy claro y que, sin embargo, ahora, en este segundo plan de reestructuración, están sometidas a un proceso muy intenso de destrucción de empleo y, por lo tanto, de merma de sus recursos y capacidades para cumplir ese objeto social y ese trabajo que tienen encomendado.

Paralelamente, es también curioso que hay otras sociedades públicas con importantes pérdidas, lo cual no es el caso de las que he citado, sobre las cuales no se plantean estas acciones. Es el caso de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela o NDO, circuito de Los Arcos, etcétera.

El Parlamento de Navarra aprobó este lunes una declaración institucional que rechaza este II Plan de Reordenación del Sector Público Empresarial y que rechaza los despidos y también las privatizaciones que conlleva y que han sido anunciadas. La pregunta es muy sencilla: a partir de esa declaración política, de esa posición de este Parlamento ¿va a retirar el Gobierno de Navarra el II Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial en lo que afecta a despidos de trabajadores y a privatizaciones de empresas públicas?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Nuin, quiero recordarle que a lo largo de este semestre, como bien sabe, se ha ido informando de forma pública y continua a sus señorías sobre lo que significa el II Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial, reordenación que, como también se ha explicado en repetidas ocasiones, persigue garantizar y dar sostenibilidad al conjunto de las empresas y mantener el mayor número posible de puestos de trabajo. Se les ha informado también sobre la deuda acumulada que tiene el tejido público, sobre la reducción de la actividad de las empresas públicas, debido principalmente a la crisis económica, y les hemos trasladado también la operativa que se piensa seguir para poder mantener un sector público que sea ordenado, que sea viable y que tenga futuro, cuestión clave, a nuestro juicio.

Está claro que si no actuamos, si nos quedamos con los brazos cruzados, como parece que ustedes proponen, la situación de las empresas públicas se irá complicando porque sus ingresos se han reducido de forma importante, su deuda va a seguir creciendo y llegará un momento en el que la situación será insostenible pero para el conjunto de los trabajadores, para la continuidad del sector público de Navarra.

Ante esta tesitura, por difícil que sea, y de ello somos conscientes, nosotros actuamos, y tras un análisis de la situación del conjunto de las empresas que, como bien sabe, se realiza de forma exhaustiva, se ha elaborado un plan por la Corporación que recoge una serie de tareas en diferentes ámbitos: la mejora de los costes y la reducción del gasto, la obtención de ingresos y la consecución de una mayor liquidez, un plan para la gestión sostenible de la deuda, cambios organizativos y ahorro en la reorganización de los consejos y también reestructuración de las sociedades existentes a día de hoy y reorganización de la plantilla de trabajadores.

Todas esas medidas, señor Nuin, nos van a permitir adecuar el tamaño del sector público a la realidad que estamos viviendo a día de hoy, en unos momentos, como bien sabe, especialmente difíciles para todos, no solo para el ámbito público, también para el privado, en un escenario de continuo decrecimiento de ingresos, con una importante bajada de la actividad y con unas estructuras fijas que debemos replantear y optimizar. Al mismo tiempo, como también sabe, el II Plan de Reordenación del Sector Público Empresarial fue aprobado por el consejo de CPEN el pasado día 13 de mayo. Los planes específicos de cada sociedad están siendo aprobados por cada uno de los consejos de administración y posteriormente se están negociando con los comités de empresa, que son los legítimos representantes de los trabajadores. En ese complicado camino estamos y es en el que vamos a seguir. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Nuin, para replicar, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo lamento escuchar esta posición del Gobierno, pues de sus palabras, señor Consejero, deduzco que no va a retirar estos despidos, estos ERE planteados por el Gobierno, planteados por CPEN, y lo lamento porque es una actitud que creemos que es irresponsable y que va a generar problemas. Este Parlamento ha tomado una posición política y está dispuesto también a tomar iniciativas en el ámbito legal para que estos despidos en estas empresas no se sustancien, en defensa del empleo sí, pero también en defensa de lo que es el sector público empresarial y de los trabajos que

*hacen estas empresas públicas en medio ambiente, en el sector primario, en vivienda...*

*El problema de GAN no es un problema de mercado, sino de que ustedes han retirado las encomiendas o gran parte de las encomiendas a esta empresa pública. ¿Porque no hay trabajos medioambientales que hacer?, ¿porque no hay necesidad de acometer trabajos medioambientales? No, porque ustedes lo han retirado en orden a una política presupuestaria de recortes que están aplicando, nada más. Pero la necesidad de esos trabajos de esa empresa pública sigue siendo exactamente la misma y sigue estando plenamente justificada su necesidad.*

*Por lo tanto, nosotros creemos que están desmantelando. Eso tiene una afeción en los puestos de trabajo, pero están desmantelando la capacidad de empresas públicas en sector primario, en gestión medioambiental, que son muy necesarias para que sigan actuando con la intensidad y con los recursos con los que venían haciéndolo al menos, no con menos. Y en cambio, claro, ¿hay problemas en el conjunto de CPEN? Sí, Sodena, pero las pérdidas de Sodena, ¿por qué las tiene que pagar GAN o las tiene que pagar INTIA o las tiene que pagar Nasuvinsa?, ¿por qué tienen que ser ahora ellos, estas empresas y estos trabajadores, quienes paguen los problemas y las decisiones tomadas en la compra de acciones de Iberdrola que son las pérdidas fundamentales que hay en Sodena, o el Circuito de Velocidad de Los Arcos, que pierde casi 4 millones de euros al año?, ¿qué es más estratégico para este Gobierno, las carreras de velocidad o los trabajos medioambientales? Claro, porque es ahí donde se está operando, en estas empresas y no en otras que están provocando un lastre económico y pérdidas, evidentemente, en CPEN, pero que son producto de decisiones que este Gobierno o el anterior Gobierno ha tomado, y decisiones profundamente equivocadas. Y ahora lo pagan empresas que tienen un objeto social absolutamente justificado y, además, sus trabajadoras y trabajadoras.*

*Nosotros pedimos que se rectifique esta decisión y que no se sea irresponsable en el mantenimiento de unos despidos y unos ERE que, desde luego, tienen enfrente y a la mayoría de este Parlamento y también a la voluntad de este Parlamento para pararlos. Por lo tanto, nosotros pedimos que rectifiquen, que retiren los ERE, que retiren los despidos y que, a partir de ahí, sin ERE y sin despidos encima de la mesa se sienten a negociar con quienes, como usted ha dicho, son los representantes legítimos de los trabajadores, pero sin ERE y sin despidos encima de la mesa y, a partir de ahí, hablar del futuro de CPEN y de sus empresas públicas.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. Yo lo que le quiero decir es que ha habido información, no es algo que de repente aparezca, se está negociando con quien se debe negociar y, lo vuelvo repetir, con legítimos representantes de los trabajadores. La verdad es que estamos convencidos de que se puede llegar a acuerdos que protejan empleos, y cada uno de esos acuerdos será un éxito, y en eso se está trabajando y con esa voluntad se está trabajando.*

*Desde el punto de vista político, estamos abiertos a volver a explicar, si hace falta una vez más pues una vez más, al grupo que lo desee en qué consiste el plan de reestructuración y por qué se toman este tipo de decisiones, decisiones que sabemos que afectan a personas, que sabemos que son muy duras, de eso no le quepa ninguna duda, no es fácil tomar una decisión como esta, tampoco para este Gobierno, pero decisiones que creemos que tenemos que tomar ¿sabe por qué, señor Nuin? Porque de esa manera vamos a asegurar el futuro de la gran mayoría de los trabajadores que a día de hoy componen la Corporación Pública.*

*Como sabe, yo creo en la legitimidad de este Parlamento para hacer política, valoro su labor y, por ello, les pediría prudencia, prudencia porque no vaya a ser que se plantee algo, que se termine aprobando algo que genere unas expectativas en los trabajadores que luego no se vayan a poder llevar a cabo, que termine generando perjuicios, que termine dañando a quienes en estos momentos son más vulnerables y que, como decía, en estos momentos ya tienen sus representantes legítimos para intentar llegar a acuerdos o para intentar salvar el mayor número de puestos de trabajo. Y en eso van a tener la colaboración de la gente que está llevando a cabo esa negociación y en eso van a tener el apoyo y la voluntad del Gobierno. Le voy a leer, para terminar, una frase porque parece que esto es algo de aquí...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Consejero, si es rápido se lo permito.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *La solución pasa por reestructurar, por dejar proyectos consolidados. Esto es de Iñigo Urkullu, esto está pasando en todas las comunidades de este país. Esa es la realidad. Nosotros estamos preocupados por el futuro de todas estas personas...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): ... y seguiremos trabajando para garantizar el empleo en el sector público navarro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Gracias.

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a paralizar cualquier proceso de despido o enajenaciones en la Corporación Pública Empresarial hasta la aprobación por el Parlamento del Plan Estratégico del Sector Público empresarial de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto 12.5: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a paralizar cualquier proceso de despido o enajenaciones en la Corporación Pública Empresarial hasta la aprobación por el Parlamento del Plan Estratégico del Sector Público Empresarial, que ha sido formulada por el señor Jiménez. Señor Jiménez, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Pues obligatoriamente voy a tener que dar continuidad al debate porque la suerte o los acontecimientos o la realidad de esta Comunidad ha querido que coincidamos en la pregunta.

Hay un elemento añadido, además del debate que vamos a tener, que es si este Gobierno tiene la pose democrática suficiente como para respetar la mayoría mostrada en este Parlamento en una declaración de la Junta de Portavoces, en una moción en la Comisión correspondiente ayer con mayoría absoluta y en una proposición de ley firmada con mayoría absoluta, y eso es un tema serio. ¿El Gobierno tiene la pose democrática suficiente para tomar conciencia de en qué situación está?

A partir de ahí, mire, señor Consejero, porque doy por hecho que será usted también quien me conteste a mí, no sé, la señora Presidenta debe tener mayores preocupaciones a las que dedicarse, ¿cuál es la diferencia entre ustedes, Gobierno, y la empresa privada? Oiga, ¿cuál es la diferencia entre el comportamiento del gerente de Ganasa y el comportamiento del gerente de la cantera de Alsasua –¿cómo es que se llama?, – Lázaro Echeverría? ¡Ah!, ¿cuál es la diferencia?, ¿se atreve a decírmela? En cuanto a comportamiento, me da la sensación de que muy poca. Oiga, ¿y cuál es la diferencia entre la forma de tratar a los trabajadores a la hora de comunicarles el despido en INTIA y la que están haciendo muchas empresas privadas? Me da la sensación de que ninguna. Y ¿qué estaríamos defendiendo en este Parlamento si empresas que

tienen un volumen importante de mano de obra y de actividad en esta Comunidad, acogidas a sectores estratégicos, acordados de forma consensuada en este Parlamento, como puede ser el sector medioambiental, que consideramos que tiene, además, una proyección y un nicho de actividad de generación de empleo, de innovación, importante, o el sector primario...? Estaríamos pidiéndole a alguna empresa pública que se haga cargo de esa actividad privada y que mantenga los puestos de trabajo en vez de permitir que desaparezcan. Y ¿qué está haciendo el Gobierno de Navarra? ¡Ah!, se los está cargando. Se está cargando la actividad de la Corporación Pública en sectores estratégicos como el medio ambiente, no solamente lo de ahora, sino la proyección a futuro que podría tener una actividad comprometida en cuanto al ejercicio de la actividad económica, o el sector primario. ¿Qué mantenemos a cambio de eso? ¿Hace falta que se lo recuerde, señores del Gobierno? ¿cuál es la contrapartida de la apuesta para contrarrestar, renunciar y despedir a todo ese sector? ¿Acabar el Reyno Arena?, ¿seguir perdiendo tres millones y medio en el Baluarte?, ¿seguir perdiendo en Senda Viva tres millones y medio?, ¿seguir perdiendo en el circuito de Los Arcos tres millones y medio?, etcétera. Ese es su planteamiento. Tienen a la mayoría de este Parlamento donde la tienen, y están actuando peor que la empresa privada con el riesgo y la responsabilidad de ser la empresa pública.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero, señor Esparza, para responder, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Al inicio de esta sesión de Pleno yo había entendido que se unificaban las preguntas, no sé, pero, en fin, vamos a responder, y no hay mayor problema, aunque la verdad es que sorprende que haya dos preguntas sobre lo mismo y de forma continua.

Lo que va a hacer el Gobierno es cumplir la legalidad, señor Jiménez Hervás, eso es lo que va a hacer. Y cuando habla de diferencias, yo no sé lo que ocurre en el sector privado, pero sí sé cómo se está trabajando en este tema, por lo menos en dos de las empresas públicas que están en esa situación, y sé el compromiso claro y el esfuerzo que se está haciendo para intentar encontrarle a cada uno la mejor solución posible. La mejor solución posible pasa por determinar cuáles son las prioridades de la actividad, y cuando habla de medio ambiente, desde el punto de vista medioambiental, qué es aquello que es más importante continuar haciendo, qué es aquello que puede ser prescindible, porque hay áreas que se iniciaron hace unos años y que en estos momentos pueden tener menor

sentido, y es así, y se está en un contacto directo para intentar buscar la mejor solución a través, como digo, de las negociaciones con los representantes de los trabajadores. En esa línea estamos y en esa línea vamos a seguir estando, o sea, cumplir la legalidad, sentarse a negociar con la mejor intención del mundo para salvaguardar el mayor número posible de puestos de trabajo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Esparza. Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: ¿De qué legalidad me habla usted?, ¿de la reforma laboral que regula cómo despedir? Ustedes ¿qué legalidad están cumpliendo?, ¿o hay una ley que les obliga a despedir a sesenta y cinco trabajadores de Ganasa?, ¿o está hablando de cumplir la legalidad en las condiciones de despido? Estará hablando de eso, porque no creo que haya lo contrario. Mire, ustedes están despidiendo en sectores en los que han inducido la justificación para ello. ¿Desde cuándo está cerrada la posibilidad de venta o de compra en Viveros de Navarra? No se puede comprar plantas desde hace tiempo. ¿Por qué? Porque ustedes tenían previsto cerrar la actividad de Viveros con sus trece trabajadores y trabajadoras. ¿Cómo va a ser rentable si ha dejado de vender? ¿Desde cuándo el Gobierno ha preparado el ERE de Ganasa dejando de hacer encomiendas y sacándolas fuera? Lógicamente, a pesar de todo ello, ninguna de estas dos empresas se justifica con pérdidas. ¿Cuántas pérdidas tiene Ganasa? ¿doscientos y pico mil euros?, ¿y si le quitásemos el medio millón de la compra de Echauri forestal al propio gerente, señor Torres, comprado por Sodena y después endosado a Viveros?, ¿cuántas deudas quedarían? Ah, ¿ninguna?, ¿saldrían beneficios? Ustedes están induciendo a la situación en la que están las empresas públicas, están provocando la justificación de los ERE. Señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. Cuando yo hablo de legalidad hablo de cumplir la legalidad, hablo de la proposición de ley que ha comentado el señor Nuin y hablo de no generar expectativas. He pedido prudencia, y creo que lo he hecho reconociendo el trabajo de este Parlamento, pero he pedido prudencia no vaya a ser que generemos expectativas en los trabajadores que terminen perjudicando a los propios trabajadores y eso, desde luego, creo que no sería ninguna buena noticia. Lo que le digo, el Gobierno cumplirá con la legalidad, no le quepa ninguna duda, y seguirá manteniendo la

voluntad de intentar llegar a acuerdos con los comités de empresa para salvar, para mantener, para consolidar y para garantizar el futuro del mayor número de trabajadores del sector público en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Esparza.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de su propio calendario de vacunación de niños en la Comunidad Foral, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de su propio calendario de vacunación de niños en la Comunidad Foral, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Quiero decirles que se ha presentado también una enmienda in voce de sustitución por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro que, si nadie dice lo contrario, se podría aceptar. ¿De acuerdo? De acuerdo. Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Caro desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente, Intervengo desde el escaño porque en realidad es muy sencillo lo que queremos pedir desde el grupo socialista. Esta moción tiene tres partes. En primer lugar, creo que es importante salir de dudas en relación con si nuestras competencias en materia de salud y, por tanto, de vacunación son reales o no, o si tenemos que estar que estar sometidos a una competencia que es exclusivamente estatal. Esa es la primera duda que creo que el Gobierno y el grupo del Gobierno nos tendrían que aclarar.

En segundo lugar, nos parece interesante que debatamos sobre si los programas de vacunación de niños en la Comunidad Foral de Navarra van a formar también parte de los recortes que como consecuencia de la crisis estamos sufriendo todos los ciudadanos. Creo que esta es una cuestión que también se nos tendría que aclarar porque, desde luego, este grupo no compartiría que las vacunaciones de nuestros niños formasen parte de esos recortes. Es importante, insisto, que eso se nos aclare.

Y, en tercer lugar, el objeto de esta moción sería hacer evidente en el caso del grupo socialista y, desde luego, en el caso de aquellos grupos que vayan a apoyar esta moción, que nos oponemos con rotundidad a ajustar el calendario de vacunación de los más pequeños, de nuestros niños, de nuestros hijos, por motivos puramente economicistas. Insistimos, estamos hablando de salud y queremos que en estas decisiones todo lo

que se tenga que hacer se haga por motivos estrictamente de salud. Es decir, somos partidarios de que si tiene que haber cambios en nuestro calendario de vacunaciones sea porque está justificado por motivos de salud, pero, desde luego, no compartiremos que esos cambios se hagan, y eso es lo que hemos visto al menos a través de los medios de comunicación, por motivos económicos.

Con base en todo ello, pedimos dos cosas yo creo que suficientemente claras. En primer lugar, que apliquemos nuestro propio calendario de vacunación teniendo en cuenta no lo que nos podamos ahorrar, sino la necesidad de atender una serie de cuestiones que en materia de salud parecen importantes. Y, en segundo lugar, que la Consejera mantenga allí donde se debatan estas cuestiones, me refiero en este caso al Consejo Interterritorial, una posición en defensa, primero, de nuestras competencias y, segundo, de nuestros intereses como Comunidad Foral, de los intereses en este caso de nuestros niños y niñas, a los que se les viene prestando una serie de servicios en cuestiones de vacunación y que queremos que en ningún caso se van mermadas.

Insisto, las intenciones de la moción son claras. Nos gustaría que el debate no fuese rimbombante sino que se nos aclaren todas estas cuestiones para que al final, insisto, tengamos la posibilidad de aplicar nuestros propios criterios tal y como hemos venido haciendo en los últimos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. En nombre del grupo enmendante, el señor Pérez Prados tiene la palabra.

SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El calendario de vacunaciones vigente actualmente en Navarra es el que se estableció mediante la Orden Foral 34/2011, de 11 de abril, de la Consejera de Salud. En este sentido, les tengo que dejar claro que el Departamento de Salud no tiene previsto modificar el calendario oficial de vacunaciones de Navarra. Más concretamente, no tiene previsto suprimir la vacunación frente a ninguna de las enfermedades incluidas en el calendario vigente y no tiene previsto disminuir el número de dosis a administrar, lo cual no impide que sea posible e incluso probable que se produzca alguna modificación en el momento o en la edad de la administración de alguna de las dosis vacunales. Dicha modificación seguiría el proceso que habitualmente se utiliza en nuestra Comunidad Foral y tendría que venir precedida del correspondiente acuerdo de la Comisión asesora técnica de vacunaciones de Navarra. Y si la Comisión asesora técnica de vacunaciones de Navarra eleva al Departamento de Salud la modificación de alguna pauta vacunal, esta sería valorada por el Departamento de Salud y en su

caso el cambio se haría efectivo modificando el calendario oficial de vacunaciones de Navarra mediante la correspondiente orden foral. En definitiva, pues, el calendario infantil de vacunación de Navarra no va a sufrir modificación alguna en cuanto a los antígenos administrados o enfermedades contra las que se vacuna en la actualidad.

Dicho esto, hay que señalar que si se compara el calendario único del Ministerio de Sanidad y el que se aplica actualmente en la Comunidad Foral se observa prácticamente una única diferencia en el número de dosis a administrar en la vacunación contra la varicela –el resto es idéntico–, una frente a tres, es decir, una en el calendario único y tres en el calendario foral, que podríamos decir, y en Navarra se van a mantener estas tres dosis. En el resto de vacunas, nuestro grupo parlamentario apoya el calendario vacunal único del Ministerio de Sanidad aprobado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con pequeñas modificaciones, como he citado, en las fechas de administración de las distintas dosis en aras sobre todo de asegurar el beneficio que supone para la población una misma pauta en todas las comunidades autónomas que garantice una igual y adecuada cobertura vacunal a toda la población infantil.

Por otro lado, respecto al punto 2 de la moción, de la propuesta de resolución, quiero trasladar a ustedes que la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra defendió en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que Navarra mantendría la vacunación sistemática, como ya he citado, frente a la varicela a los quince meses y a los tres años de edad, además de la recomendada por el calendario único del Ministerio de Sanidad. Estas dos no están incluidas en el calendario común que he citado y que ha sido aprobado por dicho Consejo Interterritorial en su sesión de 21 de marzo de 2013.

En relación con la redacción de los dos puntos, hemos presentado esta enmienda in voce al punto segundo suavizándolo un poco, cambiando “exigir” por “instar”: el Parlamento de Navarra insta a la Consejera de Salud, porque en el fondo estamos de acuerdo por las razones expuestas. También estamos de acuerdo en el punto primero por las razones que ya he explicado, porque ya se está haciendo, sin embargo, hay una palabra que usted no ha citado en la exposición, que es que en Navarra se aplique el propio calendario de vacunación independientemente del calendario de vacunación del Gobierno de España. Ya sabe que en nuestro grupo no somos independentistas, en el suyo creo que tampoco, entonces, aquí pediría que nos permitiera cambiar esa palabra –apoyaríamos los dos puntos– por lo que se está haciendo ahora, que es complementariamente, de manera complementaria o complementando el calendario de vacunación único. Si nos lo

*acepta, presentaría la enmienda in voce la moción. ¿La puedo presentar ya? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que estamos debatiendo. ¿Turno a favor? Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. RUIZ JASO (3): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Ez naiz luzatuko. Badakigu bakunen gaia eta bakunen egutegia zalantzak sortzen dituen gaia dela. Denetarako iritziak badira: bakunen segurtasuna eta eraginkortasuna kolokan jartzen dutenak, kostu-efektibitatearen maila horretan zalantzak planteatzen dituztenak, eta beste ahots batzuek, halaber, nahiz eta arrazoi zientifikoak aintzat hartu, zalantzak agertzen dituzte egutegi horretan sartu beharreko txertoei buruz edo berauek ezartzeko adinari buruz. Edozein modutan, iruditzen zaigu sakoneko eztabaida bat badela eta mozio hau hain urrun ez doala.*

*Mozio hau, Caro jaunak azaldu duen bezala, Espainiako Osasun Ministroak momentu batean planteatu duen proposamen horri nolabaiteko erantzuna ematean datza. Espainiar ministroak planteatu zuena azken batean da erkidegoek gai honetan daukaten eskumena Estatuaren esku uztea, delegatzea, eta, hartara, egutegi komuna planteatzea.*

*Pérez Prados jaunak ere esan duen bezala, eta, prentsan irakurri ahal izan genuenez, kontseilariak bertan egin zuen plantamendua izan zen egutegi bateratu horren alde egitea, baina Nafarroaren kasuan, adibidez, barizelaren txertoa bere horretan, egun dagoen moduan, mantentzea.*

*Guk mozioaren alde bozkatuko dugu, iruditzen zaigulako txertoen egutegi hori planteatu behar dela egun dagoen bezala, erkidego bakoitzak dituen eskumenetatik abiatuz, eta, baita ere, zioen azalpenean esaten den bezala, ezin dela egin, inondik inora, murrizketekin lotutako irizpideak baliatuz: bai efizientziaz, baina inolaz ere ez murrizketa-irizpideekin.*

*Hori esanda, esango dut, baita ere, zalantzak ditugula Nafarroan ditugun eskumen horiek ongi baliatu ote diren. Intuitzen dugu txerto batzuk jartzeko momentuan agian irizpide politikoak edo, are gehiago, elektoralak izan direla nagusi, zientifikoak baino gehiago. Eta zalantzak ditugu, baita ere, ea egungo txerto-egutegia egokiena ote den ekitatearen, berdintasunaren eta osasun publikoaren ikuspegitik. Adibidez, barizelaren txertoari dagokionez, momentu honetan daukagun bezala, erkidego bakarra gara estatuan, eta horrek ere sektore*

*profesional batzuen baitan zalantzak sortzen ditu. Egia da momentu honetan ezin dela kendu, horrek ekarriko lituzkeen arriskuengatik, baina profesional askoren aldetik apustua izango litzateke, adibidez, neumokokoaren bakuna ezartzea; horrek, dena den, eztabaida sakonago eskatuko luke.*

*Edozein modutan, esan bezala, mozia babes-tuko dugu, baina iruditzen zaigu beste momenturen batean eztabaida hau sakonago eta beste parametro batzuetan jarri beharko genukeela mahai gainean. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde. ¿Desde el escaño lo va a hacer?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Sí, si me lo permite.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias. Arratsalde on guztioi. Con esta moción, evidentemente, lo primero que tenemos que decir es que Navarra tiene plena autonomía para decidir el calendario vacunal. Entonces, lo que tiene que hacer es definir su propio calendario para el futuro y llevarlo adelante y, a partir de ahí, no tiene que pelearse ni con el ministerio ni en el Consejo Interterritorial porque lo que no pueden hacer de ninguna manera es lo que están haciendo ahora, que son imposiciones continuas en todos los ámbitos, incluido el de la sanidad.*

*Pero quiero, además, hacer una reflexión sobre el tema de vacunas, de recortes, de no recortes, porque, al margen de la autonomía que tenemos, es cierto que en el año 2003 se estableció un compromiso por parte de todas las comunidades autónomas de tener un calendario vacunal único para todo el Estado que, por otro lado, evidentemente, a este grupo tampoco le parece mal, con las peculiaridades que existían en ese momento, que era la Comunidad Autónoma Vasca, que mantenía la vacuna de la BCG, es decir, la de la tuberculosis, por motivos históricos, y Cataluña, que vacunaba de hepatitis A por tener una incidencia mucho mayor que el resto.*

*A partir de aquí, este compromiso fue roto, en primer lugar, por Esperanza Aguirre, que lo que hizo fue introducir la vacuna antineumocócica con Prevenar, vacuna que ahora han quitado porque dicen no tener dinero. Y la segunda comunidad que incumplió este acuerdo fue Navarra, que, sin ningún estudio que lo avalara, introdujo la vacuna del papiloma y obligó al resto de las comunidades a seguirla, y, además, incluía, aparte de la del*

(3) Traducción en pág. 99.

*papiloma, la de la varicela. Y ahora Navarra está sola como comunidad autónoma, creo, con el tema de la vacuna de la varicela, pero también es cierto que el hecho de haber vacunado durante años a niños y niñas, por cierto, a las niñas también se nos vacuna, lo digo por los debates que está habiendo aquí, incluso seis mil al año, ahora no podemos quitarla.*

*Lo que creemos en Aralar-Nafarroa Bai es que no podemos hacer experimentos con las vacunas y cambiar de criterio cada tres o cuatro años. Lo que tenemos que hacer es tener un objetivo a largo plazo porque, de lo contrario, ponemos en riesgo la salud de las personas, y no podemos poner y quitar vacunas en relación con el momento electoral ni en función de los criterios de los laboratorios, que lo único que pretenden es enriquecerse. Por ello, vuelvo a insistir, debiera hacerse un calendario vacunal para el futuro, teniendo en cuenta exclusivamente la salud de las personas y no los intereses económicos de ciertos laboratorios ni el momento electoral ni tampoco el de los recortes, porque, me digan lo que me digan y salgan con los argumentos que salgan, insisto, en Navarra ha ocurrido y se han introducido vacunas en función del momento electoral y en función de los intereses de los laboratorios, y eso no lo podemos permitir de ninguna manera. Muchas gracias*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. ¿Alguna intervención más a favor? Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante, por favor.*

*SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos que un calendario común para todo el Estado es bueno para todos y para todas. En estos momentos hay diecinueve calendarios, lo cual quiere decir que en particular no todos los niños o niñas tienen los mismos derechos y las mismas condiciones de salud en función de la comunidad autónoma en la que vivan.*

*En todo caso, entendemos que este calendario que se ha aprobado es un calendario de mínimos que incluso puede fomentar la antivacuna, y, por otro lado, lo que hace es unificar a la baja, lo que, desde nuestro punto de vista, no es la mejor solución. Por eso vamos a votar a favor, porque entendemos que Navarra tiene dos vacunas que ya han mencionado ustedes aquí, la de la varicela y sobre todo la del virus del papiloma humano, que aquí vacunamos a los once en lugar de a los catorce, y lo que hubiese tocado, desde nuestro punto de vista, es que el resto de las comunidades se hubiesen beneficiado de alguna manera de estos avances que han ocurrido en Navarra como en otras comunidades tienen otros. Y no es que lo digamos solo nosotros, ya se han posicionado diferentes*

*sociedades científicas, que consideran que este calendario es un recorte, que es de mínimos, que no se ha consensuado con los implicados en la vacunología y, de hecho, trunca el movimiento que se había iniciado para concluir un calendario común y participado acorde con las necesidades de la población residente en el Estado español, que es de lo que se trata. Es decir, nosotros estamos de acuerdo y creemos que hay que potenciar un calendario de vacunaciones común, pero también entendemos que este calendario tiene que aprovechar todos los avances que se han producido en las diferentes comunidades autónomas. Nada más. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno en contra? Señor Martín, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

*SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Estamos debatiendo una moción con la que el Partido Socialista pretende que esta Cámara fije su postura sobre el calendario de vacunación infantil y la defensa de competencias de Navarra en esta materia. Entre otras cosas, se solicita que Navarra no asuma el acuerdo del Consejo Interterritorial sobre el calendario vacunal único, al que se llegó en la reunión del 21 de marzo, en el Ministerio de Sanidad. Y tengo que decirles que, desde mi criterio, la unificación del calendario de vacunación, desde luego, en absoluto sigue criterios economicistas.*

*Por nuestra parte, resulta bastante complicado poder entender la ambivalente posición del Partido Socialista que lo mismo defiende una cosa que la contraria. Y voy a explicar por qué digo esto. Para ello, voy a mencionar textualmente un párrafo que dice lo siguiente: Es un objetivo prioritario, no es una cuestión de máximos o de mínimos, sino de llegar a un consenso. También las asociaciones de pediatras reclaman desde hace tiempo unificar el calendario vacunal dentro del territorio nacional, más aún teniendo en cuenta que en Europa se plantea incluso un calendario comunitario. ¿Saben ustedes quién dijo esto en el año 2011? Pues lo dijo la máxima responsable de Salud Pública cuando la señora Leire Pajín ocupaba el cargo de Ministra.*

*En verdad, estamos hablando de una posición socialista que va mucho más allá de una mera declaración política, puesto que dicha declaración se plasmó en una ley. Fue precisamente en este periodo de la Ministra Pajín cuando se aprobó la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 5 de octubre del 2011. Esta Ley 33/2011 establece en su exposición de motivos, al referirse a las vacunaciones, que son necesarias actuaciones con bases comunes para su implantación en Espa-*

ña. La misma ley, en el apartado cuarto del artículo sexto, referido a la igualdad, dice lo siguiente: Este derecho se concretará en una cartera de servicios básica y común en el ámbito de la salud pública con un conjunto de actuaciones y programas. Dicha cartera de servicios incluirá un calendario único de vacunación. Y, por si no quedara claro el criterio del Partido Socialista en este tema, en el artículo 19 de la misma ley, que regulaba la prevención, incluía en el apartado tercero, letra a), lo siguiente: El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordará un calendario único de vacunas en España, y las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla solo podrán modificarlo por razones epidemiológicas. Sin embargo, como ustedes saben, señorías, ese calendario de vacunas unificado nunca llegó a aplicarse bajo el mandato socialista.

Y, al margen de su posición, sucede también que el Partido Socialista de Navarra vuelve a llegar tarde con su propuesta, que es justo la contraria a la que se establecía en la Ley 33/2011. Y llega tarde porque el Ministerio de Sanidad, como ustedes ya saben y se ha citado aquí, el pasado 21 de marzo llegó a un acuerdo con las distintas comunidades autónomas en el consejo interterritorial para llegar a un calendario unificado de vacunación infantil para España. Y la importancia de este acuerdo estriba en que es la primera vez que todos los servicios de salud acuerdan administrar las mismas vacunas y a las mismas edades en todos los territorios. Con este acuerdo se refuerza la cohesión del Sistema Nacional de Salud y se aumenta la cobertura de vacunación en la población. Y, además, contempla un calendario de vacunas gratuito que garantiza la cobertura universal y que será uno de los más completos de Europa. El calendario, señorías, ha quedado establecido de este modo como norma general, siempre con la consideración de las excepciones que por motivos epidemiológicos puedan producirse.

Y otro aspecto destacado del acuerdo es su evaluación en un plazo de dos años. Es decir, se va a ir revisando la conveniencia de modificar las edades o el tipo de vacunación, teniendo en cuenta el contexto y las coberturas de la vacunación.

Por otra parte, el acuerdo recoge las recomendaciones del comité asesor de vacunas de la Asociación Española de Pediatría, que ha venido insistiendo en los últimos años en la importancia de contar con un calendario de vacunaciones único.

En nuestro grupo valoramos positivamente la posición que mantuvo la Consejera Vera en la reunión interterritorial, en el sentido de apoyar la propuesta del calendario único planteado por el Ministerio de Sanidad, si bien es cierto que ha defendido mantener adelantada la edad de vacunación de la varicela por razones epidemiológi-

cas. De modo, señorías, que los populares podemos entender la aplicación de singularidades, siempre bajo la aplicación de estrictos criterios epidemiológicos y técnicos. Y el caso de la varicela en Navarra puede ser uno de ellos, y la Consejera así lo ha manifestado en el propio consejo y en medios de comunicación. Por lo tanto, señorías, no vemos que tenga sentido apoyar el segundo punto de esta moción.

El calendario común de vacunación infantil, desde luego, no supone ninguna disminución de las vacunas financiadas actualmente, y lo que pretende es ampliar las coberturas de vacunación para que cada vez se vacunen más y mejor a nuestros niños y a nuestras niñas. Lo que sí evita este acuerdo sobre el calendario unificado son las situaciones paradójicas que se venían sucediendo hasta ahora en España y que en el fondo provocaban desigualdades entre comunidades y entre ciudadanos. Por ejemplo, no todos los niños reciben las mismas vacunas en todos los lugares y en algunos casos ni siquiera a las mismas edades. España podía contar hasta ahora con diecinueve calendarios de vacunaciones diferentes según la comunidad o ciudad autónoma, lo que en realidad significaba que todos los niños no eran iguales en materia sanitaria.

La moción del Partido Socialista, desde nuestro punto de vista, supone de hecho volver a situaciones hoy felizmente superadas. Ustedes defienden ahora que las vacunas se apliquen no con criterios técnicos y epidemiológicos, sino a partir de ideas puramente políticas. Entenderá, por lo tanto, el Partido Socialista que nosotros no podemos apoyar este texto ni en su primero ni en su segundo apartado. Siendo, como dicen que son, un partido progresista y siempre postulados como defensores de la igualdad de derechos, sorprende que ahora apuesten por una medida que implica de facto romper la equidad en la prevención de enfermedades entre la población infantil y que haya, por lo tanto, menos equidad y también menos solidaridad y racionalidad. El texto que han defendido, desde luego, tampoco parece querer comprender situaciones que los especialistas han puesto en reiteradas ocasiones sobre la mesa. Por ejemplo, hay escolares que pueden cambiar de lugar de residencia y si sucede que en la autonomía de llegada ya se ha dispensado con anterioridad una determinada vacuna, ese menor podría perder su derecho a que se le administrase dicha vacuna. Ustedes, señores del Partido Socialista, intentaron aplicar un modelo único de vacunas durante las dos legislaturas en que gobernó el señor Rodríguez Zapatero, pero en este asunto, desde luego, lograron un sonoro fracaso, entre otras cosas, porque la ley en la que estaba contemplado el calendario único vacunal es de octubre de 2011 y con toda seguridad no les dio tiempo a desarrollarla.

Señorías, para terminar, nuestro grupo parlamentario, el Partido Popular, no está en este tema ni por la confusión ni por la desigualdad. Vamos a votar en contra de la moción presentada por el Partido Socialista porque, para nosotros, señorías, las enfermedades infecciosas no entienden ni de fronteras ni de autonomías ni tampoco de mociones ni de criterios políticos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. ¿Turno de réplica, señor Caro? ¿Desde el escaño? Nos dirá, por favor, si admite la otra enmienda in voce que ha presentado el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro que, si nadie dice lo contrario, se admitiría a trámite. ¿Nadie se opone a esa segunda enmienda? Ya nos dirá, señor Caro, si acepta las enmiendas.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente. Vamos a aceptar las enmiendas porque, básicamente, queda muy claro qué es lo que quería y qué es lo que quiere el Partido Socialista. Quizás sean cuestiones de matices, pero, desde luego, no somos un partido independentista, se lo puedo garantizar, y, por tanto, aunque la palabra “independentemente” no tenía el significado que usted ha pretendido darle, aceptaremos que se sustituya por la de “complementando”, como usted ha indicado.

Tengo que decir que en realidad esta moción era una vacuna contra la medicina que nos quiere dar el Partido Popular. Señor Martín, efectivamente, usted ha captado perfectamente la intención de la misma. Y allá donde usted ve rectificación en el Partido Socialista o incongruencias, la verdad es que le tengo que decir que en todo caso la rectificación ha sido suya y de la Ministra, porque fue la Ministra, efectivamente, quien salió diciendo que iba a cambiar el calendario vacunal, no fuimos nosotros los que lo dijimos, fue ella. Y, efectivamente, en un consejo interterritorial fueron el resto de comunidades autónomas, incluidas algunas de las suyas, las que le hicieron rectificar. Por tanto, está bien rectificar, como está bien que se establezca un calendario único de vacunación. Nosotros no nos oponemos. De hecho, como usted bien ha dicho, lo hemos defendido durante dos legislaturas, y si no fue posible llegar a un acuerdo fue precisamente porque ustedes se opusieron.

Yo me alegro de que ustedes lo hayan conseguido y me alegro de que haya un calendario vacunal único, siempre y cuando ese calendario vacunal sea de mínimos, y ahí es donde enlaza nuestra moción. Nosotros queremos que, independientemente de ese calendario vacunal de mínimos, cada comunidad autónoma pueda establecer sus propios criterios, y esos son los que nosotros queremos que se defiendan y son los que queremos que defienda este Gobierno de Navarra, que en muchas ocasiones, lamentablemente, en esa

defensa de nuestras competencias como Comunidad Foral pues la verdad es que no ha estado, a nuestro juicio, a la altura de las circunstancias. Nosotros queremos que los calendarios vacunacionales no se hagan, insisto una vez más, por motivos economicistas, sino que se hagan, efectivamente, como se ha dicho aquí, y parece que hay consenso, por motivos estrictamente técnicos, y tampoco, desde luego, queremos que se hagan por motivos electorales.

Yo creo que tenemos que seguir aplicando nuestros criterios como veníamos haciéndolo, y lo que pedimos es que el Gobierno de España nos permita seguir haciendo exactamente eso. A partir de ahí, yo creo que está claro que en esto de la crisis no vale todo y por eso, señor Martín de Marcos, es por lo que nosotros hicimos esta moción nada más ver las declaraciones de la Ministra de Sanidad, que, efectivamente, es del Partido Popular. Y más vale prevenir que curar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Una vez producido el debate vamos a pasar a la votación. En este caso concreto votaremos la moción con la incorporación de las dos enmiendas que han sido aceptadas por el mocionante. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos a los votos delegados. ¿Señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 42 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

#### **Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que el uso de la casa Maxurrenea de Leitzza sea de uso cultural, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que el uso de la casa Maxurrenea de Leitzza sea de uso cultural, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Les recuerdo a sus señorías que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ (4): *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Euskaraz arituko naiz, sarre-ran gutxienez.*

*Ongi etorri Leitzatik etorritako lagunak. Eskerrik asko gurekin batera zuen herriaren interesak defendatzeagatik. Azken finean, Bildu parlamentu-taldeak zuek ekarritako mozioa babestu baino ez du egingo, zuena baita mozioa.*

*Leitzako herriaren gehiengo zabalak eskatzen du herriarena dena herriari itzul dakiola. Halaxe, ikus dezakegu hemen gurekin herriaren parte handi bat dagoela. Eta hau eskatzen du herriak, hogeita bost herri eragilerekin: sindikatuak, kultur arloko taldeak, ehiztariak, jubilatua, kirol taldeak eta abar. Hau eskatzen dute bederatzehun leitzarrek beren sinadurekin.*

*Y es que es una petición sentida en Leitza. Lo que es del pueblo que vuelva al pueblo. Eso es lo que nos pide el pueblo de Leitza, eso es lo que nos piden sus habitantes, nos lo pide una mayoría de sus vecinos, la mayoría de las asociaciones, sindicatos, el propio Ayuntamiento. Sin lugar a dudas, es una reivindicación ampliamente respaldada en Leitza y votar en contra de esta solicitud difícilmente puede ser justificado delante del propio pueblo de Leitza.*

*Maxurrenea, ligada al patronato Amazabal desde que fue cedida por don José Perurena y doña Victoria Larrat, cumplió su cometido hasta que fue cedida a la Diputación Foral de Navarra. Comedido que no era otro que servir a las necesidades socioculturales de Leitza, de sus habitantes. Cuando el patronato la cede a la Diputación Foral deja atado y bien atado a qué se debe destinar Maxurrenea. Me imagino que a estas alturas no se ha cumplido lo que en su día se firmó, pues es más que evidente que los actuales inquilinos poco aportan al desarrollo sociocultural de Leitza.*

*En diversas ocasiones el pueblo de Leitza, con su Ayuntamiento al frente, ha intentado recuperar el edificio para diversos usos, para cubrir las necesidades del pueblo, para residencia de ancianos, para casa de cultura, para biblioteca. Siempre ha sido en vano. Durante años estuvo vacía. La Diputación mantuvo Maxurrenea vacía antes que dársela al pueblo. Incluso se utilizó el pretexto de utilizar Maxurrenea para un futuro euskaltegi, hasta el 2002, cuando el Gobierno de Navarra decide alquilar el edificio al Ministerio del Interior, quien lo destina a casa cuartel de la Guardia Civil, contrariamente a lo que desean los habitantes de Leitza, contrariamente a lo que pone en sus estatutos el patronato y contrariamente a lo que deseaban sus donantes. Estamos a tiempo de dar marcha atrás. Se van a cumplir diez años desde la firma del convenio de arrendamiento entre ambas*

*instituciones y estamos a tiempo. Es por eso por lo que solicitamos dos cosas bien claras al Gobierno de Navarra: que se posibilite, como se especifica en el contrato de arrendamiento, que se deje sin efecto dicho contrato y se anule en tiempo y forma, repito, como pone en el mismo contrato de arrendamiento. A su vez solicitamos al Gobierno de Navarra que ceda sin condiciones al Ayuntamiento de Leitza el edificio Maxurrenea para dar respuesta a la histórica reivindicación del pueblo de Leitza. Son dos reivindicaciones muy claras.*

*Con esto queda dicho todo lo que había que decir. En cuanto a la enmienda de sustitución presentada por el Partido Socialista, esperaremos a escuchar qué nos dice su portavoz para decidir si aceptamos o no sustituirla por nuestra propia moción que, como he dicho, es la moción del pueblo de Leitza, adelantamos que no es una moción nuestra, no es de nuestro grupo, es de la sociedad de Leitza, es de los habitantes del pueblo de Leitza. Quedamos a la espera de su respuesta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Por el grupo enmendante tiene la palabra el señor Felones, del grupo parlamentario socialista.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Arratsalde on denoi. En primer lugar, quiero saludar, en nombre de mi grupo, a los vecinos de Leitza que se han acercado al Parlamento para seguir el debate sobre una cuestión que nuestro grupo sabe que les interesa, les ha interesado mucho en los últimos meses y en los últimos años. Por lo tanto, ongi etorri al Parlamento de Navarra.*

*Si tuviéramos que hacer un breve retrato de la Navarra hasta la segunda mitad del siglo XX no sería muy distinto a este. Navarra era una sociedad pobre, rural, clericalizada y con graves diferencias sociales en la que no estaban garantizadas ni la educación ni la salud ni las necesidades sociales. En este contexto es evidente que abundaron las fundaciones, las mandas testamentarias, las iniciativas precisamente tendentes a tratar de paliar lo anterior; más desde una visión estrictamente caritativa que desde una visión estrictamente de justicia social. Estas mandas eran procedentes en muchos casos de los indianos que volvían a sus pueblos, y en otros de familias acomodadas o familias sin hijos que decidían dejar la herencia precisamente para atender a niños o doncellas pobres, lo que era habitual en aquellos momentos. Así rezan buena parte de estas mandas testamentarias.*

*Y este es en buena medida el caso que nos ocupa con Maxurrenea. En 1963 se crea la Fundación Amazabal y en 1975, al calor de esa fundación, que ya había comenzado a funcionar en Leitza, uno de*

(4) Traducción en pág. 100.

los primeros lugares de Navarra en los que aparece una incipiente industrialización, don José Perurena y doña Victoria Larrat aportan precisamente dos importantes propiedades: la casa Marijurrenea, una hermosa casa, que es de la que estamos hablando, y una finca de mil cuatrocientos metros justamente anexa a esta casa. Eximo de la historia del patronato porque la persona que ha tenido la oportunidad de presentar la moción, Víctor Rubio, nos ha hablado brevemente de la historia del mismo.

En todo caso, la moción nos suscita, señor Rubio, una doble reflexión. En primer lugar, una reflexión sobre la forma y, lo que es más importante, una segunda reflexión sobre el fondo. En cuanto a la forma, hemos de reconocer que tiene un aspecto positivo, pocas exposiciones de motivos vienen a este Parlamento tan sólidamente fundamentadas como la que aquí hemos visto, en la medida en que se nos cuenta detenidamente la historia del patronato Amazabal. Pero también debemos decir que tiene un aspecto negativo que usted mismo acaba de considerar, y es que esta no es estrictamente una moción, este es un documento preparado por una serie de entidades ciudadanas, de vecinos, que se lo han pasado a ustedes, y hubiera sido razonable que ustedes lo hubieran traducido a los términos del lenguaje diríamos parlamentario. Porque que una moción diga solicitamos, solicitamos, solicitamos... Usted sabe que no es el lenguaje que le corresponde a este Parlamento. Y esta es una de las razones por las cuales nosotros nos vemos obligados, siquiera sea por decencia formal, a utilizar una enmienda de sustitución. No le dé usted más importancia, pero usted sabe que yo suelo repetir con frecuencia que en el caso del Parlamento la forma es el fondo también.

Pero vayamos al fondo, que es más importante que la forma. Por lo que hace referencia al fondo, nosotros debemos decir que la enmienda de sustitución, y fundamentalmente lo que pretende usted es que yo le convenga para ver cuál es el sentido de su voto... No, no, no tengo que convencer a los ciudadanos, tengo que convencerle a usted, que en definitiva es quien presenta la moción. A ver si nos aclaramos. Nosotros somos los representantes legítimamente elegidos por los ciudadanos de Navarra y, por lo tanto, aquí estamos justamente para eso. Pues bien, la enmienda de sustitución tiene dos puntos. El primer punto creo que es perfectamente claro: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra –así debe proceder una moción, a nuestro juicio– a dar cumplimiento al mandato fundacional, a fin de que a la mayor brevedad posible la casa Maxurrenea, de Leitza, pueda ser dedicada a actividades sociales y/o culturales. No se puede ser más explícito. Dice sencillamente que se cumpla cuanto antes lo previsto

por el patronato y por la manda fundacional de don José Perurena.

Ahora bien, no podemos desconocer el contexto en el que esto se desarrolla. Quien les habla debe decirles que forma parte y pertenece al Partido Socialista Obrero Español, el Partido Socialista de Navarra, y es evidente que a lo largo de estos treinta años nosotros hemos contribuido, y mucho, a que nuestro país sea un país democrático y un país constitucional. Y en un país democrático y constitucional, sea este o sea cualquiera de la Unión Europea, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado forman parte de ese sistema democrático, y, en consecuencia, es evidente que nosotros difícilmente podemos discutir que las Fuerzas de Seguridad del Estado, de acuerdo con los despliegues que tienen previstos, deben instalarse donde las autoridades juzguen oportuno que se instalen. Es más, no parece insensato pensar que estén instaladas justamente allí donde el Estado plantea más dificultades de presencia, entre otras cosas, por lo que todos bien conocemos.

Por lo tanto, ¿debe estar la Guardia Civil, llamemos a las cosas por su nombre, señor Rubio, en Maxurrenea? No necesariamente. Y, efectivamente, sería razonable que la Guardia Civil estuviera en un sitio digno y eficaz para el cumplimiento de sus funciones, y en general, lamentablemente, los cuarteles no suelen servir precisamente para esos menesteres, sobre todo en zona rural. Y, por lo tanto, bien sea en un edificio de nueva planta o bien sea en un edificio de reutilización, nosotros, como grupo político, lo que decimos es que la Guardia Civil debe tener su presencia y su ubicación digna para cumplir sus funciones. A lo mejor eso no sucede en Leitza, pero en buena parte de Navarra, donde han desaparecido los cuarteles, los municipios reclaman que la Guardia Civil no se vaya sino que se quede, entre otras cosas, porque les aporta seguridad.

Por lo tanto, esta es la razón fundamental de la enmienda de sustitución, que no tiene ninguna pretensión de enmendarles la plana a ustedes, sino tratar de solventar las dos cuestiones que se plantean: primera, que, efectivamente, Maxurrenea pase a tener uso cultural, que es lo que el Ayuntamiento y la ciudadanía de Leitza desean y que es el objetivo final del patronato; y, segunda, que se resuelva la ubicación, también a la mayor brevedad posible, de la Guardia Civil en condiciones de dignidad y eficacia. Es evidente que esto es lo que pretendemos, señor Rubio, y espero haberle convencido. Desearía mucho que fuera así, porque supondría para nosotros una alegre sorpresa, y, evidentemente, insisto, nos gustaría mucho –si debo reiterarlo lo reiteraré– que llegáramos a un acuerdo porque el objetivo pretendido es que Maxurrenea, efectivamente, tenga lo más pronto

posible uso cultural. Ahora bien, si no se acepta nuestra enmienda, evidentemente, nosotros no podremos votar a favor de la moción planteada por ustedes estrictamente en los términos en los que la han formulado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señora Fernández de Garaialde, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on denoi eta ongi etorri Parlamentu honetara. Señor Felones, dudo de que le haya convencido al señor Rubio; evidentemente, a mí no me ha convencido y también firmamos esta moción, con lo cual va a ser un poco difícil. Es cierto que en la moción se da cuenta detenidamente de todo el proceso, pero yo sí que quiero hacer una breve exposición. La casa y los terrenos se cedieron a la Fundación Amazabal, fundación benéfica de Leitza, pero con unos condicionantes. Las fincas donadas se destinarán al establecimiento de una residencia, internado o escuela-hogar para las alumnas de la escuela profesional industrial de Leitza o cualquier otra obra benéfica docente que la fundación estime oportuno. En el año 78 se produce la cesión a la Diputación Foral pero con las condiciones del primer donante. En el año 98 el Ayuntamiento pide la cesión de Maxurrenea para adecuarla para residencia de ancianos y posteriormente, también, para actividades culturales. En el año 99 se plantea hacer la casa de cultura porque estaba vacía y se le dio el visto bueno por el departamento, aunque posteriormente el propio Gobierno de Navarra plantea que lo que iban a hacer allí era un euskaltegi y que no podían ceder la casa Maxurrenea. Evidentemente, todo esto han sido excusas porque no se hizo ni una cosa ni otra.

En el año 2002 se decide alquilar la casa al Ministerio del Interior para utilizarla como casa cuartel. Independientemente de para qué se utilizaba el dinero del alquiler de esta casa, es evidente que no se cumplía la voluntad del primer donante, y voy a volver a leer: residencia, internado o cualquier otra obra benéfico-docente. No creo que la casa cuartel cumpla ninguna de estas condiciones benéfico-docentes, con lo cual se incumplieron las condiciones del primer donante. En el año 2004 pasa a ser cuartel. Han pasado casi diez años desde el alquiler y ahora existe la posibilidad de anular el contrato y, por ello, lo que hacemos con la moción es trasladar la voluntad del pueblo de Leitza, de todo el pueblo de Leitza, a este Parlamento. Pero no solo la voluntad del pue-

blo de Leitza, sino que, además, pedimos que se cumpla la voluntad del primer donante.

No voy a entrar aquí a debatir ni sobre el modelo policial ni sobre qué pensamos de duplicidades de policías, etcétera, que me imagino que es lo que se pretende. Lo único que sé y lo único que quiero dejar claro es que ustedes, señores del Partido Socialista, cuando han presentado esta enmienda han buscado la excusa, y aquí lo ha dicho usted, en primer lugar, de que la forma de solicitamos, solicitamos, solicitamos, no es la adecuada. Han presentado esta enmienda para que no haya consenso y la moción no pueda salir adelante. Han ido a buscar el no consenso y que la moción no salga adelante. No son las formas, sino que lo que han pretendido es no llegar a un consenso porque podían haber hecho una enmienda de adición, votación por puntos, como quieran. Lo que ustedes han pretendido con esta enmienda de sustitución es que la moción no salga adelante. No se trata de las formas ni de ninguna historia que nos quieran contar aquí.

Probablemente, la moción no va a salir. Seguiremos trabajando y atendiendo lo que desde el pueblo de Leitza nos piden, pero también le tengo que decir al señor Villanueva que vaya alivio ha cogido usted con el sofocón que se pegó en la sesión de trabajo, porque los únicos que no defendían la cesión eran ustedes. ¡Vaya alivio con la enmienda del Partido Socialista! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna eta arratsalde on guztioi eta bereziki Leitzako auzokoei. Buenas tardes a todos y a todas. Nuestro grupo va a apoyar la moción. Ya lo dijimos en la sesión de trabajo y se ha explicado claramente por otros portavoces, la justificación plena de esta moción en el sentido de respetar, vamos a decir, la voluntad originaria de la fundadora de esta casa. Yo creo que se ha hecho una mala gestión de esta casa durante todos estos años. Ya en su día el Gobierno de Navarra debió respetar esa voluntad que, efectivamente, quedaba muy explícita: debía ser usada para fines educativo-culturales, sociales del pueblo de Leitza y, sin embargo, se optó por el alquiler al Ministerio del Interior. Yo creo que estamos mezclando dos debates y hacemos flaco favor al fondo porque lo que dice la moción es simplemente que se respete la voluntad del pueblo de Leitza, que se respete la voluntad en este caso de la entidad fundadora y, por tanto, ese es el debate al que deberíamos ceñirnos en esta cuestión.

Desde luego, entiendo que, independientemente de que se aprobara el segundo punto que plantea el Partido Socialista, el Ministerio del Interior ya se encargaría, efectivamente, de darle un destino y una ubicación digna a la Guardia Civil. Por tanto, nosotros creemos que no tenemos por qué unir un debate con otro, nos parece más oportuno que si esta casa en su –vamos a decir– origen fundacional debe ir a uso cultural y social del municipio de Leitza, eso es lo que debe respetar el Gobierno de Navarra. Nosotros no hubiéramos tenido mayor inconveniente en haber hecho el esfuerzo de buscar un acuerdo entre todas las partes en aras de que se aprobara la moción. En todo caso, a mí sí que me parece importante que si algo queda más allá de la formalidad de que se apruebe o no la moción, lo cierto es que hay una mayoría política en este Parlamento que está diciendo hoy que el uso de esta casa debe ser social, cultural, educativo para el pueblo de Leitza. Yo creo que la voluntad mayoritaria de este Parlamento a ese nivel es clara. Por tanto, la discusión de dónde tiene que ubicarse la Guardia Civil en unas condiciones adecuadas, si tiene que ser en el municipio de Leitza o en otro lugar, creo que es una cuestión que a nosotros no nos compete debatir o que en todo caso debería ser independiente de esta cuestión. Por tanto, nuestro grupo votará a favor de la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación, vamos a abrir un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, el señor Sayas tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros estamos mucho más de acuerdo con la redacción que plantea el Partido Socialista porque sí que queremos ese uso para esa casa pero siempre y cuando se pueda cumplir el objetivo de garantizar la seguridad en Leitza, que es para lo que hoy se destina esa casa. Yo también dudo mucho de que se admita la enmienda del Partido Socialista, porque lo que hay detrás de esta moción no es el hecho de querer que la casa se destine a uso social o cultural, que entonces no habría ningún problema en admitir esta enmienda que lo recoge mucho mejor, sino que lo que hay detrás de quien propone esta moción es que la Guardia Civil no esté en Leitza, y eso es algo con lo que este grupo no está de acuerdo porque nosotros respaldamos la actuación de la Guardia Civil en todos los lugares, también en Leitza, como garantía de los derechos y de las libertades de los ciudadanos de esa localidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, desde el escaño, el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. La señora Fernández de Garaialde puede estar tranquila porque no me voy a sofocar por este asunto, como no me suelo sofocar habitualmente. En cualquier caso, ya tuve la oportunidad de escuchar en Comisión a los vecinos de Leitza que vinieron a explicar cuál era la situación de este asunto y ya pude decirles entonces, y lo reitero ahora, que en el Partido Popular, por supuesto, estamos convencidos y persuadidos de que los vecinos de Leitza necesitan disponer de un espacio en el que desarrollar cualquier tipo de manifestación cultural en condiciones y con todas las posibilidades como tienen otros municipios.

Independientemente de eso, también tenemos que decir que, a nuestro juicio y desgraciadamente, el destino actual de la Casa Maxurrenea debe seguir manteniéndose. Es verdad que a la hora de leer lo que fue aquella donación al pueblo de Leitza puede parecer que los fines no se están cumpliendo exactamente, pero tampoco se puede obviar que todo aquello que se recauda precisamente por el alquiler de la renta que paga el Ministerio del Interior si se destina a fines culturales. Entiendo que esto puede parecer insuficiente, pero esta es la forma en la que se ha venido funcionando en los últimos años y, desde luego, la voluntad del Partido Popular, porque es también la voluntad del Ministerio de Interior y de la propia Guardia Civil, es mantener la ubicación de la Guardia Civil en el lugar actual a falta de que exista otra ubicación mejor para la seguridad de los ciudadanos de Leitza y del propio instituto armado, que parece que en estos momentos no es posible.

Por lo tanto, nosotros por lo que apostamos es, insisto, sin despreciar y sin menoscabar la posibilidad de que los vecinos de Leitza tengan un lugar adecuado para llevar a cabo cualquier manifestación cultural, por que se mantenga la Casa Maxurrenea con el uso y las condiciones actuales. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Señor Rubio, ¿va a hacer uso del turno de réplica? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Señor Presidente, solicitaría un receso de tres minutos porque hemos visto alguna cosa positiva en lo que nos ha propuesto el Partido Socialista y quisiéramos consensuarlo.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Señor Presidente, con la venia. Para que quede constancia, si me lo permite, como quiera que la enmienda tiene dos puntos, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que se votara por puntos porque nuestra disposi-

*ción es que la Casa Maxurrenea pase a ser de usos culturales.*

*Y en el otro punto también, vamos a ser claros, que es de lo que estamos hablando, nosotros no queremos que se vaya la Guardia Civil de ningún lado si no es por cuestiones meramente operativas que tiene que decidir el Ministerio del Interior. Deslindemos los debates, estamos dispuestos a deslindarlos, por tanto, ofrecemos la posibilidad de que se vote por puntos. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *¿Nos concede el receso?*

SR. PRESIDENTE: *Tres minutos, señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 1 MINUTO.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 4 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar la sesión plenaria. Estaba en el uso del turno de réplica el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Renuncio a mi turno de réplica y anuncio que aceptamos la enmienda de sustitución del Partido Socialista, pero solicitamos que se vote por puntos.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, votaríamos los puntos 1 y 2 de la enmienda del grupo socialista, de sustitución de toda la moción de Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. ¿Es así? Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación por puntos de la moción, en este caso de la enmienda de sustitución, que tiene dos puntos. En primer lugar, votaremos, como es lógico, el primero de ellos. Comienza la votación del primer punto. (PAUSA) Vamos con los votos delegados, ¿por favor, señora Ruíz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el primer punto de la moción. A continuación vamos a votar el segundo punto de la moción, que sería el segundo punto de la enmienda del grupo socialista. Señorías, comienza la*

*votación (PAUSA) Vamos con los votos delegados. ¿Señora Ruíz?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a los dos. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *12 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazado el segundo punto de la moción.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llenar de contenido el Centro Tecnológico de Estella como elemento dinamizador de esa zona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al punto decimoquinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llenar de contenido el Centro Tecnológico de Estella como elemento dinamizador de esa zona, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Les informo también de que se han presentado enmiendas a esta moción por el Grupo Parlamentario Popular y por el Parlamentario Foral no adscrito señor Ayerdi. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Caro. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que el debate en relación con el contenido de esta moción ya se mantuvo en Comisión, por lo tanto, es intención de este grupo parlamentario no reabrir ese debate porque creo que quedó suficientemente claro, pero sí que queremos defender ante el Pleno lo que defendimos en la Comisión ante la Consejera y lo que queremos es, por tanto, que el Pleno se pronuncie a favor no de quitar contenido o de vaciar de contenido al Centro Tecnológico de Estella sino de dotar y de llenar de contenido al Centro Tecnológico de Estella, apostando por la investigación, apostando por el emprendimiento, ya que contiene un vivero de empresas, y apostando por un desarrollo equilibrado de los territorios. Es decir, insisto, se trata no de quitar contenido al Centro Tecnológico de Estella aprovechando la excusa de la reordenación de los centros tecnológicos...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Caro, perdone un momento, por favor. Señorías, les ruego que guarden un poquito de silencio. Adelante, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Decía que se trata no de quitar contenido*

sino de llenar de contenido haciendo efectivo ese discurso que todos los grupos tenemos de apostar por la investigación, el emprendimiento y el equilibrio territorial. Sin más, espero y deseo que los grupos apoyen esta moción y a partir de ahí en el turno correspondiente haremos las reflexiones oportunas en relación con lo que se pueda decir al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. Había dos enmiendas del Grupo Popular. Para la defensa, señora Beltrán, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pues sí, desde el escaño. Gracias, Presidente. Por supuesto, nosotros vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista, nuestro apoyo al Centro Tecnológico de Estella es absoluto. Nos enteramos por la Vicepresidenta del Gobierno de que se va a mantener su ubicación, pero nos ha parecido apropiado presentar una enmienda de adición en la que también se tenga en cuenta al Ayuntamiento de esta localidad, de Estella, puesto que ha tenido mucha participación en mayor o menor medida en el desarrollo de este centro tecnológico.

En enero de 2010 se firmó un convenio para la gestión y la financiación del centro tecnológico entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Estella. Es preciso recordar que el edificio sigue siendo de propiedad municipal y que el propio Ayuntamiento invirtió la cantidad de seiscientos mil euros para adquirir un centro de impresión avanzado con destino a la misma dotación. Por eso pensamos que es importante que este Parlamento tenga presente este acuerdo en la necesaria participación del Ayuntamiento de Estella y, por tanto, entendemos que el tiempo transcurrido y sobre todo las nuevas circunstancias hacen necesario que se revise el convenio existente, que se vuelva en su caso a renovar y también que se cuente con la colaboración de aportaciones de entidades privadas para el futuro de este centro tecnológico. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Señor Ayerdi, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que he presentado esta enmienda por dos razones. En primer lugar, porque me parecía oportuno hacer referencia al sector de artes gráficas, que, sin ninguna duda, fue y es el objeto hacia el que se orientaba, se orienta y se orientará la actividad de este centro, remarcando también la importancia de la colaboración estrecha con el sector. Y un segundo motivo es que me da la oportunidad de intervenir porque, si no, no intervenimos, y este centro tecnológico para este grupo es especialmente importante, especial-

mente querido, aparte del reconocimiento, por supuesto, a la implicación de toda la sociedad civil, del tejido empresarial asociativo de Lizarra, también del Ayuntamiento, como se ha dicho, porque para nosotros fue un esfuerzo importante que hicimos en Madrid, una grandísima aportación y, como es conocido, desde esa perspectiva le tenemos un gran cariño. A partir de ahí, por supuesto, nos sumamos al texto original de la moción. También vemos con buenos ojos la enmienda que apunta el grupo Popular y apuntamos la nuestra haciendo esa referencia al sector de artes gráficas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Ayerdi. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Gaínza, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene usted la palabra.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nos encontramos con una moción de apoyo al Centro Tecnológico de Estella-Lizarra. El otro día compareció la Vicepresidenta para explicarnos un poco la trayectoria, la situación y el futuro de este centro, un centro del que los que somos de la zona y hemos vivido concretamente en Lizarra estamos orgullosos. Y aquí no vale el yo más o el tú más o el tú menos, simplemente, de unos partió la idea, otros pelearon por conseguirla y otros están tratando de mantenerla y potenciarla.

Como ya se ha comentado en la anterior intervención, desde que el 28 de enero del 2010 se suscribió el convenio con el Ayuntamiento de Estella, se puso en marcha el centro de CTEL, mediante su integración en la Fundación Cetena. Respondiendo a lo estipulado en este convenio, el Gobierno de Navarra ha venido prestando apoyo financiero en los diferentes ejercicios para el desarrollo y consolidación del centro. El principal trabajo de CTEL es investigar sobre la impresión inteligente. Es el primer centro tecnológico en España especializado exclusivamente en esta materia y pretende, y estamos convencidos de que lo conseguirá, ser un referente en el ámbito nacional.

CTEL se ha ido especializando en impresión funcional en bobina. Tiene una plantilla estable, una plantilla que sigue trabajando en el centro. En 2012 se inició la transferencia tecnológica a empresas, aplicando el conocimiento adquirido en CTEL a actividades, a proyectos de investigación y desarrollo. Ya se nos trasladó por parte de la Vicepresidenta que uno de los objetivos claves de Cetena era el de impulsar y potenciar la creación de empresas innovadoras de base tecnológica en impresión funcional y propiciar que estas empresas se ubiquen en Estella-Lizarra. En línea con esto, cabe indicar que la empresa creada por Cetena y dedicada a sistemas de impresión inkjet, impresión

*mediante deposición gota a gota, se va a trasladar al vivero de empresas del parque tecnológico Miguel de Eguía, de Lizarra. La actividad de CTEL está encuadrada en el área de tecnologías de deposición de materiales e incluye, además, la impresión funcional en bobina, la nanobiotecnología, la nanofabricación y el inkjet funcional.*

*¿Y por qué en Estella? Estella ha sido la cabeza de merindad en la que se ha apostado desde hace muchísimos años por el desarrollo de las artes gráficas. Decimos Estella y con ello conseguimos favorecer la vertebración de la comunidad autónoma, y lo que sí estamos tratando de lograr y de conseguir es un reequilibrio territorial. Es una ubicación lógica, insisto, ¿desde qué año podemos decir que está el Verbo Divino en Estella, editorial muy importante para el propio desarrollo de la comarca? En los años 70 se implantó Salvat, que luego fue cambiando de nombres y ahora es Gráficas Estella. Podemos hablar también de Gráficas Lizarra. Lo que sí podemos decir, desde luego, es que Estella es un referente en el campo de las artes gráficas, con lo cual CTEL tiene que desarrollar, potenciar y ejercer su investigación en esta comarca.*

*La actividad de impresión funcional en bobina va a seguir en el edificio del parque tecnológico Miguel de Eguía en Estella-Lizarra, por lo tanto, las personas adscritas a esa actividad continuarán en dicho edificio, pero se van a ver apoyadas por otras áreas, precisamente para tratar primero de dar estabilidad y luego de desarrollar el centro. Y el crecimiento de CTEL irá acorde con el crecimiento de la transferencia tecnológica que se haga desde la empresa a otras empresas. Con lo cual apoyamos la moción que nos ha presentado siguiendo en línea con la intervención que tuvo la Consejera el 11 de junio. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Gaínza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Como se está diciendo, el centro tecnológico es un centro especializado en impresión funcional en bobina y está ubicado en Estella-Lizarra por decisiones absolutamente ajenas al Gobierno de Navarra pero relacionadas, como ya se ha explicado, con la importancia que la actividad de impresión tiene en aquella zona. El centro ha costado siete millones y medio de euros, cantidad nada desdeñable, financiada en un 75 por ciento aproximadamente por el Gobierno del Estado, por lo tanto, dinero público absolutamente, y el resto por el Gobierno de Navarra, dinero público absolutamente. Si, además, el Ayuntamiento ha intervenido en su equipamiento con otros seiscientos mil, dinero público absolutamente, estamos*

*hablando de unos ocho millones de euros, insisto, de dinero público.*

*En enero del año 2010 el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Estella-Lizarra suscriben un acuerdo de colaboración para la puesta en marcha del centro mediante su integración en la Fundación Cetena. Cuando hace tres o cuatro meses se detectaron movimientos que implicaban en la zona muchas dudas sobre su futuro, que, en definitiva, es la procedencia de la moción que hoy estamos debatiendo, este Parlamentario tuvo la osadía de preguntarle al Gobierno a ver qué es lo que estaba pasando y qué iba a pasar con el Centro Tecnológico de Estella, cuáles iban a ser sus decisiones sobre el centro. Y les voy a leer a ustedes la respuesta: la Fundación Cetena es una fundación privada –los ocho millones y medio eran dinero público– constituida al amparo de lo dispuesto en la Ley 44 de la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra, gozando de personalidad jurídica propia conforme a lo dispuesto... En tanto se trata de una entidad privada con personalidad jurídica propia, la aportación de cualquier documentación relativa a la misma, que era la que yo pedía, debe realizarse previa autorización de su patronato. Punto. Hay más cosas.*

*Con lo cual, señor Felones, usted hablaba hace un rato de las fundaciones de hace dos siglos, pues fijese ahora, en lo más recientito, qué bien sabe usarlas este Gobierno para, a través de ellas, actuar, no sabemos cómo, pero lo que sí está claro es que lo hace sin que nadie absolutamente pueda controlarlo, eso está clarísimo.*

*Yo no tuve oportunidad de estar en esa Comisión, no sé lo que dijo la señora Consejera, me alegro de que todo vaya a resolverse, pero lo que les acabo de leer es la contestación dada el día 30 de mayo de este año al respecto, evidentemente, por el Gobierno y por su Consejera de Economía y Hacienda. Así, tal cual, porque los ocho millones y medio sí son dinero público. ¿Qué va a pasar con eso? Oiga, eso lo dejamos en un trastero y ya nos ocuparemos nosotros, ustedes no entren aquí, que no tienen por qué entrar. He leído la contestación textual.*

*Antes me había quedado con las ganas de decir algo. La señora Castillo, a propósito de todas estas cosas, decía en ese caso a la portavoz de Izquierda-Ezkerra, pero yo creo que se refería a toda la oposición: afortunadamente, nuestros planes –los del Gobierno– no coinciden con los suyos. Y yo digo que afortunadamente no coinciden, porque fijese usted adónde nos han traído sus planes. Acabo de explicar una de las cosas que ustedes están acostumbrados a hacer, añádanle Moderna, no sé qué, no sé cuántos, todo lo que quieran, pero nos han traído a una situación de paro como nunca jamás había conocido esta sociedad navarra, a una situación de ruina econó-*

*mica, en estos momentos a un desasosiego social de tal envergadura que todo el mundo anda preguntándose qué nos va a pasar si aún tendremos que estar dos años igual, a un desgobierno absoluto. Ustedes mismos.*

*Nos han llevado ustedes directamente a la desaparición de la Caja de Ahorros, que era el instrumento financiero más importante que ha habido en Navarra en los últimos cien años, y, además, a las máximas autoridades, a sus máximos dirigentes los tenemos imputados en los juzgados con unas acusaciones bastante serias. Afortunadamente, señora Castillo, su forma de actuar no coincide con la nuestra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señor Amezketa, es que, lamentablemente, al menos en eso Navarra no se parece a Italia, porque Italia es un país en el que los Gobiernos nunca han funcionado pero la sociedad sí, y aquí el Gobierno funciona como funciona y así nos van las cosas.*

*Tenemos una moción que vamos a apoyar, que incide en un debate de fondo que se ha tenido pero que está revoloteando en algún limbo, un debate de fondo sobre los centros tecnológicos. Se nos ha hablado de su excesiva fragmentación, de que hay que mejorar el nivel de excelencia, se habla de cosas como dimensión o masa crítica, nunca se deja claro a qué nos referimos cuando hablamos del tamaño de un centro tecnológico, y eso lleva a que, después de alardear tanto de nuestros logros en materia de I+D+I, estemos en un proceso que yo considero que es sumamente negativo porque va a repercutir en la capacidad futura de Navarra en materia de I+D+I. Otro desastre. No es que tengamos elementos negativos en el presente, sino que estamos haciendo las cosas muy mal y las repercusiones las veremos en el futuro, y eso es todavía más preocupante.*

*Claro, la actividad de innovación tecnológica se hace como se hace, no es susceptible de concentrar distintas líneas tecnológicas a no ser que aumentemos cada una de ellas, por tanto, concentrar esfuerzos no consiste en unificar balances, consiste en dejar de poner recursos en unas líneas y en unos centros y concentrarlos en menos líneas y menos centros, y mucho me temo que eso es lo que se está haciendo en Navarra, y una de las víctimas propiciatorias pareció ser en algún momento precisamente CTEL. Ahora ya parece, afortunadamente, y digo parece porque el Gobierno de Navarra en esto es muy vaticano y nunca se sabe bien si está diciendo que sí, que no, la media aritmética o la media armónica de esas dos cosas, pero parece,*

*repito, que ha dado marcha atrás en eso y que ahora opta por mantener el centro en Estella, porque mucho me temo que cualquier otra alternativa hubiera supuesto la desaparición de esa actividad de investigación concreta, porque esto no son empresas y aquí se pueden obtener economías de escala en la gestión, pero no en la actividad investigadora propiamente dicha. Es que hay que ver de qué hablamos cuando decimos que hay que conseguir masa crítica.*

*Se aprobó también una moción relacionada con estas cuestiones que ya veremos si el Gobierno la cumple.*

*Entonces, ya digo, a mí me parece que este proceso está muy equivocado y que va a llevar a dismantelar aquellos centros de menor tamaño, so capa de su integración en centros mayores y a dismantelar, eliminar su actividad.*

*En el caso de CTEL, atención al nombre, Centro Tecnológico de Estella-Lizarraga. Es que ese nombre no surge por casualidad, surge porque está ubicado en un lugar concreto y asociado a una actividad muy concreta que supone un campo de especialización de una zona que ha sufrido mucho históricamente en cuanto a sus actividades económicas, que ha tenido que reconvertirse muchas veces, que ahora tiene una actividad en la que hay posibilidades de futuro, la actividad de la zona se está reconvirtiendo, y resulta que le ponemos piedras en el camino, y lo que se debe hacer no es poner piedras, sino apoyar, impulsar e incentivar precisamente eso porque de eso se trata. Cuando hablamos de dinamismo, de reconversiones, de flexibilidad, estamos hablando de eso, de encontrar nichos, de encontrar oportunidades y de apoyarlas, y aquí tenemos una, por tanto, hay dos condiciones imprescindibles y, en ese sentido, si me permite el señor Caro, le diré que las dos enmiendas que se han presentado me parecen oportunas. La del señor Ayerdi incide particularmente en un elemento, que es la especialización en las artes gráficas, el elemento, digamos, geográfico está ya en la moción en sí porque habla de elemento de dinamización de la zona, y a mí me parece que los dos elementos son fundamentales. A veces da la impresión –el grupo Unión del Pueblo Navarro va a apoyar esta moción–, espero que sea solo una impresión, a veces dan a entender que por adaptación entienden supresión cuando, insisto, tenemos aquí un magnífico ejemplo de lo que es adaptación, de lo que es aprovechamiento de las posibilidades con incorporación de nuevas tecnologías porque, lógicamente, todas las actividades evolucionan en el tiempo y, por tanto, hay que incorporar esas nuevas posibilidades que quizá dentro de diez años den lugar a que el sector de artes gráficas en Estella no tenga nada que ver con lo que es ahora, pero vamos a aprovechar esa*

*posibilidad que surge desde dentro. Y, desde luego, desde el punto de vista del equilibrio territorial de Navarra, del que tanto hablamos y por el que tan poco trabajamos, también entiendo que es fundamental. Por tanto, vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. ¿Alguna intervención más? Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezker, desde el escaño, adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Efectivamente, como ya se ha comentado, en alguna comparecencia la Consejera ha manifestado que el Gobierno apoya el Centro Tecnológico de Estella-Lizarra y mantiene un apoyo a la innovación, al desarrollo dentro de su política. Bueno, esa manifestación general la realiza y la traslada, pero luego, en lo concreto, estamos todavía pendientes de que se presente el nuevo plan tecnológico, hay recortes presupuestarios, por lo tanto, yo creo que lo que hay realmente es mucha incertidumbre sobre cuál va a ser el compromiso real y efectivo que el Gobierno de Navarra va a tener con los centros tecnológicos, y en concreto con CTCL, con el Centro Tecnológico de Estella-Lizarra.*

*Nosotros creemos que no está de más, en absoluto, una manifestación política como la que aquí se propone y, por lo tanto, la apoyaremos y esperamos que el Gobierno de Navarra pueda pasar cuanto antes de las palabras a los hechos, y que en esos hechos presente cuanto antes el nuevo plan tecnológico y lo podamos debatir en este Parlamento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Nadie en el turno en contra? Turno de réplica, señor Caro, desde el escaño. Adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar diciendo que vamos a aceptar las enmiendas que se han presentado. La enmienda del Partido Popular, evidentemente, me parece llena de sentido porque si este es un proyecto que nació de la mano, entre otros, del propio Ayuntamiento de Estella, efectivamente, que tenga un papel relevante en este proceso nos parece algo que en absoluto estorba sino que más bien es necesario y, por tanto, no tenemos ningún problema en aceptarla. También me parece buena la enmienda del señor Ayerdi en cuanto que, efectivamente, puntualiza que hay una especialización que no nace de la nada, sino que nace de un tejido empresarial muy concreto que se ha venido desarrollando y que ha crecido en torno a la ciudad de Estella-Lizarra y que merece la pena que se subraye que lo que interesa primordialmente es que los esfuerzos se hagan en una especialización muy concreta como son las artes gráficas. Por cierto, a ese respecto diré que precisamente en la Mesa de Empleo ya*

*hay una referencia explícita al impulso de la actividad relacionada con la impresión funcional que espero que, efectivamente, tome cuerpo precisamente en Estella-Lizarra, que es donde, digamos, tomó cuerpo en Navarra hace ya muchos años.*

*En ese sentido, y por referirme al discurso de UPN, yo creo que lo importante es que lancemos, sobre todo ustedes, un discurso o un mensaje de optimismo hacia la ciudad del Ega, en definitiva, hacia Navarra, pero en este caso concreto hacia la ciudad del Ega porque, sinceramente, en muchas ocasiones vemos un Gobierno que parece estar derrotado ante la crisis y al que no le sale lanzar esos mensajes de optimismo. Yo creo que es el momento oportuno para lanzar esos mensajes de optimismo a la ciudad de Estella y a los ciudadanos de Navarra que quieren apostar y apoyar este tipo de proyectos y este tipo de centros.*

*Yo creo que en concreto en este centro, señora Gaínza, a UPN no le vimos muy convencido, de hecho, no se implicó en el nacimiento como nos hubiese gustado, y estuvimos bregando el Partido Socialista y el PNV en el Congreso de los Diputados, los concejales, también los de UPN, en el Ayuntamiento de Estella y, por tanto, la implicación no fue la que nos hubiese gustado. En ese sentido, creo que de aquellos barros vienen estos lodos y por eso les pedimos mayor implicación.*

*Hablamos de vertebración territorial, y fijense que esta vertebración territorial sí que va a tener mucho que ver con la reordenación de los centros tecnológicos porque estoy convencido, bueno, casi diré que estoy convencido por no decir que fuentes fidedignas ya me han hecho algunos comentarios a este respecto, de que la intención del Gobierno respecto a esta reordenación era no llevarse el CNTA de San Adrián hacia otros lares, faltaría más, pero si tenía alguna tentación de llevarse el centro L'Urederra de donde está actualmente ubicado, y me alegro, señor Jerónimo, de que usted le haya dicho a quien corresponde que por encima de su cadáver, y permítame la expresión. Bueno, pues por encima de su cadáver y por encima del mío. Creo que L'Urederra hace una actividad muy particular y que tiene pleno encaje donde está, por tanto, igual que defendemos el Centro Tecnológico de Estella, si alguien tiene la tentación de llevarse el centro L'Urederra de donde está defenderemos que eso no ocurra.*

*En ese sentido, también tengo que decir que, efectivamente, señor Longás, el debate de fondo es qué hacemos con la I+D+I. Yo tengo que hacer una referencia, es que este es un trabajo que tiene que ser a futuro, con unos rendimientos que vengan a medio y largo plazo, estoy convencido, pero también me da la sensación de que la reordenación de los centros tecnológicos no va en esa dirección, lamentablemente, y de que lo que están haciendo*

*aquellos a quienes se les ha encargado la misión de reordenar esos centros tecnológicos es conseguir resultados a corto plazo, y eso solo tiene una traslación clara, es decir, aquellas actividades que ahora me provocan algún beneficio a corto, que son servicios que puedo ofrecer a las empresas, hagámoslas, pero me da la sensación de que eso es muy corto de miras, valga la expresión, y creo que tenemos que apostar por la I+D+I a futuro.*

*Esa es la incertidumbre que quizá mencionaba también el señor Nuin en su exposición y, por tanto, vamos a tener mucho tiempo, señor Amezketa, lo confirmo, de hablar de la reordenación de los centros tecnológicos y de hablar de lo que implica la I+D+I en Navarra, y creo que ese debate se va a tener dentro de poco tiempo. Bueno, quizá en septiembre ya, cuando retomemos el curso. No obstante, agradezco a todos los grupos el apoyo a esta moción. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Por lo tanto, una vez debatida la moción, vamos a pasar a su votación. Como ha dicho el proponente, vamos a incorporar las dos enmiendas que se habían presentado y que las asume como tal. ¿Podemos votarla con la incorporación de las enmiendas? De acuerdo. Pues vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos a los votos delegados. Señora Ruiz, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 46 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas con la incorporación de las enmiendas que se presentaron a la misma.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del SIDA, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del Sida, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, los proponentes tienen la palabra. Cuando quiera, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Mila esker, Presidente jauna. Buenas tardes a todos y a todas. Salgo*

*aquí, pero no se asusten ustedes, que no me voy a extender demasiado. Creo que la exposición de motivos es clara y abarca los diferentes ámbitos que entendemos que es necesario abordar en lo que respecta a la prevención del VIH. Hemos trabajado también en la Comisión de Salud en diferentes ocasiones, tanto en comparencias que hemos solicitado a la Consejera para que nos hablara de los diferentes programas y líneas de actuación en este tema como en diversas sesiones de trabajo con responsables de algunas de las ONG que trabajan en este ámbito. También hemos podido visitar las sedes de SARE y de la Comisión Ciudadana Antisida y hemos podido conocer de primera mano la labor que hacen.*

*Esta moción, por tanto, recoge las propuestas que nos han trasladado desde estas entidades, estas ONG que trabajan en este ámbito, y entendemos que estas propuestas inciden en las necesidades y en las carencias que nosotros también hemos percibido. No hay que olvidar que este tipo de entidades son las que asumen esta labor en este ámbito y que es la Administración o el Departamento de Salud el que delega esta labor en estas entidades.*

*Como digo, la moción intenta recoger todos esos aspectos. Consta de cuatro puntos. El primero hace referencia a la necesaria coordinación entre diferentes estamentos, diferentes departamentos, por ello instamos a reactivar la Comisión Técnica del Sida, un ente que ha funcionado durante muchos años, hasta finales de los años 90, cuya labor era coordinar tanto el Departamento de Política Social como el Departamento de Educación como el Departamento de Salud con la labor de las ONG, etcétera.*

*La Consejera nos dijo que no hacía falta, que, al parecer, hay una coordinación suficiente, pero las personas que están trabajando en este ámbito nos trasladan una opinión contraria. Por tanto, me imagino que nadie tendrá ningún problema en instar al Gobierno a hacer algo que, al parecer, el Gobierno está haciendo y las demás seguiremos pensando que todavía hace falta un paso más en este aspecto.*

*El segundo punto hace referencia a la sensibilización. No hay campañas específicas en esta materia desde el año 97 y no solo en lo que respecta a la prevención, sino tampoco en lo que respecta a la necesidad de erradicar el estigma social que supone hoy en día todavía el VIH, la infección del sida, etcétera, y hay que tener muy en cuenta que todavía hay una media de treinta y seis contagios anuales de la enfermedad y, además, según los datos de la Organización Mundial de la Salud, hay que tener en cuenta que entre el 30 y el 40 por ciento de las personas que están infectadas no lo saben.*

*Ante esos datos, entendemos que es necesario promover campañas específicas. Ante eso, la Consejera nos respondió que si no se hacen es porque las entidades que trabajan en este ámbito no lo ven necesario o no las proponen. Evidentemente, lo ven necesario, y así nos lo han transmitido, pero lo que hace falta, como siempre, son recursos, implicación de la Administración.*

*El tercer punto hace referencia a promover la educación y la orientación sexual, pero con acciones concretas, sobre todo en el ámbito formativo, y entendemos que esta reivindicación está más vigente que nunca, sobre todo esta semana, que hemos tenido una sesión de trabajo con una representación de las educadoras sexuales que trabajan en los centros de atención a la mujer repartidos por toda Navarra, y ante la amortización de plazas que se está produciendo, ante lo que puede ser un inicio, entendemos, de desmantelamiento de la red que viene trabajando desde hace años, entendemos que apostar por una educación sexual, apostar por la orientación sexual en condiciones, con los recursos humanos y materiales necesarios, desde luego, es una reivindicación más vigente que nunca y más necesaria que nunca.*

*Por último, el cuarto punto, habla de garantizar los recursos y la financiación necesaria a estas entidades para que puedan desarrollar una labor que, desgraciadamente, sigue siendo necesaria. En los últimos doce años se ha pasado en el Departamento de Salud de tener dos personas técnicas a jornada completa a tener en estos momentos dos personas a un cuarto de jornada cada una para trabajar en este ámbito. Las ONG que trabajan en este ámbito han tenido que ir reduciendo su personal teniendo en cuenta, además, que gran parte de su trabajo lo realizan voluntarios y voluntarias. Evidentemente, menos recursos humanos significa menos actividad, menos programas, y eso es lo que tendríamos que valorar.*

*Por cierto, este año todavía no han cobrado la subvención, que tiene un 18 por ciento de reducción respecto al año anterior. Se ha publicado muy tarde la convocatoria, no es nuevo, en otros departamentos y con otras entidades está pasando lo mismo, muy tarde la convocatoria, muy tarde la resolución y muy tarde el abono efectivo. Se constata que hay un 18 por ciento de reducción pero todavía no se ha hecho efectiva esa subvención. Eso produce una incertidumbre a la hora de trabajar, de llevar a cabo programas, de llevar a cabo actividades que no se sabe si al final van a ser financiadas, si se van a poder financiar o no, y, desde luego, una incertidumbre de cara al futuro porque se pone en peligro, de alguna manera, la vigencia de algunos programas, se pone en peligro, desde luego, la continuidad de muchos proyectos. Y lo que no se invierta ahora en coordina-*

*ción, en organización, en prevención, en educación sexual, en detección precoz de la enfermedad o de la infección, desde luego, está claro que lo pagaremos mañana, y eso es lo que nos han trasladado también en diversas sesiones de trabajo, que el final de la epidemia no llegará si no se invierten los recursos suficientes.*

*La moción es clara, recoge unas propuestas sensatas que intentan, como digo, abarcar todos los ámbitos en materia de prevención. Mila esker.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Ruiz. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

**SR. CARO SÁDABA:** *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que tenemos que empezar diciendo que tenemos que poner en valor la importantísima labor que este tipo de asociaciones hacen a la sociedad, y es que podíamos estar más o menos convencidos de que esto era así, pero cuando tuvimos ocasión de conocerlos de cerca esa impresión se ratificó exponencialmente y, por tanto, eso es lo primero que tenemos que hacer, poner en valor la labor que vienen realizando, y por eso las peticiones que se hacen en la moción no son sino peticiones llenas de sentido común. Todo lo que tiene que ver con mejorar la coordinación entre los agentes intervinientes en estos procesos, todo lo que tiene que ver con las campañas, con mejorar las campañas de prevención, de sensibilización y de desestigmatización, que nos comentaron especialmente, es importantísimo. Es lamentable, y yo creo que hay que trabajar para evitarlo, que se sigan produciendo treinta y seis casos al año, como nos dijeron, de infecciones de sida.*

*Por tanto, creo que nos queda una tarea importante por hacer y que ahí juega un papel principal, efectivamente, todo lo que tiene que ver con la educación sexual. Precisamente antes de ayer tuvimos la ocasión de conocer la tarea y la labor que se realiza en los centros de atención a la mujer, y tenemos que estar especialmente atentos para que ese tipo de servicios no se dejen languidecer, como parece que es intención del Gobierno, sino que, en todo caso se vean reforzados porque, insisto, la enfermedad está ahí y si no andamos atentos después probablemente tendremos que pagar las consecuencias.*

*Si dejamos morir a estas asociaciones tendremos que pagar después esas consecuencias, nos va a costar más y seguramente, si tenemos que gestionarlo nosotros como Administración, vamos a ser menos eficientes porque probablemente quienes están en disposición de acudir a esos servicios van a tener más recelos de acudir cuando habla-*

mos de una Administración. Creo que este es un caso sintomático de lo que estoy diciendo. Por otro lado, si tenemos problemas a la hora de financiar los proyectos, si estas asociaciones no ven garantizada una financiación, si se tienen que meter en proyectos que no saben si van a contar o no con la ayuda de la Administración, aunque es verdad que lo han hecho durante mucho tiempo manteniendo esa incertidumbre, estoy seguro de que con la que está cayendo difícilmente pueden seguir soportando y adelantando una financiación para muchos proyectos cuando no saben si al final la Administración les va a dar a ellos la financiación de esos recursos que ponen en circulación entre los ciudadanos.

Por tanto, insisto, es una moción llena de sentido común que a mí me hubiese gustado que hubiésemos apoyado todos, pero, no sé, al no intervenir el grupo UPN creo que puede que no tengamos el amplio consenso de la Cámara, y eso, en cierta medida, me entristece. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Es cierto, señor Caro, que hay que empezar poniendo en valor el trabajo que hacen estas asociaciones, y no solo poniéndolo en valor sino, además, poniendo todos los recursos para que puedan seguir haciendo ese trabajo tan imprescindible que están haciendo.

Si hablamos un poco de lo que es el programa Sida, desde el año 2000 hasta el 2012 ha disminuido el personal que trabaja en dicho programa, y esto supone que se han dejado actividades sin realizar. También es cierto que no se hacen campañas desde el año 97, es decir, no se hacen campañas propias en Navarra, únicamente se trasladan las que se realizaban o se realizan en el Estado. Y aunque pueda parecer suficiente, no lo es, y no lo es porque en Navarra, como nos explicaron cuando estuvieron en la sesión de trabajo, existen especificidades distintas a las del Estado en cuanto a la epidemiología de la enfermedad e incluso en cuanto a las formas de transmisión, etcétera. Por lo tanto, es cierto que se deberían hacer campañas acordes a la realidad navarra. Claro, luego surgía y surge otro problema, y es quién hace esas campañas, si se hacen desde el programa Sida o desde las distintas ONG, pero una vez definido quién las hace, que no es cierto, por cierto, lo que dijo la señora Consejera de que no las quieren hacer, pero una vez definido, repito, quién hace esas campañas es evidente que habrá que dotarlas de recursos económicos y de recursos técnicos, inclu-

so, como ya nos dijeron, si son las propias ONG las que realizan estas campañas, evidentemente, tendría que existir una mayor coordinación con la comisión asesora.

Cuando hablamos de subvenciones para las ONG también nos dijeron que el recorte era del 18 por ciento pero que la realidad desde el propio departamento es que se ha reducido un 50 por ciento, es decir, de cuatro millones ha pasado a dos millones de euros. Otra cosa que se planteaba es que una entidad privada como la Caixa entrara a subvencionar a estas ONG.

Hemos dicho muchas veces que no compartimos este criterio. Lo que hace el Gobierno es delegar en estas ONG lo que debería hacer en cuanto a prevención y salud pública, pero, si delega, lo que tiene que hacer es dotarlas de los recursos necesarios y en lugar de hacer eso recorta y se deja en manos de la financiación privada la subvención. ¿Qué ocurrirá si estas entidades privadas decidieran no seguir con esas subvenciones no este año, sino el año que viene o el siguiente? ¿No tendremos prevención? Pues es un riesgo importante y, desde luego, a nuestro entender, grave. Y además de no estar de acuerdo con esta privatización de la financiación, el recorte, que también existe, supone que en las ONG va a disminuir el personal e incluso programas. Entonces, tenemos ya recortes de personal en el programa Sida, recortes de personal en las ONG, evidentemente, la pregunta es qué programas se van a recortar, dónde se prioriza y quién va a poder realizar esos programas, porque creemos, y así nos lo transmitieron y lo vimos cuando estuvimos en las distintas sedes, que ninguno de los programas sobra en estos momentos.

De educación sexual no voy a hablar mucho porque la verdad es que tiempo tendremos a partir de septiembre, después de la sesión de trabajo que tuvimos ayer, pero es cierto que la consideramos algo primordial para la prevención, como ponemos en la moción, y, además, debe ser una educación integral, con participación de los departamentos correspondientes, incluso con acciones concretas, insisto, como pone en la moción, con formación, porque es una epidemia fácil de prevenir si realizamos acciones en prevención y educación sexual porque, si no, con todo lo fácil que es, evidentemente, el problema y la enfermedad no solo van a estar ahí, sino que cada vez vamos a ir a más.

Se podrá pensar que el sida es una enfermedad cronicada, pero es una enfermedad que a día de hoy todavía tiene un importante estigma social. Además, incluso se llegan a vulnerar derechos humanos como puede ser el acceso a la vivienda, como puede ser el derecho al trabajo, etcétera, y por ello creemos que es importante poner en marcha la Comisión Técnica del Sida como centro de

*coordinación entre los departamentos, unidades y ONG que trabajan en este ámbito.*

*A mí, sinceramente, también me da mucha pena que esta moción no salga por unanimidad por la excusa de que todo esto ya se está haciendo y que por ello no se va a apoyar. Evidentemente, no se está haciendo, si no, no estaríamos debatiendo aquí algo que ya se esté haciendo, y el hecho, insisto, de que no salga esta moción y no se siga trabajando en la prevención y en otras muchas cosas con el VIH y con el sida, desde luego, nos genera mucha tristeza. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Aunque salgo a la tribuna voy a intentar ser breve. El Grupo Parlamentario Popular sale en el turno a favor de esta moción presentada por Aralar/Na-Bai y Bildu en relación con la enfermedad del sida porque pensamos que, a pesar de la evolución favorable en la incidencia y en la mortalidad que tiene la enfermedad durante los últimos años, hay que seguir manteniendo acciones que incidan en el ámbito de la prevención y de la sensibilización social ante esta enfermedad y ante los enfermos, así también como en el de la formación adecuada de los profesionales tanto en el ámbito de la educación como en el ámbito sanitario.*

*Me van a permitir sus señorías que haga una breve reseña histórica de la evolución del sida. El sida, como todos ustedes saben, es una enfermedad que aparece a principios de los años 80, y lo hace como una pandemia letal, llegando a ser incluso la primera causa de muerte entre los varones de treinta a treinta y nueve años en Nueva York en la primera mitad de los 80. En España, en el año 83 se crea la Comisión Nacional de Trabajo sobre el Sida por el Ministerio de Sanidad, y el primer caso en Navarra aparece en el año 1985. La máxima incidencia de sida en España se alcanza en los años 94, 95 y 96 y bruscamente baja en 1998 manteniéndose desde entonces hasta la actualidad con una curva descendente, y la curva de mortalidad ha ido pareja a la curva de incidencia de la enfermedad.*

*Entre los años 1981 y 2010 se han producido en España 54.246 fallecimientos por VIH-sida, siendo el 81,1 por ciento de hombres y 18,9 por ciento de mujeres. El pico de mayor mortalidad se alcanzó en el 95, con 5.857 fallecidos, lo que significaba una tasa de mortalidad del 14,9 por cien mil habitantes. En el 2010 esta tasa disminuyó hasta niveles del 2,21 por cien mil habitantes.*

*Y hablando de Navarra, desde su aparición, desde el primer diagnóstico hasta el año 2010, se*

*han diagnosticado 1.874 casos de VIH positivos y 883 casos de sida efectivo. De estos 883, 701 fueron diagnosticados en el año 2001 o antes de ese año. Y en los últimos años ¿qué ha pasado? Pues, miren, estoy hablando de diagnóstico de enfermedad, no de VIH positivo, en el año 2008 se diagnosticaron veinte casos de enfermedad, en el 2009 nueve casos y en el 2010 doce. De estos 883 sidas diagnosticados en Navarra, 582, es decir, el 66 por ciento, lo fueron en usuarios de drogas por vía parenteral.*

*Se crea la Comisión Asesora Técnica del Sida por Orden Foral de 5 de junio del 90 y se modifica la composición por Orden Foral 63/97, de 5 de mayo.*

*Se ha visto, por lo tanto, un descenso progresivo de la incidencia de la enfermedad, que mantiene su tendencia después del descenso brusco que se produjo en la segunda mitad de los 90, y ello se ha producido gracias a las campañas de prevención y sensibilización elaboradas tanto por el Ministerio como por las Consejerías de Salud, y hay que destacar la estrecha colaboración de entidades y organizaciones en contacto con los colectivos de riesgo. Hay que decir que uno de los factores más influyentes en la disminución de la incidencia de la enfermedad ha sido el cambio en los hábitos de consumo de drogas por vía parenteral. Sin embargo, se mantiene más o menos estable el número de transmisiones por contagio sexual.*

*Las tasas de mortalidad también han descendido por la disminución de la incidencia y, además, por la evolución de los tratamientos de combinación de antirretrovirales. Del sida hemos pasado de hablar de una pandemia letal en sus comienzos a decir ahora que podemos estar ante una enfermedad crónica. Ahora son nuevos los retos que tiene que afrontar esta enfermedad, como las nuevas necesidades asistenciales de estos enfermos, el tratamiento de su estigmatización, la sensibilización de la sociedad con ellos y el trabajo para su integración social.*

*Y volviendo al principio de mi intervención, si permiten ustedes la votación por puntos, nosotros votaremos favorablemente los puntos 2, 3 y 4, porque creemos que hay que seguir insistiendo en campañas de prevención, en campañas de formación, educación y sensibilización, así como en la coordinación de los departamentos, sobre todo de Educación, Sanidad y Políticas Sociales, además del reconocimiento a la labor que realizan las ONG que trabajan en este ámbito.*

*Y nos vamos a abstener en el punto 1 porque dejamos a criterio del Gobierno que valore la necesidad de volver a convocar una comisión que se creó en unos años de plena efervescencia del VIH y, por lo tanto, debe ser el Gobierno el que, a través de las consejerías correspondientes, valore la necesidad de que siga existiendo esta comisión,*

*de convocarla y/o modificarla para llevar a cabo lo que aprobaremos, si la Cámara así lo decide, en los puntos 2, 3 y 4. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, desde el escaño, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo votará a favor de los cuatro puntos de esta moción ya que, tristemente, después de tantos años, más de treinta años, no se ha conseguido erradicar esta enfermedad y, de hecho, se siguen produciendo contagios en todo el mundo y particularmente en Navarra. Nosotros entendemos que, ante esta situación, la prevención es fundamental y los datos son aplastantes. Decía el señor Martín que se han estabilizado los casos de contagio, el número es mucho menor, hay menos enfermos que hace quince años pero aún se producen una media de treinta y seis casos anuales en Navarra, y no estamos contando a las personas que todavía no lo saben.*

*Por lo tanto, lo que toca es prevenir más y mejor, y nos parece una idea excelente revitalizar la Comisión Técnica del Sida porque permitía una coordinación entre todos los sectores, organizaciones e instituciones públicas que intervenían en la prevención y el seguimiento de esta enfermedad, así como revitalizar las campañas de prevención, que están muertas desde hace muchos años, al mismo tiempo que la formación o información respecto a esta enfermedad sigue siendo necesaria porque es la mejor manera de prevenir.*

*Y respecto a la financiación de las ONG que desarrollan tareas con las personas que padecen esta enfermedad y con sus familiares y desarrollan también tareas preventivas y educativas, evidentemente, necesitan mantener las subvenciones que reciben independientemente de que la mayor parte de su labor se realice voluntariamente, pero no tenemos que olvidar que estas organizaciones no gubernamentales funcionan cubriendo una parte muy importante que la Administración Pública no cubre. Por lo tanto, como decía, nuestro grupo votará a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. ¿Turno en contra? Señor Pérez Prados, de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a comenzar sumándome a ese reconocimiento a la labor que realizan las ONG, aunque este reconocimiento no sea recíproco por parte de ellas ni por parte de muchos grupos del Parlamento hacia la labor que se hace también desde el Gobierno, desde el departamento y desde el propio Complejo Hospitalario de Navarra.*

*Decía el señor Caro, y también algún otro interviniente, que le entristece esta situación. Yo le digo que no le entristezca a usted nuestra postura en esta moción, que vamos a votar en contra de los cuatro puntos de la misma, puesto que lo importante es la labor que se está realizando, que se ha realizado y que se va a seguir realizando en este tema. Efectivamente, tanto las muertes por esta enfermedad como los contagios de la misma han descendido notablemente, aunque hay que seguir con esta labor hasta que desaparezcan por completo tanto las muertes como los contagios y los seropositivos en esta enfermedad. Ese es el objetivo.*

*Lo que no compartimos son algunas de las afirmaciones que se hacen en la exposición de motivos, dicen que en estos momentos no se da el nivel necesario de coordinación en los trabajos que se están haciendo desde distintas asociaciones e instituciones. Eso no es cierto y no lo compartimos.*

*Y entrando ya en los cuatro puntos de la moción, efectivamente, en el primero se insta a que se vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del Sida, comisión que se creó al amparo de la correspondiente orden foral que amparaba la comisión, no citaba concretamente a esa Comisión Técnica del Sida, sí en general las comisiones técnicas y asesoras para distintos ámbitos, distintos aspectos. La comisión trabajó, se reunió a lo largo de varios años en la década, efectivamente, de los años 90, pues en el año 90 es cuando se publica esta orden foral.*

*Esta comisión, efectivamente, ha ido cambiando tanto la composición como las funciones y las actividades que realizaba debido a varios motivos, entre otras cosas a la aparición de distintas familias de tratamiento de alta eficiencia que se han ido incorporando de forma prácticamente inmediata a las distintas opciones terapéuticas accesibles a las personas con infección del VIH y también porque ha habido un tránsito de una importante proporción de casos infectados que estaban ligados al uso inyectado de drogas hacia otros casos ligados ahora a la transmisión sexual.*

*En fin, por un lado, también se está colaborando a nivel consensuado con el conjunto de comunidades autónomas, coordinadas por la Secretaría del Plan Nacional del Sida, que ha constituido también una serie de líneas comunes de actuación y, por otro lado, los programas anuales de trabajo que se llevan a cabo en esta Comunidad se llevan a cabo en continua y permanente coordinación con los programas que establecen el Instituto de Salud Pública y Laboral y las diferentes entidades sociales ligadas a la lucha contra esta enfermedad, como son la Comisión Ciudadana Antisida, SARE, Consejo de la Juventud, etcétera.*

*En definitiva, se puede considerar que el contacto y la relación son habituales entre los responsables del programa, las entidades sociales y los dispositivos asistenciales de salud o los servicios de Políticas Sociales o del Departamento de Educación, existe una colaboración permanente y fluida en estos momentos y disposición a estudiar propuestas de trabajo de manera estable y colaborativa. Este trabajo se desarrolla con la colaboración habitual, sin mediar en los últimos años, en las últimas décadas la formalidad de la comisión asesora y técnica. Por todos estos motivos no consideramos necesario el hecho de volver a poner en marcha esa comisión.*

*En relación con el punto 2, en el que se insta a hacer unas campañas de sensibilización, en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro creemos que en lugar de estas campañas de sensibilización es más importante continuar con las actividades previstas a día de hoy que, por ejemplo, son mantener de forma permanente los programas orientados a la prevención en relación con la transmisión ligada al uso de drogas inyectadas, desarrollar acciones orientadas a la prevención en población joven, y para eso se está trabajando con la Universidad Pública de Navarra, teniendo en cuenta, además, las características de transmisión que han ido surgiendo, modificaciones en los criterios de distribución de subvenciones, asignando mayor protagonismo a las relacionadas con la transmisión sexual por el aumento que ha habido en este ámbito.*

*En relación con el tercer punto, se insta al Gobierno a que promueva la educación sexual y la orientación de forma integrada, algo que ya se está haciendo, porque saben ustedes, por cierto, fue ayer, señor Caro, cuando estuvimos con las educadoras sexuales, que en relación con la educación sexual se han llevado a cabo algunas acciones encaminadas a facilitar la educación sexual en el ámbito curricular, como establece la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva, en colaboración con el Departamento de Educación y apoyándose en la Red Europea de Escuelas para la Salud desde las que se trabaja más ampliamente en todos estos temas de salud.*

*Además, en cuanto a la formación, no todo está delegado a estas asociaciones y ONG, hay una parte, como pueden ser las competencias ligadas a algunas de las funciones, que también se realiza desde los centros de atención a la mujer y desde estas asociaciones, pero hay otras que no, que se realizan desde instituciones públicas, incluido el propio Complejo Hospitalario de Navarra. En cuanto a la formación de profesionales, se ha colaborado también en el marco del proyecto Universidad Saludable, de nuevo con la Universidad*

*Pública de Navarra, y se está poniendo a disposición del profesorado diverso material y recursos como son aulas, guías de salud, desarrollo personal en la adolescencia, etcétera.*

*Finalmente, en relación con la labor que llevan a cabo las ONG –ya hemos dicho que reconocemos la misma–, se insta a una financiación cuando saben ustedes, y se ha citado ya, que se acaban de resolver, se han resuelto ya las solicitudes relativas a los convenios con las ONG, entre ellas también las que presentaron programas en la lucha contra el sida, de la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades locales, instituciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para programas de prevención y promoción de la salud durante este año 2013, y desde aquí también instamos al Gobierno a proceder a la transmisión y transferencia de las correspondientes partidas presupuestarias a estas asociaciones. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Nos ha convencido, no sé lo que van a votar, pero nos ha convencido. (RISAS) Turno de réplica, señora Ruiz. Desde el escaño, por favor.*

*SRA. RUIZ JASO: Gracias, señor Presidente. Agradezco su apoyo a todos los grupos que van a votar a favor, que son la mayoría, a excepción de UPN, y el Partido Popular en el primer punto. Desde su posición, me parece razonable, pero, en todo caso, les agradezco el voto.*

*Yo haría hincapié, tal como decía el portavoz del Partido Socialista, en que estas entidades llevan mucho tiempo en la incertidumbre a nivel de financiación, pero creo que vamos a un punto en el que las subvenciones son cada vez más escasas, las subvenciones se dan de otra manera, y, además, como he dicho, se están retrasando las convocatorias, se retrasan las resoluciones y todavía a día de hoy estas entidades no han visto un duro, hablando en plata, de la subvención que les corresponde, y estamos acabando el primer semestre.*

*En cualquier caso, no me deja otro remedio, señor Pérez Prados, que aludir a su intervención. Sinceramente, no he entendido su justificación, ha ido punto por punto diciendo que todo lo que se plantea aquí ya se hace. No estamos de acuerdo, evidentemente, usted tiene que reproducir lo que diría aquí la señora Consejera, pero, en cualquier caso, sí que me gustaría incidir en el tercer punto. Dice que la educación sexual ya se está haciendo no solo desde las ONG. Por supuesto que no, y precisamente en el tercer punto no se cita en absoluto a las ONG, se emplea el término educación sexual y orientación sexual en el sentido más amplio de esos conceptos y, evidentemente, también afecta a los centros de atención a la mujer; y he dicho que esta reivindicación, el tercer punto*

*está más vigente que nunca precisamente porque tenemos la experiencia de esta semana, cuando hemos podido escuchar de primera mano a las educadoras que trabajan en los centros de atención a la mujer. Quiero recordar en este sentido que, si tanto se hace, el 75 por ciento de los contagios de VIH todavía se producen por vía sexual. Usted habla de contagio de jeringuillas. A ver, hoy en día, el 75 por ciento, tres de cada cuatro infecciones, se produce por vía sexual. De ahí la importancia de la educación sexual y de la coordinación entre los Departamentos de Salud y, desde luego, de Educación, que hoy en día tristemente todavía queda a voluntad de los centros educativos y a voluntad de los profesionales sanitarios en muchos casos y, desde luego, educativos.*

*Por tanto, pena, sinceramente, pena, como decía algún otro portavoz, porque esta moción no va a salir por unanimidad, pero, en cualquier caso, agradezco el voto favorable. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Un grupo parlamentario ha pedido votar por puntos, más concretamente, el punto 1, por otro lado, el 2, 3 y 4. ¿Les parece, señorías? Por lo tanto, vamos a votar el punto 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos a los votos delegados. Señora Ruiz, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el punto 1 de la moción.*

*Votamos de manera conjunta los puntos 2, 3 y 4 de la moción. Señorías, comienza la misma. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los puntos 2, 3 y 4 de la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

*Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. Muy buenas tardes.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 14 MINUTOS.)

### Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 26.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Les quiero dar la bienvenida a las personas de la Plataforma que han venido hoy aquí.*

*Por nuestra parte, les queremos pedir perdón porque la Presidencia les haya obligado a quitarse las camisetas, pero nosotros llevamos esas camisetas en el corazón, y, por supuesto, estamos de acuerdo con ustedes, coincidimos con su eslogan.*

(2) Viene de pág. 34.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias. Intervendré en euskera, y trataré de ser breve. Pensaba que sería el primero en intervenir. No ha sido así. Ha sido un malentendido. Dejémonos de culpables*

*y demás; miremos adelante y seamos solidarios, pues ese ha de ser en todo momento nuestro camino y lo que hemos de hacer siempre en esta Cámara los grupos de la oposición.*

*Esta proposición de ley pretende hacer frente a una injusticia. El pasado diciembre de 2012, este Parlamento aprobó la Ley Foral 28/2012, por la que se creaba, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo. Estaba claro cuál era el objetivo de aquella ley: hacer frente a la imposición del Gobierno de Madrid. En efecto, el señor Rajoy y el Gobierno que él preside adoptaron una medida extraordinariamente restrictiva que perjudicaba a los trabajadores de las administraciones públicas de Navarra, sin mostrar ningún miramiento a la capacidad autonómica de Navarra, y dejando bien a las claras que no se respeta esa capacidad.*

*La medida ha producido dos notorios perjuicios. Por una parte, se va en contra de los trabajadores públicos, pues se les sustrae el 7 por ciento del sueldo sin ninguna justificación; o, mejor dicho, se actúa así con el objetivo de garantizar el control del déficit, que ha sido establecido desde fuera. Se controla el déficit en la misma medida en que se vulneran los derechos de los trabajadores públicos. Ese es el punto de vista social del PP. Por otra parte, se vulneró la competencia que Navarra tiene aprobada para establecer las normas relativas a los funcionarios y contratados públicos.*

*Lo más vergonzoso de todo fue la postura del Gobierno de Navarra, que, con la excusa de que se trataba de una ley básica, no dijo ni pío y se dispuso a acatar las órdenes de Rajoy, haciendo caso omiso de la demanda de la mayoría política de Navarra. A este Gobierno le importa más hacer caso al señor Rajoy que a los ciudadanos navarros. Es por ello por lo que esta Cámara aprobó la citada ley.*

*Ha quedado claro, nos han dejado claro, que entre UPN y PP no hay diferencias ideológicas esenciales. UPN ha dejado bien claro que opta por cumplir lo que le ordenan desde Madrid. Nosotros queremos defender los derechos de los trabajadores públicos navarros, y queremos defender los derechos y las competencias de Navarra.*

*Este Parlamento de Navarra no quiso aceptar las imposiciones de Madrid y de UPN, y aprobó un complemento transitorio en sustitución de la paga extraordinaria de diciembre. La ley así aprobada indicaba que dicho complemento especial debía pagarse antes del final de 2012. ¿Y qué hizo el gobierno de Navarra? Mostrando una postura de abuso incomprensible, retrasó la publicación de la ley para que los ayuntamientos no tuvieran opción de pagar ese complemento personal en 2012.*

*En torno a cuarenta ayuntamientos navarros cumplieron esa ley, por encima de lo que pretendían PP y UPN; así, les hicieron frente. Esos ayuntamientos hicieron lo que el PP y UPN no querían:*

*superando todos los obstáculos, realizaron el pago; algunos en diciembre, otros en enero, y algún otro en abril.*

*Frente a esto, la nueva Inquisición activada por el PP en contra de los ayuntamientos –esa nueva Inquisición se llama Delegación del Gobierno en Navarra– procedió, por supuesto, a realizar la denuncia correspondiente. Una vez más, la señora Delegada del Gobierno denunció a los ayuntamientos. Demostrando su falta de criterio solo denunció a veintitrés de los más de 40 ayuntamientos que habían realizado el mismo acto jurídico. ¿Por qué veintitrés y no cuarenta? Nadie lo sabe. ¿Los más feos? ¿Los que no son de su gusto? No sabemos, pero ese es su criterio y esa su objetividad.*

*Ahí hemos podido observar cómo se llevó a cabo la jugada: UPN preparó la trampa, puesto que retrasó la publicación, y el PP la ha llevado a término. Como se dice en español, “UPN propone y el PP dispone”. Así podríamos resumirlo. No es pues una ley básica, tal como y UPN proclamó en su momento, no; se trata de una decisión que tomaron ellos por su cuenta, sin más, y una artimaña para obstaculizar la actitud de los ayuntamientos.*

*El argumento que está utilizando el Gobierno de Madrid es que esos veintitrés ayuntamientos navarros no han podido cumplir esa ley. ¿Por qué? Porque se publicó muy tarde, y, por tanto, esa ley ya estaba muerta. Ese es el argumento, la publicación tardía de la ley, y no que se trataba de una ley básica. Ese está siendo el argumento que están utilizando en vía judicial; argumento que UPN les preparó.*

*Hemos preparado esta proposición de ley con el fin de dar una solución a ese problema, y pensamos que logrará su objetivo. Por tanto, traemos hoy a debate esta proposición para hacer frente al abuso cometido por esos dos partidos de la derecha. No proponemos más que un pequeño cambio técnico; un cambio que, si bien es pequeño, tiene gran importancia. Los grupos firmantes proponemos la modificación del artículo segundo de la Ley Foral 28/2012, de tal manera que, en ese artículo que obligaba a pagar el complemento en 2012, el plazo se amplíe hasta el 31 de agosto de 2103. De este modo, quedará desactivada la trampa preparada por UPN, y desmontado el argumento que quiere utilizar el Gobierno de España en su denuncia.*

*Por lo tanto, estamos ante una proposición de ley que defiende a los trabajadores públicos y que defiende las competencias de Navarra. Queremos realizar desde el Parlamento la labor de defensa de los ayuntamientos navarros que no realiza el Gobierno de Navarra.*

*Por otra parte, y esto quisiera señalarlo, con la ampliación de la fecha, damos la posibilidad a los ayuntamientos navarros que aún no se han atrevido a realizar el pago, pero que ahora cambiarán de postura y se atreverán, a que puedan realizar dicho pago.*

*A los citados partidos de la derecha les quiero recordar que esta Cámara seguirá defendiendo a los ayuntamientos navarros, y que nosotros, por supuesto, seguiremos trabajando por el municipalismo, a pesar de que esto al portavoz del PP no le gusta demasiado. Muchas gracias, y hasta la próxima.*

(3) Viene de pág. 78.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. No me extenderé. Sabemos que el tema de las vacunas y el calendario de vacunación es un tema que provoca dudas. Hay todo tipo de opiniones: algunos ponen en duda la seguridad y la eficacia de las vacunas, otros plantean dudas en lo que se refiere al coste-efectividad, y también hay otras voces que, aunque tienen en cuenta los argumentos científicos, muestran dudas sobre las vacunas que han de incluirse en ese calendario o sobre la edad en que esas vacunas han de ser administradas. En cualquier caso, nos parece que existe un debate de fondo y que esta moción no va tan lejos.*

*Con esta moción, tal y como ha explicado el señor Caro, lo que se trata es de responder de alguna manera a la propuesta que planteó el Ministro de Sanidad español. Lo que en definitiva planteó el ministro español fue que las comunidades autónomas dejaran en manos del Estado la competencia que tienen en esta materia, que la delegasen, y, de ese modo, plantear un calendario común.*

*Tal y como ya ha dicho el señor Pérez Prados, y por lo que pudimos leer en prensa, el planteamiento que la señora Consejera hizo en aquella reunión del Consejo Interterritorial de Salud fue favorable al calendario de vacunación unificado, pero, en el caso de Navarra, dejando por ejemplo la vacuna de la varicela tal y como está actualmente.*

*Nosotros votaremos a favor de la moción, porque nos parece que ha de plantearse que esa*

*cuestión del calendario de vacunación se quede como está, partiendo de las competencias que tenga cada comunidad, y también porque creemos que, tal y como se dice en la exposición de motivos, no se pueden aplicar criterios relacionados con los recortes: un planteamiento que busque la eficiencia sí, pero en ningún caso con criterios de recorte.*

*Dicho esto, señalaré también que tenemos dudas sobre si se han utilizado bien las competencias que tenemos en Navarra. Intuimos que, en el momento de incluir determinadas vacunas, han pesado más los criterios políticos –o, incluso, los electorales– que los científicos. Y tenemos dudas, también, sobre si el calendario de vacunación actual es o no el más adecuado desde el punto de vista de la equidad, la igualdad y la salud pública. Por ejemplo, en lo que respecta a la vacuna de la varicela, somos la única comunidad en el estado que tiene esa vacuna incluida en el calendario, y ello provoca dudas dentro de algunos sectores profesionales. Es cierto que en estos momentos no se puede quitar, por los riesgos que ello conllevaría, pero muchos profesionales apostarían por incluir en el calendario, por ejemplo, la vacuna del neumococo; todo esto, sin embargo, exigiría un debate más profundo.*

*En cualquier caso, tal y como he dicho, apoyaremos la moción, pero nos parece que, en otro momento, deberíamos debatir este tema más profundamente y ponerlo encima de la mesa en otros parámetros. Muchas gracias.*

(4) Viene de pág. 82.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré en euskera, al menos durante la introducción.*

*Quisiéramos dar la bienvenida a las personas venidas desde Leiza. Muchas gracias por acompañarnos para defender los intereses de su pueblo. Al fin y al cabo, el Grupo Parlamentario Bildu no*

*va a hacer sino apoyar la moción que ustedes presentaron, puesto que la moción es de ustedes.*

*Una amplia mayoría del pueblo de Leiza solicita que se devuelva al pueblo lo que es del pueblo. Y por ello, contamos aquí con una buena representación de los habitantes de Leiza. Y esto es lo que pide el pueblo, junto con veinticinco agentes sociales: sindicatos, grupos culturales, cazadores, jubilados, equipos deportivos, etc. Esto es lo que solicitan los leizarras con sus firmas.*